

ACTA # 44.-

En San José a las quince horas del día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en Sesión Ordinaria la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, presidiendo en ausencia del Presidente, el Primer Vocal, don Fernando Valverde Vega y el Tercer Vocal, don Oscar Rohrmoser Volio, al retirarse el señor Valverde Vega.- Asisten además los señores Directores:

Don Máximo Terán Seco	Secretario
Don Allan Rodríguez Ruiz	Vocal
Don Emmanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Rafael Cañas Alvarez	Vocal
Don Manuel de J. Quirós T.	Vocal
Don Andrés Brenes Mata	Delegado Ejecutivo

Asisten además el señor Auditor, don Jorge Salas, y los señores Directores y Administradores del Hospital San Juan de Dios y del Asilo, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.-

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída, aprobada y firmada el Acta de la Sesión Anterior, se da curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

HOSPITAL DIRECCION.- Informes de varios Departamentos, mes de marzo anterior.- Informes de varios Departamentos en el año 1960.- Situación en Consulta Externa.- Informe del Departamento de Radiología.- Informe del Laboratorio de Anatomía de labores en marzo anterior.- Nota de la Unión Médica en relación con comunicación de la Secretaría.- Hospital Infantil de México, inscripción del Dr. Fermín Melendez C.- El Dr. Carlomagno Mora solicita reajuste de sueldo.- Acta del Consejo Técnico del Hospital. HOSPITAL ADMINISTRACION. Oficio del Sr. Administrador acerca de despidos de estudiantes del Curso de Auxiliares de Enfermería.- La bequista Lilliam Castro solicita facilidades de pago.- Informe de la Oficina de Registro.- ASILO CHAPUL. Solicitud del Dr. Gonzalo Adis.- Directora de Escuela Enfermería informa de asistencia de estudiantes nicaragüenses a Curso en el Asilo.- ADMINISTRACION GENERAL.- Informe del Señor Delegado sobre visita realizada en asuntos de Lotería.- Visita del Sr. Miguel Ruiz H.- El Departamento Legal informa sobre cobros que está haciendo a la Junta la Municipalidad.- Acta N° 141 del Comité Hospital de Niños.- Escuela de Enfermería solicita cancelación saldo.- Informe del Sr. Jefe del Almacén.- Cuadro de Producción de café en Tapantí y Pavas.- DEPARTAMENTO LEGAL. Informe de actividades.- Juicios sucesorios que se inician.- Se comunica que la Junta ganó un juicio laboral.- Nota sobre contrato que aún no ha cumplido la Municipalidad. Informa que Don Miguel Ruiz H no se ha presentado a regularizar situación.- Informes de peritos en mortuaries.- PROVEEDURIA.- Informe de compras locales.- Solicitudes de licitación y Pedidos Exterior.- Licitación de jeringas hipodérmicas.- Cuatro donaciones registradas.- Oferta compra Lote al Sur del Cementerio.- LOTERIA S.- Don Jorge Solano propone un nuevo Plan de Lotería.- Informe de don Secundino Fonseca sobre venta Lotería en Liberia.- Don Humberto Moncada propone un Plan de Lotería.- Liquidación de sorteos.- Proposición para un nuevo Plan de Lotería DEPARTAMENTO PERSONAL.- Movimiento de Personal en marzo anterior. DEPARTAMENTO INGENIERIA.- Informe dificultades en suministro de agua.- Designación Directores próximos sorteos.- Informe del Sr. Delegado acerca de conversación sostenida con el Sr. Gerente de la Caja.-

Enviar atenta comunicación al Ministerio de Trabajo al Colegio

II.- HOSPITAL DIRECCION.- INFORMES DE VARIOS DEPARTAMENTOS
MES DE MARZO ANTERIOR.-

Con Notas N^{os}. 1936 y 1837 respectivamente, el Sr. Director remi-
te copias de los Informes de Labores realizadas durante el mes de marzo ante-
rior en los Departamentos de Rehabilitación, Infecto-Contagiosas, Cardiolo-
gía, Radiología, Dermatología, Oftalmología, Farmacia, Estadística y Documen-
tos Médicos, Admisión de Enfermos, Sección de Cirugía, Sección de Medicina,-
Sección de Pediatría, Laboratorio Bacteriológico, Banco de Sangre, Inyecta-
bles y Servicio Social.- Los señores Directores han recibido copias de es-
tos Informes.-

Se toma razón y se archivan.-

III.- HOSPITAL DIRECCION.- INFORMES DE VARIOS DEPARTAMENTOS
EN EL AÑO 1960.-

Con Nota N^o 1836 el Sr. Director envía copias de los Informes de
Labores realizadas durante el año 1960 en la Sección de Pediatría y en el De-
partamento de Inyectables.- Los señores Directores han recibido copia de és-
te Informe.-

Se toma razón y se archiva.-

IV.- HOSPITAL DIRECCION.- SITUACION EN CONSULTA EXTERNA.-

En Nota N^o 1818 el Sr. Director se refiere a la grave situación-
que afronta el Servicio de Consultas Externas desde el primero del mes pasa-
do, al quedarse sin atención médica un gran número de enfermos que acuden -
diariamente al Hospital.- Ese problema se ha originado al acatarse las ins-
trucciones emanadas del Colegio de Médicos y Cirujanos, de acuerdo con las -
demandas de orden laboral planteadas por la Directiva de la Unión Médica Na-
cional ante el Ministerio de Trabajo.- Se ha debido, entonces, prescindir -
de siete Médicos que trabajan a tiempo completo y la planilla de Médicos In-
ternos ha quedado reducida al exiguo número de once Médicos que no pueden a-
tender el trabajo recargado que se les encomienda en la Consulta.-

Agrega el Sr. Director que la medida recomendada por el Ministe-
rio de Trabajo a instancia de la Unión Médica Nacional no ha tenido el efec-
to deseado, por el contrario, ha perjudicado a siete Médicos que debieron in-
terumpir sus servicios y al público principalmente que en una buena parte -
se queda sin atención médica por falta de personal.-

En vista de los hechos apuntados, SE ACUERDA:

Enviar atenta comunicación al Ministerio de Trabajo, al Colegio de Médicos y Cirujanos y a la Unión Médica Nacional poniendo en su conocimiento el grave problema planteado.- ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

V.- HOSPITAL DIRECCION.- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA.-

Se conoce de Nota enviada por el Sr. Jefe del Departamento de Radiología al Sr. Director del Hospital fechada el 27 del mes pasado informando acerca, de lo que en su criterio, fueron las razones que motivaron la renuncia de la Srta. Corina Rojas R. de su puesto de Técnica de Rayos "X".-

Se toma nota y se archiva.-

VI.- HOSPITAL DIRECCION.- INFORME DEL LABORATORIO DE ANATOMIA DE LABORES DEL MES DE MARZO ANTERIOR

El Sr. Jefe del Laboratorio de Anatomía, Dr. Rodolfo Céspedes, - envía con fecha 25 de Abril anterior, el informe de labores en el mes de Marzo último.-

Se toma razón y se archiva.-

VII.- HOSPITAL DIRECCION.- NOTA DE LA UNION MEDICA EN RELACION CON COMUNICACION DE LA SECRETARIA.-

En Oficio de 22 de Abril de este año, el Sr. Secretario de la Unión Médica Nacional se refiere a la Nota N° S-208-61 de la Secretaría, comunicando que la Junta Directiva de esa Unión dispuso retirar el reclamo presentado ante el Ministerio de Trabajo y que se relaciona con los problemas - suscitados entre la Junta y los Médicos Internos y Residentes del Hospital - San Juan de Dios.- Se acompaña copia de la comunicación enviada por la Unión al Ministerio de Trabajo.-

Se toma razón y se archiva.-

VIII.- HOSPITAL DIRECCION.- HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO. INSCRIPCION DR. FERMIN MELENDEZ

*Hospital
informe recibido
se copia y se archiva*
En Nota fechada el 6 de Abril último, el Sr. Jefe del Departamento de Ortopedia del Hospital Infantil de México comunica que el Dr. Fermín - Meléndez Cedeño, bequista de esta Junta, se ha inscrito en el Curso de Ortopedia Pediátrica que se imparte en ese Hospital.-

Se toma razón y se transcribe al Sr. Director del Hospital

Dirección Hospital
IX.- HOSPITAL DIRECCION.- EL DR. CARLOMAGNO MORA SOLICITA REAJUSTE DE SUELDO.-

En Nota del 25 del mes anterior el Dr. Carlomagno Mora B. solicita se le reajuste el sueldo, agregando las razones que justifican su petición

SE ACUERDA:

Que para respetar el orden jerárquico se ordena pasar el asunto a conocimiento de la Dirección del Hospital.- COMUNIQUESE.-

Comité de Asesoría del Hospital
X.- HOSPITAL DIRECCION.- ACTA DEL CONSEJO TECNICO DEL HOSPITAL.-

Se conoce del Acta N° 247 de la Sesión celebrada por el Consejo Técnico del Hospital San Juan de Dios el 23 de marzo último. El señor Delegado Ejecutivo hace notar que en la segunda plana de esa Acta, el Dr. Araya Rojas se refiere a doce sillas que no se pueden retirar para el Servicio del Hospital; agregando más abajo el mismo facultativo, que se han hechos gestiones para efectuar ese retiro sin resultado alguno, contestándose siempre que se opone la Contraloría.- Agrega el Sr. Delegado que la realidad es otra: cuando en un principio se solicitaron esas sillas no fue posible acceder a la petición por no contarse con partida en el Presupuesto para ello, pero una vez que se contó con esa partida, las sillas fueron enviadas y actualmente están en servicio del Hospital.-

SE ACUERDA:

Enviar atenta Nota al Consejo Técnico del Hospital comunicándole que las doce sillas a que se refiere el Dr. Araya Rojas en el Acta Anterior, ya están en servicio.- ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

Admin. Hospital
XI.- HOSPITAL ADMINISTRACION.- OFICIO DEL SR. ADMINISTRADOR ACERCA DE DESPIDOS DE ESTUDIANTES DEL CURSO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

En Oficio 169-61 el Sr. Administrador se refiere al Acuerdo XXIII de la Sesión del 20 de Marzo último en que se le encargó buscar la forma de modificar el Reglamento del Curso de Auxiliares de Enfermería con el objeto de evitar los problemas que se presentan con los despidos de estudiantes becadas de la Junta. El Sr. Administrador presenta un plan para solucionar el problema

SE ACUERDA:

Acoger el plan propuesto por el Sr. Administrador, advirtiéndole que siempre que se trate de despedir a una de las indicadas estudiantes que

disfruten de una beca deberá comunicarse de previo a la Junta para que disponga lo que corresponda.-

ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XII.- HOSPITAL ADMINISTRACION.- LA BEQUISTA LILLIAM CASTRO SOLICITA FACILIDADES PAGO.-

En Nota de 5 del corriente, la Srta. Lilliam Castro Méndez comunica que obtuvo el certificado de estudios de Auxiliar de Enfermería disfrutando de una beca concedida por la Junta y que ha trabajado en el Hospital - después de su graduación.- Agrega que se obligó a prestar sus servicios a la Institución por dos años a partir de la conclusión de sus estudios, pero que ahora se ha visto obligada a presentar su renuncia por motivos de salud. En vista de que debe devolver a la Junta una suma de dinero como indemnización por el incumplimiento del Contrato de prestación de servicios, solicita que se le den facilidades de pago para cancelar tal suma. Estudiado el punto SE ACUERDA:

Comisionar al Sr. Administrador del Hospital para que encargue - al Médico respectivo dictaminar acerca de la enfermedad alegada por la Srta. Castro Méndez.- Una vez conocido el resultado se acordará lo pertinente.-

XIII.- HOSPITAL ADMINISTRACION.- INFORME DE LA OFICINA DE REGISTRO.-

El Informe de la Oficina de Registro informa del número de pacientes atendidos durante la semana del 24 al 28 de Abril pasado. Asimismo da cuenta de que durante ese mismo lapso quedaron sin atender 105 personas que solicitaron ese servicio.

SE ACUERDA:

Tomar nota especialmente del excesivo número de personas que no pudieron ser atendidas por falta de personal médico y enviar nota al Colegio de Médicos y Cirujanos dando cuenta de la nueva y lamentable situación.

ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XIV.- ASILO CHAPUI.- SOLICITUD DE PERMISO DEL DR. GONZALO ADIS.-

En Nota N° 6-985 el Sr. Director del Asilo comunica que el Dr. Gonzalo Adis Castro ha solicitado permiso del 12 de Junio al 14 de Julio, con goce de sueldo para separarse de su puesto de Jefe del Departamento de Terapia Ocupacional y Recreativa y Psicólogo Clínico con el propósito de asistir

a un Seminario sobre Construcción de Tets en la Universidad de Princeton, New Jersey, Estados Unidos. Se adjunta copia de la solicitud. En vista de la importancia de los estudios que realizará el solicitante en ese Seminario y los beneficios que se derivarán de la aplicación de esos conocimientos en el Asilo, SE ACUERDA:

Conceder el permiso solicitado con goce de sueldo y por 33 días, autorizando la correspondiente Acción de Personal que se libre, ACUERDO FIRMADO, COMUNIQUESE.-

XV.- ASILO CHAPUL.- DIRECTORA ESCUELA ENFERMERIA INFORMA DE ASISTENCIA ESTUDIANTES NICARAGUENSES A CURSO EN EL ASILO.-

En Nota # 15-240 la Directora de la Escuela de Enfermería comunica que un grupo de estudiantes nicaragüenses asistirá como en años anteriores, al Asilo para hacer una afiliación en Psiquiatría.-

Se toma razón y se archiva.-

XVI.- ADMINISTRACION GENERAL.- INFORME DEL SEÑOR DELEGADO SOBRE VISITA REALIZADA EN ASUNTOS DE LOTERIA.-

Informa verbalmente el Sr. Delegado Ejecutivo, don Andrés Brones, que en compañía del Oficial Mayor de la Dirección General de Asistencia realizó una gira por la Zona Sur del país con el propósito de informarse acerca del negocio de la Lotería en esa zona y especialmente de promover mayores ventas a través de las Juntas de Protección de esos lugares. Esto último para dar cumplimiento, en parte, del encargo que la Junta Directiva le hizo según se ve del Acuerdo XX de la Sesión del 3 de Abril último. Fueron visitados Puerto Cortés y San Isidro del General, anotando como dato curioso, que sólo en esas dos poblaciones existen Juntas de Protección y que por lo tanto si se encargara la venta de Lotería a las Juntas, tendría que ser la de Puerto Cortés la que se encargaría de todas las ventas en la Zona Bananera.-

Agrega que tuvo una entrevista con el Presidente de la Junta de Puerto Cortés, don Roberto Flores, quien es un comerciante de larga experiencia en ese lugar, quien le prometió poner en conocimiento de la Junta que preside el asunto en referencia. Agregó el Sr. Flores que de antemano él no está de acuerdo con el proyecto por constarle personalmente, en vista de que es comerciante en Lotería, de que el negocio a menudo deja pérdidas, especialmente por la falta de honradez de los revendedores. El Sr. Flores con-

no en avisar a esta Junta del resultado de sus gestiones.-

En San Isidro del General se encontró un mejor ambiente. El Presidente de la Junta es el señor Obispo, don Delfín Quesada, quien acogió en principio la idea y prometió someter el asunto a consideración de la Junta - así como comunicar cual uier resolución que se tome.-

Se toma razón y se dispone enviar atenta comunicación a los señores Obispo de San Isidro y a don Roberto Flores agradeciéndoles las atenciones dispensadas al Sr. Delegado Ejecutivo, y manifestarles el interés de la Junta en recibir sus noticias respecto al asunto lotería sometido a su consideración.-

XVII.- ADMINISTRACION GENERAL.- VISITA DEL SR. MIGUEL RUIZ H.-

La Junta Directiva recibe la visita del Sr. Miguel Ruiz Herrero, quien se encuentra acompañado de su Abogado consultor. También se encuentra presente el Sr. Jefe del Departamento Legal, Lic. Miguel Blanco Quirós, cuya presencia fue reclamada para oír sus explicaciones respecto del asunto pendiente con el Sr. Ruiz.- Explica don Miguel Ruiz cual es la situación planteada respecto del Matadero de Pavas que tiene en arriendo, especialmente en cuanto a que él no ha cancelado las sumas de dinero que por concepto de alquileres atrasados adeuda a la Junta. Interviene el Sr. Delegado Ejecutivo haciendo notar que de las palabras del Sr. Ruiz se desprende que parece aceptar la consolidación de la deuda a que se ha hecho mención.- Finalmente propone don Miguel Ruiz un arreglo y la firma de un contrato bajo nuevas estipulaciones. También se oyen las explicaciones del Lic. Miguel Blanco en cuanto al aspecto legal del asunto.-

SE ACUERDA:

Encargar al Departamento Legal realizar un estudio de la situación legal del asunto e informar a la Junta. Una vez conocido este informe, se discutirán los aspectos del negocio que propone el Sr. Ruiz. ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XVIII.- ADMINISTRACION GENERAL.- EL DEPARTAMENTO LEGAL INFORMA - SOBRE CCBROS QUE ESTA HACIENDO A LA JUNTA LA MUNICIPALIDAD.-

En Nota de 5 de los corrientes, el Sr. Jefe del Departamento Legal en contestación a consulta planteada, informa que la Municipalidad de San José no tiene derecho para cobrar a la Junta el servicio de agua, ni otras

contribuciones urbanas conforme a la Ley # 21 de 25 de Noviembre de 1942. A-
grega que si existe la posibilidad de que algunos de esos servicios se lleguen
a cobrar conforme el Artículo 40. transitorio de la Constitutiva del Servicio
Nacional de Acueductos y Alcantarillado, que ordena cancelar todas las conce-
siones o exenciones de agua potable o disposición de aguas residuales que -
existieren en el momento de entrar en funciones el Servicio.-

En vista del Informe remitido por el Sr. Jefe del Departamento -
Legal, SE ACUERDA:

1) Enviar atenta comunicación a la Municipalidad de San José in-
formándole que conforme a la Ley # 21 de 25 de Noviembre de 1942 la Junta es
tá exenta de pagar las contribuciones por los conceptos que se le cobran.-

2) Ordenar al Departamento Legal la elaboración de un proyecto
de ley para reformar la Ley Constitutiva del Servicio Nacional de Aguas y -
alcantarillados, en el sentido de que la Junta de Protección Social de San -
José continuará gozando de la exención de pago que concede el Artículo 40.
transitorio de la ley indicada.

ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XIX.- ADMINISTRACION GENERAL.- ACTA # 141 DEL COMITE HOSPITAL DE
NIÑOS.-

Con Nota # 102-61 se adjunta copia del Acta # 141 del Comité del
Hospital Nacional de Niños.-

Se toma razón y se aprueban los acuerdos que así lo requieran.-

2. 10. 1960
10. 10. 1960
XX.- ADMINISTRACION GENERAL.- ESCUELA ENFERMERIA SOLICITA CANCE-
LACION SALDO.-

En Nota # 15-224, la Directora de la Escuela de Enfermería solie-
cita que se gire a la Escuela la suma de \$ 11.085.00 para completar la sub-
vención del año 1960. Se apunta que la solicitud es para girar una partida
correspondiente al Presupuesto del año pasado, el cual, desde luego, está ya
liquidado. En vista de esa circunstancia, SE ACUERDA:

Dirigir atenta nota a la Directora de la Escuela de Enfermería -
comunicando que a pesar de la buena voluntad de la Junta para resolver el pro-
blema que señala, no es posible acceder a la solicitud debido a que al liqui-
dar el Presupuesto del año anterior quedó también liquidada la partida corres-
pondiente, y que en consecuencia desapareció el disponible de esa partida.-
ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XXI.- ADMINISTRACION GENERAL.- INFORME DEL SR. JEFE DEL ALMACEN

En Nota N° 193 el Sr. Jefe del Almacén y Estadística informa acerca de las labores realizadas durante el mes de Abril último.-

Se toma razón y se archiva.-

XXII.- ADMINISTRACION GENERAL.- CUADRO DE PRODUCCION DE CAFE EN TAPANTI Y PAVAS.-

En Nota del 27 de Abril último el Sr. Ricardo Salazar Meza en nombre de la Administración de Fincas envía un informe referente a las producciones de café de las Haciendas Pavas y Tapantí, durante los últimos cuatro años. Los señores Directores tienen palabras de elogio para el Sr. Delegado Ejecutivo por la magnífica producción de las Haciendas indicadas, la cual ha experimentado sustanciales aumentos en muy pocos años/

Se toma razón y se archiva.-

XXIII.- DEPARTAMENTO LEGAL.- INFORME ACTIVIDADES. JUICIOS SUCESORIOS EN ABRIL.-

En Nota del 5 del corriente el Sr. Jefe del Departamento Legal - informa acerca de las actividades realizadas en el mes anterior, enviando lista de las sucesiones que se han iniciado en los Juzgados Civiles durante el mes de Abril anterior.-

Se toma razón y se archivan.-

XXIV.- DEPARTAMENTO LEGAL.- SE COMUNICA QUE LA JUNTA GANO UN JUICIO LABORAL.-

En Nota del 5 del corriente el Sr. Jefe del Departamento Legal - comunica que la demanda establecida contra la Junta por la ex-empleada del Sanatorio Chacón Paut, SRA. Mercedes Rodríguez Rojas, fue declarada sin lugar por el Juzgado Primero de Trabajo.-

Se toma razón y se archiva.-

XXV.- DEPARTAMENTO LEGAL.- NOTA SOBRE CONTRATO QUE AUN NO HA CUMPLIDO LA MUNICIPALIDAD.-

En Nota de 5 de los corrientes el señor Jefe del Departamento Legal, informa que la Municipalidad de San José aún no ha cumplido el Contrato sobre construcción de aceras, tapias y otros en los lotes situados al Este -

del Cementerio General, aunque la gestión de la Junta hecha con anterioridad esté en trámite. En vista de la urgencia de que esos trabajos se realicen lo más pronto posible, SE ACUERDA:

Dirigir atenta nota a la Municipalidad de San José, urgiéndole - que abrevie los trámites internos de la solicitud de la Junta de cumplir pronto con ese Contrato.- ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XXVI.- DEPARTAMENTO LEGAL.- INFORMA QUE DON MIGUEL RUIZ H. NO SE HA PRESENTADO A REGULARIZAR SITUACION.-

En Nota de 5 del corriente informa el Señor Jefe del Departamento Legal que el Sr. Miguel Ruiz Herrero no se ha presentado a su despacho a regularizar la situación planteada respecto del Matadero de la Hacienda Pavas, Se sugiere tomar medidas que corresponden.-

En vista de que el asunto ya se trató personalmente con el señor Ruiz (ver Acuerdo XVII de esta Acta) solamente se toma nota y se archiva.-

XXVII.- DEPARTAMENTO LEGAL. INFORMES DE PERITOS EN MORTUALES.-

Se conoce de los informes de avalúos rendidos por peritos de la Junta en los juicios sucesorios de Justiniano Solano, José María Calvo Mata, Henry Tobías, Ochwerger Teiteibaum, Emilia Hernández Díaz y Otoniel Durán Torres, y Josefa Alvarado Salazar.-

XXVIII.- PROVEEDURIA.- INFORMES DE COMPRAS LOCALES.-

Se toma razón de los artículos de importación comprados en plaza según informe # 261 de 8 de mayo de los corrientes enviado por el Sr. Jefe del Departamento de Proveduría.-

Proveeduría
XXIX.- PROVEEDURIA.- SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS AL EXTERIOR.-

Se aprueban las solicitudes de licitación y pedidos al exterior, presentados por el Sr. Proveedor en Nota # 258, cuya documentación adjunta.- COMUNIQUESE.-

Proveeduría
XXX.- PROVEEDURIA.- LICITACION DE JERINGAS HIPODERMICAS.-

Con nota # 82 el Sr. Proveedor General de la Dirección General de Asistencia envía la documentación correspondiente a la Licitación Pública

4459, por la cual se hizo adquisición de Jeringas Hipodérmicas para la Junta. Se anota que esa licitación fue adjudicada a la casa inglesa Surgical - Equipment Supplies Ltd., en vista de que el producto ofrecido llena todos los requisitos exigidos en el cartel de licitación. Además se obtiene una sustancial economía en el precio de la mercadería. Con tales antecedentes, SE ACUERDA:

1) Tomar nota de la comunicación anterior

2) Encargar al Sr. Director del Hospital para que informe del resultado de la aplicación de las jeringas a que alude la licitación adjudicada.- ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

Tal
los
los
XXXI.- PROVEEDURIA.- CUATRO DONACIONES REGISTRADAS

Se conoce de las donaciones hechas de medicinas por las siguientes casas comerciales: American Cyanamid Co. (Lederle), representada por don Miguel Franco Lenis, G.D. Searle International, C.A., representada por C.R. Dental and Medical Supply, Casa Wyeth, representada por don Juan Garayoa M. y Hammer Katgut Fabrik GmbH, representada por Agencias Radi Ltda. Las tres primeras donaciones para el Asilo y la última para el Hospital. SE ACUERDA

Dirigir atenta Nota a los representantes de las casas donantes a agradeciéndoles de parte de esta Directiva, sus generosas donaciones que serán de gran utilidad en el tratamiento de los pacientes al cuidado de la Junta. ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

Proveeduría
de
la
Finca
XXXII.- PROVEEDURIA.- OFERTA COMPRA LOTE AL SUR DEL CEMENTERIO - GENERAL.

En Nota # 259 el Sr. Jefe de la Proveeduría remite copia de la única oferta recibida para la licitación # 4463, correspondiente a la venta de la Finca # 49.320 situada al Sur del Cementerio General.-

Se anota que la oferta recibida, de don Raúl Gardián Montealegre mejora las ofertas hechas en licitación anterior y en vista de que esta Junta Directiva considera esa oferta ventajosa para los intereses de la Institución y con las condiciones de que debe imponerse hipoteca de primer grado sobre la Finca vendida y que deben pagarse intereses sobre los saldos que el comprador queda a deber. SE ACUERDA:

Por unanimidad de los señores Directores presentes y con la ausencia del Sr. Presidente de esta Directiva, don Alfredo Echandi Jiménez, quien está ausente, pero que así lo manifestó personalmente al Sr. Delegado Ejecu-

tivo, recomendar a la Procuraduría de la Dirección General de Asistencia Médica Social, que adjudique la licitación # 4463, sea la venta de la Finca # .. 49.320, al Sr. Raúl Gudián Montealegre, en las condiciones indicadas. *o. J. Salas*
ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE *300 \$ 100.000.- al contado. Solo en 10 días. Después de \$ 100.000.- cada uno. - Interés 6% sobre los saldos.*

XXXIII.: LOTERIA.- Don JORGE SOLANO PROPONE UN NUEVO PLAN DE LOTERIA.-

En nota del 26 de abril último el Sr. Jorge Solano propone un - nuevo plan de lotería, SE ACUERDA:

Pasar el asunto a la Comisión de Lotería para su estudio e información.- COMUNIQUESE.-

Secundino Fonseca
XXXIV.- LOTERIA.- INFORMACION DE DON SECUNDINO FONSECA SOBRE VENTA LOTERIA EN LIBERIA.-

En Nota de 27 de Abril último el Sr. Secundino Fonseca Obando in forma sobre cierta especulación con la lotería en Liberia así como también - sugerencias para mejorar los planes vigentes.-

SE ACUERDA.

Pasar el asunto para su estudio e información a la Comisión de - Loterías. Comuníquese.-

Humberto Moncada
XXXV.- LOTERIA.- DON HUMBERTO MONCADA PROPONE UN PLAN DE LOTERIA

En Nota de 4 de los corrientes el Sr. Humberto Moncada Torres - propone un nuevo plan de Lotería, SE ACUERDA:

Pasar el asunto a la Comisión de Lotería para estudio e información.- COMUNIQUESE.-

XXXVI.- LOTERIA.- LIQUIDACION DE SORTEOS 1540 y 718

Envía el Sr. Administrador del Departamento de Loterías liquidación de los sorteos 1540 y 718 y de premios prescritos correspondientes a - los sorteos números 1512 y 692, de los cuales se toman los siguientes datos:

	Bill. Vend.	Bill. Inc.	Utilidad
Lotería Asilo Chapul			
Sorteo N° 1540	20.000	500	\$ 277.800.00
Lotería Popular			
Sorteo N° 718	12.000	ninguno	97.375.00

PREMIOS PRESCRITOS

Lotería Asilo Chapui
Sorteo N° 1512

8.264.00

Lotería Popular

1.465.00

Se toma razón y se archivan

XXXVII.- LOTERIA. SE PROPONE MODIFICACIONES EN LOS PLANES DE LOTERIA ACTUALES.-

Se conoce de un proyecto para modificar los planes de Lotería e actuales el cual se transcribe a continuación:

PARA MEJORAR LA SITUACION ACTUAL

1) Aumentar 4000 billetes en la Lotería Popular pero haciendo dos sorteos de 8000 c/a, con sus premios mayores de \$ 5.000,00, \$ 2.500,00 y de .. \$ 1.500,00, cada uno, Martes y Viernes a las 6 pm.

2) Ofrecer a los clientes de Lotería Asilo Chapuí, con cuotas menores - de 100 billetes, cambio por chances a razón de 2 billetes de éstos por cada billete de Lotería, hasta 1000 de esta última.

3) Los otros 2000 de Popular ofrecerlos a clientes de lejos o a vendedores nuevos, si estos no los quieren.-

RESULTADOS

LOTERIA

19.000 billetes a	\$ 50,00	\$ 950,000,00
	10%	95,000,00
	Neto	\$ 855,000,00
	Premios	591.550,00
	Utilidad	\$ 263.450,00

POPULAR:

16.000 billetes a	\$ 25,00	\$ 400,000,00
	10%	40,000,00
	Neto	\$ 360,000,00
	Premios	236.625,00
	Total	\$ 123.375,00
		\$ 386.825,00

COMPARACION

ACTUALMENTE:	Lotería	291.950,00 -	
	Popular	97.375,00 -	
		389,325,00 -	\$- 2.500,00

Menos utilidad en 500
billetes congelados

	14.250,00 -	
\$ 375.075,00 -		\$ 11.750,00
		=====

Los señores Directores opinan que el plan propuesto viene a solventar en parte la situación angustiosa que atraviesa la Institución procurándole mayores entradas. SE ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos el plan propuesto para modificar los actuales planes de Lotería y ordenar darle los trámites legales y reglamentarios correspondientes. Se podrá en vigencia una vez que se hayan cumplido esos requisitos y la Administración de Loterías esté en capacidad de cumplir lo ordenado. ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XXXVIII.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL.- INFORME SOBRE MOVIMIENTO DE PERSONAL EN MARZO ANTERIOR.

Con Oficio # P-200 el Sr. Jefe del Departamento de Personal adjunta informe de movimiento de Personal en el mes de marzo anterior.-

Aprobar el movimiento habido de nombramientos, traslados y renuncias, dejando en la correspondencia del Acta la nómina de movimientos de tales empleados.- COMUNIQUESE.-

XXXIX.- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.- INFORME DIFICULTADES DE SUMINISTRO DE AGUA.-

En Nota # 091-61 el Sr. Jefe del Departamento de Ingeniería comunica que el serio problema de abastecimiento de agua para los diferentes organismos de la Junta se ha visto empeorado debido a que la Municipalidad de San José, ha hecho una conexión directa de la tubería que nos surte la Planta de Calderas al tanque del Hospital Antituberculoso, sin haber solicitado previamente autorización de ninguna especie. Asimismo comunica que ha enviado una nota a la Municipalidad, de la que acompaña copia, firmada por el Sr. Delegado Ejecutivo y por él, solicitando que de inmediato se suprima la conexión arriba mencionada, señalando que tal medida se opone a un contrato que garantiza la exclusividad de uso de esa tubería y además que produce serios problemas a diversas dependencias de la Junta. Con tales antecedentes, SE ACUERDA:

Ratificar en todos sus extremos las gestiones realizadas por el Sr. Jefe del Departamento de Ingeniería hechas con autorización del Sr. Delegado Ejecutivo.- ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XI.- LOTERIAS.- DESIGNACION DE DIRECTORES PROXIMOS SORTEOS

Para ser representado el Sr. Presidente de esta Junta en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 10 y 14 del corriente, quedan designados los señores don Oscar Rohrmoser y don Máximo Terán, respectivamente

XLI.- ADMINISTRACION GENERAL.- INFORME DEL SR. DELEGADO ACERCA DE CONVERSACION SOSTENIDA CON EL SR. GERENTE DE LA C.C.S.S.

El Sr. Delegado Ejecutivo informa a la Junta que en días pasados conversó con el Sr. Ingeniero don Alfredo Volio Mata, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, y que con tal ocasión se permitió sugerirle la posibilidad de que esta Junta estuviera de acuerdo en venderle a la Caja la propiedad que ocupa actualmente el Asilo Chapuí con los agregados necesarios para hacer un área aproximada de 4 hectáreas 7878 metros cuadrados o su equivalente de 6 manzanas 85,05 varas cuadradas, para construir en ese lote el proyectado Hospital para la Caja. Se le hizo observar al Sr. Gerente todas las ventajas y servicios inherentes a la propuesta, especialmente el de que el nuevo Hospital quedará situado en el área hospitalaria con gran beneficio para el público asegurado que se evitará hacer gastos para trasladarse hasta la Uruga, lugar en donde se ha estado proyectando la construcción en referencia. Sigue informando el Sr. Delegado que el Sr. Gerente acogió con bastante simpatía la proposición, no sin dejar de advertir que le parecía difícil que la Directiva de la Caja acogiera el proyecto, pero que en todo caso lo sometería discretamente a su consideración. Presenta el Sr. Delegado copia del plano que dejó en poder del Sr. Ing. Volio Mata y que provisionalmente señala los linderos que cubren la citada área y advierte a los señores Directores que de llevarse a cabo tal operación se obtendría una suma muy importante con que construir de inmediato el nuevo edificio para instalar el Asilo Chapuí, ya fuera en la Hacienda Pavas o en el Sanatorio Chacón Paut y que para reponer el actual edificio de la Administración General, que entraría a formar parte del lote en venta, se construirá en la manzana situada al Sureste del Edificio del Hospital entre avenidas seis y ocho y calles 14/16, acondicionándolo no solamente para la Administración General sino también para bodega de los Almacenes, Lotería, Tesorería, etc..-

Códe el informe anterior los señores Directores se pronuncian - por la conveniencia y oportunidad de la propuesta hecha a la Caja Costarricense de Seguro Social, la la confirman en todas sus partes y SE ACUERDA;

Dirigir atenta nota al Sr. Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social manifestándole la conformidad de la Junta en hacer oficial o freccimiento de venta mencionado y rogándole darle el trámite necesario al asunto ante su Junta Directiva con el objeto de obtener respuesta a la proposición que así se deja planteada formalmente.- ACUERDO FIRME. COMUNIQUE SE.-

Habiéndose agotado el orden del día y siendo las dieciocho horas, el señor Presidente en ejercicio levanta la sesión

RODRIGO UREÑA QUIROS
SECRETARIO DE ACTAS.-



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 291-61.

24 de mayo de 1961.

Señor

Don Manuel Echaverría Pacheco.

Presidente Municipal.

SU OFICINA.

Estimado señor:

Tengo el gusto de transcribir a Ud. el acuerdo XVIII de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Directiva, el 8 del mes en curso, que literalmente dice:

" En nota de 5 de los corrientes, el Sr. Jefe del Departamento Legal en contestación a consulta planteada, informa que la Municipalidad de San José no tiene derecho para cobrar a la Junta el servicio de agua, ni otras contribuciones urbanas conforme a la Ley No. 21 de 25 de noviembre de 1942. Agrega que al existe la posibilidad de que algunos de esos servicios se lleguen a cobrar conforme al artículo 40, transitorio de la Constitutiva del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado, que ordena cancelar todas las concesiones o exenciones de agua potable o disposición de aguas residuales que existieran en el momento de entrar en funciones el Servicio.

En vista del informe remitido por el Sr. Jefe del Depto. Legal, SE ACUERDA:

1) Enviar atenta comunicación a la Municipalidad de San José informándole que conforme a la Ley No. 21 de 25 de noviembre de 1942 - la Junta está exenta de pagar las contribuciones por los conceptos que se le cobran.

2) Ordenar al Depto. Legal la elaboración de un proyecto de Ley para reformar la Ley Constitutiva del Servicio Nacional de Aguas y Alcantarillados, en el sentido de que la Junta de Protección Social de San José continuará gozando de la exención de pago que concede el artículo 40 transitorio de la ley indicada. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Soto
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Ejecutivo Municipal.
cc/ Secretaría Municipal.
cc/ Ing. Edwin Rivera Castañeda.
cc/ archivo 2.- HJL/ser.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

Bo. S- 293-61.
2o de mayo de 1961.

Señor
Don Manuel Zeteverría Pacheco,
Presidente Municipal.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Cómpiese transcribir a Ud., el acuerdo XXXIX de la sesión ordinaria celebrada el 3 del mes en curso, que dice:

" En nota No. 031-61 el Sr. Jefe del Depto. de Ingeniería expone que el serio problema de abastecimiento de agua para los diferentes organismos de la Junta se ha visto empeorado debido a que la Municipalidad de San José, ha hecho una conexión directa de la tubería que nos surte la Planta de Calderas al tanque del Hospital Antituberculosos, sin haber solicitado previamente autorización de ninguna especie. Asimismo comunica que ha enviado una nota a la Municipalidad, de la que acompaña copia, firmada por el Sr. Delegado Ejecutivo y por él, solicitando que de inmediato se suprima la conexión arriba mencionada, señalando que tal medida se opone a un contrato que garantiza la exclusividad de uso de esa tubería y además que produce serios problemas a diversas dependencias de la Junta. Con tales antecedentes, SE ACUERDA:

Refutar en todos sus entornos las gestiones realizadas por el Sr. Jefe del Depto. de Ingeniería hechas con autorización del Sr. Delegado Ejecutivo. ACUERDO FIRME. "

De Ud. con toda consideración, su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Soto
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Ejecutivo Municipal.
cc/ Secretaría Municipal.
cc/ Ing. Edmundo Alvarado Castañeda.
cc/ archivo 2.-

MTS/far.

C O P I A

No. S- 288-61.

22 de mayo de 1961.

Señor

Dr. Longino Soto Pacheco.

Presidente Colegio de Médicos y Cirujanos.

CIUDAD.

Estimado señor:

Me dirijo a usted en forma muy atenta para hacer de su digno conocimiento, el acuerdo IV de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, que dice:

" En nota No. 1818 el Sr. Director del Hospital San Juan de Dios se refiere a la grave situación que afronta el Servicio de Consultas Externas desde el primero del mes pasado, al quedarse sin atención Médica un gran número de enfermos que acuden diariamente al Hospital. Ese problema se ha originado al acatarse las instrucciones emanadas del Colegio de Médicos y Cirujanos, de acuerdo con las demandas de orden laboral planteadas por la Directiva de la Unión Médica Nacional ante el Ministerio de Trabajo. Se ha debido entonces, prescindir de siete médicos que trabajan a tiempo completo y la planilla de Médicos Internos ha quedado reducida al exiguo número de once médicos que no pueden atender el trabajo recargado que se les encomienda en la Consulta.

Agrega el Sr. Director que la medida recomendada por el Ministerio de Trabajo a instancia de la Unión Médica Nacional no ha tenido el efecto deseado, por el contrario, ha perjudicado a siete médicos que debieron interrumpir sus servicios y al público principalmente que en una buena parte se queda sin atención médica por falta de personal."

En vista de los hechos apuntados, SE-ACUERDA: Enviar atenta comunicación al Ministerio de Trabajo, al Colegio de Médicos y Cirujanos y a la Unión Médica Nacional poniendo en su conocimiento el grave problema planteado. ACUERDO FIRME. "

Con toda consideración suscribo su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

NTS/far.

NTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
"SECRETARIA"

No. S- 287-61.

22 de mayo de 1961.

Señor

Dr. Máximo Terán Valls.
Presidente Unión Médica Nacional.
CIUDAD.

Estimado señor:

Me dirijo a usted en forma muy atenta para hacer de su digno conocimiento, el acuerdo IV de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, que dice:

" En nota No. 1618 el Sr. Director del Hospital San Juan de Dios se refiere a la grave situación que afronta el Servicio de Consultas Externas desde el primero del mes pasado, al quedarse sin atención Médica un gran número de enfermos que acuden diariamente al Hospital. Ese problema se ha originado al acatarse las instrucciones emanadas del Colegio de Médicos y Cirujanos, de acuerdo con las demandas de orden laboral planteadas por la Directiva de la Unión Médica Nacional ante el Ministerio de Trabajo. Se ha debido entonces, prescindir de siete médicos que trabajan a tiempo completo y la planilla de Médicos internos ha quedado reducida al exiguo número de once médicos que no pueden atender el trabajo recargado que se les encomienda en la Consulta.

Agrega el Sr. Director que la medida recomendada por el Ministerio de Trabajo a instancia de la Unión Médica Nacional no ha tenido el efecto deseado, por el contrario, ha perjudicado a siete médicos que debieron interrumpir sus servicios y al público principalmente que en una buena parte se queda sin atención médica por falta de personal."

En vista de los hechos apuntados, SE-ACUERDA: Enviar atenta comunicación al Ministerio de Trabajo, al Colegio de Médicos y Cirujanos y a la Unión Médica Nacional poniendo en su conocimiento el grave problema planteado. ACUERDO FIRME. "

Con toda consideración suscribo su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

"S E C R E T A R I A"

No. S- 286-61.

22 de mayo de 1961.

Señor
Lic. don Franklin Solórzano Salas.
Ministro de Trabajo y Previsión Social.
CIUDAD.

Estimado señor:

Me dirijo a usted en forma muy atenta para hacer de su digno conocimiento, el acuerdo IV de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, que dice:

" En nota No. 1818 el Sr. Director del Hospital San Juan de Dios se refiere a la grave situación que afronta el Servicio de Consultas Externas desde el primero del mes pasado, al quedarse sin atención Médica un gran número de enfermos que acuden diariamente al Hospital. Ese problema se ha originado al acatarse las instrucciones emanadas del Colegio de Médicos y Cirujanos, de acuerdo con las demandas de orden laboral planteadas por la Directiva de la Unión Médica Nacional ante el Ministerio de Trabajo. Se ha debido entonces, prescindir de siete médicos que trabajan a tiempo completo y la planilla de Médicos internos ha quedado reducida al exiguo número de once médicos que no pueden atender el trabajo recargado que se les encomienda en la Consulta.

Agrega el Sr. Director que la medida recomendada por el Ministerio de Trabajo a instancia de la Unión Médica Nacional no ha tenido el efecto deseado, por el contrario, ha perjudicado a siete médicos que debieron interrumpir sus servicios y al público principalmente que en una buena parte se queda sin atención médica por falta de personal."

En vista de los hechos apuntados, SE-ACUERDA: Enviar atenta comunicación al Ministerio de Trabajo, al Colegio de Médicos y Cirujanos y a la Unión Médica Nacional poniendo en su conocimiento el grave problema planteado. ACUERDO FIRME. "

Con toda consideración suscribo su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. S- 264-61.

17 de mayo de 1961.

Ingeniero,
Don Alfredo Volio Mata,
Gerente Caja Costarricense de
Seguro Social.
CIUDAD.

Estimado señor Gerente:

La Junta Directiva en su sesión ordinaria verificada el 8 del corriente, Acuerdo XLI, conoció por Informe del Sr. Delegado Ejecutivo de la oferta que personalmente le hiciera a Ud. sobre la posible venta de la propiedad de esta Junta en que actualmente están ubicados los Edificios e instalaciones del Asilo Chapul y otras de la Administración General; todo comprendido en una área aproximada de seis manzanas, 8.505 vs².

Tomando en consideración que es su propósito trasladar el Asilo a alguna de sus otras propiedades: Sanatorio Chacón Paul o Hacienda Pavas y que, en consecuencia el espacioso lote a que se ha hecho referencia, quedaría disponible para una nueva instalación hospitalaria dentro del mismo sector del Centro Médico, pareciera que el mejor aprovechamiento del mismo sería la construcción de un Edificio e instalaciones como el que actualmente proyecta la Institución a su digno cargo, con enorme beneficio para los asegurados, ACORDO:

Hacer propia la oferta hecha al Sr. Gerente por nuestro Delegado Ejecutivo y hacer a la Honorable Directiva de esa Institución, por su digno medio, formal ofrecimiento de venta de la propiedad referida, cuyo plano provisional obra en su poder.

Quedo del Sr. Gerente con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

HTS/far.

No. 5- 279-61.
19 de mayo de 1961.

Señor
Don Tulio Gamboa Salas.
Jefe Depto. de Loterías.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito adjuntarle foto-copia del plan propuesto para la Lotería, y transcribirle a la vez, el acuerdo XXXVII de la sesión celebrada el 8 del mes en curso, que dice:

" Se conoce un proyecto para modificar los planes de Lotería actuales el cual se transcribe a continuación: (Le estoy adjuntando foto-copia)

Los señoras Directoras opinan que el plan propuesto viene a solventar la situación angustiosa que atraviesa la Institución procurándole mayores entradas. SE ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos el plan propuesto para modificar los actuales planes de Lotería y ordenar darle los trámites legales y reglamentarios correspondientes. Se pondrá en vigencia una vez que se hayan cumplido esos requisitos y la Administración de Loterías esté en capacidad de cumplir lo ordenado. "

Atento y seguro servidor,

Máximo Torán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 278-61.

19 de mayo de 1961.

Señor
Don Humberto Mancada,
Barbería de Julio López.
GOLFITO.

Estimado señor:

Al acusar muy complacido, recibo de su atenta del 4 de los corrientes, me permito comunicarle que la Junta Directiva dispuso en acuerdo XXXIV de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, pasar su proyecto para la Lote - ría a conocimiento y consideración de la comisión nombrada a ese efecto y enviarle a Ud. los sinceros agradecimientos por su valiosa cooperación.

Atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MIS/far.

No. S-276-61.
19 de mayo de 1961.

Señor
Don Jorge Solano Solano.
Departamento de Transportes.
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico.
CIUDAD.

Estimado señor:

Al acusar, muy complacido, recibo de su atenta del 26 de abril pasado, me permito comunicarle que la Junta - Directiva dispuso en acuerdo XXXIII de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, pasar su proyecto para la Lotería a conocimiento y consideración de la comisión nombrada a ese efecto y enviarle a Ud. los sinceros agradecimientos por su valiosa cooperación.

Atento y seguro servidor,

Máximo Torán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 277-61.

19 de mayo de 1961.

Señor
Don Secundino Fonseca.
Liberia, Guanacaste.

Muy estimado señor:

Me encargo la Junta Directiva, según artículo XXXIV de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, acusar a Ud. recibo de su atenta fechada el 27 de abril pasado, lo cual cumplo gustoso, y comunicarle que el asunto fue pasado para estudio e información, a la Comisión de Lotería, cuyos resultados estaré complacido, en hacerlos de su conocimiento.

Atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 275-61.
~~19 de mayo de 1961.~~

Señor
Juan Garapoa M.
Representante de la Casa "WYETH"
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho por su medio a nuestra Institución, se ha dispuesto en Acuerdo **XXXI** sesión verificada el **8 del mes en curso.** - darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias por su donación, tengo el gusto de suscribir de Ud. su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70810-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 274-61.

19 de mayo de 1961.

Señor

G.D. Searle International, C.A.

C.R. Dental and Medical Supply.

CIUDAD.

Muy estimados señores:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho por su medio a nuestra Institución, se ha dispuesto en Acuerdo ~~XXXI~~ sesión verificada el **8 del mes en curso,** darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias por su donación, tengo el gusto de suscribir de Ud. su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 273-61.

19 de mayo de 1961.

Señor es.
Agencias Redi Ltda.
CIUDAD.

Muy estimado \$ señor es:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho por su medio a nuestra Institución, se ha dispuesto en Acuerdo ~~XXXI~~ sesión verificada el **8 del mes en curso**, - darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias por su donación, tengo el gusto de suscribir de Ud. su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 272-61.
19 de mayo de 1961.

Señor
Miguel Franco Lenis.
Representante American Cienamid Co. (Lederle)
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho por su medio a nuestra Institución, se ha dispuesto en Acuerdo **XXXI** sesión verificada el **8 del mes en curso,** darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias por su donación, tengo el gusto de suscribir de Ud. su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

ITS/far.

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 271-61.
19 de mayo de 1961.

Sr.
Antonio Peña Chavarría,
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Me permito comunicar a Ud. el acuerdo XXX
de la sesión celebrada el 8 del corriente, que dice:

" Con nota No. 82 el Sr. Proveedor General
de la Dirección General de Asistencia envía la documentación cor-
respondiente a la licitación pública 4163, por la cual se hizo
adquisición de Jeringas Hipodérmicas para la Junta. Se anota
que esta licitación fue adjudicada a la Casa Inglesa Quirurgical
Equipment Supplies Ltda. en vista de que el producto ofrecido
cumple con todos los requisitos exigidos en el cartel de licitación. A
demás se obtiene una sustancial economía en el precio de la mar-
caduría. Con tales antecedentes, SE ACUERDA:

- 1) Tomar nota de la comunicación anterior.
- 2) Encargar al Sr. Director del Hospital
para que informe del resultado de la aplicación de las jeringas
a que alude la licitación adjudicada. ACUERDO FINQUE

Su atento y seguro servidor,

Máximo Tarán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Proveedoría D.G. Asistencia.
cc/ archivo 2.-

MS/Far.

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 270-61.

19 de mayo de 1961.

Lic.
Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Depto. de Proveeduría.
SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Me permito comunicar a Ud. el acuerdo
XXIX de la sesión ordinaria celebrada el 8 del corriente, -
que aprueba las solicitudes de licitación y pedidos al exte-
rior presentados por su Oficina en nota No. 258, cuya docu-
mentación se sirvió adjuntar.

Atento y seguro servidor.

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 262-61.
19 de mayo de 1961.

Señorita
Angela Rosés.
Directora Escuela de Enfermería.
SU OFICINA.

Muy estimada Directora:

En la forma más atenta me permito comunicarle el acuerdo XX de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, que a la letra dice:

" En nota No. 15-224 la Directora de la Escuela de Enfermería solicita que se gire a la Escuela la suma de \$11.085.00 para completar la subvención del año 1960. Se apunta que la solicitud es para girar una partida correspondiente al Presupuesto del año pasado, el cual desde luego, está ya liquidado. En vista de esa circunstancia, SE ACUERDA:

Dirigir atenta nota a la Directora de la Escuela de Enfermería comunicando que a pesar de la buena voluntad de la Junta para resolver el problema que señala, no es posible acceder a la solicitud debido a que al liquidar el Presupuesto del año anterior quedó también liquidada la partida correspondiente, y que en consecuencia desapareció el disponible de esa partida. ACUERDO FIRME. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Torán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 268-61.
19 de mayo de 1961.

Señor
Don Alfonso Figuer Gómez/
Administrador Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Administrador:

Me permito transcribir a Ud. el acuerdo XI de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, que literalmente dice:

" En oficio No. 169-61 el Sr. Administrador se refiere al acuerdo XXIII de la sesión del 20 de marzo último en que se le encargó buscar la forma de modificar el Reglamento del Curso de Auxiliares de Enfermería con el objeto de evitar los problemas que se presentan con los despidos de estudiantes becadas de la Junta. El Sr. Administrador presenta un plan para solucionar el problema. SE ACUERDA:

Acoger el plan propuesto por el Sr. Administrador, advirtiéndole que siempre que se trate de despedir a una de las indicadas estudiantes que disfruten de una beca deberá comunicarse de previo a la Junta para que disponga lo que corresponda. "

Atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

CCZ ARCHIVO 2.

NTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 267-61,
19 de mayo de 1961.

Dr.
Antonio Peña Chavarría,
Presidente Consejo Técnico.
Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito comunicarle el artículo X de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes en curso, que dice:

" Se conoce del acta No. 247 de la sesión celebrada por el Consejo Técnico del Hospital San Juan de Dios el 23 de marzo último. El señor Delegado Ejecutivo hace notar que en la segunda plana de esa Acta, el Dr. Araya Rojas se refiere a doce sillas que no se pueden retirar para el Servicio del Hospital; agregando más abajo el mismo facultativo, que se han hecho gestiones para efectuar ese retiro sin resultado alguno, contestándose siempre que se opone la Contraloría. Agrega el Sr. Delegado que la realidad es otra: cuando en un principio se solicitaron esas sillas no fue posible acceder a la petición por no contarse con partida en el Presupuesto para ello, pero una vez que se contó con esa partida, las sillas fueron enviadas y actualmente están en servicio del Hospital.

SE ACUERDA:

Enviar atenta nota al Consejo Técnico del Hospital comunicándole que las doce sillas a que se refiere el Dr. Araya Rojas en el acta anterior, ya están en servicio. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**Apartado 1475****San José, Costa Rica**J.P.C. DE J.
SECRETARIA
RECIBIDO

MAY 2:45

No.1936-XVIII.-
4 de mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Presente.-Sesión MAYO 8 1961
Acuerdo 11
Acta Nº 44
Observaciones _____

Estimado Señor:

Acompañadas del ruego atento de que usted se sirva hacerlas del conocimiento de la Honorable Junta, me permito adjuntarle a la presente las copias de los informes del movimiento habido, durante el mes de marzo último, en el Departamento de Rehabilitación, Infecto-Contagiosas, Cardiología, Radiología, Dermatología, Oftalmología y Farmacia.

El suministro periódico que harémos a usted de los informes correspondientes a los diferentes Departamentos, Secciones y Servicios permitirá a los Señores Miembros tener un más exacto conocimiento de la labor que cumple nuestro Hospital, en la comunidad costarricense.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Antonio Peña Chavarría
Dr. Antonio Peña Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

cc.
Jefe Serv. Infecto-Contagiosas
Jefe Depto. Rehabilitación
Jefe C.E. de Cardiología
Jefe Depto. Radiología
Jefe Serv. Dermatología
Jefe Serv. Oftalmología
Jefe Depto. Farmacia
Archivo

FSH/mca.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN EL SERVICIO DE
ENFERMEDADES INFECCIO-CONTAGIOSAS.

	HABIA el 1°	INGRESARON	SALIERON	MUERTOS	QUEDARON el 1°
DIFTERIA	1	2	3		
TIFOIDEA		4	1		3
ERISIPELA	2	1	3		
SARAMPION		2	2		
PARATODITIS	2	5	5		2
TIFUS EXCENTAMATICO					
VARICELA		1			1
TETANOS					
TOSFERINA		1			1
MEMINGITIS	1	1	2		
POLIOMIELITIS					
ENCEFALITIS					
ENIPE					
BRUCELOSIS					
FIEBRE AMARILLA					
ESCARLATINA					
RUBEOLA					
ARTRITIS		2			2
CASOS DIAGNOSTICOS	2	9	5		3
TOTALES	9	24	22		11
OBSERVACIONES:					

Caso ingresó por piel - Artritis infecciosa.

Caso ingresó por erisipela - alergía ori-

de varicela.

Caso ingreso Salmonelosis - neofitía aguda

Caso ingresó por fiebre reumática -

neofitía aguda.

Caso de fiebre reumática.

Caso de absceso del brazo.

Dr. Arturo Romero L.

JEFE SERVICIO

INFECTO CONTAGIOSAS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

DEPARTAMENTO REHABILITACION
Informe Mes de Marzo-61.Sesión MAYO 8 1961Acuerdo 11Acta N° 44

Observaciones _____

Pacientes inscritos----- 7.346
 Número de pacientes atendidos por fisioterapistas----- 2.855
 Número tratamientos internos y externos----- 3.839

CONTROL MEDICO :

Dr. Araya Rojas: Masc. Fem
 Ext.119 Int.-- ext.134 Int. 2 Total---- 255

Dr. Meléndez: Masc Fem
 Ext.85 Int.1 ext.62 Int. 1 Total---- 149

Dr. Henchaz: Masc.
 Ext.99 Int.5 ext.67 Int. 7 Total---- 178

SAIA YESOS:

Yesos nuevos----- 125 Rep.--128-----total----- 149

Número Exámenes musculares-----22
 Número radiografías tomadas-----23
 " operaciones-----14
 Defunciones-----1
 NUMERO PACIENTES ATENDIDOS GIRA AL GUANACASTE----- 60.

DETALLE DE TRATAMIENTOS:

Reeducación-----1.923
 Baños Whirl-pool-----104
 Rayos Ultra-Violeta-----76
 Rayos Infra-Rojos-----164
 Estimulaciones Eléctricas-----335
 Diatermias-----872
 Ultra-Sonido-----51

Atentamente.

[Signature]
 Dr. *[Signature]* Araya Rojas
 JEFE DE REHABILITACION

C.C Dr. Antonio Peña Ch.
 Sor Superiora.
 Estadística.
 Ministro Sal. Pública.
 Patronato Nal. Rehabilitación
 Sor Gabriela.
 Archivo.

HAR/omg.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

MAYO - 8 1961

Sesión

11

Acuerde

44

Acta N°

3 Abril 1961

Observaciones

INFORME MENSUAL DE LA CONSULTA EXTERNA DE CARDIOLOGIA MES DE MARZO

	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>	<u>TOTAL</u>
DR LUIS ACEVEDO JIMENEZ	57	76	133
DR ALVARO AGUILAR PERALTA	25	28	53
DR ROGER VANEGAS BARRIOS	3	5	8
TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS	85	109	194

Atentamente



Dr. A. AGUILAR P.

JEFE CONSULTA EXTERNA DE CARDIOLOGIA

AAP/erg.

Copias:

Secretaría
Of. Administrativa
Estadística
Enf. Jefe Planta Baja
Archive.

Apartado 1475

Acuerdo 11

Acta N° 44

Observaciones

Copias: 3
Circ. 3 - Est. - Archivo

DISPENSARIO DERMATOLOGICO CENTRAL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo 9 (11)

Acta N° 44

Observaciones

San José, C. R., 31 de Marzo de 1961

INFORME MENSUAL DEL DISPENSARIO DERMATOLOGICO DEL MES DE MARZO DE 1961

	Hombres	Mujeres	Totales
Dr. Delfín Elizondo S.	—	—	—
Dr. Alfonso Salazar B.	42	45	87
Dr. Elías Bonilla Dib.	124	210	334
Antonio Peda Chavarría			
Dr. Elfrén Solano A.	20	43	63
H. S. J. de Dios			
Dr. Julio C. Overes A.	25	86	111
Señor Director:			
T O T A L E S	211	384	595

A continuación se describe el movimiento habido en la Consulta Externa de Ojos, durante el mes de Marzo.

	MARZO	MARZO
Atentamente	CONSULTAS EXTERNAS.....245	235
	148	167
Dr. Alfonso Salazar B.		
Jefe del Servicio de Dermatología.		64
	CONSEJOS INTERNAS..... 21	45
	294	210
	516	
	Total 1.014	

ASB/ojs.

Copias: Estadísticas
Oficina Administrativa
Secretaría (Original y copia)
Infermera Jefe Planta Baja
Archivo.

Atentamente

Dr. Carlos Wm. Ugaldé

Fórmula No. 70317

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOSApartado 1475
San José, Costa Rica

Sesión

MAYO 8 1961

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

San José, Marzo 31. 1961

Antonio Peña Chavarría
Director General
H. S. J. de Dios

Señor Director:

A continuación se servirá Ud. encontrar el movimiento habido en la Consulta Externa de Ojos, durante el mes de Marzo.

	MUJERES	HOMBRES
CONSULTAS EXTERNAS.....	245	238
CURACIONES EXTERNAS.....	148	167
CONSULTAS INTERNAS.....	74	66
CURACIONES INTERNAS.....	41	45
	508	516
	516	
Total	1.014	

Atentamente.

Dr. Carlos Mena Ugalde

e/ Estadística
Administración
Ingresos
Dr. Moreno
Sor Superiora

Sesión MAYO 8 1961Acuerde 1Acta N° 24Observaciones

Abril 29, 1961.

N° 17-6.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DEPARTAMENTO DE FARMACIA
(Sección Despacho de Recetas)

Señor Doctor
Don Antonio Peña Chavarría
Director del H. S. J. de Dios
S. O.

Estimado Señor Director:

Me permito presentar a usted, el informe correspondiente al mes de Marzo de 19 61, como puede observar, la labor desarrollada - comprende los siguientes trabajos:

- 1.- Número de recetas correspondientes, Costo Total, Costo por receta y Costo por estancia.
- 2.- Número de Recetas y Valor Total, Materiales varios distribuidos a los diferentes servicios, y su valor.

De Usted atentamente,

Mecilia Montero U.
Lic. María Cecilia Montero U.
Jefe Depto. Farmacia

MCMU/

cc: Administración
Estadística
Auditoría
Contabilidad
Archivo.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

(Sección Despacho de Recetas)

	Nº. Recetas	Nº. Estancias	C O S T O T O T A L	Costo Receta	Costo Estancia
Enfermos Sala General	13.322	45.731	40.431,93	3,037	0,884
Pensionistas	500	1.904	1.490,20	2,980	0,782
S U M A N :	13.822	47.635	41.922,13	3,008	0,833
Enfermos Cons. Externa	11.138	—	25.883,37	1.427	—
Estudiantes	30	—	72,92	2.464	—
Curso Auxiliares	—	—	—	—	—
Empleados	160	—	310,63	1 .941	—
T O T A L	25.150	47.635	58.189,03	2.313	1.221.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

(Sección Despacho de Recetas)

	Nº. Recetas	Nº. Estancias	C O S T O T O T A L	Costo Receta	Costo Estancia
Enfermos Sala General	13.322	45.731	40.431,93	3,037	0,884
Pensionistas	500	1.904	1.490,20	2,980	0,782
S U M A N :	13.822	47.635	41.922,13	3,008	0,833
Enfermos Cons. Externa	11.138	—	15.883,37	1.427	—
Estudiantes	30	—	72,92	2.464	—
Curso Auxiliares	—	—	—	—	—
Empleados	160	—	310,63	1.941	—
T O T A L	25.150	47.635	58.189,05	2.313	1.221.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

RECIBIDO

1961 MAR 29 AM 10:08

K11

No. 1836-XVIII.-
28 de abril de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO
Acuerdo 11 8 1961
Acta N° 444
Observaciones _____

Señor
Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Presente.-

Estimado Señor:

Acompañadas del ruego atento de que usted se sirva hacerlas del conocimiento de la Honorable Junta, me permito adjuntarle a la presente las copias de los informes del movimiento habido, durante el año de 1960, en la Sección de Pediatría y en el Departamento de Inyectables.

Los informes correspondientes a la Sección de Pediatría y Depto. de Inyectables, permitirán a los Señores Miembros tener un más exacto conocimiento de la labor que cumple nuestro Hospital, en la comunidad costarricense.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Dr. Antonio Peña Chavarría
DIRECTOR GENERAL

cc.
Jefe Secc. Pediatría
Jefe Depto. Inyectables
Archivo

FSH/mca.

Sesión MAYO 8 1961Acuerdo (1)Acta N° 44

Observaciones _____

LLORENTE...

NO 36 - 61

816

Certulinas Revisadas: 10 de Marzo de 1961

283

Carados: 37.5 %

470

Mejorados: 3.7 %

47

Mismo Estado: 1.9 %

16

Señor Doctor

Antonio Peña Chavarría

Director Hospital San Juan de Dios.

Presente. - por 100 salidas: 3. (año anterior: 1.9)

Estancia media de cada niño: 21.4 (año anterior: 20.4)

Batizado señor Director:

Por la presente me permito informar a Ud. del movimiento habido en la "SECCION DE PEDIATRIA" durante el año 1960:

A.- SALA CALDERON MUROS

El total de estancias durante el año fué de:

19.505

Promedio mensual de estancias:

1.625

Promedio diario de estancias:

53.4

Entradas:

708

Traslados a esta Sala:

32

Total de Entradas:

740

Salidas: 69.1 %

647

Traslados a otras Salas: 23.4 %

67

Muertos: 2.6 %

25

Total de Salidas: 2.6 %

739

Certulinas Revisadas:

666

Carados: 42.3 %

282

Mejorados: 51.2 %

341

Mismo Estado: 3.9 %

26

Muertos: 2.5 %

17

Mortalidad por 100 salidas: 3.2 (año anterior: 1.8)

Estancia media de c. niñas: 27.4 (año anterior: 24.2)

B.- SALA LLORENTE

El total de estancias durante el año fué de:

19.120

Promedio mensual de estancias:

1.593.3

Promedio diario de estancias:

52.3

Entradas:

859

Traslados a esta Sala:

49

Total de Entradas:

908

Salidas: 73.1 %

815

Traslados a otras Salas: 24. %

79

Muertos: 2.4 %

28

Total de Salidas: 2.4 %

922

/...

LLORENTE...

Cartulinas Revisadas:	34.6 %	816
Curados:	57.5 %	283
Mejorados:	5.7 %	470
Mismo Estado:	1.9 %	47
Muertos:		6.07 16
Mortalidad por 100 salidas: 3. (año anterior: 1.9)		15.6
Estancia media de cada niño: 21.1 (año anterior: 20.4)		40

C. SALA POST. LACTANTES

El total de estancias durante el año fué de:		17.176
Promedio mensual de estancias:		1.434.3
Promedio diario de estancias:		47.
Entradas:		942
Traslados a este Servicio:		31
Total de Entradas:		973
Salidas:		861
Traslados a otras Salas:		73
Muertos:		37
Total de Salidas:		971
Cartulinas Revisadas:		930
Curados:	69.1 %	643
Mejorados:	25.4 %	237
Mismo Estado:	2.6 %	25
Muertos:	2.6 %	25
Mortalidad por 100 salidas: 3.9 (año anterior: 3.)		20.7
Estancia media de c. niño: 18.5 (año anterior: 17.8)		290

D.- CELINA H. DE SAENZ

El total de estancias durante el año fué de:		48.990
Promedio mensual de estancias:		4.082.5
Promedio diario de estancias:		134.2
Entradas:		3.334
Traslados a estas Salas:		53
Total de entradas:		3.387
Salidas:		2.963
Traslados a otras Salas:		142
Muertos:		303
Total de Salidas:		3.408
Cartulinas Revisadas:		3.082
Curados:	73.1%	2.257
Mejorados:	16. %	494
Mismo Estado:	2.4%	76
Muertos:	8.5%	255

Mortalidad por 100 salidas: 8.8 (año anterior: 6.7)
 Estancia media de cada niño: 15.4 (año anterior: 14.4)

E. PREMATUROS

El total de estancias durante el año fué de:

Promedio mensual de estancias:

Promedio diario de estancias:

Entradas:

Traslados a esta Sala:

Total de Entradas:

Salidas:

Traslados a otras Salas:

Muertos:

Total de Salidas:

Cartulinas Revisadas:

Curados:

Mejorados:

Mismo Estado:

Muertos:

Mortalidad por 100 salidas: 42.1 (año anterior: 11.)
 Estancia media de c. niño: 61.7 (año anterior: 48.8)

F. AISLAMIENTO

El total de estancias durante el año fué de:

Promedio mensual de estancias:

Promedio diario de estancias:

Entradas:

Traslados a esta Sala:

Total de entradas:

Salidas:

Traslados a otras Salas:

Muertos:

Total de Salidas:

Cartulinas Revisadas:

Curados:

Mejorados:

Mismo Estado:

Muertos:

Mortalidad por 100 salidas: 8.5 (año anterior: 4.7)
 Estancia media de c. niño: 12.3 (año anterior: 13.3)

G. "SECCION DE PEDIATRIA"

El total de estancias durante el año fué de:	122.104
Promedio mensual de estancias:	10.175.3
Promedio diario de estancias:	334.5
Entradas:	6.639
Traslados a esta "SECCION":	528
<u>TOTAL DE ENTRADAS:</u>	7.167

Salidas:	6.130
Traslados a otros Servicios:	549
Muertos:	529
<u>TOTAL DE SALIDAS:</u>	7.208

Cartulinas Revisadas:	6.363
Curados:	62. %
Mejorados:	28.6 %
Mismo Estado:	3.2 %
Muertos:	6.1 %

Mortalidad por 100 salidas: 7.3 (año anterior: 5.)
 Estancia media de c. niño: 17.5 (año anterior: 17.3)

H. CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA

Consultas atendidas:	36.473
Promedio mensual:	3.039.4
Promedio diario:	99.9
RECETAS APLICADAS:	102.380
Promedio mensual:	8.531.6
Promedio diario:	280.4
INYECCIONES:	91.084
Promedio mensual:	7.590.3
Promedio diario:	249.5

I. LABORATORIO BACTERIOLOGICO DE PEDIATRIA

Exámenes de Hece:	11.105
Promedio mensual:	925.4
Promedio diario:	30.4
Exámenes de Orina:	11.287
Promedio mensual:	940.5
Promedio diario:	30.9
<u>TOTAL DE EXAMENES:</u>	24.540
Promedio mensual:	2.045
Promedio diario:	67.2

LABORATORIO DE PEDIATRIA ...

Exámenes hematológicos

De Setiembre a Diciembre 1960:	1.089
Titulaciones Streptolisina:	168
Titulaciones Paul Bunell:	60
Mielogramas:	20

J. CLINICA DENTAL DE PEDIATRIA

Consultas atendidas:	938
Extracciones:	848
Consultas:	53
Exámenes:	13
Amalgamas:	21
Curaciones:	52
Curaciones Alveolitis:	11
Encapsulaciones:	14
Radiografías:	3
Drenajes:	2
Intervención quirúrgica:	1
Porcelanas:	12
Cemento:	1

Del señor Director con las muestras de mi distinguida consideración me suscribo atento seguro servidor.

Dr. Carlos Sáenz Herrera
JEFE SECCION PEDIATRIA

G.C.

Junta Protección Social S. J.
Depto Estadística H. S. J. D.
Depto. Materno Infantil M. S. P.
Sr. Administrador
Srita. Asistente Administrativa M. P.
Supervisora S. P.
Archivo

CSH/hch.-

Sesión 1961 8 MAYO 8 1961
 Acuerdo 11
 Acta Nº 44
 Observaciones

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
 San José, 21 de Febrero de 1961.-

Sr. Director General del
 Hospital San Juan de Dios
 Dr. don Antonio Peña Chavarría
 Su despacho.-

De toda mi consideración:

Cumplo gustoso con el deber de presen-
 tar a Ud. el informe de las labores llevadas a cabo por el De-
 partamento de Inyectables, a mi cargo, durante el año de mil -
 novecientos sesenta.-

Durante el mencionado lapso se propa-
 raron 373.360 (trescientos setenta y tres mil, trescientos se-
 senta) unidades de las cuales correspondo :

Ampollas y Frascos	298.980
Soluciones Salinas	74.380
Suma	373.360

Los adjuntos cuadros estadísticos -
 muestran a Ud. de una manera más detallada las labores lleva-
 das a cabo y que siempre han merecido su aprobación.-

Aprovecho la oportunidad para repe-
 tirme del señor Director,

Muy atentamente,

H. de Barrionuevo

Lic. Agripina de Barrionuevo

REGENTE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INYECTABLES

C/ Sr. Delegado.-
 C/ Sr. Auditor.-
 C/ Sr. Contador
 C/ Estadísticas
 C/ Administración
 C/ ARCHIVO DE INYECTABLES

Adm/mrr.-

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

DEPARTAMENTO DE INYECCIONES

DISTRIBUCION DE LAS PREPARACIONES POR MES

Enero	Año 1960	Unidades
Febrero	"	20.168
Marzo	"	24.318
Abril	"	26.529
Mayo	"	38.109
Junio	"	34.714
Julio	"	31.708
Agosto	"	35.310
Setiembre	"	28.732
Octubre	"	31.925
Noviembre	"	31.472
Diciembre	"	29.445

total

373.360.-

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DEPARTAMENTO DE INYECTABLES

CUADRO COMPARATIVO DE LA UNIDADES PREPARADAS DURANTE
LOS AÑOS DE 1945 A 1960

Año 1945	1161312
" 1946	117.711
" 1947	133.472
" 1948	No hay datos
" 1949	233.487
" 1950	320.892
" 1951	355.228
" 1952	345.795
" 1953	365.528
" 1954	432.973
" 1955	364.986
" 1956	421.407
" 1957	378.724
" 1958	343.952
" 1959	332.572
" 1960	373.360.-

ECONOMIA OBTENIDA EN LA PREPARACION DE SOLUCIONES SALINAS

CLASE DE SOLUCION	CANTIDAD PREPARADA	COSTO DE IMPORTACION	COSTO TOTAL IMPORTACION	COSTO DE PREPARACION	COSTO TOTAL PREPARACION	ECONOMIA
Dextrosa al 5% 1000cc	22.409	3,520	78.879,680	2,028	45.445,452	33.434,228
Dextrosa al 5% 500 cc	13.862	2,920	40.477,040	1,014	14.056,068	26.420,972
Dextrosa al 5% en Fisiológico 1000cc	2.415	4,200	10.143,000	1,949	4.706,835	5.436,165
Dextrosa al 5% en Fisiológico 500 cc	876	2,778	2.433,528	0,973	852,348	1.581,180
Soluc. Isot. de Cloruro de Na. 1000cc	11.601	3,470	40.255,470	1,829	21.218,229	19.037,241
Soluc. Isot. de Cloruro de Na. 500 cc	7.162	2,800	20.053,600	0,915	6.553,230	13.500,370
Soluc. Isot. de Cloruro de Na. 250 cc	1.905			0,458		
Solución A.C.D. 60 cc	11.270	3,380	38.092,600			26.011,160
Solución A.C.D. 75 cc	11.270			1,072	12.081,440	

71.500

230.334,918

104.913,602 125,421,316

(Economía, ciento veinticinco mil, cuatrocientos veintun colonos, 316/100)..-

Hospital San Juan de Dios
DEPARTAMENTO DE INYECTABLES.

ANALISIS DE LAS UNIDADES PREPARADAS Y COSTOS PROMEDIO ANUAL

<u>PREPARACION</u>	<u>VOLUMEN</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>PROMEDIO</u>
Acido Fólico	10 cc	383	1,292
Acido Nicotínico	10 cc	379	0,385
Agua destilada	1.000cc	2.563	0,798
Agua destilada	50 cc	127	0,522
Agua destilada	20 cc	157	0,341
Agua destilada	10 cc	1.157	0,130
Alcohol Estéril	125 cc	288	1,470
Alcohol Estéril	50 cc	42	1,697
Amigen al 5%	500 cc	174	8,600
Atropina Sulfato	1 cc	6.790	0,113
Azul Metil al 1%	50 cc	13	1,920
Azul Evans	10 cc	81	0,711
Calciferol 600.000	1 cc	483	0,360
Calcio Cloruro	5 cc	443	0,265
Calcio Gluconato	250 cc	21	1,432
Calcio Gluconato	10 cc	1.244	0,193
Clorpromazina 0,025	5 cc	4.745	0,421
Colirio de Argyrol al 5%	10 cc	234	0,809
Colirio de Atropina 2%	10 cc	264	1,021
Colirio de Butamina 2%	10 cc	67	1,380
Colirio de Epinefrina 1/1000	10 cc	133	1,652
Colirio de Fluoresceína 1%	10 cc	94	0,741
Colirio de Homatropina 2%	10 cc	319	1,043
Colirio de Pilocarpina 2%	10 cc	507	1,058
Colirio de Sulfatiazol al 5%	10 cc	445	1,099
Colirio Sulfato de Zinc	10 cc	33	1,306

PREPARACIONES	VOLUMEN	UNIDADES	PROMEDIO
Colirio de Tetracaina al 1%	10 cc	604	0,754
Complejo B.	20 cc	16.410	0,475
Dextrán	500 cc	14	15,752
Dextrosa al 5%	1000cc	22.409	2,028
Dextrose al 5%	500 cc	13.862	1,014
Dextrose al 5%	25 cc	18	1,460
Dextrosa al 10%	20 cc	1.090	0,622
Dextrosa al 20%	20 cc	542	0,705
Dextrosa al 20%	10 cc	240	0,260
Dextrosa al 20%	1000cc	9	4,850
Dextrosa al 30%	10 cc	900	0,176
Dextrosa al 50%	250 cc	39	1,967
Dextrosa al 90%	20 cc	3.104	0,316
Dextrosa al 5% en Fisiológico	1000cc	2.415	1,949
Dextrose al 5% en Fisiológico	500 cc	876	0,973
Diluyente para Plasma	250 cc	81	0,812
Dihidroestreptomicina 1 gr.	10 cc	16.585	1,608
Dypirone 50%	1 cc	37.808	0,166
Emetina al 3%	1 cc	278	0,465
Emetina al 4%	1 cc	480	0,491
Emetina al 5%	1 cc	465	0,656
Epinefrina al 1/1000	1 cc	2.091	0,193
Ergonovina 0,20 Gms.	1 cc	9.007	0,151
Fenobarbital sódico 0,05	1 cc	2.006	0,154
Fenobarbital sódico 0,20	2 cc	1.565	0,300
Fenobarbital sódico 0,32	2 cc	4.416	0,171
Hierro Cacodilato 5%	1 cc	2.895	0,154
Hígado	10 cc	3.594	0,356

PREPARACIONES	VOLUMEN	UNIDADES	PROMEDIO
Líquido Bapíntico	2 cc	1.472	0,527
Kersaly con Eosilina	2 cc	905	0,222
Netrazol al 20%	20 cc	21	1,455
Norfina con Atropina	1 cc	8.900	0,177
Norfina con Escopolamina	1 cc	4.500	0,143
Neostigmina	1 cc	2.785	0,085
Nicotinamida al 5%	10 cc	283	0,216
Nicotinamida al 25%	2 cc	2.740	0,129
Papaverina al 2%	2 cc	18.155	0,201
Pentelina al 10%	20 cc	20.870	1,715
Plidoxina al 5%	1 cc	1,342	0,141
Potasio Cloruro al 10%	10 cc	1.680	0,252
Procaina al 2%	5 cc	13.583	0,241
Procaina al 5%	20 cc	3.722	0,364
Progesterona 0,010	1 cc	6.134	0,188
Progesterona 0,025	1 cc	2.120	0,168
Ringer Lactato	20 cc	5.779	0,465
Sodio Ascorbato	10 cc	12.908	0,435
Sodio Bicarbonato 1,5 gm.	20 cc	214	0,771
Sodio Lactato	50 cc	345	1,211
Sodio Sulfato	10 cc	177	0,543
Sodio Yoduro	10 cc	697	0,347
Solución a.c.d.	75 cc	11.270	1,072
Solución Escopolamina	2 cc	1.631	0,131
Solución Iod. de Cloruro de Na.	1000cc	11.601	1,829
Solución Iod. de Cloruro de Na.	500 cc	7.162	0,915
Solución Iod. de Cloruro de Na.	250 cc	1.905	0,458
Solución Iod. de Cloruro de Na.	50 cc	3.622	1,007

PLANTACIONES

San Juan, Costa Rica

5.345

0,371

Solución Isot. de Cloruro de Na. 10 cc

11.495

0,172

Solución Isot. de Cloruro de Na. 2 cc

21.738

0,087

Retorno Eufelco al 5%

28 de abril de 1961

264

0,685

Plasma 100 Mgs.

10 cc

0,368

Tuberculina Póvilin Seco

20 cc

1,500

Tuberculina Fuerte

20 cc

1,500

Vasolina Estéril.

125 cc

1,400

Vitamina B 12 100 Mgs.

1 cc

0,274

Vitamina B 12 40. 1.000 Mgs.

1 cc

1,675

Vitamina K de 10 Mgs. Cirugía, Secc. de Medicina, Secc. de Pediatría,

1 cc

0,123

Laboratorio Bacteriológico, Banco de Sangre, Depto. de Inyectables, y

1 cc

0,123

Total

373.360.-

373.360.-

Primera vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Segunda vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Tercera vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Cuarta vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Quinta vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Sexta vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Séptima vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Octava vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Novena vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Décima vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Undécima vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Duodécima vez las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Tercer día las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Cuarto día las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

Quinto día las siguientes preparaciones:

1.000 Mgs.

1,675

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa RicaJ.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Sesión MAYO 8 1961
 Acuerdo 11
 Acta N° 44
 Observaciones X

No.1837-XVIII. -
 28 de abril de 1961

1961 ABR 29 AM 10:08

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor Secretario Junta
 Don Máximo Terán Seco
 Su Oficina. -

Sesión _____
 Acuerdo _____
 Acta N° _____
 Observaciones _____

Estimado Señor:

Acompañadas del ruego atento de que usted se sirva hacerlas del conocimiento de la Honorable Junta, me permito adjuntarle a la presente las copias de los informes del movimiento habido, durante el mes de marzo último, en el Departamento de Estadística y Doc. Méds, Admisión de Enfermos, Secc. de Cirugía, Secc. de Medicina, Secc. de Pediatría, Laboratorio Bacteriológico, Banco de Sangre, Depto. de Inyectables, y Servicio Social.

El suministro periódico que harémos a usted de los informes correspondientes a los diferentes Departamentos, Secciones y Servicios, permitirá a los Señores Miembros tener un más exacto conocimiento de la labor que cumple nuestro Hospital, en la comunidad costarricense.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Antonio Peña Chavarría
 Dr. Antonio Peña Chavarría.
 DIRECTOR GENERAL

cc.
 Jefe Admisión Enfermos
 Jefe Depto. de Estadística
 Jefe Secc. Cirugía
 Jefe Secc. Medicina
 Jefe Secc. Pediatría
 Jefe Lab. Bacteriológico
 Jefe Banco de Sangre
 Jefe Depto. Inyectables
 Jefe Servicio Social
 Archivo

FSH/mca.

Sesión MAYO 8 1961

A cuerdo _____

Acta N° 144

Observaciones _____

Abril 10 de 1961

INFORME A LA CONTABILIDAD DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Número de enfermos hospitalizados durante el mes de marzo de 1961.

Fecha	MEDICINA	CIRUGIA	MATER.	PEDIATRIA	I. N. S.	PENSION	TOTAL
1°	359	476	76	561	41	26	1539
2	381	478	72	564	42	29	1566
3	371	467	78	600	38	24	1578
4	381	478	78	587	38	27	1589
5	402	497	72	554	39	29	1593
6	384	473	85	643	35	26	1646
7	371	470	87	578	44	27	1577
8	377	480	85	574	44	33	1593
9	368	471	87	559	44	30	1559
10	381	462	96	571	44	25	1579
11	392	474	87	554	42	22	1571
12	388	456	77	546	42	24	1533
13	389	465	76	550	47	26	1553
14	398	484	77	563	44	25	1591
15	376	472	84	550	45	28	1555
16	372	473	79	566	45	22	1557
17	373	470	78	574	44	26	1565
18	399	479	73	579	37	20	1587
19	404	498	75	595	40	22	1634
20	389	488	100	594	38	19	1628
21	372	449	94	574	42	20	1551
22	366	435	88	534	41	21	1485
23	361	428	76	539	39	21	1464
24	354	411	93	522	39	20	1439
25	370	400	84	533	33	16	1436
26	383	416	74	547	33	21	1474
27	367	388	71	536	32	18	1412
28	367	391	96	562	24	21	1461
29	396	380	86	570	25	15	1472
30	388	419	69	578	27	14	1495
31	351	352	92	519	27	12	1353
	<u>11730</u>	<u>13980</u>	<u>2545</u>	<u>17476</u>	<u>1195</u>	<u>709</u>	<u>47635</u>

Hombres: 22152

Mujeres: 25483

Copia:
 Dirección, Administración,
 Farmacia, Archiv.

JG/eg.

Jose Guerrero
 José Guerrero A.
 DIRECTOR DE DOCUMENTOS MEDICOS
 Y ESTADISTICA.

Sesión MAYO 8 1961Acuerde ///Acta N° 44Observaciones /

Nº 50 - 61

24 de Abril de 1961

El total de estancias durante el mes fue de: 43.3 estancia diaria.

Señor Doctor

Antonio Peña Chavarría

Director Hospital San Juan de Dios.,

Presente.

Estimado señor Director:

Informe a Ud. por la presente del movimiento habido en la "SECCION DE PEDIATRIA", durante el pasado mes de "MANZO 1961".

A.- CALDERON MUNOZ
SERVICIO C

FILAS CENTRO

FILA LAT. DCHA

FILA LAT. IEZA

MEDICO RESIDENTE

Dr. Rodrigo Loria C

Jefe de Servicio

Dr. Guillermo Guillén S

Dr. Alfredo M. Brenes R

Dr. José A. Soto G

Dr. Bernardo Picado P

Dr. Rafael Piedra B

El total de estancias durante el mes fué de:

con un promedio de: 42.4 estancia diaria.

Número de Admisiones:

Traslados a esta Sala:

Total de Entradas:

Salidas:

Traslados a otras Salas:

Muertes:

Total de Salidas:

Cartulinas Revisadas:

Curados: 39.5 %

Mejorados: 59.1 %

Mismo Estado: 0.0

Muertes: 2.1 %

Mortalidad por 100 salidas: 1.6 (mes anterior: 8.1)

Estancia media de c. niña: 24.9 (mes anterior: 21.5)

B.- LLORENTE
SERVICIO C

FILAS CENTRO

FILA LAT. DCHA

FILA LAT. IEZA

MEDICO RESIDENTE

Dr. Rodrigo Loria C

Jefe de Servicio

Dr. Orlando Fernández R

Dr. Agustín Fallas B

Dr. Rafael Piedra B

Dr. Javier Fernández U

Dr. Rafael Piedra B

El total de estancias durante el mes fué de: 1.343
con un promedio de: 43.3 estancia diaria.

Número de Admisiones: 75
Traslados a esta Sala: 6
Total de Entradas: 81

Salidas: 69
Traslados a otras Salas: 12
Muertos: 2
Total de Salidas: 83

Cartulinas Revisadas: 69
Curados: 43.4% E. Calvo 30
Mejorados: 52.1% Cabezas 8 36
Mismo Estado: 4.3% Prada Y 3
Muertos: 0. 0

Mortalidad por 100 salidas: 2.4 (mes anterior: 5.9)
Estancia media de c. niño: 22.4 (mes anterior: 22.2)

C. POST. LACTANTES

SERVICIO B

El total de estancias durante el mes fué de: 1.191
LADO DERECHO 69
LADO IZQUIERDO 4
MEDICO RESIDENTE: Sala 73

El total de estancias durante el mes fué de: 1.191
con un promedio de: 38.4 estancia diaria
Número de Admisiones: 69
Traslados a esta Sala: 4
Total de Entradas: 73

Salidas: 72
Traslados a otras Salas: 6
Muertos: 4
Total de Salidas: 82

Cartulinas Revisadas: 76
Curados: 77.6% 59
Mejorados: 17.1% 13
Mismo Estado: 1.3% 1
Muertos: 3.9% 3

Mortalidad por 100 salidas: 4.8 (mes anterior: 5.1)
Estancia media de c. niño: 18.6 (mes anterior: 15.8)

/...

D. <u>DAISY FALLAS</u>		470
SERVICIO A	Dr. Edgar Cordero C.	
	Jefe de Servicio	
MEDICO RESIDENTE	Dr. Edgar Lizano V	
	Dr. Sergio Aguilar P	
<u>CELINA H. DE SAENZ</u>		
SERVICIO B	Dr. Jorge Arguedas S	
	Jefe de Servicio	
FILA DECHA	Dra. Ma. del C. Moya de Alvarado	
FILA IEDA	Dr. Manuel E. Calve B	
LANG CHASE	Dr. Edgar Cabezas S	
MEDICO RESIDENTE	Dr. Julie Prada T	
<u>ANEXO DAISY FALLAS</u>		
SERVICIO A.	Dr. Edgar Cordero C	
	Jefe de Servicio	
	Dr. Guillermo Robles A	
	Dr. Rodrigo Nunez B	
	Dr. Sergio Aguilar P	
Mortalidad por 100 salidas: 0.9 (mes anterior: 0.6)		
Estancia media de c. niño: 14.6 (mes anterior: 15.1)		
MEDICO RESIDENTE		
E. El total de estancias durante el mes fué de:		4.240
con un promedio de: 136.7 estancia diaria.		
Número de Admisiones:		281
Traslados a esta Sala:		5
Total de Entradas:		286
Salidas:		245
Traslados a otras Salas:		12
Muertos:		32
Total de Salidas:		289
Cartulinas Revisadas:		285
Curados:		73.6 % 209
Mejorados:		12.1 % 35
Mismo Estado:		3.1 % 9
Muertos:		11.2 % 32
Mortalidad por 100 salidas: 11. (mes anterior: 8.7)		
Estancia media de c. niño: 14.6 (mes anterior: 15.1)		
E. <u>PREMATUROS</u>		
SERVICIO A		
	Dr. Edgar Cordero C	
	Jefe de Servicio	
	Dr. Honorio Arias V	
	Dr. Sergio Aguilar P	
MEDICO RESIDENTE		

El total de estancias durante el mes fué de: 470
 con un promedio de: 11.9 estancia diaria.
 Número de Admisiones: 3.409
 Traslados a esta Sala: 5
 Total de Entradas: 8 536
 Salidas: 6 595
 Traslados a otras Salas: 1
 Muertos: 0 499
 Total de Salidas: 7 49
 Cartulinas Revisadas: 3 507
 Curados: 3 100.0 %
 Mejorados: 0 156
 Mismo Estado: 0 147
 Muertos: 0 156
 Mortalidad per 100 salidas: 0.0 (mes anterior: 23.)
 Estancia media de c. niño: 41.6 (mes anterior: 30.2)

F. AISLAMIENTO
 SERVICIO C

Dr. Rodrigo Lería C
 Jefe de Servicio
 Dr. Miguel Ortiz M
 Dr. Ali Rodríguez A. B. (informe)
 Dr. Rafael Piedra B

MEDICO RESIDENTE

El total de estancias durante el mes fué de: 848
 con un promedio de: 27.3 estancia diaria.
 Número de Admisiones: 562.879
 Traslados a esta Sala: 338.499
 Total de Entradas: 893.589
 Salidas: 59
 Traslados a otras Salas: 20
 Muertos: 8 95
 Total de Salidas: 87 106
 Cartulinas Revisadas: 79 7
 Curados: 28 35.4 %
 Mejorados: 45 56.9 %
 Mismo Estado: 1 1.2 %
 Muertos: 5 6.3 %
 Mortalidad per 100 salidas: 9. (mes anterior: 5.5)
 Estancia media de c. niño: 11.2 (mes anterior: 8.9)

G. "SECCION DE PEDIATRIA"

El total de estancias durante el mes fué de:	9.409
con un promedio de: 303.5 estancia diaria	
Número de Admisiones:	1.002 536
Traslados a esta Sección:	22 59
Total de Entradas:	14 595
Salidas:	1 495
Traslados a otras Salas:	1 65
Muertes:	1.040 47
Total de Salidas:	607
Cartulinas Revisadas:	304 558
Curados:	3 347
Mejorados:	897 156
Mismo Estado:	2.5 % 14
Muertos:	7.3 % 41

Mortalidad por 100 salidas: 7.7 (mes anterior: 7.7)
 Estancia media de c. niño: 17. (mes anterior: 16.3)

H. REGION NACIDOS DE MATERNIDAD

Fueron atendidos normalmente por el Dr. Alfonso Rodríguez E. (informe por separado.)

I. CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA

Consultas atendidas:	55 2.879
Recetas:	53 8.459
Inyecciones:	71 3.589

J. CLINICA DENTAL DE PEDIATRIA

Pacientes atendidos:	95
Extracciones:	106
Curaciones:	7
Consultas:	2
Amalgamas:	9

K. LABORATORIO DE PEDIATRIA

Exámenes hematológicos	
Quantificaciones hemoglobina	144
Quantificaciones hematocrito	143
Recuentos leucocitos	108
Fórmulas diferenciales de leucocitos	108
Recuentos de eritrocitos	19
Recuentos de reticulocitos	11
Recuentos de plaquetas	8

	CASO	DIAS
Exámenes hematológicos...		
Total:	83	541
Exámenes de orina:	83	
Corrientes	98	1.002
Per pH	104	21
Per densidad		14
Per pigmentos biliares		1
Per sales biliares		1
Per exámenes completo		1
Total:		1.040
El señor Director se suscribe atento seguro servidor.		
Exámenes de heces:		
Corrientes		854
Per concentración éter-formol		3
Total		857
Titulaciones de anti-streptolisina . O:22		
Titulaciones Paul-Bunnell: 3		
Total de exámenes de rutina		2.463
En colaboración con trabajos especiales de la Sección se realizaron 50 recuentos de huevos de helmintos en heces.		
TOTAL DE EXÁMENES PRACTICADOS:		2.513

L. NINOS SALIDOS CON ESTANCIA ELEVADA EN LA SECCION

	CASO	DIAS
Dr. Administrador		
Dr. Williams A. A. S. P.		
Dr. Supervisora S. P.		
archivo		
	50948	53
	49399	53
<u>CALDERON MUNOZ</u>	50668	71
	41253	173
	48932	53
	49813	54
<u>LLORENTE</u>	46799	87
	43933	145
	49431	53
	48616	55
	49220	69
<u>POST. LACTANTES</u>	48154	74
	47676	93
	016035	50
	50687	56
	48397	60
<u>CELINA H. DE SAENZ</u>	048252	64
	48385	80

MARZO 1961
(1)

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo 111

Acta Nº 44

Observaciones

a) TOTALES

Donaciones de Sangre cc. 248.225

Existencia anterior (28-2-61) 44.920

Transfusiones cc.

239.060

Existencia actual (31-3-61) cc.

47.685

Sangres desechadas

6.500

293.145

293.145

Número de Transfusiones 719

Número de Donaciones 522

b) DETALLE DE LAS DONACIONES

1) Con indicación del receptor. Ocasionales. En el Banco de Sangre

Número 506

c.c. 241.350

2) Sin indicación del receptor. Altruistas. En el Banco de Sangre

16

6.875

3) Otras donaciones

Número 257 c.c.

3.1) Obtenidas en Centros Penales

7

2575 c.c.

3.2) Obtenidas en Centros Militares

-

-

3.3) Obsequiadas por otras Instituciones

9

4300

DONACION MEDIA : 475 cc.

Sangres en existencia al 31 de marzo 1961

Rho (D) Positivas

38585

Grupo O 12185

Grupo A 14500

Grupo B 10250

Grupo AB 1650

Rho (D) Negativas

9100

Grupo O 4050

Grupo A 2950

Grupo B 1900

Grupo AB 200

47.685

47.686

(2)

1961 0220

EN EL SERVICIO		EN S. OPERACIONES EN REGENERACION		TOTAL	
Número	...	Número	...	Número	...
5	2050	4	4125	13	6125
2	1000	18	8400	20	9400
1	500	2	900	4	1800
9	3700	18	8900	29	13500
5	2200			9	2200
53	26650	1	6500	67	33650
13	6200			17	8200
13	850			13	850
14	5550			23	10050
6	2650	2	4500	17	8750
122	51850	96	46975	229	103725
9	4500	5	2500	17	8500
9	4225	17	8050	27	12775
13	5875	9	4300	23	10575
2	800	6	2950	8	3750
4	1750	4	1900	8	3650
6	2900	8	4000	15	7400
2	900	4	2000	8	1900
45	20950	93	25700	106	50550
5	2500			5	2500
3	1500			3	1500
14	7000			14	7000
2	1000			2	1000
1	500			1	500
25	12500			25	12500
4	2000			4	2000
4	1850			4	1850
11	5000			11	5000
2	500			2	500
13	5900			13	5900
34	15250			34	15250
7	600			7	600
47	3715			47	3715
2	125			2	125
7	685			7	655
28	4525			28	4525
35	7050			35	7050
6	850			6	1450
20	3575			30	6050
1	100			1	100
3	235			3	235
156	21450	9	2385	168	24505

MARZO 1961

(3)

DETALLE DE LAS TRANSFUSIONES (continuación) ...

Distribución de las transfusiones por servicios.

PEDIATRIA NIÑOS	EN EL SERVICIO		EN S. OPERACIONES		EN RECUPERACION		TOTALES	
	Número	c.c.	Número	c.c.	Número	c.c.	Número	c.c.
C. R. de Saénz	13	1125					13	1125
Daisy Pallas	34	2880					34	2880
Regimatos	2	150					2	150
St-Lactantes	12	2050					12	2050
Alfrente	27	4800					27	4800
Pacio I	16	2350	5	1375	1	500	22	4225
Anexo D.Pallas	7	650					7	650
Alamante	4	1000					4	1000
P. de Niños	1	200					1	200
	116	15205	5	1375	1	500	122	17080
FEMENIN MUJERES								
P.E.A.	3	1500	2	1000			5	2500
P.E.H.	1	500	2	1000	1	500	4	2000
P.U.			2	900			2	900
C. Externa	2	1000					2	1000
I.N.S.	2	1000	2	1000	1	500	5	2500
Domicilio	1	500					1	500
S. Mercedes	3	450					3	450
	12	4950	8	3900	2	1000	22	9850
FEMENIN HOMERES								
P.E.A.			1	450			1	450
P.E.B.	2	950					2	950
P.E.E.			1	500			1	500
I.N.S.	3	1500			2	1000	5	2500
Asile Chapul	1	500					1	500
S. Mercedes	2	300					2	300
C. Biblica.	1	400					1	400
	9	3650	2	950	2	1000	13	5600

RESUMEN DE LAS TRANSFUSIONES

	Número	% del total Transfusiones
Transfusiones	719	100
Transfusiones con reacción	62	8.6

	Número	% del total Transfusiones	% del total Reacciones.
--	--------	---------------------------	-------------------------

FEBRILES
 Tipo I
 Tipo II
 Tipo III
 Anaf. y Alérg.
 Erticaria
 Shock

	43	5.9	69.3
	8	1.1	12.9
	5	0.6	8.0
	5	0.6	8.0
	1	0.1	1.6

MARZO 1961

(4)

Distribución de las reacciones en los servicios.

RUGIA MUJERES	FEBRILES			URTICARIA	SHOCK	Total Reacc.	Total Transf.	% de reacciones en el Servicio
	I	II	III					
neón				1		1	20	5.0
rrionuevo	2			1		3	29	10.3
ecología	1	2	1			4	17	23.5
metti			1			1	5	20.0
ternidad 1	4	2				6	67	8.9
ternidad 3	3		1			4	23	17.3
RUGIA HOMERES								
abado	1					1	23	4.3
llogos				1		1	8	12.5
ICINA MUJERES								
ga	1	1	1			3	14	21.5
lini	1					1	1	100.0
ICINA HOMERES								
ado			1			1	13	7.6
o	4					4	11	36.3
IA TRIA NIÑAS								
ey Follas	4					4	27	8.5
derón Muñoz	3	1				4	35	11.4
st-Lactantes			1			1	28	3.5
le	1					1	30	3.3
abilitación	2					2	8	25.0
IA TRIA NIÑOS								
ey Follas	5	2			1	8	34	23.5
rente	2					2	27	7.4
de Sañaz	2					2	13	15.3
lo	2					2	22	9.0
no D.Follas	4					4	7	57.0
ION MUJERES								
ad.	1					1	4	25.0

SERVICIOS EN los que no se reportan reacciones transfusionales (%)

NÚMERO Transf.	NÚMERO Transf.	NÚMERO Transf.	NÚMERO Transf.	NÚMERO Transf.	NÚMERO Transf.
13	5	7	7	1	
20	3	2	2	2	
1	2	7	7	1	
4		30	30	5	
2-30	4	1	1	2	
	4	3	3	1	
17	2				
27					
8					
15					
8					

MARZO 1961
(5)

Causa de las reacciones transfusionales investigadas con pruebas de Laboratorio
USA INVE STIGADAS

1 Shock

Compatibilidad de Grupo ABO
Error en la clasificación del receptor
Error en la clasificación del donador
Error en la entrega de sangre
Infusión de sangres en el servicio
Inmunización previa del receptor
Análisis previa de la sangre transfundida

DETALLE DE LAS SANGRES DESECHADAS

Número c.c.

Por tiempo de almacenamiento

13 590₀

Grupo A/V.D.R.L. positivo

Número c.c.

7 3100

Grupo A 4 2000

Grupo AB 2 800

Recojidas en malas condiciones

1 500

Grupo O ~~-----~~ 500 ~~-----~~

DETALLE DE LOS DONADORES RECHAZADOS

Total 109

Por el interrogatorio 48

Por el examen físico 34

Por ambos 27

DETALLE DE LOS FONDOS OBTENIDOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1961 PARA DISTRIBUIR ENTRE
PACIENTES QUE NO TIENEN QUIEN LES DONEN SANGRE

MON.

c.c.

Por actividad de la Trabajadora Social

37.130

Altruistas (7 donadores)

c.c.

2575

Ocasionales (72 donadores) no hubiesen donado sin la
mediación de la Trabajadora Social

34555

Por actividad desarrollada en el propio local

135.850

Exceso de sangre sobre la cantidad que se desea donar

97875

Sobrantes del cierre de cuentas

37675

172680

172680

DETALLE DE LA OBTENCION DE LOS FONDOS Y DISTRIBUCION DE LOS MISMOS POR SERVICIO

SERVICIO MUJERES

FONDOS OBTENIDOS

SANGRES SUMINISTRADAS

	Sangre	Cierre de Cuentas	con los fondos obtenidos
Bandi	1980	1550	2150
Era	800	3000	400
Eralta			1200
Elamianto	200		
Erán	7625	6350	8600
Erabado	9200	400	8700
Eránes	3800	2900	8900
Erle K	300	600	1000
Ertsapedia		100	800
Erriomueva	5750	6500	2600
Ernetti	900	1250	650

MARZO 1961

(6)

DETALLE DE LA OBTENCION DE LOS FONDOS Y DISTRIBUCION DE LOS MISMOS POR SERVICIOS CONTINUOS-
SERVICIO MUJERES FONDOS OBTENIDOS SANGRES SUMINISTRADAS con los fondos obtenidos

	Sangría	Cierre Cuentas	
Neología	4950	900	1450
Maternidad 1	15550	2150	12200
Maternidad 2	2000		8275
Maternidad 3	2900		4900
F.E.B.		550	
F.E.A.	1650	2550	
F.E.E.	1650	850	
F.V.	400	200	
C. Bíblica	600		
Asie	400	300	1000
Hd. de Saénz			780
Misy Fallas	1250		2740
Rematuros			150
Anexo D. Fallas	700		
Post-Lactantes	250	\$t	5125
Valderón Muñoz	2625		5145
H. de Niñas	300		
Alimentación		300	550
Rehabilitación			125
Allo Chapul		400	500
SERVICIOS HOMBRERES			
Asie	1450	400	500
Relio			300
Leith	1100	400	
Alcade	1350		1700
Alros			1875
Alimentación	700		
Arán	4200	2100	7900
Albado	1600	50	7500
Aláñez	5850	2450	1600
Altopía 1	2650	400	2650
Altopía 2	500		500
Alten	1400	250	3250
Allogos	2500	1300	2800
Alón	500	200	1000
F.E.B.		100	
F.E.A.	700	1000	
F.E.E.		200	
F.V.	800		
F.S.	900		
H. de Saénz			2430
Misy Fallas	1400	600	1670
Rematuros	100	375	225 100
Post-Lactantes	100		7215
Anexo D. Fallas			175
Alente	1600		5050
Alie	2325	50	425
Alimentación	250		1600
Rehabilitación	300		
	97875	37.675	127.005

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerde 11

Acta N° 44

Observaciones

San José, 13 de Abril de 1961.-

Observaciones

Acta N°

Acuerde

Sesión

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Dr. don Antonio Peña Chavarría
Director del Hospital San Juan de Dios

PRESENTE. - El no incluidos limpieza y escritorio

Estimado señor Director :

Adjunto le envío el informe del Departamento de Inyectables correspondiente al pasado mes de Marzo en el cual puede observar el número de unidades preparadas y sus respectivos costos promedios de preparación .-

El porcentaje cargado a ampollas comprende gastos indirectos y administrativos (gasolina, instalaciones eléctricas y de vapor, depreciación de equipo, cristalería, útiles de escritorio, materiales de limpieza, clises, alcohol, local, etc.

El porcentaje cargado a sueros comprende gastos indirectos y administrativos, envases y tapas de hule y de aluminio .-

Asimismo, para que Ud. se sirva remitir - los debidamente firmados le envío los boletines respectivos.-

Atentamente,

Rolls

Lic. Agrupina de Barrionuevo
JEFE DEPARTAMENTO DE INYECTABLES/

Copia : AUDITORIA
ESTADISTICAS
DIRECCION
ARCHIVO DE INYECTABLES
AdoBM/mrrr.-

Depreciación de Equipo según Contaduría \$ 487,48

Local e instalaciones 500,00

Materiales no incluidos limpieza y escritorio 394,00

Alcohol 152,00

ADMINISTRACION Y ECONOMIA 1.830,13

t o t a l \$ 3.363,61

Porcentaje a cargar a ampollas 21%.-

Porcentaje a cargar a sueros 30%.-

Sección MAYO 8 1961

Actuando 711

Acta N° 44

Observaciones

DEPARTAMENTO DE INYECTABLES
UNIDADES PREPARADAS EN EL MES DE MARZO 1961.-

PREPARACIONES	VOLUMEN	UNIDADES	COSTO
Agua destilada	1.000 cc	305	0,794
Colirio de Pilocarpina al 2%	10 cc	87	0,670
Complejo B.	20 cc	1.557	0,444
Clorpromazina 0,025 Gm.	5 cc	871	0,290
Cloruro de Amonio al 2%	500 cc	7	3,530
Dextrosa al 5%	1.000 cc	2.196	1,688
Dextrosa al 5%	500 cc	1.470	0,844
Dextrosa al 5% en fisiológico	1.000 cc	278	1,643
Dextrosa al 5% en fisiológico	500 cc	45	1,540
Dypirone al 50%	1 cc	5.770	0,165
Estreptomicina 1 gm.	10 cc	1.750	1,471
Extracto de Hígado 1 U.	10 cc	680	0,563
Fenobarbital Sódico 0,32	2 cc	766	0,144
Gluconato de Calcio	10 cc	1.082	0,188
Lactato de Ringer	20 cc	492	0,332
Morfina con Atropina	1 cc	1.500	0,176
Papaverina	2 cc	1.970	0,200
Penicilina 4 millones	20 cc	1.950	0,873
Procaína al 2%	5 cc	788	0,383
Sodio Ascorbato	10 cc	720	0,407
Sodio Citrato al 3,5%	20 cc	33	0,824
Solución Isotónica de Cloruro Na.	1.000 cc	1.091	1,706
Solución Isotónica de Cloruro Na.	500 cc	756	0,853
Solución Isotónica de Cloruro Na.	250 cc	163	0,427
Solución Isotónica de Cloruro de Na.	20 cc	691	0,436
Solución Isotónica de Cloruro de Na.	10 cc	1.200	0,163
Solución Isotónica de Cloruro de Na.	2 cc	1.102	0,142
Solución A.C.D.	75 cc	1.152	0,993
Tártaro Emético	10 cc	92	0,489
Vaseline Estéril	100 cc	58	1,307
Vitamina B.12 1.000 Mgms.	1 cc	953	1,671
Vitamina K. 10 Mgms	1 cc	2.063	0,104

t o t a l

33.638

Sesión MAYO 8 1961Acuerde 111Acta N° 44Observaciones ✓DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIALINFORME NO.61MARZO 1961I.- Del Personal

La Trabajadora Social señora Alba Iris Morales Salazar, gozó de 15 días de vacaciones.

Con motivo de la renuncia de la señora Ma. Eugenia Gutiérrez de Alvarez, se nombró a la señora Yolanda Valerín de Zuñiga como Trabajadora Social de los salones de adultos (hombres); la señorita Flor de María López A. ascendió a la plaza del Banco de Sangre.

II.- Coordinación del Departamento con la Escuela de Servicio Social de la Universidad

El Departamento de Servicio Social ha servido por varios años como centro de práctica para las estudiantes de la Universidad; en el presente, los profesores de práctica de la Escuela de Servicio Social destinaron veinte alumnos que trabajarán con casos del Hospital durante todo el periodo lectivo; de este grupo nueve personas permanecerán durante los meses de Marzo, Abril y Mayo, permanente, de 8 a.m. a 11 a.m. en funciones dentro del Hospital. La suscrita se encargará de la supervisión y dirección de estas alumnas.

La actividad citada sirve de vínculo entre ambas instituciones prestigiando a la nuestra; además, con la ayuda de las estudiantes podrá atenderse un número mayor de casos lo cual redundará en beneficio de los pacientes.

III.- Innovaciones

Para resolver el problema de carencia de sangre, la suscrita, en colaboración con el Jefe del Banco de Sangre y el Dr. Moreno de Orbe, confeccionó una fórmula para obtener colaboración al respecto, de los familiares y amigos de los pacientes.

La misma consta de tres partes: una que deberá ser llenada por el médico, otra por la Trabajadora Social de Admisión y una tercera que corresponde a la Enfermera del Servicio. Se pretende también con esta fórmula conseguir donadores antes de que el paciente sea hospitalizado a fin de mermar las estancias prolongadas por falta de sangre.

Mediante la labor del Dr. Moreno de Orbe, fue posible que

los médicos de la Consulta Externa de Cirugía, médicos residentes, pre-residentes e internos, colaboraran en la solución del problema.

IV.- Reuniones de Jefes de Departamentos de Servicio Social

Con el objeto de resolver conjuntamente los problemas que se presentan en los Departamentos de Servicio Social, de las diversas instituciones se dispuso celebrar mensualmente una reunión de los Jefes de Servicio Social, con sede rotativa en las varias agencias.

Estas reuniones tienden también a coordinar la labor social que llevan a cabo todos los organismos, a fin de ofrecer servicios más completos y efectivos.

V.- Reuniones de Personal: 3

En éstas se discutieron asuntos administrativos, y referentes a la profesión de Servicio Social.

VI.- Servicio Social del Banco de Sangre

a. A partir del 15-3-61 la Señorita Flor de María López A. asumió la Sección de Servicio Social del Banco de Sangre, en sustitución de la Trabajadora Social Ma. Eugenia Gutiérrez de Alvarez. Se enfocaron primeramente los problemas presentados por la escasez de sangre, resolviendo los verdaderos casos sociales, o persuadiendo a parientes y amigos de los pacientes para que donen la misma.

Con el fin de hacer conciencia (familiares y amigos de los pacientes) de que al internarse, principalmente en salones de Cirugía, es necesario tener donadores, se planteó la idea de trabajo comunal con Jefaturas Políticas, Agencias de Policía, Unidades Sanitarias, Sacerdotes etc, plan que se tratará de llevar a cabo, una vez que se estudie la mejor forma de iniciarlo.

b. Se decidió que el encargado de los excedentes de sangre del Banco, señor Rodolfo Mora, reporte a la Trabajadora Social los pacientes internos en el Hospital que tengan grupos sanguíneos que exceda en mayor cantidad (I y II) con el fin de desalojar los salones mediante préstamo de la sangre, con la posibilidad de que al reponerla entre al Banco grupo IV, que es el más escaso; de esta manera ir resolviendo las muchas necesidades que el Departamento enfrenta como son los casos sociales y las emergencias.

c. Labor con Médicos y Personal de Enfermería de Salones de Cirugía Hombres y Mujeres

Se conversó con médicos y personal de enfermería, con el fin de insistir en la necesidad de enterar al paciente, - antes de su internamiento, que debe traer sus donadores. El personal de enfermería puede colaborar grandemente con la Trabajadora Social, enviando telegramas a los familiares, cuando tengan conocimiento de que el paciente necesita sangre; además, puede insistir con los familiares del paciente, en las horas de la visita, para que se presenten al Banco lo antes posible y evitar así la suspensión de operaciones por falta de sangre.

d. Plan para aceptar Solicitudes de Sangre

Con el propósito de solucionar el problema de la escasez de sangre, por la exagerada demanda, se ideó aceptar solicitudes para emergencias, salas de Maternidad y sección de Pediatría, sólo para pacientes que tengan sangre donada; los pacientes que no la tengan, y para los cuales se rechaza la solicitud, corresponderá a la Enfermera Jefe del Salón respectivo, reportar o no el caso a la Trabajadora Social para su correspondiente estudio. Para que el personal de enfermería se enterara de la disposición tomada al respecto, se pasó una circular. El resultado de esta medida, ha surtido efecto, pues los familiares de los pacientes se están ocupando más por donar sangre, lográndose excedente de todos los grupos,

e. Entrevistas Realizadas:

Con pacientes	135
Con familiares	21
Con médicos y enfermeras	60
Otros	2

f. Gramos de Sangre Conseguídos

Donadores	79
Total de sangre conseguida	37.130 c.c.

VII.- Servicio Social de Pediatría

a. Funcionamiento de la Oficina de Servicio Social

Con el fin de mejorar el funcionamiento de la Oficina se elaboraron dos archivos: a) Archivo del Grupo de Damas-

Gris. b) Archivo sobre Recursos de la Comunidad, el que cuenta con la información de las casas distribuidoras de productos farmacéuticos, así como las organizaciones de Damas Vicentinas, Damas Voluntarias y Comités; este último tiene como propósito facilitar a las Trabajadoras Sociales la información en caso de necesitar ayuda material para los casos que se presentan.

b. Ampliación y Reorganización del Grupo de Damas Gris

1. Se ampliaron los grupos de trabajo de las Damas Gris, organizándose dos nuevos: uno para Post-Lactantes y otro para Lactantes. Los mismos recibieron entrenamiento de parte de las enfermeras de los citados salones. El horario para éstos es el siguiente: Martes, Jueves y Viernes, trabajarán en Lactantes; Lunes, Miércoles y Sábados en Post-Lactantes.

2. Siendo el Grupo de Damas Gris bastante numeroso se creyó necesario la formación de una Directiva, que se encargue de la divulgación para la ampliación del mismo, así como prestar ayuda para el entrenamiento de los nuevos miembros.

Esta Directiva quedó establecida en la siguiente forma.

PRESIDENTA	Clotilde de Cordero
SECRETARIA	Martha Pozuelo
TESORERA	Lidia de Ardón

La Directiva comenzó sus funciones el 3 de Abril del año en curso.

c. Coordinación

Se nos solicitó de parte de Enfermería y Administración ayuda en la confección de una guía para los padres de familia, la que tendrá como propósito, dar información sobre la hospitalización de los niños.

d. Reuniones Diversas

1. Dos reuniones con las Damas Gris de la Sección de Pediatría, en las que se trataron los puntos del Reglamento de Damas Voluntarias, y los problemas presentados durante el mes.

2. Una reunión con las nuevas Enfermeras de la Sección para interpretar las funciones del Servicio Social.

3. Una reunión con la señorita Iris Milano, para informarle sobre el funcionamiento de los nuevos Grupos de Damas Gris.

e. Ayuda de la Comunidad

Compañía Farmacéutica

Pfizer

Farmacia particular

Dianabel (pediátrica)

5 frascos Terramicina

Salicilatos

VIII.- Servicio Social de Rehabilitacióna. Enfoque General

Durante el mes de Marzo los asuntos que requirieron en mayor proporción la intervención del Servicio Social fueron:

1. Situaciones laborales
2. Gestiones con la comunidad para conseguir pagos de pier-
nas artificiales.
3. Gestiones para conseguir medicinas, ropa y pases para -
los pacientes.
4. Estudios socio-económicos y reconsideraciones
5. Referimientos a la Clínica Neuropsiquiátrica y Escuela
de Enseñanza Especial.
6. Intervención para Admisión de niños y adolescentes en
diferentes centros Educativos.

b. Reuniones con todo el Personal

Las Trabajadoras Sociales asistieron a 4 reuniones con todo el personal de Rehabilitación.

La señorita Mireya Moya B. Trabajadora Social, presentó en equipo el caso de Víctor Moreno Moreno, con participación de los diferentes profesionales.

c. Reuniones de la Oficina

Las Trabajadoras Sociales se reunieron en una ocasión para tratar asuntos relativos al funcionamiento del Servicio.

d. Coordinación con Otros Servicios

Se llevaron a cabo entrevistas con la Jefe de Enferme-
ras de Salud Pública, para establecer coordinación entre -
Unidades Sanitarias y el Departamento de Rehabilitación, e
especialmente, en los casos de provincias como Guanacaste
y Limón en que la distancia imposibilita a la Trabajadora
Social para lograr la frecuencia que algunos casos ameri-
tan.

e. Casos Resueltos con Ayuda de la Comunidad

Se consiguió la suma de \$200.00 (doscientos colones), a donación hecha por el Club de Leonas de Turrrialba para hacer posible compra de pierna artificial del señor Pereira Pereira.

Se consiguió con la Municipalidad de Alajuela pases para viajar dos veces por semana a tratamiento. (Alajuela - San José)

Niño con desnutrición y situación económica estrecha; se consiguió el suministro de 3 tarros de leche por semana, donados, por la Casa Milax. Esta ayuda se dará por espacio de tres meses a partir de la fecha.

La Librería Atansa donó útiles escolares para hacer posible continuación de estudios de secundaria.

Atentamente,

Soledad Gurillo Galindo
Jefe del Departamento Servicio Social

CISr. Director
Sr. Administrador
Sr. Delegado
arch
SXC/mvs

В Н С Е Л

Sesión _____
Acuerdo _____
Acta N° _____
Observaciones _____

1967-68

Sesión _____
Acuerdo _____
Acta N° _____
Observaciones _____

INFORME MENSUAL
AYUDA ECONOMICA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
PARLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

Sección Rehabilitación
Departamento Servicio Social
Hospital San Juan de Dios

I N F O R M E M E N S U A L

CLASIFICACION DE CASOS POR SU NATURALEZA

fecha MARZO 1961

Estudios Socio-económicos	20	_____
Ayuda en el aspecto económico	7	_____
Ayuda en el aspecto sanitario	2	_____
Ayuda en el aspecto médico	5	_____
Ayuda en el aspecto emocional:.....	7	_____
a) en cuanto a relaciones familiares		
b) al individuo mismo		
Total	44	_____

FALTA DE COLABORACION A TRATAMIENTO

a) abandono del tratamiento	1	_____
b) no uso de aparatos	2	_____
Total	3	_____

ORIENTACION VOCACIONAL

a) Ayuda a Admisión en Colegios Vocacionales	1	_____
b) En otros Centros de Enseñanza	1	_____
c) Conseguir Empleo	1	_____
Total	3	_____

TRASLADOS

a) Aceptación de menores en instituciones	_____
b) Aceptación de menores en Hogares Substitutos	_____
Total	_____

TRABAJADORA SOCIAL

V°.B°.

J.P.C. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Fórmula No. 70317

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

1961 ABR 27 AM 10:10

No. 1818-XVIII. -
25 de abril de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Su Oficina

Sesión MAYO 8 1961

Acuerde IV

Acta Nº 44

Observaciones —

Estimado Señor Secretario:

Me permito por su medio, exponer a la Honorable Junta de Protección Social, la grave situación que se ha creado en el Servicio de Consultas Externas de Medicina de este Hospital, a partir del 1.º del mes actual, coincidiendo con la puesta en vigencia de las instrucciones emanadas de la Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos, de acuerdo con las de mandas de orden laboral planteadas por la Directiva de la Unión Médica Nacional ante el Ministerio de Trabajo.

Con anterioridad a la fecha citada -1.º del mes en curso-, a toda persona que se presentaba a la Oficina de Registro de este Hospital en demanda de atención médica, se le concedía cita para el día siguiente en la Consulta Externa de Medicina. Desde ese día en adelante, no ha sido posible satisfacer todas las solicitudes de citas, y un nutrido grupo de personas ha quedado, cada día, sin atención Médica, debiendo regresar uno o más días hasta lograrlo. Así, por ejemplo, la primera semana del mes de abril actual, quedaron sin atención médica, en la Consulta Externa de Medicina, 184 personas; la segunda semana, 150 y la tercera, 175. Como las circunstancias no van a cambiar, es de suponer que parecido número de personas queden sin cita la última semana del mes y, probablemente, seguirá repitiéndose la falla hasta tanto no se corrija el defecto que dió lugar al problema.

Es indudable que ese defecto estriba en el brusco descenso del número de Médicos que venía prestando servicios en la Consulta Externa de Medicina. El Hospital San Juan de Dios se vió forzado a prescindir, a partir del 1.º de abril en curso, de 7 Médicos que trabajaban a tiempo completo, acatando disposiciones del Colegio de Médicos y Cirujanos. De este modo, la planilla de Médicos Internos ha quedado reducida al exiguo número de 11, los cuales deben cubrir la labor que los 7 que salieron realizaba y, forzosa-mente ha quedado sin la suficiente atención la Consulta Externa de Medicina, servida anteriormente durante un mayor número de horas semanales.

/...

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

-2-

De lo anterior se deduce que las medidas que esta Dirección General se ha visto obligada a adoptar, no han beneficiado a los 7 Médicos que debieron interrumpir sus servicios y, además, ha perjudicado a la buena marcha del Hospital, que se ha visto forzado a negar atención Médica diariamente a un importante número de pacientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.


Dr. Antonio Peña Chavarria.
DIRECTOR GENERAL

cc.
Sr. Administrador
Sr. Jefe Consultas Exts.
Archivo

FSH/mca.

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 3 PM 2:59

San José, 28 de Abril de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor Doctor
don Antonio Peña Ch.
Director Hospital San Juan de Dios
Pte.

Sesión MAYO 8 1961

Acuerde ☒

Acta Nº 44

Observaciones

Estimado señor Director:

Acuso recibo de su carta N°1772-XVII, del
22 de Abril de 1961.

He hecho las investigaciones pertinentes
y considero mi obligación informarle lo sucedido:

1.- Hace poco más o menos dos semanas, la secretaria del Servicio de Rayos X, quien trabaja abnegadamente para el Hospital hace más de 20 años, y una tarde que había una cantidad exagerada de pacientes esperando para ser atendidos, tanto del Hospital, en sillas y camillas, como externos, al observar que se les atendía muy lentamente, y no por afán de trabajar despacio, sin sofocarse, como se les ha indicado, con el objeto de que el trabajo les quede lo más correctamente posible y así evitar repeticiones; sino por estar charlando, en tanto que en el zaguán, los enfermos se descomponen, lloran, etc, ante la larga espera; la señorita secretaria, como empleada de más edad y experiencia, por tantos años de trabajar en el mismo Departamento y en ausencia del Radiólogo Residente, por estar de vacaciones, se creyó moralmente obligada a llamar la atención por la irresponsabilidad o infantilidad del comportamiento de los encargados ese día del trabajo, lo que motivó, que a las cinco de la tarde, hubo que devolver 19 pacientes del Hospital, que esperaban desde la una de la tarde, para ser atendidos al día siguiente.

Cuando este sucedió, la Sta. Rojas, hacía más de una hora que había terminado su turno de trabajo y abandonado el Departamento, sin embargo, al día siguiente, se presentó ante la secretaria para reclamarle su intervención.

2.- La Sta. Rojas no es todavía una técnica en Rayos X, sino estudiante y aspirante a ese título.

3.- A mi modo de entender, la Sta. Rojas de no presentarse el 2 de Mayo a su trabajo, hace abandono de sus funciones y estudios.

4.- Debe tomarse muy en cuenta desde el punto de vista administrativo que los 19 enfermos devueltos ese día representan 19 estancias más para el Hospital San Juan de Dios, lo que re-

April 26, 1961.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JUAN

MAYO 8 1961

Recebo

Expediente

Acta

Resolución

presenta más de cuatrocientas estancias mensualmente para el Hospital. Cifra que acorcha en estos momentos en que la Junta de Protección Social está clamando en los Diarios, la falta de fondos para la asistencia de enfermos.

5.- Para mí, personalmente me preocupa más el atraso de un diagnóstico, aunque sea por 24 horas, pues en muchos casos se trata hasta de la vida del paciente.

Me suscribo de Ud. con toda consideración, atento y seguro servidor,

Dr. J. Cabezas D.

Jefe Departamento Radiología

cc.
Sr. Secretario Junta
Jefe Depto Personal
Sr. Administrador
Sr. Méd. Res. de Hayes X
Sta. Corina Rojas R.
Expediente
Archivo.-

*Dr. Andrés Palma M.
Delegado Ejecutivo de la Junta.
S.O.*

Abril 25, 1961.

Sr. Dr. Antonio Peña Chevarría
Director del Hospital San Juan de Dios
Presente.

Señor Director:

[Handwritten signature]
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Sesión MAYO 8 1961
Acuerdo VI
Acta N° 44
Observaciones

Adjunto informe de labores correspondiente al mes de Observaciones

El total de autopsias fue de 43, de las cuales con material del San Juan de Dios se hicieron 30. El número de fallecidos fue 109, por lo tanto este mes sólo hicimos el 27,5%.

Hubo cuatro errores que son los siguientes: Primero, 16.875 del Servicio de Medicina Peralta, con diagnóstico clínico de Accidente vascular cerebral. Coma hipoglucémico. Diabetes? Hipertensión? y diagnóstico anatómico de Hipertrofia cardíaca-izquierda. Insuficiencia cardíaca. Neumonía lobar izquierda. Nefrosclerosis. Estancia 4 días.

El segundo error 16.870 del Servicio de Medicina Lara, con diagnóstico clínico de Artritis reumatoide y diagnóstico anatómico: Pielonefritis crónica, Absceso vulgar. Escaras de decúbito. Estancia 15 días.

El tercer error, Medicina Carlos M. Echandi; 16.849 con diagnóstico clínico de Neumonitis? T.B.C. pulmonar? Paraplejía flácida y diagnóstico anatómico de Nerosis focal de médula espinal. Metástasis pulmonares de carcinoma (primerio desconocido). Dronquiectasias. Enfisema pulmonar. Estancia 23 días.

El cuarto error 16.859 de Pediatría, Post Lactantes, con diagnóstico clínico de Fiebre reumática. Neumonía derecha. Tenía en Anatomía Patológica T.B.C. pulmonar Meningitis tuberculosas. Estancia 7 días.

El total de biopsias fueron 759, con 581 de mujeres y 178 para hombres. Las piezas venidas de Hospitales Regionales y Especializados fueron 290, lo que representa el 38.2% en el trabajo de Patología Quirúrgica. Las Instituciones que más trabajo nos dieron fueron la Maternidad Carit, la Clínica de Tumores y el Hospital de Puntarenas.

El Servicio empieza a tener dificultades para aprovisionar de frescos a los Hospitales periféricos, tanto porque hay pocos recursos para adquirir más frescos, como porque falta una organización adecuada que facilite hacer los envíos de regreso.

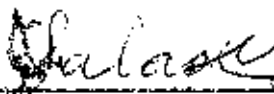
El servicio sigue sin tener agua en varios de los laboratorios del segundo piso, pero a que se han hecho varios intentos para solucionar en definitiva esta situación.

En algunos laboratorios es imposible trabajar de noche porque ninguna luz enciende; esta situación se presenta aunque con menos intensidad en todo el edificio y creemos necesario hacer una revisión de las instalaciones para decidir quien es el culpable de situación.

o/.

Esperamos en el próximo mes poder iniciar la construcción de las dependencias que la Universidad dedicará exclusivamente a la docencia.

Sin otro particular de Ud. atentamente,


por Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca.
JEFE DEL IAB. ANATOMIA PATOLOGICA

RCF/mem.

APR 20 DE 1961.

Mujeres		Hombres	
56	72	16	31
72	47	17	30
23	15	8	15
18	3	15	6
11	5	6	1
2	1	1	1
1	1	1	1
5	1	1	1
30	20	10	5
4	4	10	5
2	1	10	5
1	1	1	1
2	1	1	1
50	50	2	2
72	72	1	1
21	21	1	1
2	2	1	1
39	39	1	1
4	4	1	1
4	4	1	1
2	1	3	2
52	38	2	14
21	15	6	2
4	2	6	2
1	1	2	2
14	12	1	1
22	16	2	2
97	97	6	6
2	1	1	1
32	24	8	16
34	18	3	3
8	5	1	1
2	1	1	1
1	1	1	1
759.	581	178	2

AUTOPSIAS PRACTICADAS DURANTE EL

MES DE MARZO DE 1961.

SERVICIO DE MEDICINA N°.1	: Peralta.....	3
SERVICIO DE MEDICINA N°.2	: Keith (2), Lara (2).....	4
SERVICIO DE MEDICINA N°.3	: Volio (3), C.ML.Echandi (1).....	4
SERVICIO DE CARDIOLOGIA	: R. Cortés.....	5
SERVICIO DE GERIATRIA	: San Roque.....	1
SERVICIO DE CIRUGIA G. JIMENEZ	: Hombres.....	2
SERVICIO DE CIRUGIA BARRIONUEVO	: Mujeres.....	1
SERVICIO DE ORTOPEDIA	: N°.1 (3), Mujeres (2).....	5
SERVICIO DE OTORRINO	: Juan Arrea.....	1
SERVICIO DE MATERNIDAD	: Niños.....	1
SERVICIO DE PEDIATRIA	: Llorente (1), C.Muñoz (1), Daisy Fu- llas (1), Post Lactantes (1), Facio N°.2 (1).....	5
INSTITUTO N.DE SEGUROS	:	1
MEDICO LEGAL	:	12
TOTAL	:	43

7ash 6ash 5P2 5P3 5P4 5P5 5P6 5P7 5P8 5P9 5P10 5P11 5P12 5P13 5P14 5P15 5P16 5P17 5P18 5P19 5P20 5P21 5P22 5P23 5P24 5P25 5P26 5P27 5P28 5P29 5P30 5P31 5P32 5P33 5P34 5P35 5P36 5P37 5P38 5P39 5P40 5P41 5P42 5P43 5P44 5P45 5P46 5P47 5P48 5P49 5P50 5P51 5P52 5P53 5P54 5P55 5P56 5P57 5P58 5P59 5P60 5P61 5P62 5P63 5P64 5P65 5P66 5P67 5P68 5P69 5P70 5P71 5P72 5P73 5P74 5P75 5P76 5P77 5P78 5P79 5P80 5P81 5P82 5P83 5P84 5P85 5P86 5P87 5P88 5P89 5P90 5P91 5P92 5P93 5P94 5P95 5P96 5P97 5P98 5P99 5P100 5P101 5P102 5P103 5P104 5P105 5P106 5P107 5P108 5P109 5P110 5P111 5P112 5P113 5P114 5P115 5P116 5P117 5P118 5P119 5P120 5P121 5P122 5P123 5P124 5P125 5P126 5P127 5P128 5P129 5P130 5P131 5P132 5P133 5P134 5P135 5P136 5P137 5P138 5P139 5P140 5P141 5P142 5P143 5P144 5P145 5P146 5P147 5P148 5P149 5P150 5P151 5P152 5P153 5P154 5P155 5P156 5P157 5P158 5P159 5P160 5P161 5P162 5P163 5P164 5P165 5P166 5P167 5P168 5P169 5P170 5P171 5P172 5P173 5P174 5P175 5P176 5P177 5P178 5P179 5P180 5P181 5P182 5P183 5P184 5P185 5P186 5P187 5P188 5P189 5P190 5P191 5P192 5P193 5P194 5P195 5P196 5P197 5P198 5P199 5P200 5P201 5P202 5P203 5P204 5P205 5P206 5P207 5P208 5P209 5P210 5P211 5P212 5P213 5P214 5P215 5P216 5P217 5P218 5P219 5P220 5P221 5P222 5P223 5P224 5P225 5P226 5P227 5P228 5P229 5P230 5P231 5P232 5P233 5P234 5P235 5P236 5P237 5P238 5P239 5P240 5P241 5P242 5P243 5P244 5P245 5P246 5P247 5P248 5P249 5P250 5P251 5P252 5P253 5P254 5P255 5P256 5P257 5P258 5P259 5P260 5P261 5P262 5P263 5P264 5P265 5P266 5P267 5P268 5P269 5P270 5P271 5P272 5P273 5P274 5P275 5P276 5P277 5P278 5P279 5P280 5P281 5P282 5P283 5P284 5P285 5P286 5P287 5P288 5P289 5P290 5P291 5P292 5P293 5P294 5P295 5P296 5P297 5P298 5P299 5P300 5P301 5P302 5P303 5P304 5P305 5P306 5P307 5P308 5P309 5P310 5P311 5P312 5P313 5P314 5P315 5P316 5P317 5P318 5P319 5P320 5P321 5P322 5P323 5P324 5P325 5P326 5P327 5P328 5P329 5P330 5P331 5P332 5P333 5P334 5P335 5P336 5P337 5P338 5P339 5P340 5P341 5P342 5P343 5P344 5P345 5P346 5P347 5P348 5P349 5P350 5P351 5P352 5P353 5P354 5P355 5P356 5P357 5P358 5P359 5P360 5P361 5P362 5P363 5P364 5P365 5P366 5P367 5P368 5P369 5P370 5P371 5P372 5P373 5P374 5P375 5P376 5P377 5P378 5P379 5P380 5P381 5P382 5P383 5P384 5P385 5P386 5P387 5P388 5P389 5P390 5P391 5P392 5P393 5P394 5P395 5P396 5P397 5P398 5P399 5P400 5P401 5P402 5P403 5P404 5P405 5P406 5P407 5P408 5P409 5P410 5P411 5P412 5P413 5P414 5P415 5P416 5P417 5P418 5P419 5P420 5P421 5P422 5P423 5P424 5P425 5P426 5P427 5P428 5P429 5P430 5P431 5P432 5P433 5P434 5P435 5P436 5P437 5P438 5P439 5P440 5P441 5P442 5P443 5P444 5P445 5P446 5P447 5P448 5P449 5P450 5P451 5P452 5P453 5P454 5P455 5P456 5P457 5P458 5P459 5P460 5P461 5P462 5P463 5P464 5P465 5P466 5P467 5P468 5P469 5P470 5P471 5P472 5P473 5P474 5P475 5P476 5P477 5P478 5P479 5P480 5P481 5P482 5P483 5P484 5P485 5P486 5P487 5P488 5P489 5P490 5P491 5P492 5P493 5P494 5P495 5P496 5P497 5P498 5P499 5P500 5P501 5P502 5P503 5P504 5P505 5P506 5P507 5P508 5P509 5P510 5P511 5P512 5P513 5P514 5P515 5P516 5P517 5P518 5P519 5P520 5P521 5P522 5P523 5P524 5P525 5P526 5P527 5P528 5P529 5P530 5P531 5P532 5P533 5P534 5P535 5P536 5P537 5P538 5P539 5P540 5P541 5P542 5P543 5P544 5P545 5P546 5P547 5P548 5P549 5P550 5P551 5P552 5P553 5P554 5P555 5P556 5P557 5P558 5P559 5P560 5P561 5P562 5P563 5P564 5P565 5P566 5P567 5P568 5P569 5P570 5P571 5P572 5P573 5P574 5P575 5P576 5P577 5P578 5P579 5P580 5P581 5P582 5P583 5P584 5P585 5P586 5P587 5P588 5P589 5P590 5P591 5P592 5P593 5P594 5P595 5P596 5P597 5P598 5P599 5P600 5P601 5P602 5P603 5P604 5P605 5P606 5P607 5P608 5P609 5P610 5P611 5P612 5P613 5P614 5P615 5P616 5P617 5P618 5P619 5P620 5P621 5P622 5P623 5P624 5P625 5P626 5P627 5P628 5P629 5P630 5P631 5P632 5P633 5P634 5P635 5P636 5P637 5P638 5P639 5P640 5P641 5P642 5P643 5P644 5P645 5P646 5P647 5P648 5P649 5P650 5P651 5P652 5P653 5P654 5P655 5P656 5P657 5P658 5P659 5P660 5P661 5P662 5P663 5P664 5P665 5P666 5P667 5P668 5P669 5P670 5P671 5P672 5P673 5P674 5P675 5P676 5P677 5P678 5P679 5P680 5P681 5P682 5P683 5P684 5P685 5P686 5P687 5P688 5P689 5P690 5P691 5P692 5P693 5P694 5P695 5P696 5P697 5P698 5P699 5P7

RJP/mem-

CUADRO COMPARATIVO DE LOS DIAGNOSTICOS CLINICOS, DE REUNION Y ANATOMO-PATOLOGICOS

DE LAS AUTOPSIAS PRACTICADAS DURANTE EL MES DE MARZO

- 1961 -

SERVICIO.	SALA.	REFERENCIA.	DIAG.CLINICO.	DIAG.REUNION.	DIAG.&ANATOMO-PATOLOGICO.	Calidad	
						Diag.	D.E.
Med.Nº.1	Peralta.	16.799.	Accidente vascular cerebral. Coma hipoglicémica.Diabetes? Hipertensión.	-	Hipertrofia cardíaca iz- quierda.Insuficiencia cardíaca.Neumonía lobar izquierda.Nefrosclerosis.	Err.	4 d.
" "	"	16.878	Cirrosis hepática.	-	Cirrosis hepática post necrótica.	Ex.	4 d.
" "	"	16.886	Ca.del cérvix.	-	Ca. del cérvix con metás- tasis generalizadas.	Ex.	7 d.
Med.Nº.2	Keith.	16.845	Hepatitis viral.	Cirrosis hepática? Hepatitis infecciosa. Hodgkin abdominal. Cuadro séptico.	Hepatitis multifocal. Nefrosis hemoglobinú- rica y bilirrubinúrica.Bron- coneumonía. Abscesos del miocardio.	R.	5 d.
" "	"	16.848	Cardiopatía.Asma bronquial.	-	Enfisema pulmonar. Cor pulmonale crónica.Bronco- neumonía.	B.	1 d.
" "	Lara	16.870	Artritis reumatoide.	-	Pielonefritis crónica. Absceso vulvar. Escaras de decúbito.	Err.	15 d.
" "	"	16.880	Pancreatitis aguda Colelitiasis.	Colelitiasis. Pan- creatitis aguda. Insuficiencia renal aguda.	Pancreatitis aguda necró- tica.Colelitiasis.Necrosis tubular renal.	Ex.	8 d.
Med.Nº.3	C.Volio	16.846	Colitis aguda.	Disentería amebia- na.Ca.del colon?	Colitis amebiana.	B.	7 d.
" "	"	16.863	Colitis amebiana.	-	Colitis amebiana.Perito- nitis aguda.	B.I.	8 d.
" "	"	16.867	Carcinoma gástrico con me- tástasis hepáticas.	-	Carcinoma gástrico con me- tástasis hepáticas.	Ex.	14 d.

Med. No. 3	C. M. Echan di.	16.849	Neumonitis? T.C.C. pulmonar? Paraplejía flácida.	-	Necrosis focal de médula espinal. Metástasis pulmonares de carcinoma (primario desconocido) Bronquiectasias. Enfisema pulmonar.	Err. 23 d.
Cardiología.	R. Cortés	16.850	Endocarditis reumática.	Estenosis mitral. Comunicación interauricular. Hemorragia aguda. Trastorno de la coagulación sanguínea?	Estenosis mitral. Comunicación interauricular. Colapso pulmonar masivo post operatorio.	B. 86 d.
"	"	16.868	Insuficiencia cardíaca. Valvulopatía mitral.	Cardioesclerosis. Esclerosis coronaria. Infarto del miocardio. Trombosis cerebral?	Esclerosis coronaria. Infarto del miocardio. Absceso del páncreas.	B. I. 60 d.
"	"	16.884	Insuficiencia cardíaca. Doble lesión mitral reumática.	-	RESERVADO PARA SESION.	10 d.
Geriatría.	San Roque	16.879	Traumatismo vertebral con sección medular. Pielocistitis.	-	Sección medular antigua. Cistitis necrótica. Pielonefritis.	Ex. 100 d.
Cirugía	Hombres	16.865	Contusión abdominal. Herida cortante de cuello.	-	Herida cortante de cuello. Absceso pancreático post traumático.	R. 4 d.
"	"	16.869	Peritonitis aguda post gastrectomía. T.B.C. pulmonar.	-	Peritonitis aguda post gastrectomía. T.B.C. pulmonar.	Ex. 2 d.
Cirugía	Mujeres	16.873	Pericarditis constrictiva. Insuficiencia cardíaca. Ruptura quirúrgica del corazón.	-	Pericarditis constrictiva. Insuficiencia cardíaca. Ruptura quirúrgica del ventrículo derecho.	Ex. 36 d.
Ortopedia.	Nº. 1	16.847	Fractura de cráneo. Hemorragia subaracnoidea o cerebral.	-	Fractura de cráneo. Hematoma subdural.	B. 9 d.
"	"	16.860	Fractura de cráneo. Commoción cerebral.	-	Hemorragia cerebral traumática. Fracturas costales y de clavícula derecha.	R. 15 hs.
"	"	16.872	Commoción cerebral. Fractura costal.	-	Fracturas costales. Hemotórax bilateral. Heridas contusas renales.	B. 6 hs.
"	Mujeres	16.866	Fractura de cuello del fémur.	-	Fractura del cuello de fémur. Bronconeumonía.	B. 51 d.

Ortope- dia.	Mujeres.	16.883	Glaucoma. Catarata ojo derecho. Fractura del fémur. Diabetes.	-	Fractura del fémur (opera da). Neumonía lobar bilate ral. Acidosis diabética.	R.	15d.
Otorrino.	J. Arrea.	16.857	Carcinoma de oreja izquierda.	-	Carcinoma de oreja izquier da (operado). Neumonía lobar aguda.	R.	29 d.
Mater- nidad.	Niños	16.876	Ictericia neonatal. Hepatitis viral? Enfermedad hemolítica?	Hepatitis viral. Hepa titis de causa desco nocida.	Hepatitis de células gigan tes. Moniliiasis esofágica. Bronconeumonía confluyente.	B.I.	68 d.
PEDIA- TRIA.	Llorente	16.861	Cirrosis hepática.	-	RESERVADO PARA SESION.	-	26 d.
" "	C. Muñoz	16.864	Cardiopatía congénita. Mon- golismo.	-	RESERVADO PARA SESION.	-	42 d.
" "	D. Fallas	16.874	Síndrome nefrótica	-	RESERVADO PARA SESION.	-	16 d.
" "	Post Lac- tantes.	16.859	Fiebre reumática. Neumonía de recha.	-	T.B.C. pulmonar. Meningi- tis tuberculosa.	Err.	7 d.
" "	Facio N°.2	16.844	Tetralogía de Fallot, opera- ción de Blalock.	Tetralogía de Fallot, ope- ración de Blalock.	Tetralogía de Fallot, (operación de Blalock).	Ex.	30 d.
I.N. Seguros.	Hombres	16.877	Fractura del húmero izquier- do. Hemorragia abdominal.	-	Fractura del húmero iz- quierdo. Fracturas costa les. Ruptura del bazo.	B.	3.½ hs.
Médico Legal.	"	16.851	-	-	Estenosis aórtica calci- ficada.	-	-
" "	"	16.852	-	-	Hipertrofia cardíaca y he- pática.	-	-
" "	"	16.853	-	-	Enteritis aguda. Invagina- ción intestinal.	-	-
" "	"	16.854	-	-	Enteritis aórtica calcifi- cada.	-	-
" "	"	16.855	-	-	Comunicación interventricu- lar cardíaca.	-	-
" "	"	16.856	-	-	Shock eléctrico.	-	-
" "	"	16.858	-	-	Hipertrofia cardíaca. En- fisema pulmonar.	-	-

Médico	Hombres	16.862	--	-	Fractura de cráneo. Hematoma subdural. Fracturas costales. Rupturas de hígado y riñón.	-	-	
Legal.								
"	"	"	16.871	-	-	Herida cortante del cuello.	-	-
"	"	"	16.881	-	-	Alcoholismo agudo.	-	-
"	"	"	16.885	-	-	Infarto del miocardio con ruptura cardíaca.	-	-
"	"	Niño.	16.882	-	-	Bronconeumonía.	-	-

NOTA: Ex: Exacto. B: Bueno. B.I: Bueno incompleto. R: Regular. Err: Error. D.E: Días de estancia.

CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS APTONIO FACIO C.

ASISTENCIA A LA REUNION ANATOMO-CLINICA.

Marzo 4, 1961.

- 1-) Dr. Elizondo Cerdas
- 2-) Dr. Peña Chaves
- 3-) Dr. J. Israel Sarkis
- 4-) Dr. Agüero
- 5-) Dr. Clark
- 6-) Dr. Monge Segura
- 7-) Dr. Castro Murillo
- 8-) Dr. Hempel
- 9-) Dr. Vanegas B.
- 10-) Dr. Rodríguez Alvarado
- 11-) Dr. Cedeño González
- 12-) Dr. Moreno de O.
- 13-) Dr. Chinchilla Cubero
- 14-) Dr. Mora Pérez
- 15-) Dr. Cordero Zúñiga
- 16-) Dr. Tilve
- 17-) Dr. Suárez Loaiza
- 18-) Dr. Quesada Calvo
- 19-) Dr. Weinstok
- 20-) Dr. Mario Miranda
- 21-) Dr. Aguilar Peralta Alvaro
- 22-) Dr. O. Ortiz O.
- 23-) Dr. Prada Torres
- 24-) Lic. Zeide de Lemos
- 25-) Dr. Chamorro
- 26-) Dr. Hernández Asch
- 27-) Dr. Vargas Alvarado
- 28-) Dr. Chaverri Acuña
- 29-) Dr. Suárez Mejido
- 30-) Dr. Eliezer García Z.
- 31-) Dr. R. Céspedes F.
- 32-) Dr. C. Pereira G.
- 33-) Dr. Salas C.

Marzo 11, 1961.

- 1-) Dr. Flores Cubero
- 2-) Dr. M. Miranda G.
- 3-) Dr. A. Aguilar P.
- 4-) Dr. M. Dejuk
- 5-) Dr. V. Hernández A.
- 6-) Dr. Weinstok
- 7-) Dr. G. Sáenz
- 8-) Dr. B. Hempel
- 9-) Dr. A. Elizondo
- 10-) Dr. Ary Risks
- 11-) Dr. A. Suárez Mejido
- 12-) Dr. J. Moreno de O.
- 13-) Dr. Fernández Ulloa
- 14-) Dr. Israel Sarkis
- 15-) Dr. R. Céspedes F.
- 16-) Dr. J. Salas C.
- 17-) Dr. Cabezas S.
- 18-) Dr. Carazo
- 19-) Dr. F. Rosabal
- 20-) Dr. J. Elizondo C.
- 21-) Dr. M. Tilve
- 22-) Dr. Castro M.
- 23-) Dr. M. Aguilar B.
- 24-) Dr. Suárez Loaiza
- 25-) Dr. Vargas Barrantes
- 26-) Dr. O. Ortiz O.
- 27-) Dr. Quesada Calvo
- 28-) Dr. E. Vargas A.
- 29-) Dr. A. Broutin
- 30-) Dr. C. Pereira G.
- 31-) Dr. Chinchilla Cubero
- 32-) Dr. Jorge Leff
- 33-) Dr. Hernán Collado.

./.

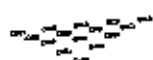
(continuación)

Marzo 18, 1961.

- 1-) Dr. Mario Miranda G.
- 2-) Dr. M. Dejuk
- 3-) Dr. R. Echeverría
- 4-) Dr. Tristán
- 5-) Dr. A. Aguilar P.
- 6-) Dr. R. Céspedes F.
- 7-) Dr. Suárez Mejido
- 8-) Dr. Sáenz Jiménez
- 9-) Dr. Terán Valls
- 10-) Dr. Blanco Quesada
- 11-) Dr. J. Elizondo C.
- 12-) Dr. J. Salas C.
- 13-) Dr. R. Vanegas B.
- 14-) Dr. Peña Chaves
- 15-) Dr. Fernández Ulloa
- 16-) Dr. Marino Urpí
- 17-) Dr. Clark
- 18-) Dr. Moreno de O.
- 19-) Dr. Alvaro Antillón
- 20-) Dr. Weinstok
- 21-) Dr. Israel Sarkis
- 22-) Dr. V. Hernández A.
- 23-) Dr. O. Ortiz O.
- 24-) Dr. Alvaro Herrera
- 25-) Dr. H. Collado
- 26-) Dr. Camacho Morales
- 27-) Dr. M. Aguilar B.
- 28-) Dr. Morera Madrigal
- 29-) Dra. Marita Vargas
- 30-) Dr. J. Leff
- 31-) Dr. Quesada Cubero
- 32-) Dr. Lobo Cavallini
- 33-) Dr. Cedeño G.
- 34-) Dr. Rodríguez Alvarado
- 35-) Dr. E. Vargas A.
- 36-) Dr. Suárez Loaiza
- 37-) Dr. C. Pereira G.

Marzo 25, 1961.

- 1-) Dr. A. Aguilar P.
- 2-) Dr. J. Celizondo C.
- 3-) Dr. R. Vinocour
- 4-) Dr. Cordero Zúñiga
- 5-) Dr. Clark Mirolo
- 6-) Dr. R. Piedra
- 7-) Dr. M. Aguilar B.
- 8-) Dr. Coto Chacon
- 9-) Dr. Prada Díaz
- 10-) Dr. R. Ruano
- 11-) Dr. O. Morera M.
- 12-) Dr. Israel Sarkis
- 13-) Dr. Monge Segura
- 14-) Dr. Cedeño González
- 15-) Dr. Aaron Ary Risques
- 16-) Dr. Vargas Barrantes
- 17-) Dr. Quesada Calvo
- 18-) Dr. Chinchilla Cubero
- 19-) Dr. C. Pereira G.
- 20-) Dr. M. Miranda G.
- 21-) Dr. R. Céspedes F.
- 22-) Dr. O. Ortiz O.
- 23-) Dr. M. Dejuk
- 24-) Dr. Fernández Ulloa
- 25-) Dr. Chavarría Acuña
- 26-) Dr. Flores Cubero
- 27-) Dr. Rosabal Conejo
- 28-) Dr. Castro Murillo
- 29-) Dr. Moreno de O.
- 30-) Dr. Gámez Lobo
- 31-) Dr. Berrocal Golcher
- 32-) Dr. Cabezas Solera
- 33-) Dr. Alvarado Herrera
- 34-) Dr. Suárez Loaiza
- 35-) Dr. Tilve A.
- 36-) Dr. Vargas Alvarado
- 37-) Dr. J. Salas C.



ASOCIACION DE PEDIATRIA

ASISTENCIA A LA REUNION ANATOMO-CLINICA.

Marzo 24, 1961.

- 1-) Dr. R. Ortiz B.
- 2-) Dr. S. Aguilar Peralta
- 3-) Dr. Alfonso Rodríguez
- 4-) Dr. C. Sáenz Herrera
- 5-) Dr. R. Loria G.
- 6-) Dr. E. Cordero G.
- 7-) Dr. H. Araya R.
- 8-) Dr. J. Arguedas
- 9-) Dr. M. Wasserman
- 10-) Dra. Moya
- 11-) Dr. Fernández Ulloa
- 12-) Dr. E. Lizano V.
- 13-) Dra. A. Ojeda de Cortés
- 14-) Dr. C. Pereira G.
- 15-) Dr. J. Salas G.

Time of Day (h)	Sleeping	Resting	Sitting	Standing	Walking	Running
0	100	0	0	0	0	0
2	100	0	0	0	0	0
4	100	0	0	0	0	0
6	100	0	0	0	0	0
8	100	0	0	0	0	0
10	100	0	0	0	0	0
12	100	0	0	0	0	0
14	100	0	0	0	0	0
16	100	0	0	0	0	0
18	100	0	0	0	0	0
20	100	0	0	0	0	0
22	100	0	0	0	0	0
24	100	0	0	0	0	0

OPERACIONES CUYAS PIEZAS ANATOMICAS
NO FUERON ENVIADAS AL

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA.
MARZO 1961.

<u>FECHA</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>OPERACIONES</u>	<u>MEDICOS</u>	<u>SERVICIO/</u>
1-3-61.	F.G.Ch.	Apendicitis aguda.	Dr. Berrocal U.	PGV
2-3-61.	S.P.A.	Fibromatosis uterina.	Dr. Cartin	PE.
2-3-61.	L.P.	Adenoma prostático.	Dr. C. Aguilar.	P. Niños.
3-3-61.	B.C.N.	Amputación tercio inf. muslo.	Dr. Orlich C.	INS.
7-3-61.	A.M.M.	Apendicitis sub aguda	Dr. Farron.	P.U.
7-3-61.	R.M.P.	Apendicitis crónica.	Dr. Berrocal.	P.E.
8-3-61.	R.V.D.	Apendicitis aguda.	Dr. Aguilar A.	P.E.
13-3-61.	L.A.B.	Fístula perianal.	Dr. C. Mora B.	P.G.V.
16-3-61	A.L.C.	Carcinoma papilar de la vejiga.	Dr. C. Aguilar A.	P.E.
17-3-61.	E.V.A.	Amígdalas crónicas y adenoides.	DR. Estrada	P. Niños.
20-3-61.	N.B.O.	Apendicitis sub-aguda.	Dr. M. Gamboa.	P.E.
22-3-61.	E.Ch.Ch.	Bocio.	Dr. H. Hütt.	P.U.
25-3-61.	C.F.J.	Colecistectomía y apendicectomía.	Dr. Aguilar A.	P.U.
28-3-61.	G.R.L.	Apendicitis aguda.	Dr. Arrea.	P. Niños.
30-3-61.	J.W.G.	Apendicitis aguda.	Dr. Marchena .	INS.

RCP/meder.



Unión Médica Nacional

FUNDADA EL 26 DE SETIEMBRE DE 1944

Miembro de la Confederación Médica Panamericana

Miembro de la Asociación Médica Mundial

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
COSTA RICA

SAN JOSE, S. DE S.J.

SECRETARIA
RECIBIDO

AMERICA CENTRAL

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo ✓

22 de ABRIL de 1961. 44

Observaciones _____

1961 ABR 26 AM 10:45

Señor
Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta Directiva
de la Junta de Protección Social
de San José.

Estimado Sr. Secretario:

Con referencia a su atenta nota No. S -208-61 del 5 de los corrientes, me permito comunicarle que la Junta Directiva de la Unión Médica Nacional dispuso retirar el reclamo presentado ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y que se relaciona con los problemas suscitados entre esa Junta y los Médicos Internos y Residentes del Hospital San Juan de Dios.

El anterior acuerdo fue tomado con base en los puntos aprobados por esa Junta en la sesión celebrada el 27 de marzo próximo pasado.

Aprovecho la oportunidad para adjuntarle una copia de la nota enviada por esta Unión Médica Nacional al Sr. Ministro de Trabajo.

De Ud. atento y seguro servidor,


Dr. Hernán Collado Martínez
SECRETARIO.

HCM/fng.-
c/archivo.



Unión Médica Nacional

FUNDADA EL 26 DE SETIEMBRE DE 1944

Miembro de la Confederación Médica Panamericana

Miembro de la Asociación Médica Mundial

SAN JOSE

AMERICA CENTRAL

COSTA RICA

APARTADO 548
TELEFONO 3119

22 de abril de 1961.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdos

Acta N°

Observaciones

Señor Ministro de
Trabajo y Previsión Social,
Don Franklin Solórzano,
San José, Costa Rica, A.C.

Estimado Sr. Ministro:

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva de la Unión Médica Nacional en la sesión celebrada el 19 de los corrientes, me permito solicitar a Ud., por este medio, dejar sin efecto el reclamo presentado por esta Asociación contra la Junta de Protección Social de San José, en el pasado mes de diciembre.

La Junta Directiva ha considerado satisfactorio el arreglo llevado a cabo con la Junta de Protección Social de San José con base en los siguientes puntos:

- 1.- Crear dos plazas de Médicos Internos para el Hospital San Juan de Dios, a fin de que las ocupen los Médicos reclamantes de esa posición.
- 2.- A partir de esta fecha, 27 de marzo de 1961, se les considerará y reajustarán sus salarios a los Residentes que tuvieran derecho.
- 3.- Procurará la Auditoría de la Junta de Protección Social no hacer pagos a los señores Médicos con las fórmulas de facturas de Mercaderías y Servicios.
- 4.- No podrán contratarse Médicos titulados con categoría de practicantes.

En vista de los anteriores puntos acordados, la Unión Médica Nacional da por finiquitado el asunto. Al ponerlo en su conocimiento, deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a ese Ministerio su valiosa intervención.

Del Sr. Ministro, con toda consideración, atento y seguro servidor,

Dr. Hernán Collado Martínez
SECRETARIO.

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO

INSTITUCION DE SERVICIO MEDICO, ENSEANZA E INVESTIGACION

Afiliado a la Universidad Nacional Autónoma

CALLE DR. MARQUEZ Nº 162

MEXICO 7, D. F.

Tels. { 19-27-14
35-15-71

DEPARTAMENTO DE
ORTOPEDIA.

a 6 de abril de 1961.

Acta Nº

Observaciones

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerde

Acta Nº

Observaciones

Sr.
Señores de la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.
San José, Costa Rica, A.C.

Estimado Señor;

Por la presente se permite informarle que en un El suscrito Médico Cirujano, Dr. Luis Sierra Rojas, Jefe del Departamento de Ortopedia del Hospital Infantil de México, hace constar que el Dr. Fermín Meléndez Cedeño, se halla inscrito en el Curso de Ortopedia Pediátrica que se imparte en este Departamento.

Atentamente,

Dr. Luis Sierra Rojas.
Jefe del Departamento.

Cs.C. p. Dr. A. Peña Chavarría Director del Hospital San Juan de Dios. S. José, C.R.
Dr. H. Araya Rojas, Jefe Serv. Rehabilitación. Hosp. S. Juan de Dios, San José, Costa Rica.
Dr. Sáenz Herrera, Jefe Serv. Pediatría, Hosp. S. Juan de Dios, S. José, C.R.
Dr. J.L. Orlich, Jefe Serv. Ortopedia, Hosp. S. Juan de Dios, S. José C.R.
Dr. E. Urbina Glez. Director Hosp. Central - Caja Costarricense de Seguro Social. S. José, Costa Rica.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo IX

Acta N° 44

Observaciones 1961 ABR 25 AM 9:44

San Jose 25 de Abril de 1961

Sr.
Andrés Brenes M.
Delegado de La J.P Social:
San Josée.

Estimado Señor;

Por la presente me permito informarle que en un acuerdo de la Honorable Junta y la Unión Medica Nacional se dispuso corregir los sueldos de aquellos Médicos Residentes que les fueron rebajados. En mi calidad de Médico Residente de III año y ganando actualmente \$ 1800..., solicito a Ud. se me reintegre a \$ 2000.. acogiendome a lo dispuesto según aquel acuerdo.

Sin otro particular me considero su atento servidor; y le ruego dar trámite debido a esta solicitud.

[Signature]
Dr. Carlomagno Mora B.
Medico Residente de Cirugía.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo IX

Acta N° 44

Observaciones 1961 ABR 25 AM 9:44

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

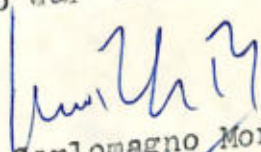
San Jose 25 de Abril de 1961

Sr.
Andrés Brenes M.
Delegado de La J.P Social:
San Joóee.

Estimado Señor;

Por la presente me permito informarle que en un acuerdo de la Honorable Junta y la Unión Medica Nacional se dispuso corregir los sueldos de aquellos Médicos Residentes que les fueron re bajados. En mi calidad de Médico Residente de III año y ganando actualmente \$ 1800..., solicito a Ud. se me reintegre a \$ 2000.. acogiendome a lo dispuesto según aquel acuerdo.

Sin otro particular me considero su atento servidor; y le ruego dar trámite debido a esta solicitud.


Dr. Carlomagno Mora B.
Medico Residente de Cirugía.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 5 PM 1:36

5 de mayo de 1961
169-61-A

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión

Acuerde

Acta N°

Observaciones

Sr

Don

Andres Brenes Mata

Delegado Ejecutivo

S.D.

Estimado señor:

Me refiero al oficio N° S-188-61, en que el Sr Secretario de la Junta, transcribió el acuerdo N° XXIII, de la sesión celebrada el 20 de marzo pasado.

En el citado acuerdo se me encargaba buscar la forma de modificar el reglamento del Curso de Auxiliares de Enfermería con el objeto de evitar los problemas que se presentan con los despidos de estudiantes, becadas de la Junta.

Después de varias conversaciones con Sor Superiora, quien representa al Hospital ante el comité que dirige el citado curso y de una reunión a la que concurrí, con asistencia de los Miembros del mismo, creo que se ha encontrado un camino más fácil de eliminar los problemas apuntados.

Se ha convenido en lo siguiente:

- 1) El Comité del Curso, observará cuidadosamente la actitud y el comportamiento de las becadas de la Junta, durante los tres primeros meses, que son de prueba, a fin de retirar durante ese lapso a toda la que no de el mejor rendimiento. Con ello no hay complicaciones legales ni de ninguna otra índole.
- 2) Cuando el Comité encuentra motivo para eliminar a una becada después de transcurrido los tres meses de prueba, invitará al suscrito a reunión en la -

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
 Apartado 1475
 San José, Costa Rica

J.P.S. DE S.J.
 SECRETARIA
 RECIBIDO

1961 MAY 5 PM 1:36

5 de mayo de 1961
 # 169-61-A

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961
 Acuerdo XI
 Acta N° 44
 Observaciones _____

Sr
 Don
 Andres Brenes Mata
 Delegado Ejecutivo
 S.D.

Estimado señor:

Me refiero al oficio N° S-188-61, en que el Sr Secretario de la Junta, transcribió el acuerdo N° XXIII, de la sesión celebrada el 20 de marzo pasado.

En el citado acuerdo se me encargaba buscar la forma de - modificar el reglamento del Curso de Auxiliares de Enfermería - con el objeto de evitar los problemas que se presentan con los despidos de estudiantes, becas de la Junta.

Después de varias conversaciones con Sor Superiora, quien representa al Hospital ante el comité que dirige el citado curso y de una reunión a la que concurrí, con asistencia de los - Miembros del mismo, creo que se ha encontrado un camino más fácil de eliminar los problemas apuntados.

Se ha convenido en lo siguiente:

- 1) El Comité del Curso, observará cuidadosamente la actitud y el comportamiento de las becas de la Junta, durante los tres primeros meses, que son - de prueba, a fin de retirar durante ese lapso a - toda la que no de el mejor rendimiento. Con ello no hay complicaciones legales ni de ninguna otra índole.
- 2) Cuando el Comité encuentra motivo para eliminar a una beca después de transcurrido los tres meses de prueba, invitará al suscrito a reunión en la -

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

que se me enterará de previo de las razones que -
existen para tal determinación. A mi vez, podré-
así informar a la Junta Directiva al respecto, an-
tes de que se proceda a la separación de la estu-
diante.

Creo que con este convenio queda salvada la circunstancia
que preocupa a los señores Miembros de la Junta.

Del señor Delegado, con toda consideración.


Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

Cc. Sr. Director
cc. Sor. Superiora
cc. Srta. Ramos
cc. Archivo

AFC/fqe.

Sesión

MAYO 8 1961

Acuerdo

72 X 11 (12)

Acta Nº

144

Observaciones

San Isidro de Coronado, 5 de mayo de 1961.

SECRETARIA
RECIBIDO

Señor Secretario
Junta de Protección Social
de San José.
S.D.

1961 MAY 5 PM 3:28

Muy estimado señor Secretario:

Respetuosamente me permito dirigirme a UD para que sea muy servido poner en conocimiento de la Honorable Junta de Protección Social, el caso mío que es el siguiente:

Durante el mes de Agosto de 1960 fui favorecida con una beca de esa Institución para realizar estudios como Auxiliar de Enfermera, habiendo obtenido el certificado correspondiente, y trabajado hasta la fecha en el Hospital San Juan de Dios.- Sin embargo, y por motivos de salud que expuse en su oportunidad a Sor Superiora, me vió precisada a presentar mi renuncia a partir del 15 de los corrientes.

En estas circunstancias se me comunica ahora que debo cubrir la suma correspondiente al saldo que queda de mi contrato por dos años, siendo esto lo que motiva mi excitativa ante UDS., para que se me permita cancelar esa deuda en abonos mensuales, lo más cómodos y fáciles que se me puedan dar, por mi condición de persona de pocos recursos económicos y que se ha visto precisada a hacer abandono de su obligación por motivos de salud.-

Esperando una resolución favorable de parte de UDS aprovecho la oportunidad para suscribirme atenta y segura servidora,

Lilliam Castro Méndez
Lilliam Castro-Méndez.

San Isidro Coronado:
100 v. Norte y 50 este
Unidad Sanitaria.-

Teléfonos: 5275 P. 2005 DE S.J.
Apartado 5055 SECRETARIA
RECIBIDO

ASILO CHAPULTEPEC

PASEO COLON
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70515
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961
Acuerdo XIV
Acta N° 24
Observaciones _____

1961 MAY 6 AM 10:14

San José, 6 de Mayo de 1961
Nº 6-985

Ref. Solicitud de permiso Dr. G. Adis C.

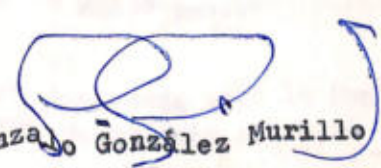
Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social
Presente.



Estimado Señor Delegado:

Tengo el gusto de adjuntar a usted una copia de la carta que enviara a esta Dirección el Doctor Gonzalo Adis Castro, Psicólogo Clínico de este Hospital y además Jefe del Departamento de Terapia Ocupacional y Recreativa, para que por su digno medio lo haga del conocimiento de esa honorable Junta.

En espera de que su petición sea bien acogida, quedo de usted como siempre, atento y seguro servidor,

Dr. 
Gonzalo González Murillo
DIRECTOR

GGM/ltv.
c. archivo.

San José,
Mayo 4 de 1961

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo

Acta N° 42

Observaciones

San José, 26 de

Señor

Dr. Gonzalo González Murillo
Director Hospital Psiquiátrico Chapuf
Presente.

Estimado Doctor:

Me permito, por este medio, comunicarle a usted que el Punto IV (I.C.A.) me ha ofrecido una beca de seis semanas para asistir al Seminario sobre Construcción de Tests que se llevará a cabo en la Universidad de Princeton, New Jersey. Este Seminario tendrá lugar del 12 de junio al 21 de julio del presente año. Sin embargo, conociendo la difícil situación de la Honorable Junta, solicito permiso hasta el 14 de julio, ya que a partir del 15 comenzará el disfrute de mis vacaciones.

Los conocimientos que pueda obtener de ese Seminario serán de gran utilidad para nosotros. Como bien sabe el Sr. Director, una de nuestras dificultades, desde el punto de vista psico-diagnóstico, es de carecer de instrumentos psico-diagnósticos (tests) que hayan sido calibrados en nuestra cultura. De ahí que crea que este Seminario puede ser de mucho provecho para nosotros.

Por lo anterior ruego al Sr. Director interceda ante la Honorable Junta para que se me conceda un permiso con goce de salario por este período. El grupo es de 18 estudiantes y una institutriz. Se alojarán en la residencia de estudiantes por 10 semanas y se alojarán en la residencia de estudiantes por 10 semanas y se alojarán en la residencia de estudiantes por 10 semanas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para poner en su conocimiento una carta recibida del Dr. Asdrúbal Raudales A., Director del Hospital Neuro-Psiquiátrico de Honduras, y la cual considero halagadora para mí y nuestra Institución; la carta textualmente dice:

"...Dr. Gonzalo Adis Castro, - Jefe Departamento Psicología Hospital Psiquiátrico Chapuf, San José. Estimado Dr: Hemos tenido a mano su "Manual Práctico de Observación Psiquiátrica", que juzgamos de interés grande para el personal Médico y de Enfermería que labora en un Hospital Psiquiátrico. Por tal razón suplicamos a Ud. de serle posible nos envíe algunos ejemplares más, para uso de este Hospital. Felicitándole cordialmente por su obra quedo afmo, servidor y amigo, Dr. Asdrúbal Raudales A. Director Hospital Neuro-Psiquiátrico...."

Con gracias anticipadas por la atención que se sirva dar a la presente, quedo del Sr. Director, atento servidor y amigo,

cc: Archivo.

ARC/fcab.

Dr. Gonzalo Adis Castro
Jefe Depto. de Psicología y Terapia
Ocupacional y Recreativa.

cc. Archivo

Escuela de Enfermería de Costa Rica
San José, Costa Rica, A. C.
Apartado 2575 - Teléfono 2475

No. 15 - 240.

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

San José, 26 de Abril 1961.

1961 ABR 26 AM 10:36

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Señor.
Andrés Brenes Mata.
Delegado Ejecutivo.
Junta de Protección Social.
PRESENTE.

Estimado Don Andrés:

Tengo el gusto de informar a Ud. que un grupo de estudiantes de la Escuela de Nicaragua vendrá, como en años anteriores, a Costa Rica para hacer una afiliación en Psiquiatría en el Hospital Neuro Psiquiátrico Chapuí.

El grupo es de 18 estudiantes y una Instructora. Estarán 10 semanas y se alojarán en la residencia de estudiantes como el año pasado. Llegarán el 5 de mayo próximo.

Al hacer a Ud. la presente información me suscribo con toda consideración.

Angela Rosés
Angela Rosés C.
Directora de la Escuela de
Enfermería de Costa Rica.

cc: Archivo.
ARC/fdeb.

Informe Sr. Pelgado sobre visita
Zona Sur.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo

XVI

Acta Nº

44

Observaciones

Lista del Sr. Miguel Ruiz H. —

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo XVII

Acta Nº 44

Observaciones

AVISO

TRIMESTRE DE 19 1961	No. 442000	CONTRIBUCION URBANA	CARRERA	EDIFICIOS	MULTAS	SUMA TOTAL
442000	1 61		4500			4500
		NUEVAS OBRAS	SOLARES SIN CONSTRUIR	SANEAMIENTO	OTROS	COLORES CTS.

UNTA DE PROTECCION SOCIAL

PAVAS

la dirección no es correcta sírvase rectificarla al Tel. 4703)

ESTE ES UN AVISO Y NO UN RECIBO

Hemos enviado para ser pagado por usted el recibo que arriba se detalla al

BANCO DE COSTA RICA

por concepto de OBRAS y SERVICIOS MUNICIPALES los que deben ser pagados

por anticipado de acuerdo con la Ley.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE



AVISO

PRESENTE ESTE AVISO AL EFECTUAR SU PAGO O SOLICITAR INFORMACION ADICIONAL

(PRINTED IN U. S. A.)

Señor Delegado

Atendiendo su atento oficio número 140120 informarle que la Muni-

TRIMESTRE DE 19 1961	No. 442000	CONTRIBUCION URBANA	CARRERA	EDIFICIOS	MULTAS	SUMA TOTAL
442000	2 61		4500			4500
		NUEVAS OBRAS	SOLARES SIN CONSTRUIR	SANEAMIENTO	OTROS	COLORES CTS.

UNTA DE PROTECCION SOCIAL

PAVAS

la dirección no es correcta sírvase rectificarla al Tel. 4703)

ESTE ES UN AVISO Y NO UN RECIBO

Hemos enviado para ser pagado por usted el recibo que arriba se detalla al

BANCO DE COSTA RICA

por concepto de OBRAS y SERVICIOS MUNICIPALES los que deben ser pagados

por anticipado de acuerdo con la Ley.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE



AVISO

PRESENTE ESTE AVISO AL EFECTUAR SU PAGO O SOLICITAR INFORMACION ADICIONAL

(PRINTED IN U. S. A.)

AVISO

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

Por anticipado de acuerdo con la Ley.

Hemos enviado para ser pagado por usted el recibo que arriba se detalla al por concepto de OBRAS y SERVICIOS MUNICIPALES los que deben ser pagados BANCO DE COSTA RICA

ESTE ES UN AVISO Y NO UN RECIBO



SUMA TOTAL 140120

TRIMESTRE DE 19 1961	No. 442000	CONTRIBUCION URBANA	CARRERA	EDIFICIOS	MULTAS	SUMA TOTAL
442000	1 61		4500			4500
		NUEVAS OBRAS	SOLARES SIN CONSTRUIR	SANEAMIENTO	OTROS	COLORES CTS.

Sesión MAYO 8 1961

Acuerde XVII

Acta N° 17

Observaciones —

1961 MAY 5 PM 3:28

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

5 de mayo de 1961

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S. D.

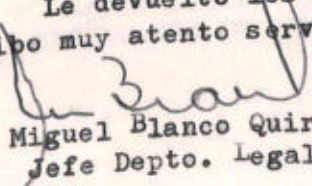
Señor Delegado:

Atendiendo su atento oficio número D-082-61 de esta fecha, me permite informarle que la Municipalidad no tiene derecho para cobrar a la Junta el servicio de agua, ni otras contribuciones conforme a la ley número 21 de 25 de noviembre de 1942, la cual declara que estarán exentas del pago de contribución urbana, cañería, cloacas y demás obras ejecutadas por la Municipalidad o los Consejos de distrito, ciertas Instituciones como la Junta de Protección Social, Juntas de Educación, etc..

Por ese motivo, debe negarse el pago que está solicitando la Municipalidad de San José.

Aprovecho la oportunidad para informarle que el artículo 42 Transitorio de la Ley Constitutiva del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado recientemente promulgada ordena cancelar las concesiones o exenciones sobre el pago de servicios de agua potable o disposición de aguas residuales que existieren en el momento de entrar en funciones el Servicio, lo cual podrá traer graves perjuicios económicos a la Junta.

Le devuelto los recibos remitidos por usted, y me suscribo muy atento servidor,


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Arch.



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 102-61

27 de abril de 1961

1961 ABR 23 AM 10:17

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Máximo Terán S.
Secretario de la J.P.S.
de San José

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdos XIX

Acta Nº 44

Observaciones

Estimado señor Secretario:

Le remito adjunta, copia del acta Nº 141 correspondiente a sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños el 4 de abril de 1961.

Atentamente,


Grace Castro M.
SECRETARIA DE ACTAS

cc: Archivo
gcm.-

Sesión MAYO 8 1961Acuerdo XIXActa Nº 44

Observaciones _____

Acta Nº 141 de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, a las ocho horas del día 4 de abril de 1961.

Asistieron: Dr. Carlos Sáenz H., quien presidió; los señores miembros del Comité: don Andrés Brenes M., Arq. Pfisterer y Dr. Anthony Donovan; y las siguientes personas: Srta. Ma. de los Angeles Porras, Administradora del Hospital Nacional de Niños, el Consultor Hospitalario Sr. J.J. Doney, el Gerente de la Firma de Inspección Ing. Ricardo Herrera M., el Sr. Ing. - Neubauer y el Ejecutivo Ing. Carlos R. Saborío. El Lic. José Luis Molina - se excusó por no poder asistir.

Secretaria de Actas: Grace Castro M.

Artículo Primero: Acta Anterior

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Artículo Segundo: Correspondencia

a) Se conoció copia del oficio Nº 193-61 del Sr. Secretario de la Junta de Protección Social de San José al Presidente del Consejo Técnico - de Asistencia Médico-Social por medio del cual transcribe acuerdo de la - Junta en el sentido de no tener reparo alguno en que el Consejo acuerde - prórroga en la ayuda solicitada por el Dr. Sergio Guevara Fallas.

b) Carta del Dr. Sergio Aguilar Peralta aclarando su petición de ayuda económica a I.C.A., ayuda que dice será para llevar a cabo la espe - cialización en Cardiología y no para mantener su familia, sea que ésta se quede o se traslade a México.

Artículo Tercero: Informe de Tesorería

Se dio lectura al último informe de Tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

	¢	3.014.000.00
Bonos R.D.I. 7%		61.000.00
Bonos con pacto de retroventa		3.075.000.00
Saldo Bonos		
<u>Cuenta Colones</u>		
Efectivo:		1.323.677.23
Saldo anterior		243.383.35
Ingresos		652.232.70
Egresos		914.827.88
Saldo		
<u>Cuenta Dólares</u>		662.999.98
\$ 100.000.00 al 6.63%		692.238.51
Reserva 10 % Edica		

Artículo Cuarto: Proyecto Presupuesto Extraordinario Nº 2

Informó el Dr. Sáenz del cambio que hubo necesidad de hacer en el Proyecto de Presupuesto Extraordinario Nº 2 del Hospital Nacional de Niños al incluir en el mismo las plazas de 1 Directora y 2 Sub-Directorías de Enfermería, quienes tendrán que dedicarse por entero, a partir del mes de julio próximo, a la intensa labor de la organización del Departamento de Enfermería. Al fijar los sueldos de las mismas se ha tratado de apegarse al escalafón que tiene la Junta de Protección Social de San José.

Artículo Quinto: Compra de Equipo

Expresó el Dr. Sáenz la necesidad de definir cuanto antes en qué forma se va a hacer la compra del equipo. El Ing. Saborío recordó que el Lic. Blanco está estudiando el asunto y que en breve lo hará del conocimiento del Comité. Preguntó el Dr. Sáenz al Arq. Pfisterer su opinión en cuanto a la adquisición de los muebles, a lo que el Arq. Pfisterer manifestó que existe el problema de que si los muebles se hacen en el país habrá que tomar en cuenta el tiempo que dura la madera para secarse, pues con otra forma no valdría la pena hacer nada pues ésta se abre. Otra forma sería comprar la madera con anticipación, secarla y luego hacer un contrato para la confección de los muebles. Explicó que estos serían escritorios, sillas, sillones, mesas, estantes para libros, mesitas de noche, etc. En toda forma expresó que será necesario definir cuanto antes cómo se va a hacer para su obtención. El Dr. Sáenz manifestó que será necesario documentarse bien para saber las ventajas que se derivarán haciendo por nuestra cuenta los muebles, claro que en cuanto a calidad esto es indiscutible, o si se podrían hacer licitaciones pero que tal vez por el volumen tan grande de muebles, este sistema no sería el más conveniente.

Artículo Sexto: Inspector Asistente

Informó el Ing. Herrera que el Ing. Larsen, a quien se había propuesto como candidato para el puesto de Inspector Asistente, envió una carta excusándose por no poder aceptar. Asimismo informó que el Ing. Neubauer presente en esta sesión, vino especialmente para manifestar lo difícil que será para la Firma de Inspección encontrar una persona que reúna los requisitos deseados, con la cantidad originalmente aprobada. En cuanto a la razón por la cual el Ing. Larsen no aceptó, es porque él había entendido que permanecería en nuestro país más de los 18 meses, que es el tiempo que la Oficina de Impuestos en los Estados Unidos estipula para eximirlos del pago de los mismos. Habiéndosele preguntado telefónicamente al Ing. Larsen cuál sería la suma que aceptaría, manifestó que la cantidad acordada más una suma que le permita cubrir los impuestos. Se sometió entonces a consideración del Comité, aumentar en \$ 150.00 mensuales más el sueldo del Inspector Asistente que se había acordado en \$ 1.200.00, y la Firma Inspectoral por su parte se compromete a aportar lo que falte para cubrir la suma requerida para el pago de los impuestos. El Dr. Sáenz agregó que después de la reunión que tuviera con los señores de la Firma de Inspección y el Arq. Pfisterer, se da cuenta claramente de la urgencia de contratar el ingenie-

ro asistente. Recordó que todos convinieron en un principio en que la construcción fuera hecha por una firma nacional, pero que tras ellos estuviera una firma de inspección experimentada, y que de acuerdo con el plan previsto esta Firma debería contar con todo el personal necesario. Además la oferta de Edica fue la más favorable, la más económica, así que cualquier monto que se gastara más en la inspección está cobrado con creces por la economía antes mencionada.

El Ing. Saborío expuso que él considera que debe conseguirse esta persona rápidamente, ya que sus servicios son urgentes.

El Ing. Herrera informó que el Ing. Larsen está en condiciones de venirse en cuanto se le comunique la resolución, puesto que ya terminó su contrato con la firma con quien se encontraba trabajando.

Recordó también el Dr. Sáenz que en la oportunidad que se trató en el Comité la contratación del Ing. Inspector, se conoció las magníficas recomendaciones del Ing. Larsen, y además siendo responsabilidad de la Firma de Inspección es lógico que estén propuestos a conseguir la persona más indicada para esas funciones. El Sr. Neubauer manifestó lo valioso que es su gerir el nombre de una persona a quien se conoce y se tiene constancia de su magnífica experiencia.

Don Andrés Brenes preguntó si aprobando ese aumento del sueldo del Inspector Asistente, no se estaría modificando los términos del Contrato. - el Ing. Herrera manifestó que del estudio actuarial que se hizo de este Contrato, se desprende que los fondos se han venido gastando con moderación, y es por este motivo que piden esta erogación que consideran tan importante. Señaló que el Contrato estipula un salario no menor de \$1.000.00 para el Inspector Asistente.

Manifestó el Dr. Sáenz que habiendo calculado la Compañía Constructora que en un año más entregará la obra, se hace necesario hacer cálculos para precisar si la Firma de Inspección cubrirá el total de la misma dentro de ese plazo de 12 meses. Señaló que al reducirse en 3 meses el pago del Inspector Asistente que originalmente se estimó en 18 meses, de hecho representa una economía que se aportará ahora a este mayor gasto. El Ing. Saborío manifestó que a su manera de ver no se podría precisar si serían suficientes esos 12 meses, sino que esto está sujeto a la fecha en que se venga el Inspector Asistente y que de acuerdo con el contrato la Compañía Constructora podrá durar 15 meses más en su labor.

Preguntó el Ing. Saborío al Ing. Herrera que si él podría preveer al momento alguna justificación que diera base a prórroga en el tiempo de entrega por parte de la Firma Constructora, a lo que el Ing. Herrera se manifestó negativamente. Recordó el Ing. Pfisterer que la ampliación del tiempo no fue por las órdenes de cambio sino por las dificultades en los planos mecánicos principalmente.

Expresó el Dr. Donovan su idea de que si el Ing. Larsen ha solicitado ese aumento para cubrir los impuestos, valdría la pena incluir una cláusula en su contrato, en el sentido de que si permanece en el país más de los 18 meses, devuelva al Hospital Nacional de Niños y a la Firma de Inspección las sumas que se le den para tales efectos. Y será la Firma de

Inspección con quienes trabajará la que se encargue de arreglar esos detalles en su contrato.

Finalmente se llegó al acuerdo de aumentar en \$ 150.00 mensuales - el salario del Inspector Asistente.

Artículo Sétimo: Cielos suspendidos

Expuso el Arq. Pfisterer el estudio que ha hecho en relación con las ventajas y desventajas de usar el sistema de cielos suspendidos. Entre las ventajas enumeró las siguientes: 1) Se gana espacio para las instalaciones mecánicas y eléctricas. 2) El sistema permite la accesibilidad a todas estas instalaciones. 3) Se adquiere el efecto acústico deseado. Y entre las desventajas citó el que hay necesidad de ajustar todos los equipos tales como luces, lámparas, altoparlantes, llamadas de enfermería, etc., - embutidos en el cielo, es decir ajustarlas a un sistema de divisiones y esto representa un trabajo de cuidado. Luego mostró un plano sobre el cual ha trazado como prueba las implicaciones que este cambio tendrá. Indicó también que la idea es cambiar todos los cielos suspendidos, no así en donde está el repello. Expresó su duda en el sentido de si sería conveniente hacer el cambio en los lugares en donde se usa Keenes Cement, en los baños por ejemplo, pues piensa que la humedad podría dañar el material, Interrogado el Sr. Neubauer al respecto manifestó el Arq. - meritaba estudiarse mejor. Con respecto a las molduras manifestó el Arq. - Pfisterer que había una de esmalte y otra de aluminio, pero que la diferencia en el precio y el uso que se les dará, lo inclinan a pensar en la conveniencia de usar el de esmalte por ser más económico y dar iguales resultados. Propuso finalmente hacer un acuerdo en principio en el sentido de cambiar cielo de repello acústico suspendido a panelglas en suspensión metálica, \$ 4.83 por metro cuadrado, y por cambiar cielo de repello corriente suspendido a panelglas en suspensión metálica \$ 13.80 por metro cuadrado y dejar para luego el cambio en donde haya Keenes Cement. Acordado lo - propuesto por el Arq. Pfisterer.

No habiendo más asuntos que tratar a las nueve horas treinta minutos se levantó la sesión.

Escuela de Enfermería de Costa Rica

San José, Costa Rica, A. C.

Apartado 2575 - Teléfono 2475

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA

RECIBIDO

No. 15-224.

San José, 19 de Abril 1961.

1961 ABR 19 PM 2:59

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo XX

Acta Nº 44

Observaciones

Señor.
Andrés Brenes Mata.
Delegado Ejecutivo.
Junta de Protección Social.
PRESENTE.

Estimado Don Andrés:

Atentamente ruego a Ud. se sirva impartir las órdenes pertinentes para que se haga efectivo a la Escuela el faltante de \$11.085.00 (once mil ochenta y cinco colones, 00/100) para completar la subvención del año 1960 que está haciendo mucha falta a la Escuela.

Con gracias anticipadas por la atención que preste a la presente solicitud quedo de Ud. atenta servidora.

Angela Rosés
Angela Rosés C.
Directora de la Escuela de
Enfermería de Costa Rica.

cc: Archivo.
ARC/fdeb.

RECIBIDO

193-XI.-

1961 MAY 6 AM 8:57

San José, mayo 5, 1961.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerde

Acta Nº

Observaciones

Sr.-

don Andrés Brenes Mata.-

DELEGADO EJECUTIVO.-

Presente.-

Estimado señor:

Por su digno medio doy a la Honorable Junta Directiva el informe correspondiente a las labores de el Almacén & Estadística durante el mes de abril del presente año.-

Durante el período apuntado se tramitaron 1.019 Vales de Almacén con 4.468 líneas, los cuales originaron la emisión de 4.468 Facturas de Almacén.-

Atención de Licitaciones Privadas enviadas por la Dirección de Asistencia 109, con 432 líneas, para las diferentes Juntas del país, sumando un valor total de \$ 36.669,55; quedando un 10% a favor por concepto de gastos administrativos de \$ 3.666,95.-

Estudios de existencias para pedidos al Exterior, Licitaciones, Pedidos, Recibos y otros, más facturas; producen 4.768 asientos en las máquinas de Contabilidad.-

Avisos y Ordenes de Compra enviadas a Proveeduría para compras locales, 355.-

Al informar lo anterior, aprovecho la oportunidad para reiterarme su atento y seguro servidor.-

Rogelio Ruiz G.-

JEFE DEL ALMACEN & ESTADISTICA

C.c. Sres. Directivos.-(10)

archivo.-

RRG/fasb.-

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo XXII

Acta N° 44

Observaciones ✓

27 de Abril de 1961.-

Señor
Don Andrés Branes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente.

Estimado señor:

Me permito por este medio dar a Ud. un informe referente a las producciones de café de las Haciendas Pavas y Tapantí, durante los últimos cuatro años.-

HACIENDA TAPANTI

Pedíodo		650 fanegas	8 cajuelas	0 cuastillos
"	57 - 58	917 "	14 "	0 "
"	58 - 59	853 "	6 "	3 "
"	59 - 60	1.509 "	8 "	2 "
"	60 - 61			

HACIENDA LAS PAVAS

Pedíodo		1.123 "	14 "	0 "
"	57 - 58	1.708 "	15 "	0 "
"	58 - 59	1.261 "	7 "	1 "
"	59 - 60	1.676 "	2 "	2 "
"	60 - 61			

Sirva la presente para que Ud. atente y seguro
servider

RECIBIDO
SAN JOSE
ADMINISTRACION DE FINCAS
B. V.
RICARDO SALAZAR MEZA
P/ ADMINISTRACION DE FINCAS

cc. Sr. Auditor
cc. Archivo.-

RSM/rsm.

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 6 AM 10:07

5 de mayo de 1961.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
Secretario de la Junta
de Protección Social.-
S.O.

Sesión

MAYO

8 1961

Acuerdos

Acta N°

Observaciones

Estimado señor:

El presente informe se refiere a las actividades de este Departamento en lo relacionado con juicios sucesorios, durante el mes de ABRIL próximo pasado, y lo rindo para conocimiento de la Directiva conforme a lo dispuesto por la misma:

1) Se ha notificado al suscrito la apertura de los siguientes juicios de sucesión:

Juzgado 1° Civil:

Antonia Ballar Timoner
Clemencia Ureña Gamboa
Manuel Castro Villalobos
Maximino Montero Calderón
Manuel Mesén Barboza

Juzgado 2° Civil:

Arcelia Varela Fernández
Anilda Blanco Araya
Raúl Badilla Badilla
Roberto Pacheco Oreamuno
Francisca Rivas Castillo
Raúl Zeledón García
Fulgencio Montero Murillo
Odilia o Lidia Fallas Barboza
Emilia Marín Araya
Miguel Coronado Arguedas
Amalia Coll Jaumet
José Dolores Viales Núñez

Juzgado 3° Civil:

Manuel Hidalgo Mora
Delfina Chaves Rodríguez
Margarita Castro Vargas
Luis V. Rodríguez Delgado
José Trejos Sánchez
Martín León Madrigal y Eloisa Arias Montes
Nicasio Hernández Monge
Miguel Angel Arana Ortega
Aurelio Monge Garita

Juzgado 4° Civil:

Moisés Hofman Goldbruner
María Lidia Soto Sánchez
Dulcelina Díaz Barboza
Ignacio Velasco Quintero
Juan José Rojas Néllson

Julia Castro Beeche
Alfonso Jiménez Rodríguez
Rubén Arroyo Arroyo

Juzgado 5° Civil:

Ricardo Chanto Vargas
Paulina Guzmán Jara
Virginia Pérez Pinto
Miguel Castro Mora
Francisco Hernández Hogado
Porfirio Castro Gutiérrez
Roberto A. Ross Askley.

2) Acatando lo ordenado por los respectivos Jueces, hice 34 nombramientos de peritos para el avalúo de bienes.

3) Este Departamento estudió las siguientes mortuales para liquidar el impuesto de beneficencia, o revisar los pagos:

Juan Suárez Madríz
Emilia Montealegre Rohrmoser
Miguel A. Barquero Villalobos
José Ma Amador Barboza
José Alberto Campos Quesada
Tomás Casas Casajus
Angela González Umaña
Alfredo Mitchel Pirie Booth.

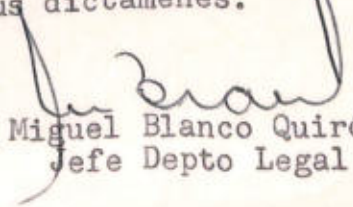
Guido von Schrotér Riotte
Concepción Lobo Lobo
Joaquín Aguilar Esquivel y esposa
Ester Bonilla Arroyo
Lina Castro Arias
Elida Fernández Agüero
Hilda o Ena Miranda Campos

En dos de esas mortuales hubo necesidad de hacer alguna gestión objetando las liquidaciones presentadas por el albañe, y en uno de ellas establecer recurso de apelación ante la Sala Segunda Civil.

4) Durante el mes de abril ingresó en la Tesorería de la Junta por concepto de impuesto de beneficencia y multas por atraso, la suma de \$ 42.764.00.

5) Conforme a los deseos de la Directiva de la Junta, me dirigí por escrito a los peritos valuadores de bienes, a fin de que en lo sucesivo le envíen copia de sus dictámenes.

De Usted atento servidor,


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto Legal

MBQ/rmq
Cc Delegado
arch.

J.P.S.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO LEGAL
TELEFONO NO. 1211 - APARTADO NO. 592

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 6 AM 10:08

15/2

5 de mayo de 1961

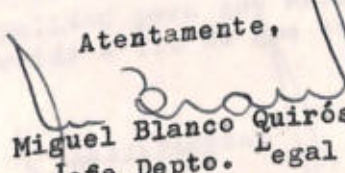
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Señión	MAYO 8 1961
Acuerde	XXIV
Acta Nº	44
Observaciones	

Señor
Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S.D.

Señor Delegado:

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento que la demanda establecida contra la Junta por ex-empleada del Sanatorio Chacón Paut señora Mercedes Rodríguez Rojas fué declarada sin lugar por el Juzgado Primero de Trabajo en sentencia dictada el 20 de abril recién pasado.

Atentamente,

Miguel Blanco Quiros
Jefe Depto. Legal

c/ Jefe Depto. Personal.
c/ Arch.

SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 5 PM 3:29

Handwritten signature/initials in red ink.

5 de mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerde XXV

Acta N° 44

Observaciones _____

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S. D.

Señor Delegado:

En relación con el contrato pendiente de cumplimiento por parte de la Municipalidad de San José sobre la construcción de aceras, tapias y otros, en los lotes situados al Este del Cementerio General, me permito informarle que en nueva visita que hice a las oficinas de esa Corporación me manifestaron que la gestión de la Junta se encuentra en poder de la Comisión de Obras, la cual lo pasará en su oportunidad a la de Hacienda para remitirlo luego a la Municipalidad.

Con vista del estado de esa gestión estimo que la Junta, salvo el mejor parecer de la Directiva, debe urgir a la Municipalidad para que abrevie los trámites in ternos a que me he referido a fin de que cumpla la ley y el con trato respectivo.

Atentamente,

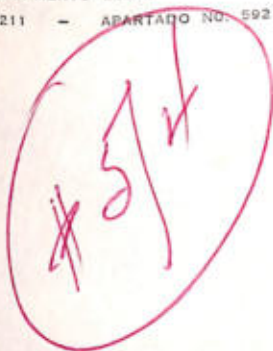
Handwritten signature of Miguel Blanco Quirós
Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Ardh.

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 5 PN 3:28

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO LEGAL
TELEFONO NO. 1211 - APARTADO NO. 592



5 de mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo

Acta Nº

Observaciones

XXVI
44

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S.D.

Señor Delegado:

Cumplo con el deber de informar a usted que el señor Miguel Ruíz Herrero no respondió a los requerimientos que por medio de este Departamento se le hicieron para que regularizara su situación en el Matadero de Pavas.

Que por esa razón, nuevamente me permito indicar que si no existe arreglo, sólo procede el desalojamiento y en su caso el embargo de los bienes que dicho señor pueda tener en el citado matadero.

Atentamente,

Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Arch.

Junta Protectora Social
Secretaría

SUCESION JUSTINIANO SOLANO

San José, 21 de

Abril de 1961.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor Juez Primero Civil

S.D.-

Señor Juez:

Sesión MAYO 8 1961

Acuerda

Acta N°

Observaciones

Yo alvaro Castro Rawson conocido en autos como Perito único, presento a Ud el informe pericial solicitado.-

1. REGISTRO PUBLICO: Finca N° 91724, Tomo 1120, folio 13, asiento 2.-

SITUACION: en San Juan de Dios de Desamparados, Distrito 3 Cantón 3 de San José.- Terreno sembrado de café que mide 2575 metros cuadrados que son 3684 varas cuadradas.- Es un derecho a la octava parte.-

AVALUO:

3684 varas cuadradas terreno café a ₡ 8000.00 manzana ₡ 2.847.20
EL DERECHO a la octava parte..... ₡ 368.40.-

2. REGISTRO PUBLICO: Finca N° 18616, Tomo 1241, folio 90, asiento 21.-

SITUACION: en Concepcion de Alajuelita, Distrito 4, Cantón 10 de San José.- Es un potrero que mide 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, o sea 1 manzana.- Es un derecho de ₡ 50.00 proporcional a ₡ 350.00.-

AVALUO:

1 manzana de potrero a ₡ 3500.00 manzana..... ₡ 3.500.00
PARTE PROPORCIONAL correspondiente..... ₡ 500.00.-

3. REGISTRO PUBLICO: Finca N° 55209, Tomo 1457, folio 87, asiento 7.-

SITUACION: en Concepción de Alajuelita, igual que la anterior.- Potrero que mide 1 hectárea, 16 áreas, 48 centiáreas y 26 decímetros cuadrados que son 16668 varas cuadradas.- Es un derecho a la 16 parte.-

AVALUO:

16668 varas cuadradas potrero a ₡ 3500.00 manzana.... ₡ 5.833.80
DERECHO a una 16 parte..... ₡ 364.60.-

4. REGISTRO PUBLICO: Finca N° 55432, Tomo 890, folio 108, asiento 3.-

SITUACION: en Concepción de Alajuelita, igual que la anterior.-Es un potrero que mide 61 áreas, 35 centiareas y 59 decímetros cuadrados, o sean 8780 varas cuadradas.-Es un derecho a la octava parte.-

AVALUO:

8780 varas cuadradas de potrero a ₡ 3500.00 manzana.....₡ 3.073.00
DERECHO a la octava parte.....₡ 384.10.-

REGISTRO PUBLICO: Finca N° 32442, Tomo 541, folio 34, asiento 2.-

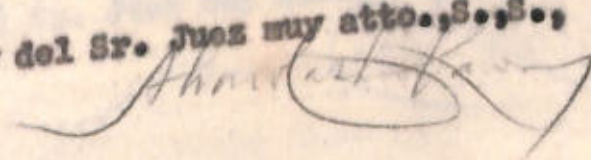
SITUACION: la misma de la anterior.-Es un potrero que mide 37 áreas o sean 5294 varas cuadradas.-Un derecho a la octava parte.-

AVALUO:

5294 varas cuadradas de potrero a ₡ 3500.00 manzana.....₡ 1.852.90
DERECHO a la octava parte.....₡ 231.60.-

RECAPITULACION:

FINCA N° 91724, derecho a la octava parte.....	₡ 368.40
FINCA N° 18166, parte proporcional correspondiente.....	500.00
FINCA N° 55209, derecho a la 16 parte.....	364.60
FINCA N° 55432, derecho a la octava parte.....	384.10
FINCA N° 32442, derecho a la octava parte.....	231.60
SUMA TOTAL.....	₡ 1.848.70.-

Soy del Sr. Juez muy atto., S., S.,


Secretaría Junta de Protección Social
Apartado 592, San José.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdos XXVII

Acta Nº 44

SUCESION JOSE MARIA CALVO MATA

San José, 28 de Abril de 1961.-

Señor Alcalde Segundo Civil:-

S.D.-

Señor Alcalde:

Yo Alvaro Castro Rawson, conocido en autos como Perito único, presento a Ud el informe pericial solicitado.-

El único bien a valorar es un mausoleo en el Cementerio General, inscrito en el Registro de Mausoleos de dicho Cementerio al Tomo 4, folio 357, Cuadro Soledad, lado Sur, línea 2a., bajo el N° 21. Es una fosa de ladrillo lisa, muy vieja.-

AVALUO:

MAUSOLEO N° 21, del Cuadro Soledad.....\$ 500.00.-

Soy del Sr. Alcalde muy atto., S., S.,

Alvaro Castro Rawson

Soy del Sr. Jefe muy atto., S., S.,

Alvaro Castro Rawson

Junta de Protección Social
Secretaria

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL D. J. P. S.

MAYO 8 1961

Sesión

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

XXI
44

SUCESION HENRY TOBIAS OCHWERGER TEITELBAUM

San José, 20 Abril de 1961.-

Señor Juez Primero Civil

S.D.-

Señor Juez:

Yo Alvaro Castro Rawson, conocido en éstas diligencias como Perito único, presento a Ud el informe pericial solicitado.-

REGISTRO PUBLICO: Finca N° 72837, Tomo 465, folio 417, asiento 24.-

SITUACION: en Rincón de Cubillos, Distrito 2 de La Merced, Cantón 1 de San José, de la Pulpería El Gran Tráfico 75 varas al Oeste.- Mide el terreno 228.71 metros cuadrados que son 327 varas cuadradas, con solo 7.106 metros de frente.- Tiene una casa de madera, parte con fierros, con cielos rasos, techada de zinc y el frente de ladrillo, con el mismo frente por 20 metros de fondo.-

AVALUO:

75.00 vara.....	24.525.00
327 varas cuadradas de terreno a \$	
150.00 metro.....	21.318.00
42.12 metros de construcción " "	
SUMA TOTAL.....	\$ 45.843.00.-

Soy del Sr. Juez muy atto., S., S.,

Alvaro Castro Rawson

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 023-61

Fecha 26 de abril de 1961

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEBE:

CATEGORIA DE COMPRA	PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
		NUMERO	FECHA		
Dep.	F.E. al PACIFICO.-	A 679821	18-4-61	1128/17	23,20
	AUTOBUS PLACA No. 149	03965	"	1128/17	3,00
	(Lic. Carlos A. Barrantes B.) BANCO CENTRAL C.R.	S/N.	"	1138	5,80
	AUTO REPUESTOS LTDA.-	3143	20-4-61	1178	7,60
16075	BOTICA MARIANO JIMENEZ.-	192811	"	3938/12	7,80
Dep.	RAFAEL A. ULLOA ORTEGA.-	0310	21-4-61	1948	4,00
II	ALMACEN LA GRANJA S.A.	118579	"	1180	10,20
II	COSTA RICA DENTAL.-	96698 K	"	3938/24	20,00
Dep.	F.E. AL PACIFICO.-	A 669672	21-4-61	1128/17	4,85
II	ALMACEN LA GRANJA S.A.	118577	21-4-61	4929/1	12,90
II	FERRISTERIA JIMENEZ.-	97750	26-4-61	3952	7,20
II	SINGER SEWING MACHINE COMPANY.	S/N.	"	3952	6,00
Dep.	DEPTO. DE DROGAS ESTUPEFACIENTES.	03970 C	"	4938/1	23,00

Valor en cifras: ₡ 135,55

Valor en letras CIENTO TREINTA Y CINCO COLONES CON 55/100.

CANCELADO: 14-13

Fecha 26-4-61

P/ PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

AUTORIZADO:

APROBADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 0214-61

Fecha 28 de abril de 1961

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
DEPTO. DE DROGAS ESTUPEFACIENTES.	03969	25-4-61	3938/12	30,00
TAXI No. 266	02236 C	27-4-61	1138	2,70
P.B. AL PACIFICO.-	A 680296	"	1128/17	1,00
AEROVIAS DEL VALLE.-	533979	"	1128/17	6,25
RINO NET ONI.-	1963	"	4937/1	25,50
CIA. ESPEJOS HISELADOS LTDA.-	65295	28-4-61	7953	4,10
ALNACHEN LA GRANJA S.A.	120747	"	7953	15,50
EDUARDO CORTES OVALOS.-	0034	27-4-61	1929/12	33,00
SERVICIO AUTOMUS RIO SEGUNDO.	03971 C	28-4-61	1926	4,50
FRANCISCO FONT.	1793 B	"	4923/1	36,00

160.55

Valor en cifras: C 160,55

Valor en letras CIENTO SESENTA COLONES CON 55/100



CANCELADO: [Signature] Fecha 30 de abril de 1961

D/ PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.

AUTORIZADO:

APROBADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 025-61

Fecha 5 de mayo de 1961

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
COPIACO LTDA.-	9094	12-4-61	1929/12	1,75
"	9191	18-4-61	1929/12	18,50
BANCO NAL. DE C.R. (Lic. Carlos A. Serrano B.) S/N.		26-4-61	1138	48,10
COPIACO LTDA.-	9352	28-4-61	1929/12	18,50
AEROVIAS DEL VALLE.-	52130	29-4-61	1128/17	3,20
CARLOMAGNO ARAYA LOPEZ.-	S/N.	2-5-61	8920/1	20,00
CARLOS ALONSO HERRERA MADRIGAL	03972	3-5-61	8926/2/1	2,00
ALMACEN LA GRACIA S.A.	120377	"	Fondos Donados. 3923	5,60
CARLOS ALONSO HERRERA MADRIGAL	03973	"	1926	0,70
ALBERTO L. ARCE S.A.	33626	"	3923	14,30
SERVICIOS DE TRANSPORTES RIO SECUNDO.-	03975 G	4-5-61	1926	3,00
EVANGELISTA CHAVARRIA P.	5577	"	1924	11,00
CANADA DRINK BOTTLING COMPANY.	38992 E	5-5-61	3928/4	25,00
				171,65

Valor en cifras: C 171,65

Valor en letras CIENTO SETENTA Y UN COLONES CON 65/100.-

CANCELADO: Fecha 5 de mayo de 1961

P/ PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

AUTORIZADO:

APROBADO:

Auditor General

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70525

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

fono 2015

Apartado No 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

6 de Mayo de 1961-

No. 258-

REMISION PEDIDOS JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión

MAYO 8 1961

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 6

AM 10:08

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los siguientes documentos, discriminados por usted, por el Sr. Auditor y por el suscrito, y reducidos a las cantidades mínimas aconsejables para no interrumpir el buen servicio:

SOLICITUDES DE LICITACION

N°137 Alimento para vacas lecheras Valor aprox. \$ 34.000.00

PEDIDOS DIRECTOS

P-61-237 Parke Davis Inter-American Corp.	Taka diastasa	\$ 343.00
P-61-234 Roche International Inc.	Piridoxina Clorhidra to F.E.U.	78.56
P-61-235 Armstrong Panam Corp.	Copas de vidrio	154.78
P-61-175 Squibb Mathieson Int. Corp.	Psiquil 25 mg.	310.00

De usted muy atentamente,

LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

Cc: Miembros Junta Directiva
Estadística
Archivo
F.C

APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA

1961 MAY 8 PH 3

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión

Acuerde

Acta N°

Observaciones

Mayo 8 de 1961.-

Señor
Don Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo
Junta Protección Social San José
PTE. -

Estimado señor:

De acuerdo con nuestra conversación de esta mañana me permito remitirle la documentación correspondiente a la Licitación Pública N° 4159, por la cual se hizo adquisición de Jeringas Hipodérmicas para la Junta de Protección Social de San José.

Como podrá usted observar, por la muestra que le adjunto, las jeringas adjudicadas llenan los requisitos del cartel, siendo su precio notablemente mas bajo que el de las que ordinariamente se han venido comprando por recomendación del Hospital San Juan de Dios.

Es importante subrayar que aun cuando pudieran presentarse ligeras diferencias en cuanto a calidad, la Junta obtendrá concretamente una economía de \$ 19.192.95 sobre este pequeño lote de 5.500 jeringas, que reúnen las características deseadas y presentan la ventaja indiscutible de ser también intercambiables.

En todo caso, podría pensarse en la posibilidad de separar las jeringas actualmente en uso en el Hospital, para dar oportunidad a que las compradas en esta ocasión u otras que ofrezcan ventajas similares y mejor precio puedan ser experimentadas, ya que no sería lógico mantener criterio favorable hacia una marca definida, sin conocer en

APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA

la práctica cual es el comportamiento de otras.

De usted muy atentamente,



Carlos L. Jiménez Maffio
PROVEEDOR GENERAL

cc: Sr. Ministro de Salubridad Pública
Sr. Director Gral. de S.P.
Sr. Director Gral. Asistencia M-S
Sr. Director Hospital S.J. de Dios
File Licitación N° 4195
Archivo.
CLJM/agr.-

Se anexa: 1) Una jeringa "Chance" de 5 c.c., propiedad de la
J.P.S.S.J.
2) Documentación Licitación N° 4195.-

P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROVEEDURIA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo XXXI

Acta No 44

Observaciones

Nº.: 233-

-O-O-O-O-

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

Fecha: 26 de abril de 1961-

DONANTE: AMERICAN CYANAMID CO. (Lederle) Rep. Miguel Franco Lenis.

ORGANISMO BENEFICIADO: Asilo Chapuf.

SERVICIO: Farmacia

ARTICULOS: 12 frascos de 118 cc. c/u de Elixir "ARTANE"

Valor estimado para fines contables:

\$60.00

LIC. CARLOS ALBERTO SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

RECIBE EN EL SERVICIO:

Original: Contabilidad

Copias: Delegación. ✓
Auditoría.
Estadística
Director Organismo
Administrador Organismo
Servicio Interesado
Farmacia.
Archivo.
F./C./

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROVEEDURIA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

-0-0-0-0-

Sesión

MAYO 8 1961

Acuerdo

XXI

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

Acta Nº

44

Observaciones

Nº.: 234-

Fecha: 26 de abril de 1961-

DONANTE: HAMMER KATGUT FABRIK GmbH, de AUSTRIA. (Agencias Redi Ltda.)

ORGANISMO BENEFICIADO: Hospital S.J. de Dios.

SERVICIO: Sala de Operaciones

ARTICULOS: 8 cajas de CATGUT.

Valor estimado para fines contables: \$160.00

LIC. CARLOS ALBERTO SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

RECIBE EN EL SERVICIO:

Original: Contabilidad

Copias: Delegación. ✓
Auditoría.
Estadística
Director Organismo
Administrador Organismo
Servicio Interesado
Farmacia.
Archivo.
F./C./

J.P.S. S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

P R O V E E D U R I A

-O-O-O-O-O-

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

Sesion MAYO 8 1961

Acuerdos XX

Acta N° 44

Observaciones

Nº. 254

Fecha: 4 de mayo de 1961-

DONANTE: G. D. Searle International, C.A. (C.R.Dental and Medical Supply)

ORGANISMO BENEFICIADO: Asilo Chapuf.

SERVICIO: Farmacia

ARTICULOS: 1000 tabletas de 1 mg.) "HALOPERIDOL" R-1625.
600 tabletas de 5 mg.)

Valor estimado para fines contables: \$130.00

RECIBE:

Original: para Contabilidad.

Copias: Delegación. ✓
Auditoría.
Estadística.
Director Organismo.
Administrador Organismo.
Servicio Interesado.
Farmacia.
Archivo.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

Jefe de Proveeduría

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROVEEDURIA

-0-0-0-0-

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo XXXX

Acta N° 4.4

Observaciones _____

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

1961 ABR 28 AM 8:48

N°.: 12-954

Fecha: 24 Abril de 1961

DONANTE: JUAN GARAYOA M. Representante de la Casa "WYETH"

ORGANISMO BENEFICIADO: ASILO CHAPUI

SERVICIO: FARMACIA

ARTICULOS: 21 frascos de LIRANOL de 100 mgs. con 50 pastillas c/u.

36 " " " " 100 mgs. de 30 cc. c/u

10 cajas con 36 sobres cada uno, de LIRANOL de 25 mgs.

Valor estimado para fines contables: LA PROVEEDURIA SE ENCARGARA DE PONER EL PRECIO.

..... \$500.00.


LIC. CARLOS ALBERTO SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

RECIBE EN EL SERVICIO:

Original: Contabilidad: dos copias

Copias: Delegación ✓
Auditoría.
Estadística
Director Organismo
Administrador Organismo
Servicio Interesado
Farmacia.
Archivo.
F./C./

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70525

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

teléfono 2015

Apartado No 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 259

6 de mayo de 1961-

Ante Torres

FINCA. Lic. 4463.
Estudio documentos.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdos XXXII

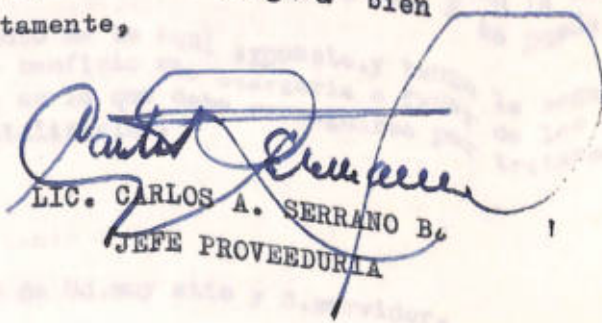
Acta N° 44

Observaciones ✓

Estimado Sr. Delegado:

Me permito remitir a usted copia de la única oferta recibida para la Licitación N°4463, correspondiente a la venta de la finca N°49320.

En espera de lo que esa superioridad tenga a bien disponer, quedo de usted muy atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

CAS:TdeA.

cc: Auditoría
Proveeduría DGA.
Archivo
F.C

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 ABR. 29 AM 10:08

San José 26 de Abril de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión

Acuerde

Acta N°

Observaciones

Señor
Don. MAXIMO TERAN SECO
Srto. Junta Proteccion Social.
S. O.

En relacion con lo sucedido el dia LUNES 24 de los corrientes con los Vendedores de Loteria, que piden la congelacion de 500 billetes por la mala venta de la misma, me permito indicarle que lo ocurrido no se debe a la cantidad de villetes de Loteria, sino a la mala distribucion del Plan. Yo les aconsejo de la manera mas respetuosa hacer un cambio con la seguridad de que el negocio vuelva a la normalidad. En mi plan anterior tuve algunos errores que despues me di cuenta por lo que les pido mil disculpas.

Ahora y siempre con el deseo de cooperar con Ustedes, le envio otro Plan de tipo Loteria Popular, que es al que al jugador le ha llamado mas la atencion y ha tenido mejor aceptacion dentro del publico.

Este Plan consta de 1.010 premios directos, en cambio en el actual Plan consta de 257 Premios, pues debo decirle que las terminaciones y las Series, no es cosa que llama mucho la atencion. El sacrificio que hace la Junta en lo monetario para dicha Junta seria de \$ 9.250.00, lo que comparado con la Loteria congelada cuyo valor es de \$ 25.000.00, lo que resultaria poco y se puede normalizar el Plan indefinidamente.

Yo espero que hagan el estudio de lo aqui expuesto, y tengo la seguridad de que practicado éste, verian el beneficio que otorgaria a favor de los fondos monetarios de La Junta, ya que es lo que debe perseguirse por tratarse de un bien comunal, en obras de hospitalizacion.

Soy de Ud. muy atto y S. servidor,

Jorge Solano Solano

jss.

Plan consta de 20.000 billetes a razon de \$ 50.00 cada uno

			Enteros	Fraccion
1º	Premio	\$ 150.000.00	\$ 150.000.00	\$ 6.000.00
2º		30.000.00	30.000.00	1.200.00
3º		25.000.00	25.000.00	1.000.00
4º		25.000.00	25.000.00	1.000.00
5º		25.000.00	25.000.00	1.000.00
199		149.250.00	c/u 750.00	30.00
199		99.500.00	500.00	20.00
199		49.750.00	250.00	10.00
199		24.875.00	125.00	5.00
199		24.875.00	125.00	5.00
2	Aproximaciones	2.000.00	1.000.00	40.00
2	Anterios-Post.	1.000.00	500.00	20.00
2	"	1.000.00	500.00	20.00
2	"	1.000.00	500.00	20.00
2	"	1.000.00	500.00	20.00
1.010		\$ 609.250.00		

Jorge Solano Solano
JORGE SOLANO SOLANO
 Dpartº de Transportes.
 F.C.E.al.P.
 San José.

jss.


Liberia 27 de Abril de 1961

Original con copia

Señores
Miembros de la Junta de Protección Social
San José

J.P.S. DE
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo

Acta No. 08

Observaciones

Señores de todo mi respeto:

En los periódicos de ayer, vi que a petición de los vendedores de lotería van a suprimir 500 números durante cuatro sorteos.

Me parece, y esto lo digo sin una base firme, que los últimos planes han sido poco favorables a los compradores de lotería. De los planes recientes, el mejor es el último y ha sido bien visto por los consumidores y con todo y eso los expendedores se quejan.

Con todo respeto y atención me voy a permitir indicarles dos defectos que existen, no porque Uds. los desconozcan, sino para hacer hincapié:
1°— Posiblemente sin quererlo así, esa Junta ha establecido un monopolio, y todo monopolio es odioso; necesita la competencia para una mejor regulación de las ventas. Digo que han establecido un monopolio al vender las series solamente a las personas que tienen cupón para ello.

2°— Recién fundado el Instituto de Guanacaste, vino a Liberia un muchacho muy pobre que vendía lotería con un cinco más del precio corriente y explicaba que era para ayudarse en sus estudios y todos con gusto le comprábamos para ayudarlo a colmar sus aspiraciones. Luego los otros vendedores, sin tener la razón que el muchacho aducía, subieron el precio y de cinco en cinco lo fueron subiendo, alegando que ellos son revendedores. Ahora aquí y ya se va extendiendo por todo el Guanacaste, el precio de un pedacito de lotería vale \$2,20 y un pedacito de chance vale \$ 0,60.

Esta alza de precios en forma caprichosa ha traído por consecuencia la negativa rotunda a comprar, de muchos jugadores de lotería. Unicamente compramos cuando se presenta algún camionero del interior, vendiendo lotería a los precios lógicos.

Otra cuestión que he oído decir muchas veces a los trabajadores es que el Chance debería ser a cincuenta y la lotería a colón. Eso está más al alcance de la mayoría del pueblo y de la clase trabajadora. Pero ya esto es cuestión de apreciación y de estar al tanto de la realidad y de las necesidades de esa Junta que solo Uds. las palpan.

Espero que no haya ni una sola frase que pudiera ser mal interpretada y que comprendan que solo me guía el afán de cooperar.

Atto. S. S.


.....
Secundino Fonseca Obando

Golfito 4 de Mayo de 1961.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdos *XXV*

Acta N° *111*

Observaciones

Señor Secretario
Junta de Protección Social de San José
Don Máximo Terán Sece
San José.-

Estimado Señor Secretario:

En relación con su muy atenta contestación No. S-196-61 del 29/3/61 sobre un memorial presentado por varios compañeros míos del Cantón de Golfito sobre la LOTERIA NACIONAL, muy atentamente me permito sugerirle lo siguiente:

PRIMERA.-La Honorable Junta Directiva de Protección Social de San José de la cual Ud. es su distinguido Secretario, se le ha presentado el "serie problema de la venta de la LOTERIA" para lo cual ha tenido que recurrir al sistema de la CONGELACION DE BILLETES, que es manifiesto que recurrir al sistema de la JUNTA. En mi condición de vendedor por cuanto le resta entradas a la JUNTA. En mi condición de vendedor de muchísimos años de toda esta región me permite sugerirle a la Honorable Junta de Protección Social que para liquidar todas estas dificultades PONGA EN PRACTICA NUESTRO PLAN NUEVO DE LOS TRES PREMIOS que es querido por toda la masa jugadora del PAIS.-Este Plan que presenta algunos vendedores de esta Cantón está bien equilibrado y tiene muy buenas atracciones: 1 PREMIO MAYOR DE \$180.000.00 etc., el pedacito al precio de \$2.00 puede obtener \$6.000.00 en el primer Premio, las dos últimas cifras \$40.00 por fracción (que es lo que ansía nuestro pueblo); están pagados el segundo y tercer Premios en muy buenas sumas de dinero lo mismo que sus dos últimas fracciones; se pagan las series de los tres premios y las terminaciones del Mayor al doble. Y para darle mayor elegancia al plan el Billeto de Loteria divide en 30 pedacitos para que el cliente pueda comprar sus medios Billetes.-

SEGUNDA.-No creo que los señores Miembros de la Honorable Junta de Protección Social de San José no se den cuenta de que el problema que -- día con día se viene agudizando en la venta de la LOTERIA es como consecuencia del SORTEO DE LOS CHANCES, que aunque es bueno para la JUNTA le es perjudicial para su LOTERIA de los DOMINGOS por cuanto le resta compradores. Y en vista de eso, la Junta tiene que hacerse este propósito: mantener el SORTEO de los CHANCES y suprime la LOTERIA e mantiene la LOTERIA con sus tres premios y suprime los CHANCES. Esta es la realidad de la situación. Creer lo contrario es un perfecto contrasentido de las cosas.-

TERCERA.-Por todo lo expuesto me permite exponerle en la forma más atenta que Ud. tenga la fineza de indicarle a los señores Miembros de la Junta que analicen la situación planteada con toda calma y vean que lo que hace falta ES UN PLAN NUEVO CON SUS TRES PREMIOS BIEN PAGADOS Y QUE LLENE LAS ASPIRACIONES DE LOS CONSUMIDORES.-

Una vez más soy de Ud. muy atento seguro servidor,

Humberto Moncada Torres
HUMBERTO MONCADA TORRES

BARBERIA JULIO LOPEZ, GOLFITO.-

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

Delegado Ejecutivo

MAY 2 PM 3:07

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

Sesión MAYO 8 1961

PRODUCTO VENTAS:

Acuerdo XXVI

Acta N° 44

Sorteo No. 1.540 para el 30 de ABRIL de 1961

Billetes Emitidos 20.000

Billetes Vendidos 19.500 a ¢ 45.00 ¢ 877.500.00

Billetes Incinerados 500

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		150.000.00
2	Aproximaciones	de	1.500.00	3.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
194	Premios	de	750.00	145.500.00
1755	Terminaciones	de	100.00	175.500.00
3	Premios	de	10.000.00	30.000.00
6	Premios	de	5.000.00	30.000.00
10	Premios	de	2.000.00	20.000.00
36	Premios	de	1.000.00	36.000.00

¢ 599.700.00 ✓

GANANCIA BRUTA ¢ 277.800.00 ✓

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.512 prescribió el día 16 de ABRIL de 1961

con saldo de premios prescritos de ¢ 8.264.00 ✓

TOTAL GENERAL ¢ 286.064.00 ✓

San José, 26 de ABRIL de 1961



ABR 26 1961
Jefe Dpto. de Loterías

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sorteo MAYO 8 1961

Acuerdo XXXVI

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

Observaciones

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 718 para el 26 de ABRIL de 19 61:

Billetes Emitidos 12.000

Billetes Vendidos 12.000 a \$ 22.50 \$ 270.000.00 ✓

Billetes Incinerados NO

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
119	Premios	de	1.000.00	119.000.00
119	Premios	de	250.00	29.750.00
119	Premios	de	125.00	14.875.00
				172.625

\$ 172.625.00 ✓

GANANCIA BRUTA \$ 97.375.00 ✓

PRESCRITOS:

Sorteo No. 692 prescribió el día 12 de ABRIL de 19 61

con saldo de premios prescritos de \$ 1.465.00 ✓

TOTAL GENERAL \$ 98.840.00 ✓



Jefe Dpto. de Loterías



LOTERIA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1965 XXXVII
Acuerdos
Acta N°
Observaciones

NOV 8 PM 2:15 PARA MEJORAR LA SITUACION ACTUAL:

1.-) Aumentar 4000 billetes en la Loteria Popular pero haciendo dos sorteos de 8000 %, con sus premios mayores de ₡ 5.000,00, ₡ 2.500,00, y ₡ 1.500,00, cada uno, Martes y Viernes a las 6 pm.-

2.-) Ofrecer a los clientes de Loteria Asilo Chapul, con cuotas menores de 100 billetes, cambio por chances a razón de 2 billetes de éstos por cada billete de Loteria, hasta 1000 de ésta última.-

3.-) Los otros 2000 de Popular ofrecerlos a clientes de lejos o a vendedores nuevos si estos no los quieren.-

RESULTADOS

LOTERIA

19.000 billetes a ₡ 50,00	₡ 950.000,00
10%	95.000,00
Neto	₡ 855.000,00
Premios	591.550,00
Utilidad	₡ 263.450,00

POPULAR:

16000 billetes a ₡ 25,00	₡ 400.000,00
10%	40.000,00
Neto	₡ 360.000,00
Premios	236.625,00
Total	₡ 123.375,00
	₡ 386.825,00

COMPARACION:

<u>ACTUALMENTE:</u>	Loteria	291.950,00 -	
	Popular	97.375,00 -	
		389.325,00 -	₡ - 2.500,00
Menos utilidad en 500 billetes congelados		14.250,00	
	₡	375.075,00 -	₡ + 11.750,00

J.P. S. S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 ABR 20 AM 7:20

P-200-61
17 Abril 1961.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdo

Acta N° 44

Observaciones

Sr.
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente.-

Estimado señor:

Adjunto me permito enviarle el Informe del -
movimiento de personal , efectuado del 1° al 31 de Marzo -
de 1961.-

Atentamente,

OSCAR ZAMORA SEVILLA
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL

Cc. Sr. Auditor
Archive (2)
OZS/mac.

NOMBRE Y ORGANISMO

DEPARTAMENTO

CARGO

SUELDO

RIGE DESDE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

MAYO 8 1961

INGRESOS

Sesión

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Aux. III	480-00	1-Marzo-61
Aux. III	480-00	16 " -61
Aux. III	480-00	8 " -61
Operario	540-00	16 " -61

Margarita Azofeifa Cantillano	Personal
Román Briceño Vargas	Pers. Sec. Plan.
María del Socorro Guzmán Herrera	Personal
Carlos Rodríguez Navarro	Ingeniería

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

María Ingrid Angulo Sevilla	Servicio Enf.	Enf. Grad.	600-00	1-Marzo-61
Thelma Aurelia Barton Foster	"	Enf. Grad.	600-00	1- " -61
Olga Fernández Masís	"	En. Grad.	600-00	1- " -61
Hilda María Mata Ugalde	"	Enf. Grad.	600-00	1- " -61
Dr. Manuel de Jesús Flores Cubero	Med. Quirúrgico	Med. Inter.	1200-00	1- " -61
Dr. José Virgilio Chinchilla C.	"	Pract. Med.	400-00	1- " -61
Dr. Manuel Tilve Abilleira	"	Pract. Med.	400-00	15 " -61
Yolanda Valerín Altamirano	Serv. Social	Trab. S. 1	500-00	15 " -61
Marjorie Flores Calero	Serv. Enf.	Esp. 1	325-00	20-Febr-61
Paula Barquero Tablada	"	Aux.	225-00	6-Marzo-61
María Mazarelli Díaz	"	Aux.	225-00	6- " -61
Lía Quesada Azofeifa	"	Aux.	225-00	20 " -61
Betty Rodríguez Barrientos	"	Aux.	225-00	6- " -61
Ana Cecilia Víquez Granda	"	Aux.	225-00	13 " -61
Jesús Sanabria Fernández	"	Aux. II	204-00	1-Abril-61
Rosalba Arguedas Madrigal	Inyectables	Aux. II	50-00	1-Febr-61
María Celina Azofeifa Chacón	Curso Aux.	Estud.	50-00	1- " -61
Claudina Campos Leitón	"	"	50-00	1- " -61
Cynthia Castro Arias	"	"	50-00	1- " -61
María Elizabeth Corrales Venegas	"	"	50-00	1- " -61
Roger Benancio Chen Martínez	"	"	50-00	1- " -61
Edwin Arnaldo Granados Coto	"	"	50-00	1- " -61
Jorge Marino Guevara Alvarez	"	"	50-00	1- " -61
Ana Cecilia Mena Amador	"	"	50-00	1- " -61
María Elizabeth Mora Guzmán	"	"	50-00	1- " -61
Victor Menge Madrigal	"	"	50-00	1- " -61
María Eugenia Mora Chacón	"	"	50-00	1- " -61

Elibeth Lidiette Navarro Cordero
 María Elena Pifia Pifia
 María Isabel Pizarro Mora
 Jorge Quirós Soto
 Sherley Robinson Hayles
 María Cecilia Valle Brenes
 Gerardo Valverde Aguilar
 Marcos Daniel Vindas Peña
 Francisco Mario Granados Gómez
 Roberto Guerrero Guerrero

Curso Aux.	Estud.	50 -00	1-Febr.-61
"	Estud.	50 -00	1- " -61
"	Estud.	50 -00	1- " -61
"	Estud.	50 -00	1- " -61
"	Estud.	50 -00	1- " -61
"	Estud.	50 -00	1- " -61
"	Estud.	50 -00	1- " -61
"	Estud.	50 -00	1- " -61
Taller Ortop.	Aprendiz	150-00	13Marzo-61
"	Ayud. Op.	408-00	6- " -61

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Betty Haydeé Garro Rojas	Servicio Enf.	Enf. Grad.	650-00	1-Marzo-61
Olman Rojas Araya	Serv. Misc.	Misc. III.	204-00	15 Febr-61

ASCENSOS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Edgar Cabezas Solera	Med-Quirúrgico	Resid.	1300-00	1-Marzo-61
Dr. Arnaldo Mora Calderón	"	Med. Inter.	1200-00	15 " -61
Nuria Gómez Acosta	Injectables	Farmac.	500-00	1-Enero-61
Fernando Garbanzo Sánchez	Taller Ortop.	Operario	540-00	1-Marzo-61
Santos Aguilar Sibaja	"	Cort. Mod.	408-00	1- " -61

HOSPITAL NUEROPSIQUIATRICO CHAPUI

José Rafael Barrantes Benavides	Administrativo	Aux. IV	480-00	1-Marzo-61
José Segura Cedeno	Servicio Enf.	Aux. Espec I ,	350-00	19-Feb.-61

TRASLADOSHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Jorge Rodrigo Aguilar Aguilar	Mantenimiento	Ayud. Ox.	204-00	1-Marzo-61
Marcelino Azofeifa Sánchez	Cocina General	Aux. Coc.	204-00	1-Febre-61
Jaime Ramón Bruno Zúñiga Ramírez	Patología	Misc III.	204-00	1-Marzo-61
Luis Rafael Chacón Valverde	Administrativo	Misc III.	204-00	1-Febrer61
José Oscar Fonseca Zúñiga	Servicios Misc.	Misc III.	204-00	1-Marzo-61
María Angela Virginia Vargas Valverde	"	Misc III,	204-00	1-Enero-61
María Cecilia Zamora Solís	"	Misc III.	204-00	1-Febre-61
Víctor Manuel Zumbado Lara	Rayos X	Misc.III.	204-00	1-Febre-61

RENUNCIASADMINISTRACION Y ECONOMIA

German Rodríguez Rodríguez	Personal	Aux. III.	480-00	15Febre-61
Hannia Rodríguez Seas	Personal	Aux. III.	480-00	8-Marzo-61
Elvia de los Angeles Vargas B.	Personal	Aux. III.	480-00	1-Marzo-61

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Sonia Alvarado Peraza	Servicio Enf.	Aux. Esp. I	325-00	4-Febre-61
María Luisa Chinchilla Esquivel	"	Aux. Enf.	325-00	15Marzo-61
María Félida Quesada Cubero	"	Aux.	225-00	15 " -61
José Luis Morales Fernández	Servicio Misc.	Misc. III	204-00	1- " -61

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Francisco Segura Badilla	Servicio Misc.	Misc. III	204-00	1-Marzo-61
--------------------------	----------------	-----------	--------	------------

SEPARACIONHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dayse Rodríguez Orue	Servicio Enf.	Aux.	225-00	1-Febre-61
----------------------	---------------	------	--------	------------

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Alvaro Manuel Ortiz Ortiz
Leonardo Mata Jiménez
Danile Córdoba Villalobos
Dinorah Spears Morales
Benjamin A. Villalobos Garro

Med-quirúrgico
Lab. Bacteriol.
Servicio Misc.
" "
Capellanía

Med. Interno
Microbiólogo
Misc III.
Misc. III
Aux. Cap.

1200-oo	1-Marzo-61
1200-oo	1-Enero-61
204 -oo	1-Marzo-61
204-oo	9-Febr.-61
204-oo	1-Marzo-61

—○○○○—

INGENIERIA

APARTADO 1979

TELEFONO 3551

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA

RECIBIDO

No. 091-61

4 de mayo de 1961.

1961 MAY 5 AM 8:18

Sr.
Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

MAYO 8 1961

Sesión

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

XXXIX
44

Estimado don Andrés:

Uno de los problemas que en años anteriores han presentado mayor agudez, es el del abastecimiento de agua en todos los organismos de la Junta.

En el presente año, gracias en gran parte a la instalación de la tubería de retorno de condensados de la Planta de Calderas, el abastecimiento de dicha Planta no ha presentado problemas. Sin embargo, hay unos serenos surtidos por la tubería de los tanques del Sur, tales como la Lavandería del Hospital San Juan de Dios y el tanque del Asilo Chapuí, que han tenido serias deficiencias puesto que dicha tubería conduce normalmente un volumen de agua muy reducido y en bastantes ocasiones no conduce agua.

Dadas esas condiciones en fecha 19 de enero del presente año, di instrucciones y un horario de distribución del agua conducida por la tubería mencionada a la Planta de Calderas con copia para el Señor Delegado y los organismos interesados, entre los que está el Hospital Antituberculoso.

En repetidas ocasiones se acercaban a esta oficina personeros del Hospital Antituberculoso, para solicitar agua y además instalaron un teléfono de ese Hospital a la Planta de Calderas para facilitar ese servicio. La conexión existente al Hospital Antituberculoso, era controlada por nuestro personal con una llave instalada en el patio del Asilo.

La semana pasada se me reportó que los condensados del Hospital Antituberculoso no eran retornados a la Planta de Calderas, sino que se aprovechaban para el servicio de agua de esa institución.

A la presente la Municipalidad de San José ha hecho una conexión directa de la tubería que nos surte la Planta de Calderas, al tanque del Antituberculoso, sin haber solicitado previamente autorización de ninguna especie.

Sesión MAYO 8 1981

Acuerdo XXXIX

Acta Nº 44

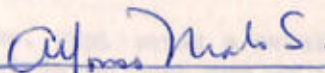
Observaciones

-2-

Aún cuando considero que pueden ser muy atendibles las razones de ese proceder, creo que merece nuestra atención este asunto, aclarando:

- a. Que esa tubería fue instalada por disposición de una ley de la República, y por lo tanto ninguna persona o institución tiene derecho a hacer uso de la misma, sino la Junta de Protección Social de San José.
- b. Que la Junta no está en disposición de tener una servidumbre de ese tipo, ya que todo el volumen que nos llega por esa tubería es indispensable para las funciones de nuestros organismos.
- c. Que como siempre la actitud de la Junta ha sido de cooperación con el Hospital Antituberculoso, está dispuesta a permitir que los sobrantes de agua no utilizados por nuestros organismos, en caso que los haya, pasen al tanque del Hospital Antituberculoso, aprovechando el sistema instalado con anterioridad bajo el control de nuestro personal.

Esperando que estos puntos de vista tengan la aprobación del Señor Delegado, se repite afectuosamente.



Alfonso Malo Saldaña
JEFE DEPARTAMENTO INGENIERIA

cc: Sr. Alfonso Figuer.

AMS/cvp.

No. 093-61

5 de mayo de 1961.

Designación de Directores

Sr.
Jefe Departamento de Ingeniería.
Municipalidad de San José.
PRESENTE.

Muy señor nuestro:

Con gran sorpresa nos hemos enterado de la derivación directa que el personal de esa Honorable Corporación ha hecho de la tubería de 4" instalada de sus tanques del Sur a la Planta de Calderas de la Junta de Protección Social de San José, surtiendo directamente sin previa consulta ni autorización de la misma Junta al Hospital Nacional Antituberculoso. Sesión

Nos permitimos recordar que dicha tubería fue instalada mediando un contrato sancionado por una ley de la República para uso de los organismos dependientes de esta Junta.

Tomando en cuenta esos antecedentes, suplicamos a usted muy atentamente se sirva girar las órdenes pertinentes para que de inmediato se suprima esa interconexión, ya que el caudal que conduce la tubería antes dicha es indispensable para las necesidades de nuestros servicios que están sufriendo grave detrimento.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se suscriben de usted, atentamente.

Original firmado por
ANDRÉS BRENES MATA

Andrés Brenes Mata,
DELEGADO EJECUTIVO

Alfonso Malo S.
Alfonso Malo Saldaña
INGENIERO JEFE.

cc: Hospital Antituberculoso.
Archivo.

Resolución del Sr. Delegado
con respecto al punto de la
C.C.S.S.
Designación de Directores

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección _____
Acuerdo MAYO 8 1961 XV
Acta Nº 44
Observaciones _____

Informe del Sr. Delegado
conversación con el gerente de la
C. C. S. S.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 8 1961

Acuerdos

XL I

Acta Nº

44

Observaciones

—

No. S- 296-61.
No. S- 296-61. 1961.
26 de mayo de 1961.

Señor
Señor José Joaquín Coto Rojas,
Frank Jirik.
Representante Fábrica Kativo.
CIUDAD.

Estimado señor:

Estimado señor:

En respuesta a la atenta carta de esa Unión de fecha 10 del corriente. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle presente, en nombre de la Junta Directiva, los agradecimientos más sinceros por la valiosa donación de cuatro galones de pintura, la cual será aplicada específicamente al acondicionamiento del local donde se instalará el Curso de Anestesia para Enfermeras Graduadas. En comunicación de 10 del corriente la Unión de Empleados Hospitalarios hizo la labor de la Srta. Corina Rojas, quien es una serie de consideraciones en favor de la señorita Rojas, al respecto que la forma injusta y larguísima de una semana es sión celebrada el 15 del mes en curso, aprovecho la ocasión para recomendarle su muy atento y seguro servidor,

Al cumplir con lo dispuesto en acuerdo 11 de la sesión celebrada el 15 del mes en curso, aprovecho la ocasión para recomendarle su muy atento y seguro servidor,

SE ACUERDA: Comisionar al Departamento de Personal la tarea de averiguar la validez de la recomendación del Sr. Director del Hospital -

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Administración Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

No. S- 297-61.

26 de mayo de 1961.

Señor
Don José Joaquín Coto Hoya,
Presidente Unión Empleados Hospitalarios
y Afines.
PRESENTE.

Estimado señor: Administrador:

En respuesta a la atenta nota de esa Unión de fecha 10 del corriente, me permito transcribir el acuerdo III de la sesión celebrada el 15 del mismo mes, que dice:

" En comunicación de 10 del corriente la Unión de Empleados Hospitalarios y Afines expresa que ha tenido conocimiento de la nota enviada por el Dr. Cabezas al Sr. Director del Hospital San Juan de Dios en la cual se insertan algunos conceptos injustamente desfavorables hacia la labor de la Srta. Corina Rojas, quien había renunciado y es afiliada de la Unión dicha. Se agregan, además, una serie de consideraciones en favor de la señorita Rojas alegando que la Unión no pueda permitir que un Jefe de exprese en forma injusta y tergiversar los hechos respecto de una excelente empleada. Finalmente dice la nota que espera que la Junta preste atención especial a este asunto y tome las medidas del caso, sin contemplaciones, para resolver esta situación imperante en el Servicio de Rayos X.

Sugiere el Dr. Peña Chavarría, Director del Hospital, que la medida aconsejable para tratar de encontrar una solución al problema tan grave, es encargar al Dpto. de Personal hacer una investigación para esclarecer los hechos. Vista la conveniencia de acoger la recomendación del Sr. Director del Hospital -

SE ACUERDA: Comisionar al Departamento de Personal para que levante una información con el fin de esclarecer los motivos que indujeron a la Señorita Rojas a renunciar a su puesto de Técnica en el Servicio de Rayos X. "

cc/ Srta. Lillias Castro Núñez.
cc/ archivo 2.- Su atento y seguro servidor,

MTS/far.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Administración Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. S- 294-61.

25 de mayo de 1961.

Dr.

Señor lo González Murillo,

Don Alfonso Figuer Gómez,

Administrador Hospital San Juan de Dios.

SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Estimado señor Administrador:

Para los fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo VI de la sesión ordinaria celebrada el 15 del mes en curso, así:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que el caso de la Señora Lillian Castro Méndez, fue resuelto, según artículo IV de la sesión ordinaria celebrada el 15 del mes en curso, así:

SE ACUERDA: Aceptar el arreglo propuesto por la Señora Lillian Castro Méndez, sea cancelar su deuda con la institución en abonos mensuales de cien colones, debiendo previamente formalizar la situación en la Auditoría y rendir una garantía a satisfacción de la misma Oficina. " Sr. Director del Asilo que es muy urgente en servicio como el que se solicita. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Atento y seguro servidor, le dedico por lleva a cabo, para que el Depto. de Servicio Social pueda hacer uso del carro que se le mencionó por el término de prueba de tres meses y de acuerdo con la reglamentación que elabora el Sr. Director del establecimiento, quien, además, informará al cabo de ese lapso, sobre el trabajo realizado, y los resultados económicos obtenidos. "

Atentamente,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sra. Lillian Castro Méndez.
cc/ archivo 2.-

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

MTS/far.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. S- 298-61.
26 de mayo de 1961.

Dr.
Gonzalo González Murillo,
Director Asilo Chapuí.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Para los fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo VI de la sesión celebrada el 15 del presente mes, - que dice:

" En nota No. 36-984 el Sr. Director del Asilo - Chapuí solicita autorizar un presupuesto de \$900.00 mensuales, durante un año, para dotar al Servicio Social del Asilo un vehículo motorizado para el mejor desempeño de las funciones que realiza ese Departamento. A propósito de la solicitud anterior informa el Sr. Presidente don Alfredo Echandi, que la Compañía Petrolera de Costa Rica, va a abandonar sus negocios en el país, sus personeros han ofrecido donar un automóvil a la Junta para el Hospital Nacional de Niños. Sugiere que ese carro se ponga al Servicio del Asilo Chapuí, tal como se solicitó. Manifiesta el Sr. Director del Asilo que es muy urgente un servicio como el que se solicita. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Autorizar al Asilo Chapuí, si la donación se lleva a cabo, para que el Depto. de Servicio Social pueda hacer uso del carro que se ha mencionado por el término de prueba de tres meses y de acuerdo con la reglamentación que elabore el Sr. Director del establecimiento, quien, además, informará al cabo de ese lapso, sobre el trabajo realizado, y los resultados económicos obtenidos. "

Ateentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

ANEXOS:

Foto copia nota del Ministerio de Agricultura
Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.
cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. S- 299-61.
26 de mayo de 1961.

Lic. Carlos A. Serrano Bonilla.
Jefe Depto. de Proveeduría.
SU OFICINA.

Estimados señores:

Estimado señor Proveedor:

Para los fines consiguientes, transcribo a Ud. el acuerdo VII de la sesión ordinaria celebrada el 15 del mes en curso, que dice:

"Se recibe nota del Ministerio de Agricultura en el que se recomienda varias fórmulas de abonos y sus etapas de aplicación para el cultivo de café en las siembras de la Hacienda Tapantí."

Considerándose necesaria esa operación de abonamiento, SE ACUERDA:

Ordenar al Depto. de Proveeduría confeccionar la respectiva licitación para la compra de la fórmula de abono recomendada por el Ministerio de Agricultura para la Hacienda Tapantí."

Atentamente,

Aprovecho la oportunidad para suscribir con toda consideración, atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

ANEXOS:
Foto copia nota del Ministerio de Agricultura.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 300-61.

26 de mayo de 1961.

Señores

Siemens de C.A.

CIUDAD.

Departamento No. 5-3.

CIUDAD.

Estimados señores:

Me permito transcribir a Uds. el acuerdo IX de la sesión ordinaria celebrada el 15 del presente mes, que dice:

" Con fecha 14 de marzo pasado la Casa Siemens de Centro América envía factura No. 1683 para el pago de trabajos realizados en la Central Telefónica del Hospital por la suma de \$4.441.00 correspondiendo autorizar solamente el pago de \$3.191.00 por materiales, ello debidamente firmado por el Sr. Administrador del Hospital.

La diferencia entre ambas sumas, sea la partida - por mano de obra, ya fue autorizada en acuerdo XXV de la sesión - del 23 de enero pasado. En consecuencia, SE ACUERDA:

Adicionar al acuerdo XXV de 23 de enero pasado, - autorizando el pago de la suma de \$3.191 que corresponde a materiales usados en la revisión y repuestos de la Central Telefónica del Hospital. "

atento y seguro servidor,

Aprovecho la oportunidad para suscribir con toda consideración, atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. S- 295-61.

25 de mayo de 1961.

25 de mayo de 1961.

Señor
Don Luis Carlos Artavia Naranjo.
Avenida 10. Calle 29. No. 2910.
Apartamento No. C-3.
CIUDAD.

Estimado señor Director:

Estimado señor:

Para su digno conocimiento, se permite transcribir el acuerdo de la sesión ordinaria celebrada el 15 del presente mes, que dice:

Tengo el gusto de comunicarle que la Junta Directiva, según artículo X de la sesión ordinaria celebrada el 15 del presente mes, ACORDO:

ACORDO:

Acoger su solicitud de ingreso al Patronato, considerándolo como miembro Activo de la Hermandad con sujeción a las normas establecidas por el Reglamento.

Aprovecho la ocasión para adjuntar tarjeta de identificación correspondiente y el recibo de Tesorería No. 6407 y suscribo - muy atento y seguro servidor,

1) Que el Dr. Carlos Sáenz Herrera asuma la Dirección del Hospital Nacional de Niños con una asignación provisional de \$2,500 mensuales, durante la etapa de construcción y organización previa a la apertura del Hospital, autorizándose al correspondiente Presupuesto Extraordinario.

2) Recargar al Dr. Máximo Terán Seco, Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Nacional de Niños, la Acción de Personal correspondiente al presente acuerdo detallará las obligaciones y requisitos inherentes a la contratación de Personal del Hospital Nacional de Niños.

cc/ Tesorería.

cc/ archivo 2.

MTS/far.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

No. S- 301-61.
26 de mayo de 1961.

Dr.
Carlos Sáenz Herrera,
Director Hospital Nacional de Niños.
PRESENTE.

Estimado señor:

Estimado señor Director:

Para los fines consiguientes, me permito hacer de su conocimiento el acuerdo XIII de la sesión ordinaria celebrada el 15 de los corrientes. Para su digno conocimiento, me permito transcribir el acuerdo XII de la sesión ordinaria celebrada el 15 del mes en curso, que dice:

En nota de 28 de abril pasado el señor Jefe del Departamento Legal comunica, atendiendo al acuerdo XV de la sesión celebrada el 3 de abril último, que el Dr. Carlos Sáenz Herrera no podría desempeñar simultáneamente los cargos de Director del Hospital Nacional de Niños y Jefe de la Sección de Pediatría del Hospital San Juan de Dios, en el caso de que ambos tuvieran remuneraciones específicas en los presupuestos de la Junta, ello de conformidad con disposiciones del Reglamento del Personal Técnico del Hospital. En vista del anterior informe, SE ACUERDA:

- 1) Que el Dr. Sáenz Herrera asuma la Dirección del Hospital Nacional de Niños de acuerdo con el nombramiento hecho en el artículo IX de la sesión celebrada el 12 de diciembre de 1960.
- 2) Crear la plaza de Director del Hospital Nacional de Niños con una asignación de \$2.500 mensuales, durante la etapa de construcción y organización previas a la apertura del Hospital, autorizándose el correspondiente Presupuesto Extraordinario.
- 3) Recargar al Dr. Sáenz Herrera las funciones de Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital San Juan de Dios.
- 4) La Acción de Personal correspondiente al presente acuerdo detallará las obligaciones y requisitos inherentes a las funciones de Director del Hospital Nacional de Niños.

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/fer.

cc/ archivo 2.-

MTS/fer

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 302-61.

26 de mayo de 1961.

26 de mayo de 1961.

Señor

Don Miguel Ruiz Herrero,

CIUDAD. licenciado,

Don Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Departamento de Procuraduría.

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito hacer de su conocimiento el acuerdo XIII de la sesión ordinaria celebrada el 15 de los corrientes, que dice:

" En oficio de 12 de mayo, el Sr. Jefe del Departamento Legal cumpliendo lo ordenado por la Directiva, rinde informe sobre el contrato de arrendamiento del Matadero de Pavas con el señor Miguel Ruiz Herrero. Resume el Lic. Miguel Blanco el aspecto legal del asunto, así: Concluido el contrato escrito, el arrendamiento continuó en vigencia para ambas partes, tanto por lo manifestado en los acuerdos de la Junta como en las cartas del Sr. Ruiz Herrero, ya que la existencia de un contrato de arrendamiento no precisa la reducción del mismo a instrumento documental. Estudiado el aspecto legal y los demás antecedentes del asunto, especialmente el hecho de que el Sr. Ruiz adeuda a esta Junta una gruesa suma de dinero por atraso en el pago del arrendamiento del Matadero de la Hacienda Pavas, suma que irá creciendo con el transcurso del tiempo, así como la negativa del arrendatario por llegar a un acuerdo satisfactorio para la cancelación de la deuda y el futuro del negocio, SE ACUERDA:

1) Dirigir atenta nota al señor Miguel Ruiz Herrero, comunicándole que esta Junta Directiva ha resuelto no aceptar ninguna proposición de nuevo arrendamiento mientras subsiste la deuda pendiente y que a este efecto está girando instrucciones a su Departamento Legal para que proceda judicialmente al cobro. "

Atento y seguro servidor, **Máximo Terán Seco**
JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. S- 306-61.

26 de mayo de 1961.

Señor Lic.
Don Ramiro Solano
Representante Italfa Ltda.
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho por su medio a nuestra Institución, se ha dispuesto en Acuerdo XVII sesión verificada el 15 del corriente, darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias por su donación, tengo el gusto de suscribir de Ud. su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 307-61.
26 de mayo de 1961.

Señor
Lic. Oscar Barahona.
Representante Eli Lilly Co.
CIUDAD.

Muy estimado señor :

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho por su medio a nuestra Institución, se ha dispuesto en Acuerdo **XVII** sesión verificada el **15 del corriente,** darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias por su donación, tengo el gusto de suscribir de Ud. su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

Falta x x i i i . Bco. anglo.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 45

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 15 de

Mayo 19 61

San José, Costa Rica

15 de mayo de 1961.

En San José a las quince horas del día 15 de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL-DE SAN JOSE, presidiendo el Sr. don ALFREDO ECHANDI JIMENEZ y con asistencia - de los señores Directores:

Don Máximo Terán Seco	Secretario
Don Fernando Valverde Vega	Vocal
Don Oscar C. Rohmoser Volio	Vocal
Don Emanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Allan Rodríguez Ruiz	Vocal
Don Rafael Cañas Alvarez	Vocal
Don Manuel de J. Quirós Troyo	Vocal
Don Andrés Brenes Mata	Delegado Ejecutivo

Asisten además los señores Directores y Administradores del Hospital y del Asilo Chapuí, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Leída, aprobada y firmada el Acta de la sesión anterior, se da - curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

HOSPITAL DIRECCION.- Donación. HOSPITAL ADMINISTRACION.- Nota Empleados Hospitalarios. Caso Srta. Corina Rojas. Nota de la Sra. Lilliam Castro. Cua - dro pacientes atendidos en Consulta Externa. ASILO CHAPUI.- Proposición mo - torizar Servicio Social. ADMINISTRACION GENERAL.- Fertilizantes para la Ha - cienda Tapantí. Nota al Sr. Ministro de Hacienda, avalúo Tapantí. Adición a acuerdo XXV sesión de 23 de enero. Solicitud de ingreso al Patronato.- PLAN DE PENSIONES.- Préstamo a don Enrique Hidalgo. Informe del Sr. Delegado, vi - sita al Ministro de Hacienda.- DEPARTAMENTO LEGAL.- (Hospital de Niños,) con - sulta acerca Dr. Sáenz Herrera. Informe asunto Miguel Ruiz Herrero. Infor - mes de peritos. PROVEEDURIA.- Compras locales. Licitaciones y pedidos al exterior.- Donaciones registradas. Informe Labores en Abril. DEPARTAMENTO DE LOTERIA. Liquidación de sorteos.- ASILO CHAPUI, Doña Trina Fletis solici - ta atención Hermana. DEPARTAMENTO INGENIERIA.- Siemens propone ampliación - teléfonos Hospital. Informe Sr. Presidente sobre compra Edificio Banco Anglo. Designación de Directores, próximos sorteos de Lotería.

*Fabrica Kativo
(Frank Jirik, rep.)*

II.- HOSPITAL DIRECCION. Acusa RECIBO DONACION.

Por copia de comunicación No. 2072 de la Dirección del Hospital San Juan de Dios al Sr. Frank Jirik, se entera esta Junta de la donación hecha por la Fábrica Kativo de cuatro galones de pintura. SE ACUERDA:

Dirigir atenta nota al Sr. Frank Jirik, en su calidad de personalero de la Fábrica Kativo, agradeciéndole de parte de esta Directiva su generosa donación, la cual será aplicada específicamente al acondicionamiento del local donde se instalará el Curso de Anestesia para Enfermeras Graduadas. COMUNIQUESE.-

*Unión de Empleados
del Hospital*

III.- HOSPITAL ADMINISTRACION. NOTA DE EMPLEADOS HOSPITALARIOS CASO DE LA SRTA. CORINA ROJAS.

En comunicación de 10 del corriente la Unión de Empleados Hospitalarios y Afines expresa que ha tenido conocimiento de la nota enviada por el Dr. Cabezas al Sr. Director del Hospital San Juan de Dios en la cual se insertan algunos conceptos injustamente desfavorables hacia la labor de la Srta. Corina Rojas, quien había renunciado y es afiliada de la Unión dicha. Se agregan, además, una serie de consideraciones en favor de la señorita Rojas alegando que la Unión no puede permitir que un Jefe se exprese en forma injusta y tergiversar los hechos respecto de una excelente empleada. Finalmente dice la nota de la Unión que espera que la Junta preste atención especial a este asunto y tome las medidas del caso, sin contemplaciones, para resolver esta situación imperante en el Servicio de Rayos X.

Sugiere el Dr. Peña Chavarría, Director del Hospital, que la medida aconsejable para tratar de encontrar una solución al problema tan grave planteada en el Servicio de Rayos X, es encargar al Depto. de Personal hacer una investigación para esclarecer los hechos.

Vista la conveniencia de acoger la recomendación del Sr. Director del Hospital, SE ACUERDA:

- 1) Comisionar al Departamento de Personal para que levante una información con el fin de esclarecer los motivos que indujeron a la Señorita Rojas a renunciar a su puesto de Técnica en el Servicio de Rayos X.-
- 2) Comunicar lo resuelto a la Unión de Empleados en respuesta a su atenta nota. COMUNIQUESE.-

IV.- HOSPITAL ADMINISTRACION. NOTA DE LA SRA. LILLIAM CASTRO.

*Adm. Hospital
Lilliam Castro*

En nota de 12 de los corrientes la Sra. Lilliam Castro Méndez- comunica al Sr. Administrador del Hospital, que estando en la necesidad- de hacer abandono de su puesto de Auxiliar de Enfermería en el Hospital- y estando obligada a indemnizar a la Junta por incumplir el contrato en virtud del cual se comprometió a prestar sus servicios a la institución por un espacio de tiempo, propone cancelar la suma de dinero correspondiente en abonos mensuales de \$100.00 .

También se remite el informe del Dr. Moreno de Orbe, a quien - el Sr. Administrador encargó para que rindiera una dictamen acerca del - estado de salud de la Sra. Castro Méndez. En ese informe se establece - que la interesada efectivamente no goza de buena salud .

El Señor Administrador manifiesta que el retiro de esa emplea- da, según se ve del dictamen médico, obedece a razones justificadas. A- sí mismo cumple el encargo que se le había hecho en la sesión del 8 del- corriente, Acuerdo XII. Con tales antecedentes, SE ACUERDA:

Aceptar el arreglo propuesto por la Sra. Lilliam Castro Méndez - sea cancelar su deuda con la institución en abonos mensuales de - cien colones, debiendo previamente formalizar la situación en la Audito

toría y rendir una garantía a satisfacción de la misma Oficina. COMUNIQUE
SE.

V.- HOSPITAL ADMINISTRACION. CUADRO DE PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA.

La Oficina de Registro del Hospital informe del número de pacientes atendidos en el Servicio de Consulta Externa durante la semana comprendida entre el 10. y el 5 del corriente mes.

Se toma razón del mismo, haciéndose la observación de que 180 pacientes quedaron sin poder atenderse debido al escaso personal médico.

Disposición Asilo
VI.- ASILO CHAPUÍ. PROPOSICION PARA MOTORIZAR SERVICIO SOCIAL.

En nota No. 36-984 el Sr. Director del Asilo Chapuí solicita autorizar un presupuesto de \$900.00 mensuales, durante un año, para dotar al Servicio Social del Asilo de un vehículo motorizado para el mejor desempeño de las funciones que realiza ese Departamento.

A propósito de la solicitud anterior informa el Sr. Presidente, don Alfredo Echandi que la Compañía Petrolera de Costa Rica, va a abandonar sus negocios en el país, sus personeros han ofrecido donar un automóvil a la Junta para el Hospital Nacional de Niños. Sugiere que ese carro se ponga al servicio del Asilo Chapuí, tal como se solicitó.

Manifiesta el Sr. Director del Asilo que es muy urgente un servicio como el que se solicita. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Autorizar al Asilo Chapuí, si la donación se lleva a cabo, para que el Departamento de Servicio Social pueda hacer uso del carro que se ha mencionado por el término de prueba de tres meses y de acuerdo con la reglamentación que elabore el Sr. Director del establecimiento, quien, además, informará al cabo de ese lapso, sobre el trabajo realizado, y los

resultados económicos obtenidos. COMUNIQUESE.-

VII. ADMINISTRACION GENERAL. MINISTERIO DE AGRICULTURA RECOMIENDA FERTILIZANTES PARA TAPAN TI.-

Procedura
Se recibe nota del Ministerio de Agricultura en el que se recomiendan varias fórmulas de abonos y sus etapas de aplicación para el cultivo de café en las siembras de la Hacienda Tapantí.

Considerándose necesaria esa operación de abonamiento, SE ACUERDA:
Ordenar al Departamento de Proveeduría confeccionar la respectiva licitación para la compra de la fórmula de abono recomendada por el Ministerio de Agricultura para la Hacienda Tapantí. COMUNIQUESE.-

VIII.- ADM. GENERAL. NOTA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HDA. SOBRE AVALUO TAPANTI.

En nota No. D-091-61 el señor Delegado Ejecutivo comunica al Sr. Ministro de Economía y Hacienda que el avalúo de la Hacienda Tapantí practicado por el Ing. Agrónomo don Elías Azoteira, Jefe de peritos del Banco Nacional, da un resultado de \$2,819,666.00. Copia fotostática de ese informe se envió al Sr. Ministro.

Siemens de CA
IX.- ADM. GENERAL. AUTORIZACION ADICIONAR ACUERDO XXV SESION 23 ENERO PASADO.

Con fecha 14 de marzo pasado la Casa Siemens de Centro América Ltda. envía factura No. 1683 para el pago de trabajos realizados en la Central telefónica del Hospital por la suma de \$4,441.00, correspondiendo autorizar solamente el pago de \$3,191.00 por materiales, ello debidamente firmado por el Sr. Administrador del Hospital. La diferencia entre ambas sumas, sea la partida por mano de obra, ya fue autorizada en acuerdo XXV -

de la sesión del 23 de enero pasado. En consecuencia, SE ACUERDA:

Adicionar al acuerdo XXV de la sesión del 23 de enero pasado, autorizando el pago de la suma de \$3.191.00 que corresponde a materiales usados en la revisión y repuestos de la Central Telefónica del Hospital. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

X.- ADM. GENERAL. SOLICITUD DE INGRESO AL PATRONATO.

El señor Luis Carlos Artavia Naranjo, solicita ingresar al Patronato de la Junta y acompaña el entero de Tesorería 6407 por suma de \$30.00 correspondiente a la cuota de ingreso y cuota del presente semestre de 1961.

Vista la anterior solicitud, SE ACUERDA:

Considerar al Sr. Luis Carlos Artavia Naranjo desde hoy, miembro activo de la Hermandad, con sujeción a las normas establecidas por el Reglamento y al dársele a conocer así, adjuntarle su tarjeta de identificación y recibo anteriormente citado. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

XI. PLAN DE PENSIONES. PRESTAMO ACORDADO A MIEMBRO Y DIRECTOR DEL MISMO.

Comunica el Sr. Secretario del Consejo Administrativo del Plan de Pensiones, en oficio de ocho del corriente que ha sido concedido al Sr. Enrique Hidalgo Arias, Miembro del Consejo, un préstamo hipotecario por la suma de \$17.000. Como requisito indispensable requiere aprobación de esta Junta Directiva, conforme a acuerdo anterior, por ser él Miembro Director del Plan de Pensiones, SE ACUERDA:

Aprobar el préstamo hipotecario concedido por la Directiva del Plan de Pensiones al Sr. Enrique Hidalgo Arias. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.

XII.- ADM. GENERAL. INFORME DEL SR. DELEGADO
VISITA AL SR. MINISTRO DE HACIENDA.-

El señor Delegado Ejecutivo informa que en compañía de los señores Director de Comisión Dr. Emanuel Jiménez y don Manuel de Jesús Quirós y aceptando la invitación del Sr. Ministro de Hacienda por medio del Sr. Ministro de Salubridad Pública, cuyo texto de telegrama fue transcrito a todos los miembros, visitaron el jueves 11 del corriente en la mañana al Sr. Ministro de Economía y Hacienda quien especialmente deseaba cambiar impresiones con miembros de la Junta sobre los proyectos de Ley que estaba elaborando para presentar a la Asamblea Legislativa tendientes en primer lugar a atender las necesidades del Sistema Hospitalario y en segundo lugar para suplir los fondos necesarios para el pago a la Junta de la Hacienda Tapantí. En el cambio de impresiones se convino en que el proyecto de ley quedará redactado de tal modo que el tiembre hospitalario fuera administrado por nuestra Junta y que su producto será distribuido por el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social en forma similar a como hoy opera la renta de la Lotería Nacional. En lo que respecta a la Hacienda el Sr. Ministro estuvo de acuerdo en aceptar como precio justo la suma de \$2.819.666.00 por ser esa cantidad la que está registrada en los libros de la Junta y de acuerdo con el avalúo practicado por el Sr. Elíaz Afotei da, Jefe de Peritos del Banco Nacional de Costa Rica en diciembre de 1959.

La conversación con el Sr. Ministro giró en términos generales respecto de las citadas leyes sobre las cuales ya los periódicos han hecho extensas publicaciones y son de todos Uds. conocidas.

Se toma razón de lo actuado por la Comisión y se queda en espera de la suerte que corran los proyectos de Ley indicados.

Dr. Sáenz H.

XII.- DEPTO. LEGAL. HOSPITAL NCL. DE NIÑOS. SE EVACUA CONSULTA RESPECTO DESIGNACION DEL DR. SAENZ HERRERA.

En nota de 28 de abril pasado el señor Jefe del Departamento Legal comunica, atendiendo al acuerdo XV de la sesión celebrada el 3 de abril último, que el Dr. Carlos Sáenz Herrera no podría desempeñar simultáneamente los cargos de Director del Hospital Nacional de Niños y Jefe de la Sección de Pediatría del Hospital San Juan de Dios, en el caso de que ambos tuvieran remuneraciones específicas en los presupuestos de la Junta, ello de conformidad con disposiciones del Reglamento del Personal Técnico del Hospital. En vista del anterior informe, SE ACUERDA:

1) Que el Dr. Sáenz Herrera asuma la Dirección del Hospital Nacional de Niños de acuerdo con el nombramiento hecho en el artículo IX de la sesión celebrada el 12 de diciembre de 1960.

2) Crear la plaza de Director del Hospital Nacional de Niños con una asignación de \$2.500.00 mensuales, durante la etapa de construcción y organización previas a la apertura del Hospital, autorizándose el correspondiente Presupuesto Extraordinario.

3) Recargar al Dr. Sáenz Herrera las funciones de Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital San Juan de Dios.

4) La acción de Personal correspondiente al presente acuerdo detallará las obligaciones y requisitos inherentes a las funciones de Director del Hospital Nacional de Niños. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

D. Miguel Ruiz

XIII. DEPTO. LEGAL. INFORME ACERCA DEL CASO DE DON MIGUEL RUIZ HERRERO.

En oficio de 12 del corriente, el Señor Jefe del Depto. Legal, cumpliendo lo ordenado por la Directiva en su sesión del 8 de este mes, rinde informe sobre el contrato de arrendamiento del Matadero de Pavas con el señor Miguel Ruiz Herrero.

Resume el Lic. Miguel Blanco el aspecto legal del asunto, así: Conclui do el contrato escrito, el arrendamiento continuó en vigencia para ambas partes, tanto por lo manifestado en los acuerdos de la Junta como en las cartas del Sr. Ruiz Herrero, ya que la existencia de un contrato de arren damiento no precisa la reducción del mismo a instrumento documental.

Estudiado el aspecto legal y los demás antecedentes del asunto, especialmente el hecho de que el Sr. Ruiz adeuda a esta Junta una gruesa suma de dinero por atraso en el pago del arrendamiento del Matadero de la Hacienda Pavas, suma que irá creciendo con el transcurso del tiempo, así como la negativa del arrendatario por llegar a un acuerdo satisfactorio - para la cancelación de la deuda y el futuro del negocio, SE ACUERDA:

1) Dirigir atenta nota al señor Miguel Ruiz Herrero, comunicán dole que esta Junta Directiva ha resuelto no aceptar ninguna proporsición de nuevo arrendamiento mientras subsista la deuda pendiente y que a este efecto está girando instrucciones a su Depto. Legal para que proceda judi cialmente al cobro.

2) Ordenar al Depto. Legal que inicie las diligencias de des haucio del señor Ruiz Herrero del Matadero de la Hacienda Pavas y proce der luego al cobro judicial de la suma adeudada por el concepto de alqui leres atrasados, suma que se liquidará según conste en los libros de la Auditoría. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

XIV. DEPTO. LEGAL. INFORMES DE PERITOS.

Se conoce de los informes de avalúos rendidos por peritos de la Junta en los juicios sucesorios de los señores Aquiles Quesada Delgado, - María Dorila Méndez Zúñiga, Florentina Sandi Sandí, Francisca Alvarado Lé piz y Willy Tabasch Alice. Se toma nota y se archiva.

XV. PROVEEDURIA. INFORMES DE COMPRAS LOCALES.

Se toma razón de los artículos de importación comprados en plaza según informe No. 276 de fecha 15 del corriente en la semana del 8 al 15 de este mes.

Proveeduría
XVI.- PROVEEDURIA. SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS AL EXTERIOR.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos al exterior presentados por el Sr. Proveedor en nota No. 275 cuya documentación se adjunta.

*Eli Lilly Co (Cape Lic Oscar Barahona)
Italfa Ltda (Cape Lic Ramiro Solano)*
XVII.- PROVEEDURIA. DONACIONES REGISTRADAS.

Se conoce de las donaciones hechas de medicinas por las siguientes casas comerciales: Eli Lilly Co., representada por el Lic. Oscar Barahona e Italfa Ltda., representada por el Lic. Ramiro Solano. SE ACUERDA:

Dirigir atenta nota a los señores representantes de las Casas donantes agradeciéndoles de parte de esta Directiva sus generosas donaciones que serán de gran utilidad en el tratamiento de los pacientes al cuidado del Hospital San Juan de Dios. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

XVIII.- PROVEEDURIA. INFORME DE LABORES EN ABRIL.

En nota No. 264 el señor Jefe de la Proveeduría comunica acerca de las labores realizadas en la dependencia a su cargo durante el mes de abril último. Se aprueba y se archiva.

XIX.- LOTERIA. LIQUIDACION DE SORTEOS.

Envía el Sr. Administrador del Depto. de Lotería liquidación de

los sorteos de Lotería Nos. 1541 y 719 y de premios prescritos correspondientes a los sorteos Nos. 1513 y 693 de los cuales se toman los siguientes datos:

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Asilo Chapuí</u> Sorteo No. 1541	19.500	500	¢ 277.800.00
<u>Lotería Popular</u> Sorteo No. 719	12.000	ninguno	97.375.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Asilo Chapuí</u> Sorteo No. 1513	15.810.00
<u>Lotería Popular</u> Sorteo No. 693	1.670.00

Se toma razón y se archiva.

XX.- DEPTO. PERSONAL INFORME MOVIMIENTO ABRIL.

Con oficio No. P-267 el Sr. Jefe del Departamento de Personal - adjunta informe de movimiento de personal en el mes de abril anterior.

Aprobar el movimiento de personal registrado en cuanto a nombramientos, traslados, renunciaciones, ascensos, separaciones y despidos, dejando en la correspondencia del Acta el informe respectivo. COMUNIQUESE.-

XXI.- DONA TRINA FLETIS DE ARTAVIA SOLICITA - DESCUENTO EN EL ASILO PARA UNA HERMANA.

En nota de 15 del corriente la Sra. Trina Fletis de Artavia solicita un descuento para internar una hermana suya en el Asilo Chapuí en una pensión de \$450.00 mensuales. Considerando el asunto, SE ACUERDA:

Fijar en la suma de \$350.00 la pensión correspondiente a la hermana de la Sra. Trina Fletis de Artavia. COMUNIQUESE.-

Donna Trina Fletis de Artavia
C/ *Administración Asilo*

XXII.- INGENIERIA. CASA SIEMENS PROPONE AMPLIACION CENTRAL TELEFONICA DEL HOSPITAL.

Casa Siemens - don Oscar Rohrmoser
En nota No. 088 la Casa Siemens de Centro América Ltda. propone ampliar la Central Teletónica del Hospital. El Señor Jefe del Depto. de Ingeniería, acompaña un informe explicando los alcances de la oferta. Además, el Sr. Administrador del Hospital envía una nota opinando favorablemente sobre la ampliación propuesta. SE ACUERDA:

Comisionar al Sr. Ingeniero don Oscar Rohrmoser, Miembro de esta Directiva para que estudie los diferentes aspectos de la oferta indicada - e informe sobre sus conclusiones. COMUNIQUESE._

*2. Directiva Bo. Anglo
gerente Bo. Anglo
NO. orden de Andrés. Ojeda*
XXIII.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE SOBRE COMPRA EDIFICIO BANCO ANGLO.

Informa el Sr. Presidente de esta Directiva, don Alfredo Echandi que ha recibido una carta del Sr. Gerente del Banco Anglo Costarricense, la cual se lee, haciendo una instancia a esta Junta para que plantee una oferta en firme para la compra del Edificio del Banco Situado sobre la Avenida Central. En vista de esos antecedentes, SE ACUERDA:

Integrar una Comisión con los señores don Oscar Rohrmoser, don Manuel de Jesús Quirós y don Rafael Cañas, para que se entrevista con el Sr. Gerente del Banco Anglo Costarricense a fin de continuar las conversaciones acerca de la compra por esta Junta del Edificio indicado. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

XIV.- DESIGNACION DIRECTORES PROXIMOS SORTEOS.

Para ser representado el Sr. Presidente de esta Junta en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 17 y 20 del corriente, quedan designados los señores don Oscar Rohrmoser y don Máximo Terán, respectivamente.

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTO LA SESION.-----

SECRETARIO DE ACTAS: Rodrigo Ureña Quirós.

far.



15 de mayo 1961.

HOSPITAL DIRECCION

- 1/1 Copia del oficio No. 2072, acusa recibo por donación cuatro galones pintura.

HOSPITAL ADMINISTRACION

- 1/2 Comunicación de la Unión de Empleados Hospitalarios correspondiente caso de la Srta. Corina Rojas. Reyes N.
- 1/3 Nota de la Sra. Lilliam Castro, Auxiliar de Enfermería y certificado del Dr. Moreno de Orbe. Informa Administrador.
- 1/4 Cuadro de la Oficina de Registro. Consulta Externa.

ASILO CHAPUL

- 2/1 Aclaración solicitud de permiso del Dr. Gonzalo Adis.
- 2/2 Nota No. 36-984 se refiere a presupuesto para motorizar Servicio Social.

ADMINISTRACION GENERAL

- 4/1 Nota del Ministerio de Agricultura acerca de la necesidad de fertilizantes en Hacienda Tapantí.
- 4/2 Nota No. 9, dirigida al Ministerio de Economía fijando el precio de valúo Hacienda Tapantí en \$2,819,656.00
- 4/3 Autorización adicional acuerdo XXV del 23 de enero para trabajo de Siemens en Central Telefónica del Hospital.
- 4/4 Nota del Secretario del Consejo Administrativo del Plan de Pensiones comunicando préstamo otorgado al Sr. Enrique Hidalgo Arias.
- 4/5 Solicitud del Sr. Luis Carlos Artavia para Ingresar como Miembro de Patronato.

DEPARTAMENTO LEGAL

- 5/1 Nota del 28 de abril pasado evacuando consulta del acuerdo XV, sesión del 3 de abril, respecto designación del Dr. Sáenz Herrera.
- 5/2 Informe de fecha 12 del corriente sobre lo actuado en el caso del Sr. Miguel Ruiz Herrera, arrendatario del Matadero de Pavas.
- 5/3 Informes de Peritos.

PROVEEDURIA

- 6/1 Informes sobre compras en plaza.

6/2 Oficio No. 275. Remisión documentos de solicitudes licitaciones y pedidos directos.

6/3-4 Donaciones.

6/5 Oficio No. 264 informe de labores en abril pasado.

LOTERIA

7/1 Liquidación de sorteos No. 1541 y 719.

DEPTO. DE PERSONAL

9/1 Oficio No. 267 informe sobre movimiento de personal en el mes de abril anterior.

INGENIERIA

10/1/2 Nota No. 88 propuesta de la Casa Siemens para ejecutar trabajo en la Central de Teléfonos y nota adjunta del Administrador del Hospital pidiendo favorablemente sobre la reforma."

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión - MAYO 15 1961
Acuerdo -
Acta N° 45
Observaciones -

1961 MAY 11 PM 3:39

No. 2072-XVIII.-
10 de mayo de 1961

Señor
Don Frank Jirik
Fábrica KATIVO
C A R T A G O.-

Estimado Señor: he mandado una copia de la nota enviada por el Sr. Director al Sr. Director del Hospital, el 28 de abril y que se refiere a una contribución. La presente carta lleva la especial intención de expresar a usted las más sinceras gracias por el donativo que se ha servido hacer a este Hospital, por conducto del Doctor don José Antonio Acuña Bermúdez, de 4 Galones de Pintura.

Es para mi particularmente grato comunicarle que esta valiosa y oportuna contribución ha venido a facilitar el desarrollo del curso de Anestesia, que se ha elaborado para Enfermeras Graduadas.

Seguro de que para usted será motivo de satisfacción, me permito extenderle atenta invitación para que, cuando sus ocupaciones así se lo permitan nos honre con su visita y pueda observar personalmente el esfuerzo que estamos haciendo por mejorar nuestro Servicio de Anestesia.

He procedido a enviar una copia de la presente carta a los señores Miembros de la Junta de Protección Social, en la seguridad de que para ellos será motivo de íntima satisfacción manifestarle por su parte su sincero reconocimiento.

En el caso de la Técnica, Srta. Rojas se trató de una secretaria, que sin otro particular, me es grato suscribirme con toda consideración, atento seguro servidor.

Posteriormente ella retiró esa renuncia por indicación del Sr. Administrador en carta dirigida a ella, por Dr. Antonio Peña Chavarría, que la Junta preste atención especial a este caso, sin contemplaciones, para resolver esta situación imperante en el Servicio de Rayos X.

cc.

Sr. Secretario Junta toda consideración.

Sr. Tesorero "

Sr. Administrador

Dr. J. A. Acuña B.

Archivo

SECRETARIA DE CONF.

FSH/mca.

UNION DE EMPLEADOS HOSPITALARIOS Y AFINES

AFILIADA A LA C.C.T. RERUM NOVARUM

APARTADO 2167 - TELÉFONO 4642

Sesión MAYO 15 1961

Acuerde 115

Acta N° 45

Observaciones

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA

RECIBIDO



Mayo diez, 1961-

*Hoy Jr.
Gohmann*

1961 MAY 11 AM 10:57

Sres. Miembros de la Junta de P. Social
de San José.-

Tenemos en nuestras manos una copia de la nota enviada por el Dr. Cabezas al Sr. Director del Hospital, el 28 de abril y que se refiere a una de - nuestras afiliadas, la Srta. Corina Rojas, en la cual se expresan algu - nos conceptos injustamente desfavorables hacia la labor de nuestra compa ñera.

Es nuestro deber expresar a ustedes Sres. Miembros de la Junta de P. S.- que la Técnica Srta. Rojas fue escogida por concurso y siguió un período de instrucción de seis meses impartido en este Hospital en el Servicio - de Rayos X. También ha dado examen escrito de modo que se trata de una empleada especializada de gran competencia y muy cumplidora de sus debe - res como nos consta a todos.

No podemos permitir que un jefe, así no más, se exprese en forma injusta y tergiversar los hechos respecto a una excelente empleada de la Institu - ción, pues eso es motivo de descontento y desmoralización para todos no - sotros. La Unión de Empleados Hospitalarios y Afines, presenta así por este medio su protesta por estas actitudes que provocan conflictos que - estamos dispuestos a afrontar si el caso llega, y si no se pone remedio - a estas situaciones.

En el caso de la Técnica, Srta. Rojas se trató de una secretaria, que - sin tener conocimientos del trabajo técnico, se permitió hacer recoven - ciones aprovechando que el Médico Residente del Servicio se encontraba - en vacaciones, lo cual es un abuso que provocó la renuncia de la Srta an - tes mencionada.

Posteriormente ella retiró esa renuncia por indicación del Sr. Adminis - tradoren carta dirigida a ella,; por lo que, esta Unión espera que la - Junta preste atención especial a este asunto, y tome las medidas del ca - so, sin contemplaciones, para resolver esta situación imperante en el - Servicio de Rayos X.

Saluda a ustedes con toda consideración.

Manuel E. Ulloa S.
Manuel E. Ulloa S.
SECRETARIO DE CONF.



UNION DE EMPLEADOS HOSPITALARIOS Y AFINES

AFILIADA A LA C.C.T. RERUM NOVARUM

APARTADO 2167 - TELÉFONO 4642

C.c.

Sr. Director Gral.

Sr. Administrador

Dr. Cabezas--Dr. Dávila

Srta. Corina Rojas

U.E./H.A.

//.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Asistencia 1974

Año 1961, Costa Rica

San José, 12 de mayo de 1961.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo IV

Acta N° 45

Observaciones

Señor
Don Alfonso Figuer.
Administrador Hospital San Juan
de Dios.-
S.D.

Muy estimado señor:

Estando en la necesidad de hacer abandono de mi empleo como Auxiliar de Enfermera del Hospital San Juan de Dios, y, habiéndome dirigido a la Junta de Protección Social con tal propósito, respetuosamente me dirijo a UD., ahora para manifestarle que haciendo un esfuerzo económico muy grande, puedo cubrir mi deuda como bequista con un abono mensual de ₡ 100 (cien colones) .-

Agradeciéndole UD. aceptara esta fórmula y la recomendará así, aprovecho la oportunidad para suscribirme de UD atenta y segura servidora,

Lillian Castro M.
Lillian Castro Méndez.-

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

Nº 35-61

15 de Mayo de 1961

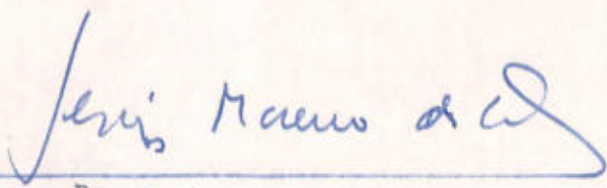
Sr. Administrador
Don Alfonso Figuer
S.D.-

Estimado Señor Administrador:

En relación con el estado de salud de la Sra. Lilian Castro Méndez, sobre el cual me pidió Ud. informe verbal, tengo el gusto de comunicarle lo siguiente:

La Sra. Lilian Castro Méndez ha estado en estudio y tratamiento, desde el mes de Febrero del año actual, en la Consulta Externa que la Caja Costarricense de Seguro Social tiene establecida en este Hospital. El Dr. Edgar Hütt Gil, que la ha estado atendiendo, sospecha un padecimiento hepático, posiblemente residual a una antigua hepatitis, y, asociado a esto, un trastorno vesicular. Además, actualmente está en estudio por una probable infección urinaria.

Sin otro particular, queda de Ud., con toda consideración, atento y seguro servidor,



Dr. Jesús Moreno de Orbe
JEFE INT/ DE CONSULTAS EXTERNAS
RESIDENTES E INTERNOS

cc.- Archivo.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SAN JOSE, COSTA RICA

FORM. MAG - 105 - 1961 - 10.000

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 15 - mayo - 61

Acuerdo ~~XX~~ V/II

Acta Nº ~~44~~ 45

Observaciones

Ing. Victor M. Pérez S.
Jefe del Departamento de Café
Ministerio de Agricultura y Ganadería
SAN JOSE.

Estimado Victor:

Con respecto a la visita que Ud. me encargó hiciera a la finca de la Junta de Protección Social en Tapantí y que efectué en compañía del Ing. Gilberto Gutiérrez, quien llegó a esta Agencia cuando me disponía a partir en compañía del Sr. Jorge Pelecano M., que tiene conocimiento bastante amplio de esta finca, ya que la visita con regularidad y conoce sus trabajos, debo comunicarle que en el mes de febrero ppdo. efectuamos una visita a esta finca a solicitud del Sr. Administrador con el mismo fin (abonamiento) sobre el cual dimos recomendaciones escritas que le entregamos a él mismo y son las siguientes:

Primera aplicación: (mayo)

Fórmula 13-8-12-3-1.2 (aperdigonado). 2 L por planta en producción y 1/4 de L por planta nueva. Se aplicará en los meses de Abril o Mayo.-

SEGUNDA aplicación: (agosto)

Fórmula 10-20-20 (aperdigonado). Se aplicará 1/2 por planta en producción y 1/4 Lb. por planta nueva. La aplicación se hará en el mes de Agosto.-

Tercera aplicación: (noviembre)

Aplicación de 1/4 de libra de úrea por planta en los meses de Noviembre o Diciembre.-

En la visita de la presente fecha, hemos observado que las recomendaciones hechas se ajustan a los principales requerimientos nutritivos de la plantación.-

Se ha visto la necesidad de ciertas prácticas cuya efectividad en la finca está demostrada tales como: formación de

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SAN JOSE, COSTA RICA

FORM. MAG - 105 - 1951 - 10.000

-2-

planta en tallo múltiple por agobio de raíz, el aumento de plantas por manzana (tanto en resiembras que faltan bastante como en retupición de ciertos lotes) ; además un tratamiento de poda más intenso eliminando abundante material agotado. Es necesario también mantener la finca limpia de malezas, y dada la escasez de peones el uso de herbicidas - sería conveniente.

Es sugerencia del Ing. Gutiérrez que estas recomendaciones, se unan a la recomendación de abono a fin de apoyar ante la Junta Directiva las recomendaciones dadas a la finca en varias ocasiones y que el Sr. Administrador acepta y desearía practicar.

Sin más quedo de Ud. muy atentamente.

Hugo Mata Pacheco
Agente de Cartago.

C/hc.

UNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE Form. 70310-1

ADMINISTRACION GENERAL

DELEGACION SAN JOSE

Teléfono 4673 — Costa Rica

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo 711

Acta N° 45

Observaciones

No. D-091-61

11 de mayo 1961.

Señor
Ministro de Economía y Hacienda
Lic. don Jorge Borbón Castro. José.
Pte.

Estimado señor Ministro:

En cumplimiento de lo convenido en nuestra visita de hoy a su despacho tengo el honor de acompañarle copias fotostáticas (nueve pliegos) del avalúo practicado por el Ingeniero Agrónomo don Elías Azofeifa, Jefe de peritos del Banco Nacional de Costa Rica, de la Hacienda Tapantí, propiedad de esta Junta.

En la página sexta aparece el resumen del avalúo, representado por las siguientes cifras:

Valor de los terrenos y cultivos	¢ 1.950.762.00
Valor de las construcciones	374.793.00
Valor maquinaria y vehículos	106.600.00
Valor ganado vacuno y caballar	387.511.00
AVALUO TOTAL HACIENDA TAPANTI.....	¢ 2.819.666.00

Del señor Ministro con distinguida consideración, su muy atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo

Cc/Junta Directiva
Comisión Hda. Tapantí
Archivo.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo X

Acta N° 45

Observaciones _____

San José, Mayo 2 de 1961

Señor
Secretario de la Directiva de la
Junta de Protección Social de San José.
Presente.-

YO ARTAVIA NARANJO LUIS CARLOS deseo ingresar como Miem-
bro del PATRONATO DE ESTA JUNTA. Pagaré puntualmente de conformidad-
con los artículos 10 y 11 del Reglamento General del Patronato y Junta
Directiva, toda clase de contribuciones que como tal me correspondan.
Acompaño recibos del Tesorero en que consta que he pagado veinticinco
colones (¢25.00) de entrada y cinco colones por importe de la contribu-
ción del semestre correspondiente.

*non-
Acuilo*

Luis Carlos Artavia
Firma del solicitante

C. N° 1-142-40

DIRECCION (Por calles y avenidas y No. de casa) AVE. 10 Calle 29 No. 2910

Apartamento No. C-3

APARTADO No. 3759

TELEFONO: 11111111

Industrias Químicas S.A.
Coca Cola 25 m f.

Los suscritos Miembros del Patronato de la Junta de Protección Social -
de San José, certificamos que el solicitante es mayor de 21 años y per-
sona de buena conducta.

Carlos A. Barahona
Carlos A. Barahona B.

Maximo Díaz
Amor

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO LEGAL
TELEFONO NO. 1211 - APARTADO NO. 592

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961
Acuerdo X
Acta N° 45
Observaciones _____

1961 MAY 8 PM 2:32

8 de mayo de 1961

Señor

Secretario de la Junta de
Protección Social.

S. D.

Señor Secretario:

Para los fines correspondientes me permito poner en su conocimiento que el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y otros Beneficios, en su sesión del 3 de los corrientes otorgó un préstamo de \$ 17.000 al miembro del mismo señor Enrique Hidalgo Arias para la compra de un lote, en el cual se compromete a construir su casa de habitación.

Atentamente,

Miguel Blanco Quirós
Secretario del Consejo Administrativo

c/ Sr. Pres. Consejo
c/ Arch.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
CALLE 100 N. 100-100
SAN JOSE, C.R.
SECRETARIA
REQUISITO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Fecha MAYO 15 1961
Acuerdo XII
Acta N° 45
Observaciones _____

Visita Comisión Copanti Ministro de Hacienda

Delegado Ejecutivo
don Andrés Barrantes Mata.

S. D.

Señor Delegado:

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XII

Acta N° 45

Observaciones _____

El artículo 16 del Reglamento del Personal Técnico del Hospital San Juan de Dios literalmente dice:

"Los miembros del Personal Técnico del Hospital San Juan de Dios no podrán desempeñar más de un empleo remunerado en cualquiera de las dependencias de la Junta de Protección Social".

El artículo 20 ibidem establece que el Personal Técnico a los Jefes de Sección.

De acuerdo con lo anterior, y tratándose de una norma limitativa que gobierna el orden interno de la Institución, el Doctor Carlos Sáenz Herrera no podrá desempeñar simultáneamente los dos cargos indicados, es al en su caso que deba tenerse en cuenta la prescripción de la Junta.

Atentamente,
Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

1961 MAY 13 AM 9:57

12 de mayo de 1961

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S.D.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Señor Delegado:

Cumpliendo lo ordenado por la Directiva en su sesión del lunes próximo pasado, me permito rendir el siguiente informe sobre el contrato de arrendamiento celebrado con el señor Miguel Ruiz Herrero.

En escritura otorgada el 18 de junio de 1958, la Junta le arrendó al señor Ruiz el matadero situado en la Hacienda Pavas junto con un potrero de 3 manzanas para el manejo de ganado. El precio del arrendamiento se pactó en la suma de \$ 700.00 mensuales pagaderos por adelantado y el término del mismo en un año a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, prorrogable a voluntad de la Junta. Entre otras cláusulas del convenio figura una en virtud de la cual el arrendatario no podría ceder, subarrendar ni traspasar totalmente o parcialmente sus derechos en el contrato.

Por escritura del 23 de julio del mismo año, se complementó el convenio, arrendándole además al señor Ruiz un potrero de 25 manzanas en la misma finca Pavas para encerrar ganado fijándose en \$ 300.00 mensuales el precio del alquiler de ese terreno.

En nota de 25 de setiembre de 1959 el señor Ruiz solicitó a la Junta una prórroga por seis meses lo cual motivó el acuerdo IX dictado en la sesión del 5 de octubre siguiente en el cual se dispuso "conceder la prórroga solicitada por seis meses a partir del vencimiento del anterior contrato y que el precio para tal concesión sería de dos mil colones mensuales, quedando facultado el Departamento Legal, caso de que el arrendatario aceptar las condiciones, para otorgar la correspondiente escritura.

En nota de este Departamento de 15 de Enero de 1960 se dió cuenta a la Directiva que el señor Ruiz no se había presentado a firmar el contrato, y en la sesión de 18 de ese mes, artículo XXII, resolviendo sobre esa nota y una solicitud de rebaja del arrendatario, se dispuso "comunicar al señor Ruiz que la Junta considera la suma fijada últimamente relativamente baja, dado que se disfruta de los establecimientos del Matadero. Por lo tanto, se mantiene el precio ofrecido para conseguir la prórroga del contrato y para efectos de la misma se sirva dirigirse de inmediato al Departamento Legal.

En nota del 12 de febrero de ese mismo

año nuevamente este Departamento puso en conocimiento de la Directiva la circunstancia de mantenerse la misma situación con el señor Ruiz, quien no se había presentado a firmar el contrato.

Posteriormente el 12 de setiembre de 1960, se dictó el acuerdo XXIV, en el cual se dispone no permitir al señor Ruiz reiniciación de trabajos en el matadero, y este Departamento en oficio de 19 del mismo mes dió un nuevo plazo de 8 días al señor Ruiz para arreglar su situación con la Junta.

En acuerdo XX de la sesión de 26 de setiembre de 1960 al conocer una solicitud del señor Ruiz para que se considere la situación que confronta por la cual no ha podido cumplir con sus obligaciones, se dispuso que éste por medio del Departamento Legal garantizara la deuda, lo cual no hizo. En acuerdo XXVII de la sesión de 6 de marzo de 1961 que contiene importantes resoluciones sobre el caso, se ordena al Departamento Legal, de no llegarse a un convenio con el señor Ruiz, proceder a su desahucio y al cobro judicial de la suma debida.

Finalmente en el artículo XX de la sesión de 13 de marzo del mismo año se confirma el acuerdo anterior.

Tales son los antecedentes que existen sobre el caso del señor Ruiz, en los cuales, y especialmente en el acuerdo de 6 de marzo se manifiesta el criterio de la Junta en el sentido de que el señor Ruiz ha debido pagar las rentas acordadas, sin considerar si tuvo o no actividades en el matadero, ya que tanto éste como los terrenos arrendados los mantuvo en su poder.

En el criterio de este Departamento el aspecto legal del asunto puede resumirse así: concluido el contrato escrito el arrendamiento continuó en vigencia para ambas partes, tanto por lo manifestado en los acuerdos de la Junta como en las cartas del señor Ruiz Herrero, ya que para la existencia de un contrato de arrendamiento no precisa la reducción del mismo a instrumento documental.

Así las cosas, ni esa circunstancia ni la especial del mal estado de los negocios del señor Ruiz terminaron el contrato, puesto que él continuaba manteniendo la posesión de los bienes objeto del arrendamiento, razón por la cual la Directiva debe resolver lo que convenga, bien sea poniendo fin a ese convenio o modificándolo en lo que pueda serlo de acuerdo con las disposiciones legales procedentes.-

Atentamente,


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto Legal

MBQ/rmq
C/ arch.

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XV (14)

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECORD

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XV

Acta No 15

Observaciones

Mortuoria de Aquiles Quesada Delgado.

Señor Juez Segundo Civil:

El perito que suscribe, vierte su informe

de la manera siguiente:

Valoro la finca inscrite en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 1162, folio 281, número 93130, asiento 5, que es terreno con una casa y un local para comercio, sito en el Barrio Guell, distrito primero, cantón cuarto de esta Provincia, lindante con las siguientes propiedades,; Norte y Oeste, de Eduardo Luis Fernández; Sur, avenida 26 con un frente de 26 metros, 25 centímetros y 80 milímetros cuadrados; y Este, carretera a Desnuprados; y mide 277 metros, cuadrados, siendo dichas construcciones viejas y en regular estado, en la suma de sesenta mil colones.....¢ 60000.00

Dicha propiedadla adquirió el causante como viudo.

San José Mayo 12 de 1961.

José Alberto Castro

José Alberto Castro

Sesión MAYO 15 1961Acuerdo XV (14)Acta N° 45

Observaciones

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA

RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961Acuerdo XVActa N° 45

Observaciones

Mortuoria de Maria Dorila Méndez Zúñiga.

Señor Alcalde de Moravia; y Coronado

El perito que suscribe, vierte su informe

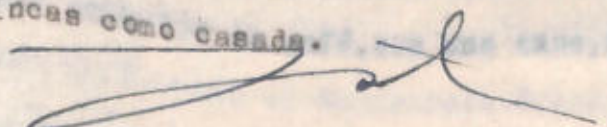
de la manera siguiente:

Valoro la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 881, folio 4, número 48961, asiento 9, que es terreno de café y plátanos, con una casa en muy mal estado, sito en San Isidro de Coronado, distrito primero, cantón 11 de esta Provincia, que mide el terreno 9 areas, 10 centiareas, y la casa seis metros de frente por cuatro de fondo, en la suma de dos mil colones.-----¢ 2000.00

Valoro la finca del mismo Registro y Partido, tomo 868, folio 122, número 48963, asiento 9, que es terreno de café y plátanos, sito como la finca anterior, que mide 18 areas, 20 centiareas, en la suma de tres mil colones.-----¢ 3000.00

Total: cinco mil colones.-----¢ 5000.00

San José Abril 27 de 1961, habiendo la causante adquirido dichas fincas como casada.


 José Alberto Castro

Sección MAYO 15 1961

Acuerdo XV (14)

Acta N° 45

Observaciones

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 13 AM 9:49

Mortual de doña Florentina Sandi Sandi.-

Señor Juez Cuarto Civil :

Yo, Francisco Dobles Chaves, conoci-

do en autos como Parito, a Usted con todo respeto, doy el siguiente Informe pericial.

Los b-ienes inventariados y que debo valorar, consisten en dos inmuebles, inscritos en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, en nombre de la causante, quien adquirió el primero, siendo casada y el segundo, viuda, y un credito hipotecario, inscrito en nombre de

1) Tomo 1205, folio 449, Número 98.116, asiento 1°, que es terreno sembrado de café, situado en el Zapote, Distrito Quinto de esta Cantón Central. Mide según el Registro: 9 áreas, 93 centiareas y 97 decímetros cuadrados, o sean: 1422 varas cuadradas y 18 centésimos de vara.

2) Tomo 365, folio 55, Número 41.563, asiento 9, que es resto de un terreno sembrado de café, con una casa, sito co-

TA DE PROSECUT

Sección 15 1901

Agente

1901

1901

1901

Vienen.....\$71.998.40

3)Crédito Hipotecario,inserito en el Registro respectivo,

al tomo 361,folio 183,asiento 241,adjudicado a la cau-
sante,siendo viuda en la Mortual de Damian Cedeño Cedeño,
(Tomo 415,folio 382,asiento 702)originalmente por la su-
ma de \$6.300,a cargo de Eliseo Naranjo Obando,redudida
hey en virtud de abonos a \$2.900,la valoro en esa suma....\$2.900.--
Suma total del avalúo de los bienes inventariados.....\$74.898.40

En la forma anterior,doy cumplimiento a mi encargo.-

San José, Mayo 10 de 1901.

[Signature]

San José, 10 de mayo de 1901.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XIV

Acta N° 45

Observaciones

1961 MAY 8 AM 10:51

Mortual de don Willy Tabasch Alice.

Señor Juez Segundo Civil;

El suscrito, Francisco Do-

bles Chaves, conocido en autos como Perito, a Usted con el mayor res-
peto, vengo a decir;

Con fecha 26 de Enero próximo pasado,
presenté ante sus Oficinas, un informe parcial de bienes
de esta Sucesión, referente a un Automovil, Marca Nash,
Modelo 1954, Placa N° 36.785, de dos puertas, con las llan-
tas en buen estado, con los ferros interiores de la capo-
ta un poco deteriorados, en regular estado general, ahora
mejor informado y asesorado, vengo a rectificar ese Infor-
me, manifestando que, valoro dicho carro, no en la suma de
seis mil colones como habia dicho, sino en;
Cuatro mil colones.....\$4.000.-

Suma que considero justa, tomando en cuenta el estado ge-
neral del carro, la marca y la situación del mercado. Dejo
así rectificado mi anterior informe parcial.-

San José, Mayo 8 de 1961

[Signature]

San José

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70525

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

Teléfono 2015

Apartado No 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 275-

13 de Mayo de 1961-

Imprenta Torres

REMISION PEDIDOS JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XVI

Acta N° 45

Observaciones _____

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los siguientes documentos, discriminados por usted, el Sr. Auditor y por el suscrito, y reducidos a las cantidades mínimas aconsejables para no interrumpir el buen servicio:

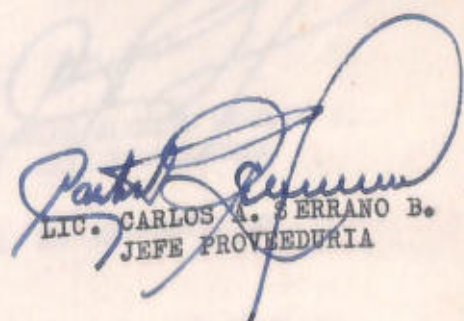
SOLICITUDES DE LICITACION

	Valor aproximado	\$
N°126 Gas Ciclopropano	1.200.00	
N°135 Algarrosina	2.900.00	

PEDIDOS DIRECTOS

		\$
P-61-239 Givaudan & Cie.	Eosina "Y"	80.55
P-61-240 E. Merck Darmstadt	Riboflavina	33.50
P-61-242 The Standard Register Co.	Cheques bancarios	281.40
P-61-252 S.B. Penick & Co.	Extracto fluido ruibarbo	24.70
P-61-253 Dunlab Chemicals Ltd.	Acido fólico	195.00
P-61-254 E. Denk O.H.G.	Jarabe Multivitamínico	252.00
P-61-255 Red Star Chemical Co. Inc.	Dipyrone	307.50
P-61-256 Laboratory Services Inc.	Colorantes	131.26

Atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.
cc: Miembros Junta Directiva
Estadística
Archivo y F.C

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

P R O V E E D U R I A

Acuerdos XVII

Acta Nº 45

Observaciones

-O-O-O-O-

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

Nº.: 269-

Fecha: 9 de Mayo de 1961-

DONANTE: Italfa Ltda. (Rep. Lic. Ramiro Solano) Representes de Carlo Erba.ORGANISMO BENEFICIADO: Hospital S.J. de Dios.SERVICIO: FarmaciaARTICULOS: 2000 tabletas MEBINOL.Valor estimado para fines contables: \$300.00.
LIC. CARLOS ALBERTO SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

RECIBE EN EL SERVICIO:

Original: Contabilidad

Copias: Delegación.
Auditoría.
Estadística
Director Organismo
Administrador Organismo
Servicio Interesado
Farmacia.
Archivo.
F./C./

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

TA DE PROTECCION SOCIAL DE S

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

PROVEEDURIA

-0-0-0-0-

Sección MAYO 15 1961

Acuerdos XVII

Acta Nº 45

Observaciones

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

Nº.: 268-

Fecha: 9 de Mayo de 1961-

DONANTE: Eli Lilly Co. (Rep. Lic. Oscar Barahona)

ORGANISMO BENEFICIADO: Hospital S. J. de Dios.

SERVICIO: Anestesiología

ARTICULOS: 5 frascos de 20 cc. Metubine Iodide (2 mgm. x cc).

Valor estimado para fines contables: \$30.00

LIC. CARLOS ALBERTO BERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

RECIBE EN EL SERVICIO:

Original: Contabilidad

Copias: Delegación.
Auditoría.
Estadística
Director Organismo
Administrador Organismo
Servicio Interesado
Farmacia.
Archivo.
F./C./

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70323

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

Teléfono 2015

Apartado No 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

9 de Mayo de 1961-

No.264-

INFORME MENSUAL LABORES DEL DEPARTAMEN-
TO. ABRIL DE 1961.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDOSeñor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.Sesión MAYO 15 1961Acuerdo XVIIIActa N° 45Observaciones

1961 MAY 9 PM 1:26

Estimado Sr. Delegado:

Me permito presentar el Informe de Labores correspondien
te al mes de Abril recién pasado:IMPORTACION

Solicitudes de pago a la Auditoría \$ 172.298.05

Pedidos Exterior. Número: 38

Tipo oficial: (567%) \$ 10.745.43 \$ 60.926.60

Tipo libre: (665%) 3.172.61 21.097.85
\$ 82.024.45COMPRAS EN PLAZA

Pedidos Locales y Urgentes \$ 171.603.40

Caja Chica 772.90

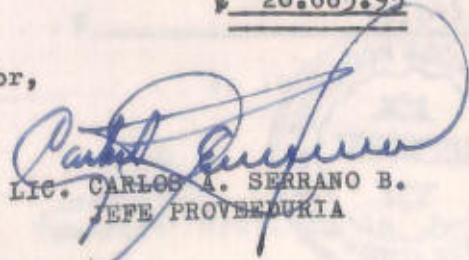
TOTAL \$ 172.376.30LICITACIONES PRIVADAS: 25COMPRAS DE MERCADO

Hospital S.J. de Dios \$ 17.568.00

Asilo Chapuf 8.771.10

Sanatorio Chacón Paut 2.326.85\$ 28.665.95

De usted muy atento servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

1961 MAY 8 PM 2:39 LIQUIDACION DE SORTEOS

Delegado Ejecutivo

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XIX

Acta N° 45

Observaciones de 19 61

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 719 para el 3 de MAYO

Billetes Emitidos 12.000

Billetes Vendidos 12.000 a ¢ 22.50 ¢

270.000.00

Billetes Incinerados NO

PREMIOS A PAGAR:

1	primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
119	Premios	de	1.000.00	119.000.00
119	Premios	de	250.00	29.750.00
119	Premios	de	125.00	14.875.00

¢ 172.625.00

GANANCIA BRUTA

¢ 97.375.00

PRESCRITOS:

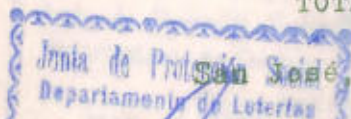
Sorteo No. 693 prescribió el día 26 de ABRIL de 1961

con saldo de premios prescritos de ¢

1.670.00

TOTAL GENERAL ¢

99.045.00



MAY 8 1961

Jefe Dpto. de Loterías

[Signature]
Tesorero Gral.



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

Junta de Protección Social de San José

Sección MAYO 15 1961

Acuerdo XIX

Acta N° 45

Observaciones de 1961 :

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.541 para el 7 de MAYO

Billetes Emitidos 20.000

Billetes Vendidos 19.500 a ¢ 45.00 ¢ 877.500.00

Billetes Incinerados 500

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		150.000.00
2	Aproximaciones	de	1.500.00	3.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
194	Premios	de	750.00	145.500.00
1755	Terminaciones	de	100.00	175.500.00
3	Premios	de	10.000.00	30.000.00
6	Premios	de	5.000.00	30.000.00
10	Premios	de	2.000.00	20.000.00
36	Premios	de	1.000.00	36.000.00

¢ 599.700.00 ✓

GANANCIA BRUTA ¢ 277.800.00 ✓

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.513 prescribió el día 23 de ABRIL de 19 61

con saldo de premios prescritos de ¢ 15.810.00 ✓

GENERAL GENERAL ¢ 293.610.00 ✓

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

San José, 3 de MAYO de 19 61

MAY 8 1961

Julio Gamboa
Jefe Dpto. de Loterías

[Firma]
Tesorero Gral. de la Junta

DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
TESORERIA
COSTA RICA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

J.P.S. ^{Apartado} 1979

SECRETARIA

RECIBIDO

1961 MAY 13 AM 10:10

Def. Personal
9/1

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XX

Acta N° 45

Observaciones _____

N°P-267
Mayo 11, 1961

Sr.

Andrés Brenes Mata

Delegado Ejecutivo

PRESENTE.-

Estimado señor:

Adjunto me permito enviarle el Informe del -
movimiento de personal, efectuado del 1° al 30 de Abril-61

Atentamente,

[Signature]
OSCAR ZAMORA SEVILLA
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL

Cc. Sr. Auditor

Archivo(2)

OZS/mac

INGRESOSADMINISTRACION Y ECONOMIA

Mario León-Páez Herrera	Ingeniería	Dibujante	450-00	16-Marzo-61
-------------------------	------------	-----------	--------	-------------

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Estéfana Fallas Fonseca	Bacteriológico	Aux. II.-	325-00	17-Abril-61
Elizabeth Manzanares Bolívar	Servicio Enf.	Aux.	225-00	1 -Abril-61
Emilia Morales González	"	Aux.	225-00	12-Abril-61
Aidalia Solano Cerdas	"	Aux.	225-00	10-Abril-61
Carlos Luis Baldelomar Z.	Servicio Misc.	Misc. III	204-00	1 -Abril-61
Luis Fernando Cerdas Quesada	"	Misc. III	204-00	27-Marzo-61
Rosalía Garita Cedeño	"	Misc. III	204-00	12-Abril-61
Flor de los Angeles Mayorga C.	"	Misc. III	204-00	12-Abril-61
Edgardo Obregón Obregón	"	Misc. III	204-00	24-Marzo-61
Neftalí Pérez Sánchez	"	Misc. III	204-00	1 -Abril-61
Juan Bta. Rivera Badilla	"	Misc. III	204-00	1 -Abril-61
Carlos A. Zúñiga Hernández	"	Aux. Cap.	204-00	29-Marzo-61
León Barrantes González	Lavandería	Aux. III	204-00	6 -Abril-61
Eduardo Espinoza Loria	"	Aux. III	204-00	24-Marzo-61
María Cecilia Díaz Alvarado	Servicio Cent.	Aux. II.	204-00	10-Abril-61
Francisco Mario Granados Gómez	Taller Ortop.	Aprendiz	150-00	24-Marzo-61

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Juana Luz Acuña Bonilla	Enfermería	Enf. Grad.	650-00	10-Abril-61
María del Carmen Blanco Solís	"	Enf. Grad.	650-00	16-Marzo-61
María Teresa Morales Jiménez	"	Enf. Grad.	650-00	15-Marzo-61
Marta Isabel Robles Solano	"	Enf. Grad.	650-00	16-Marzo-61
Mavis Campos Quesada	Administrativo	Aux. Adm.	480-00	16-Marzo-61
Antonio Arnoldo Mora Zúñiga	'seo General	Misc.	204-00	16-Marzo-61

Antonio Ulises Venegas Vindas

Aseo General

Misc. III.

204-00

22-Marzo-61

ASCENSOSADMINISTRACION Y ECONOMIA

Hermes Eduardo Sánchez Herrera

Ingeniería

Aux. Ing.

450-00

1 -Abril-61

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Aron Ary Risques

Dr. Efraín Quesada Clavo

Dra. María de las M. Vargas Barrantes

Eduardo Irias Mora

Rodrigo Vargas Alvarado

José Joaquín Coto Moya

Rafael Ramírez Fuentes

Marcelino Azofeifa Sánchez

Luis Arturo Céspedes Murillo

James Foster Grant

Rodrigo López López

José Angel Saborío Mora

Méd-Quirúrgico

"

"

Bacteriológico

"

Taller Eléctr.

Direc. General

Cocina General

"

"

"

"

Méd-Resid.

Méd-Resid.

Resid. III

Microb.

Microb.

Operario

Aux. Aseo

Cocinero

Cocinero

Cocinero

Cocinero

Cocinero

1200-00

1200-00

1200-00

1050-00

1050-00

540-00

216-00

204-00

204-00

204-00

204-00

204-00

1 -Abril-61

1 -Abril-61

1 -Abril-61

1 -Marzo-61

1 -Marzo-61

1 -Marzo-61

1 -Marzo-61

1 -Marzo-61

1 -Marzo-61

1 -Marzo-61

1 -Marzo-61

1 -Marzo-61

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Luz Marina Castro Castillo

Servicio Enf.

Aux. Esp. I

350-00

20-Febre-61

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

María Isabel Altamirano Madrigal

Edwin Alexis Campos Contreras

Servicio Cent.

Servicio Mix.

Aux. II.

Aux. Coci.

204-00

204-00

22-Marzo-61

1 -Abril-61

María del Carmen Flores Moya
Ramona Trinidad Villalobos León

Servicio Misc.
Servicio Central

Misc. III
Aux. II

204-00
204-00

1 -Abril-61
1 -Abril-61

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Heriberto Corrales Ramírez
Olman Rojas Araya

Terapia Ocup.
Administrativo

Misc. I
Misc. III

300-00
204-00

1 -Marzo-61
15-Marzo-61

RENUNCIAS

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

José Manuel Arce Campos

Almacén y Estadística Aux. IV

480-00

20-Abril-61

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Clemencia Soledad Ching Leitón
Aracelly Ruiz Rojas
Juana de los A. Yock Apuy
Hortencia Jiménez Rodríguez
Ramiro Montoya García
Josefa Imelda Sánchez Segura
María de los A. Venegas Mora
Adrián Bolaños Chaves
Antonio Guido Castro

Servicio Enf.
Rehabilitación
Bacteriológico
Servicio Central
Servicio Misc.
"
Servicio Enf.
Taller Ortop.
Servicio Misc.

Enf. Grad.
Espec.
Aux. II
Aux. I
Misc. III
Misc. III
Aux.
Aprendiz
Misc. III

600-0
750-00
325-00
225-00
225-00
225-00
225-00
204-00
204-00

16-Marzo-61
21-Abril-61
1 -Abril-61
7 -Abril-61
15-Abril-61
10-Abril-61
7 -Febre-61
20-Marzo-61
16-Abril-61

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

María Cecilia Abarca Molina
Gilberto Castillo Sánchez

Servicio Enf.
Portería y Vig.

Enf. Grad.
Mandadero

750-00
275-00

1 -Abril-61
16-Marzo-61

SANATORIO CHACON PAUT

Mario Vargas A. Sáenz

Personal de Aseo

Misc. III

204-00

30-Abril-61

SEPARACIONESHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Edgar Cabezas Solera

Méd-Quirúrg.

Resid.

1300-00

31-Marzo-61

Dr. Carlos Cedeño González

"

Pract. Med.

400-00

31-Marzo-61

Dr. Virgilio Chinchilla Cubero

"

Pract. Med.

400-00

31-Marzo-61

Dr. Nicolás Meza Páez

"

Pract. Med.

400-00

31-Marzo-61

Dr. Víctor Manuel Monge Segura

"

Pract. Med.

400-00

31-Marzo-61

Dr. Rodrigo Rodríguez Alvarado

"

Pract. Med.

400-00

31-Marzo-61

Dr. Jorge Suárez Loaiza

"

Pract. Med.

400-00

31-Marzo-61

Dr. Manuel Tilve Abilleira

"

Pract. Med.

400-00

31-Marzo-61

Alonso Vargas Díaz

Lavandería

Aux. III

225-00

6 -Abril-61

SANATORIO CHACON PAUT

Rafael A. Gómez Garita

Servicio Misc.

Hortelano

350-00

15-Abril-61

DEPARTAMENTO LOTERIAS

Eduardo Soto Leitón

Loterías

Cajero III

475-00

30-Abril-61

DESPIDOS POR CAUSAHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Elvira Trinidad Calvo González

Servicio nf.

Enf. Grad.

600-00

7 -Abril-61

Judith Orgine Edwards Mondall
 Ana Virginia Guido Camacho
 Alicia Mora Chinchilla
 Carlos Luis Sánchez Chavarría
 Angela Amalia Argüello Mora
 Miguel Jiménez Vargas
 Daisy Rodríguez Orue
 Haydée Hidalgo Brenes
 Flor de los Angeles Mayorga C.
 Víctor Manuel Zumbado Lara

Servicio Enf.
 Servicio Enf.
 Servicios Misc.
 "
 Servicio Enf.
 Lavandería
 Servicio Enf.
 Servicio Central
 "
 Rayos X

Aux. Esp. I
 Esp. I
 Misc. III
 Misc. III
 Aux.
 Aux. III
 Aux.
 Aux. II
 Aux. II
 Misc. III

325-00
 325-00
 250-00
 250-00
 225-00
 225-00
 225-00
 204-00
 204-00
 204-00

7 -Abril-61
 15-Marzo-61
 1 -Abril-61
 14-Marzo-61
 7 -Abril-61
 24-Marzo-61
 25-Marzo-61
 22-Marzo-61
 24-Marzo-61
 1 -Abril-61

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Agripina López Hidalgo
 Rafael Angel Zamora Solís

Aseo General
 "

Misc. III
 Misc. III

225-00
 204-00

18-Abril-61
 7 -Abril-61

—ooOoo—

15 de Mayo de 1961-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XXI

Acta N° 45

Observaciones _____

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Por este medio muy atentamente me dirijo a usted para so
licitarle la solución de un problema bastante serio, el cual ten-
go entendido que debe ser resuelto por la Junta Directiva.

Tenemos hace algunos meses una hermanita sumamente enfer-
ma, de muchísimo cuidado. El Dr. Zepeda Richmond ordena internar
la inmediatamente en el Asilo Chapuf pues requiere un tratamiento
rápido, pero carecemos de medios económicos para hacerle frente a
la situación. Queremos internarla siquiera en una pensión de ...
\$450.00.

El gasto prácticamente estará a mi cargo, y por eso mi
solicitud es que la Junta me conceda el descuento que en ciertos
casos de familia hay para los empleados, teniendo en cuenta que es
to nos ayudará a solventar el asunto que hemos de afrontar.

Como el caso ciertamente es angustioso moralmente para
todos, es un servicio que hemos de agradecer muchísimo por las ac
tuales circunstancias.

Sin otro particular que esperando que usted hará lo que
esté de su parte para ayudarnos, me suscribo muy atenta y segura
servidora,

Trina F. de Artavia
TRINA FLETIS DE ARTAVIA

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 5 AM 8:18

Sr.
Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

No. 088-61

5 de mayo de 1961.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerde XXII

Acta Nº 45

Observaciones

Estimado don Andrés:

Tengo a la vista la oferta sobre la ampliación de la Central Telefónica Automática del Hospital, de fecha 17 de abril del corriente año, presentada por la Casa Siemens de C. A. que cubre la ampliación de 100 números más en la Central con sus correspondientes aparatos nuevos, así como 10 equipos de dos aparatos Director - Secretaria y 20 aparatos telefónicos sin disco previstos para las Pensiones.

La importancia de esta oferta, aparte de las razones ya señaladas por mí en correspondencia anterior, consiste en el aumento de los circuitos internos de la Central. Para sopesar debidamente la importancia de este aspecto, bastará decir que debido al intenso tráfico telefónico interno o sea el trabajo continuo de los circuitos internos que existen, los elementos de estos circuitos se calientan y se descomponen con cierta frecuencia. Al aumentar el número de circuitos internos aparte de expedir la comunicación entre los aparatos de la Central, indudablemente sus elementos estarán sujetos a menos fatiga de trabajo y habrá menos riesgo de descomposturas serias.

El costo total de la ampliación sería de ₡ 132.853.70 y la forma de pago que la Casa Siemens estará dispuesta a aceptar, según su carta del 21 de febrero de este año, sería en 5 años con 10 pagos.

En mi opinión el servicio telefónico del Hospital, la Junta y el Asilo Chapuí, justifican ampliamente esta compra y las condiciones de pago son bastante favorables.

No quiero dejar de mencionar la alternativa presentada el 12 de diciembre que no toma en cuenta la ampliación de los circuitos internos.

INGENIERIA

APARTADO 1879

TELEFONO 8801

2

Pero si los 100 teléfonos nuevos y los demás elementos arriba mencionados con un costo total de ₡ 89.965.70.

Sin más por el momento, se repite afectuosamente.


Alfonso Melo Saldana
~~JEFE DEPARTAMENTO INGENIERIA.~~

cc: Sr. Alfonso Figuer.
Sr. Enrique Hidalgo.
Archivo.

AMS/cvp.

J.P.S. DE S.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

1961 MAY 6 AM 8:57

5 de mayo de 1961
173-61-A

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdos XX

Acta Nº 45

Observaciones

Sr. Don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
S.D.

Estimado señor Delegado:

He leído con toda atención la copia de la nota # 088-61, dirigida a usted por el señor Ingeniero, referente a ampliación de la Central Telefónica.

No sólo en nuestro Hospital, sino también en los demás Organismos de la Junta, resulta de imprescindible necesidad mejorar nuestros servicios telefónicos. Es de todos sobradamente conocido el problema de obtener comunicación con el Hospital - San Juan de Dios y los contratiempos que ello trae como consecuencia.

Considero, por lo tanto, que cualquier esfuerzo que se haga para elevar la eficiencia de los servicios citados está plenamente justificado.

Del Sr Delegado con toda consideración,

Alfonso Figuer G.
Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

Cc. Sr. Director
cc. Sr. Ingeniero
cc. Archivo

AFG/fqe.

*Informe del Presidente sobre compra edificio
Bco. Angló.-*

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 15 1961

Acuerdo XXIII

Acta N° 45

Observaciones _____

ORDEN DEL DIA

22 de mayo de 1961.

HOSPITAL DIRECCION

- 1/1 Oficio 3030. Transcribe oficio del Dr. Redolfo Céspedes, Jefe del Departamento de Anatomía Patológica. Caso Dr. S. Mackel.
- 1/2 Oficio 3041. Se refiere a la nota No. 82 del Proveedor General y a citación No. 4159, adquisición jeringas hipodérmicas.

HOSPITAL ADMINISTRACION

- 1/3 Cuadro oficina de Registro, semana del 8 al 12 de mayo.

ASILO CHAPUI

- 2/1 Oficio 23-1004, adjunta acta Consejo Médico Administrativo No. 109.
- 2/2 Oficio 20-1021, transcribe solicitud de la encargada de Terapia Recreativa y Ocupacional.
- 2/3 Oficio 36-1022, transcribe conceptos del Director General de Asistencia.

ADMINISTRACION GENERAL

- 4/1 Informa de los señores Delegado y Auditor sobre la oferta hecha por Nieto Hnos. relativa a máquinas para Lotería.

Hospital de Niños

- 4/2 Nota Nos. 112-113-114-115, 30-31-32 sobre los siguientes asuntos:
 - 1) Solicitud de nombramiento de los Jefes de Medicina y Cirugía del Hospital.
 - 2) Sobre licitaciones para adquisición de equipos II y III.
 - 3) Instancia a la Junta para formular proyecto de Ley respecto a cogeras de cabellos.
 - 4) Adjunta copia del acta No. 142.
 - 5) Sobre nombramiento de Jefes de Medicina y Cirugía del Hospital.
 - 6) Del Dr. Sáenz Herrera renunciando a su nombramiento al Comité por incompatibilidad.
 - 7) Sobre tramitación de ventas para estudios en el exterior.

DEPARTAMENTO LEGAL

- 5/1 Oficio de 12 del corriente se refiere al reclamo presentado por la señora Zenaida Jiménez Sandí. Se adjunta documentación del caso.
- 5/2 En nota 12 del corriente informa de fallo del Juzgado de Trabajo en Primera instancia: Sin lugar reclamo de Trenti Marazzi.
- 5/3 Copia de nota del 18 en que comunica sobre el caso sucesión María Luisa Ofelia Cascente y Adolfo Arrijo.

5/4 Avalúos de Peritos.

PROVEEDURIA

6/1 Oficio 295 remitiendo solicitudes de licitación y pedidos directos.

6/2 Oficio 296 informa sobre compras en plaza.

6/3 Nota 287 comunicando donación.

LOTERIA

7/1 Liquidación sorteos Nos. 1542- 720.

AUDITORIA

8/1 Presupuesto Extraordinario No. 4.

8/2 " " No. 5.

INGENIERIA

10/1 Del Sr. Joseph J. Doney sobre ubicación No. 1 para la nueva Lavandería, informa el Sr. Ingeniero A. Nalo.

10/2 Oficio No. 095-61 sobre planta de emergencia del Hospital.

10/3 Oficio No. 097-61 necesidad de una nueva Caldera cuyo costo será de \$220.000.00

10/4 Concurso para Jefe de Lavandería. Solicitudes presentadas y examinadas por el Comité.

PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

11/1 Nota del Secretario detallando acta de la sesión del 3 de mayo y nota del 15 del corriente adjuntando acta de la sesión No. 118.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 46

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 22 de

Mayo 19 61

San José, Costa Rica

ACTA No. 46.

22 de mayo de 1961.

En San José a las quince horas del día 22 de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, presidiendo el Sr. don ALFREDO ECHANDI JIMENEZ y con asistencia de los señores Directores:

Don Máximo Terán Seco	SECRETARIO
Don Fernando Valverde Vega	VOCAL
Don Oscar C. Rohrmoser Volio	VOCAL
Don Emanuel Jiménez Morales	VOCAL
Don Allan Rodríguez Ruiz	VOCAL
Don Andrés Brenes Mata	DELEGADO EJECUTIVO

Asisten además los señores Auditor, don Jorge Salas, Directores y Administradores del Hospital y del Asilo Chapuí y el Jefe del Departamento de Ingeniería, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se da curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

HOSPITAL DIRECCION. Solicitud reducción horario Dr. S. Mekbel.- Nota referente a la adquisición de Jeringas Hipodérmicas. Licitación No. - 4159. HOSPITAL ADMINISTRACION.- Informe Oficina de Registro.- ASILO CHAPUI. Permiso para publicidad para allegar fondos. Nota de la Dirección de Asistencia. ADMINISTRACION GENERAL.- Informe sobre compra de máquinas para lotería.- HOSPITAL DE NIÑOS.- Ejecutivo del Comité sugiere nombramientos.- Solicitud acerca de licitación de equipos.- HOSPITAL DE NIÑOS.- Instancia para proyecto de ley respecto carrera de caballos.- Copia del Acta No. 142.- Se sugiere nombramiento Jefes de Medicina y Cirugía.- Dr. Sáenz Herrera renuncia al Comité por incompatibilidad.- Tramitación de becas en el exterior.- DEPTO. LEGAL. Reclamo administrativo de la Sra. Zeneida Jiménez.- Se declara sin lugar de manda de Trenty Marazzi.- Sentencia favorable a la Junta en juicio contra sucesión de Ma. Ofelia Cascante y otro.- PROVEEDURIA.- Solicitud de licitación y pedidos al exterior.- Informe de compras locales.- Donaciones registradas.- LOTERIA. Liquidación de sorteos.- Designación Directores próximos sorteos.- CONTABILIDAD. Presupuesto Extraordinario No. 4.- Presupuesto Extraordinario No. 2 (Hospital Ncl. Niños) INGENIERIA.- Ubicación de la nueva Lavandería.- Concurso para Jefe de Lavandería.- PLAN DE PENSIONES.- Acta No. 118.

*Director Hosp.
c/ Administrat.*

II.- HOSPITAL DIRECCION.- SOLICITUD REDUCCION HORARIO DR. S. MEKBEL.

En nota No. 3030 el Sr. Director del Hospital transcribe solicitud que el Sr. Jefe del Departamento de Anatomía Patológica le envió, para que el horario de trabajo del Dr. Saeed Mekbel sea reducido a seis horas diarias. Se alega en abono de la solicitud que el Dr. Mekbel está actualmente devengando un salario inferior al señalado para patólogo de tiempo completo. En vista de esa circunstancia, SE ACUERDA:

Fijar en lo resta del presente año el horario de trabajo del Dr. Saeed Mekbel, quien labora en el Departamento de Anatomía Patológica, en seis horas diarias. Se autoriza la acción de personal que se libre. COMUNIQUESE.-

III.- HOSPITAL DIRECCION.- NOTA REFERENTE ADQUISICION DE JERINGAS HIPODERMICAS. LICITACION No. 4159.

Nota No. 3041 del Sr. Director del Hospital en la cual se recomienda prestar atención a la copia de la carta que con fecha 17 de este mes envía el Sr. Administrador del Hospital la Enfermera Supervisora del Servicio Central. La señora Supervisora en su carta hace una serie de objeciones al uso de las jeringas hipodérmicas que se adquirieron por medio de la licitación No. 4159 de la casa inglesa Surgical Equipment Supplies Ltd. El Dr. Peña Chavarría manifiesta que quiere que conste cual es el criterio del Servicio Central del Hospital el cual aconseja en todas sus partes pero que está anuente a que las jeringas adquiridas se pongan en servicio a fin de poder establecer comparación en la práctica con las otras marcas actualmente en uso.

Se toma razón y se archiva.

carta a

IV. HOSPITAL ADMINISTRACION. INFORME DE LA OFICINA DE REGISTRO.

El informe de la Oficina de Registro comunica del número de pacientes atendidos en la Consulta Externa durante la semana del 8 al 12 del corriente. Se hace observar que durante ese mismo lapso quedan sin atender 215 personas que solicitaron ese servicio, lo cual viene a demostrar que el problema de la falta de atención médica se está agravando lógicamente. SE ACUERDA:

Tomar nota especialmente del excesivo número de personas que no fueron atendidas en la Consulta Externa debido a la falta de personal médico y enviar comunicación a los siguientes organismos: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Asistencia Médica Social, Colegio de Médicos y Cirujanos y Unión Médica Nacional dando cuenta de esta lamentable situación. COMUNIQUESE.-

V.- ASILO CHAPUI. SE ADJUNTA ACTA DEL CONSEJO MED. ADM-

Remite la Dirección del Asilo, con nota No. 23-1004 de 15 de este mes, copia del acta No. 109 de la sesión celebrada por el Consejo Médico Administrativo de ese Organismo el 7 de abril-61. Se toma razón y se archiva.

Dec. Asilo

VI.- ASILO CHAPUI. PERMISO PARA PUBLICIDAD PARA ALLEGAR FONDOS.

XXII

En nota No. 20-1021, el Sr. Director del Asilo comunica que ha recibido carta de la Encargada del Depto. de Terapia Recreativa y Ocupacional solicitándole autorización "para hacer una campaña publicitaria (televisión, radio y periódicos), tratando de lograr así una mayor espontaneidad del comercio y público en general en hacer donaciones pa-

tivo y Auditor y ordenar al Depto. de Proveeduría tramitar la respectiva licitación para la compra de máquinas de imprenta para imprimir los billetes de la Lotería. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

IX.- HOSPITAL DE NIÑOS. EJECUTIVO SUGIERE NOMBRAMIENTOS.

En nota No. 112-61 el Ejecutivo del Comité del Hospital Nacional de Niños comunica que en sesión celebrada el 8 de abril pasado, artículo 9 se acordó solicitar a la Junta el nombramiento de los Jefes de Medicina y Cirugía del Hospital. Se toma nota de la solicitud anterior y se archiva.-

Comité Ejec.
X.- HOSPITAL DE NIÑOS. SOLICITUD LICITACION EQUIPOS.

En nota No. 113-61 el Sr. Ejecutivo del Comité del Hospital Nacional de Niños comunica que dicho organismo en su sesión del 16 del corriente, acordó solicitar a esta Junta que se prescinda del trámite de aprobación previa de esta Directiva de las solicitudes de licitación emanadas del Hospital de Niños y aprobadas por el Comité Ejecutivo. Se observa que el procedimiento que habría que adoptar con el Hospital de Niños contraviene disposiciones de carácter general, tomadas por esta Junta, que rigen en materia de licitaciones y que de adoptarse vendría a constituir un procedimiento de Excepción. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Comunicar al Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños que a pesar de la buena voluntad de esta Directiva no es posible acceder a la petición de prescindir de la aprobación que da la Junta a las solicitudes de licitación emanadas de ese organismo en vista de que ese es requisito que se exige en la tramitación interna de toda licitación,

según disposiciones tomadas y no parece oportuno variar el sistema. Si se estima conveniente, con el fin de no atrasar los trámites respectivos, que esta Junta Directiva apruebe en su sesión de los lunes las solicitudes que se le envíen, para que así el martes el Comité pueda conocer de las mismas. La aprobación de esta Junta Directiva en cada caso, estará condicionada a que también el Comité apruebe la solicitud respectiva. COMUNIQUESE.-

Comité Ejec. XI.- HOSPITAL DE NIÑOS.- INSTANCIA PARA PROYECTO DE LEY - RESPECTO CARRERA DE CABALLOS.

Comunica el Ejecutivo del Comité del Hospital de Niños que en su sesión No. 143 del 16 de este mes se conoció de las nuevas conversaciones del Dr. Sáenz Herrera con personeros de la Asociación Hípica Nacional en la que dichos personeros reiteraron el deseo de que el Hospital de Niños administrara y se beneficiara con la explotación de carreras de caballos. Arega además que según opinión del abogado de esta Junta es necesario contar con la autorización de una ley para explotar ese negocio. Se sugiere, asimismo, que la Junta formule un proyecto de Ley con ese propósito. Atendiendo la instancia del Comité del Hospital de Niños, SE ACUERDA:

Ordenar al Depto. Legal la elaboración de un proyecto de Ley que permita a esta Junta, explotar el negocio de las carreras de caballos. COMUNIQUESE.-

XII. HOSPITAL DE NIÑOS. ACTA No. 142.

Con nota No. 115-61 se remite copia del acta No. 142 correspondiente a la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños el 18 de abril próximo pasado y se aprueban los acuer-

dos que por su índole así lo requieran. Se toma razón y se archiva."

~~Dr. Carlos Sáenz~~ XIII.- HOSPITAL DE NIÑOS. SE SUGIERE NOMBRAMIENTO DE JEFES DE MEDICINA Y CIRUGIA.

Comunica el Dr. Sáenz Herrera en nota No. 30-61 que de acuerdo con disposición tomada por el Comité Ejecutivo del Hospital de Niños en sesión celebrada el 18 de abril último sugiere que se nombre Jefes de los Departamentos de Medicina y Cirugía de ese nuevo Hospital a los Dres. Rodrigo Loría Cortés y Roberto Ortiz Brenes, respectivamente. SE ACUERDA:

Encargar al Sr. Delegado Ejecutivo para que se entreviste con el Dr. Sáenz Herrera con el propósito de obtener mayores detalles acerca del alcance de los nombramientos solicitados. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.

Dr. Carlos Sáenz XIV.- HOSPITAL DE NIÑOS. DR. SAENZ H. RENUNCIA AL COMITE POR INCOMPABILIDAD.

En nota No. 31-61 el Dr. Carlos Sáenz Herrera comunica que como ha sido nombrado Director del Hospital Nacional de Niños renuncia a su puesto de miembro del Comité Ejecutivo de ese Hospital en vista de la incompatibilidad de ambas funciones. En cambio ofrece continuar asis- tiendo a las sesiones del Comité, si éste lo estima conveniente, en la calidad de Director del Hospital.

Como efectivamente existe la incompatibilidad de funciones

alegada, SE ACUERDA:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Sáenz Herrera de su puesto de miembro del Comité Ejecutivo del Hospital Na- cional de Niños.

2) Hacer patente al Dr. Sáenz, la simpatía con que esta Junta Directiva le agradece sus importantes y desinteresados servicios, y le encarece continuar asesorando con sus amplios conocimientos al Comité Ejecutivo en sus delicadas funciones y en su nuevo carácter de Director del mencionado Hospital. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

Director N. N. de H.
XV. HOSPITAL DE NIÑOS. TRAMITACION DE BECAS EN EL EXTERIOR.

Informa el Sr. Director del Hospital Nacional de Niños que a través del Servicio Interamericano de Salud Pública se ha venido gestionando la concesión de becas para realizar estudios en el exterior para las siguientes personas: Sra. Haydée Valverde, Srta. Grace Castro, Srta. Marta González y Srta. Teresa Gamboa, quienes prestarán sus servicios en el nuevo Hospital al finalizar sus estudios. Si esas gestiones tienen éxito las candidatas deberán estar listas para salir del país en julio próximo, por lo cual se deben ir tomando las providencias del caso para facilitar los trámites finales de las solicitudes de beca. Asimismo, sugiere reconsiderar el caso de la Srta. Grace Castro, quien había firmado contrato en enero del año pasado al obtener una beca, pero que por razones diversas la interesada no hizo uso de tal concesión así como tampoco del auxilio mensual acordado por la Junta en sesión del 18 de julio del año pasado. Con el propósito de iniciar los trámites señalados para la concesión de becas, SE ACUERDA:

Encargar a la Oficina del Hospital Nacional de Niños comunicar a las posibles bequistas entenderse con la Delegación Ejecutiva a fin de formalizar sus solicitudes tendientes a iniciar el trámite de las mismas. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

Zeneida Jiménez
XVI.- DEPTO. LEGAL. RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA SRA. ZE -
NEIDA JIMENEZ S.

En relación con la solicitud de la Sra. Zeneida Jiménez San-
dí referente a su exclusión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte sin
que mediara solicitud suya, el Sr. Jefe del Depto. Legal en nota de 12
del corriente, informa que de acuerdo con las razones que da el Jefe del
Depto. de Personal, recomienda denegar la gestión de la interesada, SE
ACUERDA:

Proceder de acuerdo con las normas que dicte el Depto. Le-
gal. Acuerdo Firme. Comuníquese.-

XVII. DEPTO. LEGAL. DECLARADA SIN LUGAR DEMANDA T. MARAZZI.

En nota de 12 del corriente el Sr. Jefe del Depto. Legal co-
munica que en sentencia dictada por el Juzgado Segundo de Trabajo en pri-
mera instancia se declaró sin lugar en todos sus extremos, la demanda es-
tablecida contra la Junta por la ex-empleada del Hospital San Juan de -
Dios Trenty Marazzi, quien reclamaba \$2.916.00 Se toma nota y se archi-
va.-

XVIII.- DEPTO. LEGAL. SENTENCIA FAVORABLE A LA JUNTA EN JUI-
CIO CONTRA SUCESION DE MA. OFELIA CASCANTE Y OTRO.

El Sr. Jefe del Depto. Legal comunica que en juicio ordinario
Promovido por esta Junta contra la sucesión de María Luisa Ofelia Cascan-
te y Adolfo Armijo Gálvez en el Juzgado Civil de Hacienda en cobro de una
manda de beneficencia que la sucesión trató de evadir, se condenó a los -
demandados a pagar a la Junta la suma de \$70.896.83 más las costas.

Se toma nota y se le da un voto de aplauso al Depto. Legal -
por la magnífica dirección de este juicio que culminó con todo éxito.

XIX. DEPTO. LEGAL. INFORMES DE AVALUOS DE PERITOS.

Se conoce de los avalúos de peritos de la Junta en sucesiones de Miguel Angel Salas Matarrita y Manuel Torres Tenorio que se tramitan en oficinas judiciales de San José. Se toma razón y se archiva."

XX.- PROVEEDURIA. SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS AL EXTERIOR.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos al exterior presentados por el Sr. Proveedor en nota No. 295, cuya documentación se adjunta.

XXI.- PROVEEDURIA. INFORME DE COMPRAS LOCALES.

XXI.- Se toma razón de los artículos comprados en plaza según informe No. 296 de fecha 22 del corriente en la semana del 15 al 20 de este mes.

XXII.- PROVEEDURIA. DONACIONES REGISTRADAS.

Se ACUERDA: Dirigir atentos notas a los señores representantes de Smith Kline and French S.A. y Cafetalera Tournón Ltda. comunicándoles de parte de esta Directiva los agradecimientos por sus generosas donaciones en favor de la institución. La primer casa donó medicinas para el Hospital San Juan de Dios y la segunda 150 libras de café crudo.

XXIII. LOTERIA. LIQUIDACION DE SORTEOS.

Envía el Sr. Administrador del Depto. de Lotería liquidación de los sorteos Nos. 1542 y 120 y de premios prescritos correspondientes a los sorteos Nos. 1514 y 694, de los cuales se toman los siguientes datos:

XIX. DEPTO. LEGAL. INFORMES DE AVALUOS DE PERITOS.

Se conoce de los avalúos de peritos de la Junta en sucesiones de Miguel Angel Salas Matarrita y Manuel Torres Tenorio que se tramitan en oficinas judiciales de San José. Se toma razón y se archiva.

Proveedores
XX.- PROVEEDURIA. SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS AL EXTERIOR.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos al exterior presentados por el Sr. Proveedor en nota No. 295, cuya documentación se adjunta.

XXI.- PROVEEDURIA. INFORME DE COMPRAS LOCALES.-

Se toma razón de los artículos comprados en plaza según informe No. 296 de fecha 22 del corriente en la semana del 15 al 20 de este mes.

Smith Kline and French
donaciones
XXII.- PROVEEDURIA. DONACIONES REGISTRADAS.

Se ACUERDA: Dirigir atentas notas a los señores representantes de Smith Kline and French S.A. y Cafetalera Tournón Ltda. comunicándoles de parte de esta Directiva los agradecimientos por sus generosas donaciones en favor de la Institución. La primer casa donó medicinas para el Hospital San Juan de Dios y la segunda 150 libras de café crudo.

XXIII. LOTERIA. LIQUIDACION DE SORTEOS.

Envía el Sr. Administrador del Depto. de Lotería liquidación de los sorteos Nos. 1542 y 120 y de premios prescritos correspondientes a los sorteos Nos. 1514 y 694, de los cuales se toman los siguientes datos:

Bill Vend. Bill Inc. Utilidad

Lotería Asilo Chapul

Sorteo No. 1542 19.500 500 \$ 277.800.00

Lotería Popular

Sorteo No. 720 12.000 ninguno 97.375.00

PREMIOS PRESCRITOS

Lotería Asilo Chapul

Sorteo No. 1514 11.732.00

Lotería Popular

Sorteo No. 693 985.00

Se toma razón y se archiva.-

XXIV.- LOTERIA. DESIGNACION DIRECTORES PROXIMOS SORTEOS.

Para ser representado el Sr. Presidente de esta Junta en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 24 y 28 del corriente, quedan designados los señores don Oscar Rohrmoser y don Máximo Terán Seco, respectivamente.

XXV.- CONTABILIDAD. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4.-

Para conocimiento y aprobación, envía el Depto. de Contabilidad, el proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 4, cuyo resumen es:

Ingresos.....\$ 27.856.85
Egresos.....\$ 27.820.00
FONDOS SOBRANTES..... 36.85.

SE ACUERDA: Remitir a la Dirección General de Asistencia, con ruego atento de que se sirva darle trámite legal correspondiente, original y dos copias para las Oficinas de Auditoría y Contabilidad de Asistencia. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE."

XXVI. CONTABILIDAD. PRESUPUESTO EXT. No. 2 (Hospital Niños)

Para conocimiento y aprobación, envía el Depto. de Contabilidad el proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 2, del Hospital Nacional de Niños, cuyo resumen es:

Ingresos.....\$	2.340.156.85
Egresos.....	21.666.65
FONDOS SOBRANTES...\$	2.318.490.20

SE ACUERDA:

Remitir original y dos copias del mismo a la Dirección General de Asistencia, con el ruego de darle el trámite legal que corresponde. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

XXVII. INGENIERIA. UBICACION DE LA NUEVA LAVANDERIA.

En nota de 22 de este mes el Sr. Joseph J. Doney a nombre del Dr. Anthony Donovan, quien es funcionario del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública, comunica de la reunión del Comité Para Planeamiento y Construcción del Centro Médico Nacional, celebrada el 16 del corriente. El Comité consideró el problema de la nueva ubicación propuesta para la Lavandería que sirva al Centro Médico Nacional. Este Comité acordó construir la nueva Lavandería, según la proposición del plano de ubicación No. 1, el cual se adjunta.

Presente el Sr. Ingeniero de la Junta explicó detalladamente, señalando en el plano, las ventajas que ofrece la nueva ubicación en comparación con las posibilidades. Con esos antecedentes, SE ACUERDA:

Aprobar la nueva ubicación de la lavandería según la proposición del plano de ubicación No. 1. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

XXVIII. INGENIERIA. CONCURSO PARA JEFE DE LAVANDERIA.

El Sr. Ingeniero don Oscar Rohrmoser y el Sr. Jefe del Departamento de Ingeniería, don Alfonso Malo, en lo que se refiere al concurso y file de solicitudes para la escogencia de Jefe de la Lavandería, manifiestan que el Comité de Planeamiento recomienda a la Junta Directiva el nombre del Sr. Roy Douglas Aragón Traphagen, por ser la persona que reúne las condiciones requeridas y solicitadas en el citado concurso, SE ACUERDA:

Previamente a hacer la designación para el puesto indicado procurar una entrevista entre el Sr. Aragón Traphagen y los Sres, don Joseph J. Doney e Ing. Alfonso Malo, el primero en su carácter de Asesor en Administración de Hospitales y el segundo como Jefe del Depto. de Ingeniería, a fin de conocer las condiciones en que dicho Sr. estaría dispuesto a aceptar el otorgamiento. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.

XXIX.- PLAN DE PENSIONES. ACTA No. 118.

Se toma razón y en lo que así lo requieran, se aprueban los asuntos tratados en la sesión celebrada por el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y otros Beneficios, el día 3 del corriente, según copia del acta No. 118 enviada por la Secretaría del citado Consejo, la que consta de ocho artículos.

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS
DIECIOCHO HORAS, EL SR. PRESIDENTE LEVANTA LA
SESION.

SECRETARIO ACTAS: Rodrigo Ureña Quirós.

fer.



Teléfono 4673 - Costa Rica

VER OFICIOS NOS. 325-326-327 y 329.

No. S-310-61.

30 de mayo de 1961.

Se Dr.
Antonio Peña Chavarría,
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Muy Estimado señor Director:

Cúmplase transcribir a Ud. el acuerdo II de la sesión ordinaria celebrada el 22 del corriente, que dice:

En nota No. 3030 el Sr. Director del Hospital transcribe solicitud que el Sr. Jefe del Departamento de Anatomía Patológica le envió, para que el horario de trabajo del Dr. Saeed Mekbel sea reducido a seis horas diarias. Se alega en abono de la solicitud que el Dr. Mekbel está actualmente devengando un salario inferior al señalado para Patólogo de tiempo completo. En vista de esta circunstancia, SE ACUERDA:

Fijar en lo que resta del presente año el horario de trabajo del Dr. Saeed Mekbel, quien labora en el Departamento de Anatomía Patológica, en seis horas diarias. Se autoriza la acción de personal que se libre. "

Su atento y seguro servidor,

Al cumplir con dar a Ud. cuenta de esta lamentable situación, aprovecho la oportunidad para suscribir con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Administración Hospital.
cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

"S E C R E T A R I A"

VER OFICIOS NOS. 325-326-327 y 329.

No. S-

30 de mayo de 1961.

Señor

CIUDAD.

Muy estimado señor:

Interpretando el acuerdo IV de la sesión ordinaria celebrada el 22 del corriente, me permito poner en su conocimiento - que el informe de la Oficina de Registro del Hospital San Juan de Dios comunica del número de pacientes atendidos en la Consulta Externa durante la semana del 8 al 12 del corriente y hace observar que - durante ese lapso, quedaron sin atender 215 personas que solicitaron ese servicio, lo cual viene a demostrar que el problema de la falta de atención médica se está agravando lógicamente.

Al cumplir con dar a Ud. cuenta de esta lamentable situación, aprovecho la oportunidad para suscribir con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
NTS/far.

No. S- 311-61.

30 de mayo de 1961.

Dr.
Gonzalo González Murillo,
Director Asilo Chapul.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Me permito transcribir a Ud. el acuerdo VI de la sesión celebrada el 22 del corriente y agregado que se hizo al mismo, según artículo XXII de la sesión celebrada ayer, que dice:

" En nota No. 20-1021, el Sr. Director del Asilo comunica que ha recibido carta de la Encargada del Depto. de Terapia Recreativa y Ocupacional solicitándole autorización "para hacer una campaña publicitaria (televisión, radio y periódicos), tratando de lograr así una mayor espontaneidad del comercio y público en general en hacer donaciones para la Feria de San Juan..." Se hace notar que los donativos que se hagan deben ser vigilados y registrados por el Asilo. SE ACUERDA:

Conceder bajo la vigilancia de la Dirección, el permiso solicitado por la Encargada del Depto. de Terapia Recreativa y Ocupacional del Asilo para hacer una campaña publicitaria con el propósito final de allegar fondos para ese Hospital. (Agregado) Las donaciones que se reciban deben ser registradas y controladas por la Dirección del Asilo, a través de la Tesorería si se trata de efectivo, o del Almacén si son mercaderías. "

Atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 312-61.
No. S- 312-61. 1961.
30 de mayo de 1961.

Ingeniero,
Lic. Carlos A. Saborío Alvarado.
Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Depto. de Proveduría.
SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Para los fines consiguientes, me permito transcribir a Ud. el acuerdo VIII de la sesión ordinaria celebrada el 22 del corriente, que dice:

" Los señores Delegado Ejecutivo y Auditor remiten en nota No. 63-61 informe relativo a las máquinas de imprenta que han ofrecido los señores Nieto Hnos. para la impresión de los billetes de Lotería, cumpliendo así con el acuerdo VI de la sesión del 24 de abril pasado. Se plantean los diversos aspectos del asunto: urgencia de la adquisición, financiación de la compra, instalación de las máquinas y licitación de las mismas en caso de que se apruebe el informe. Estudiado el asunto con detenimiento, SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por los Sres. Delegado Ejecutivo y Auditor y ordenar al Depto. de Proveduría tramitar la respectiva licitación para la compra de máquinas de imprenta para imprimir los billetes de Lotería. ACUERDO FIRME. " Este Organismo en vista de que no es requisito que se origine en la tramitación la

Atento y seguro servidor,
Máximo Terán Soto
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Nieto Hnos.
cc/ archivo 2."

MTS/far.

No. S- 313-61.

30 de mayo de 1961.

Ingeniero,
Don Carlos R. Saborío Alvarado.
Ejecutivo Hospital Nacional de Niños.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Me permito hacer de su conocimiento el acuerdo X de la sesión ordinaria celebrada el 22 del corriente, que dice:

" En nota No. 113-61 el Sr. Ejecutivo del Comité del Hospital Nacional de Niños comunica que dicho organismo en su sesión del 16 del corriente, acordó solicitar a esta Junta que se prescindiera del trámite de aprobación previa de esta Directiva de las solicitudes de licitación emanadas del Hospital de Niños y aprobadas por el Comité Ejecutivo. Se observa que el procedimiento que habría que adoptar con el Hospital de Niños contraviene disposiciones de carácter general, tomadas por esta Junta, que rigen en materia de licitaciones y que de adoptarse vendría a constituir un procedimiento de excepción. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Comunicar al Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños que a pesar de la buena voluntad de esta Directiva no es posible acceder a la petición de prescindir de la aprobación que da la Junta a las solicitudes de licitación emanadas de ese Organismo en vista de que ese es requisito que se exige en la tramitación interna de toda licitación, según disposiciones tomadas y no parece oportuno variar el sistema. Si se estima conveniente, con el fin de no atrasar los trámites respectivos, que esta Directiva apruebe en su sesión de los lunes las solicitudes que se le envíen, para que así el martes el Comité pueda conocer de las mismas. La aprobación de esta Junta Directiva en cada caso, estará condicionada a que también apruebe el Comité, la solicitud respectiva. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 314-61.

30 de mayo de 1961.

Ing.
Carlos R. Saborío Alvarado.
Ejecutivo Hospital Nacional de Niños.
SU OFICINA.

Estimado señor: Director:

Atendiendo instancia del Comité Ejecutivo de ese Hospital contenida en oficio No. 114-61 fechado el 18 del corriente, me permito transcribir a Ud. lo acordado por la Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el 22 del mes en curso, artículo XI, que dice: "Comunica el Dr. Sáenz Herrera en nota No. 30-61 que de acuerdo con disposición tomada por el Comité Ejecutivo del Hospital de Niños en SE ACUERDA: el 18 de abril último sugiere que se nombra Jefe de los Departamentos de Medicina y Cirugía de ese nuevo Hospital Ordenar al Departamento Legal la elaboración de un proyecto de Ley que permita a esta Junta, explotar el negocio de las carreras de caballos. "

Entregar al Sr. Delegado Ejecutivo para que se entreviste con el Dr. Sáenz Herrera con el propósito de obtener mayores detalles acerca de su muy atento y seguro servidor, las solicitudes. ACUERDO FINIR. "

Del Sr. Director con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Háximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Háximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 315-61.

30 de mayo de 1961.

Dr.
Carlos Sáenz Herrera.
Director Hospital Nacional de Niños.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Tengo el gusto de transcribir a Ud. el acuerdo XIII de la sesión ordinaria celebrada el 22 del mes en curso, que literalmente dice:

" Comunica el Dr. Sáenz Herrera en nota No. 30-61 que de acuerdo con disposición tomada por el Comité Ejecutivo del Hospital de Niños en sesión celebrada el 18 de abril último sugiere que se nombre Jefes de los Departamentos de Medicina y Cirugía de ese nuevo Hospital a los Dres. Rodrigo Loria Cortés y Roberto Ortiz Brenes, respectivamente. SE ACUERDA:

Encargar al Sr. Delegado Ejecutivo para que se entreviste con el Dr. Sáenz Herrera con el propósito de obtener mayores detalles acerca del alcance de los nombramientos solicitados. ACUERDO FIRME. "

Del Sr. Director con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. S- 316-61.
30 de mayo de 1961.

Doctor,
Carlos Sáenz Herrera,
Director Hospital Nacional de Niños.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

En relación con su muy atento oficio No. 31-61 fechado el 19 de mayo corriente, tengo el gusto de comunicar a Ud. lo acordado por la Junta Directiva a ese respecto, según artículo XIV de la sesión ordinaria celebrada el 22 del mismo mes, que dice:

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Sáenz Herrera de su puesto de miembro del Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños.

2) Hacer patente al Dr. Sáenz, la simpatía con que es la Junta Directiva le agrade sus importantes y desinteresados servicios, y le encarece continuar asesorando con sus amplios conocimientos al Comité Ejecutivo en sus delicadas funciones y en su nuevo carácter de Director del Hospital Nacional de Niños. ACUERDO - FIRME.

De Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto. 59 - 8000

No. S- 317-61.
30 de mayo 1961.

Dr.
Carlos Sáenz Herrera,
Director Hospital Nacional de Niños.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Me permito referirme a su muy atento oficio No. 32-61
fechado el 19 del mes en curso, en que informa que ha venido ges-
tionando la concesión de becas para realizar estudios en el exte-
rior para Sra. Haydén Valverde, Srta. Grace Castro, Srta. Marta -
González y Srta. Teresa Gamboa.

La Junta Directiva, con el propósito de iniciar los -
trámites señalados para la concesión de las citadas becas, en ar-
tículo XV de la sesión celebrada el 22 del corriente, ACORDO:

Encargar a la Oficina del Hospital Nacional de Niños-
comunicar a las posibles bequistas entenderse con la Delegación -
Ejecutiva a fin de formalizar sus solicitudes tendientes a ini-
ciar el trámite de las mismas. ACUERDO FIRME. "

Queda del Sr. Director, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 318-61.
30 de mayo de 1961.

No. S- 318-61.
30 de mayo de 1961.

Señora
Zeneida Jiménez Sandí.
Frente Marimba Costa Rica.
ESCAZU.

Muy estimada señora:

En relación con su solicitud referente a su exclusión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y de conformidad con recomendación de nuestro Departamento Legal, me permito comunicar a Ud. que la Junta Directiva en acuerdo XVI de la sesión ordinaria celebrada el 22 del mes en curso, DISPUSO:

Comunicarle que esta Directiva, a pesar de la buena voluntad para ayudarlo, lamenta profundamente tener que denegar su gestión.

Aprovecho la oportunidad para suscribir, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 319-61.

30 de mayo de 1961.

Lic.

Carlos A. Serrano Bonilla,

Jefe Depto. de Proveeduría.

SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Para los fines consiguientes, me permito comunicar a Ud. la aprobación de la Junta Directiva para las solicitudes de licitación y pedidos al exterior, presentados por Ud. en nota No. 295 y documentación adjunta. Al cumplir con el acuerdo XX de la sesión ordinaria celebrada el 22 del corriente, suscribo del Sr. Proveedor, muy atento y seguro servidor.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 320-61.
30 de mayo de 1961.

Señor
Don Enrique Vázquez Curbalo.
Representante Smith Kline And. French S.A.
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho por su medio a nuestra Institución, se ha dispuesto en Acuerdo XXII sesión verificada el 22 del mes en curso, darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias por su donación, tengo el gusto de suscribir de Ud, su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 321-61.
~~30 de mayo de 1961.~~

Señor ^{es.}
Cafetalera Tournon Ltda.
CIUDAD. General de Asistencia.

Muy estimado ^s señor ^{es:}

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho por su medio a nuestra Institución, se ha dispuesto en Acuerdo **XXII** sesión verificada el **22 del mes en curso**, darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias por su donación, tengo el gusto de suscribir de Ud. su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 322-61.

30 de mayo de 1961.

Doctor,
Julio César Ovarés Arias.
Director General de Asistencia.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Con el ruego muy atento de que sea muy servido darle el trámite legal correspondiente, me permito adjuntar original del Presupuesto Extraordinario No. 4, aprobado por la Junta Directiva según acuerdo XXV de la sesión celebrada el 22 del mes en curso.

Anticipo a Ud. las gracias y aprovecho la oportunidad para suscribir con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Auditoría D.G.A. Adjunto copia Presupuesto.
cc/ Contabilidad D.G.A. " " "
cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. S- 323-61.
30 de mayo de 1961.

Doctor, pro.
Don Julio César Ovaras Arias.
Director General de Asistencia.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Me permito poner en su conocimiento, para los fines correspondientes, el La Junta Directiva en la sesión celebrada el 22 del presente curso, que dice:

corriente, artículo XXVI aprobó el Presupuesto Extraordinario No. 2 del Hospital Nacional de Niños, por lo cual me permito adjuntar original del mismo, con el ruego de que sea muy servido darle el trámite legal que corresponde. Hago propicia la oportunidad para repetirme del Sr. Director con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

ACUERDA: Aprobar la nueva ubicación de la lavandería según la proposición del plano de ubicación No. 1. ACUERDO FIRME.

Se atenga y seguro servidor.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Auditoría D.G.A. Adjunto copia Presupuesto.
cc/ Contabilidad D.G.A. " " " SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
cc/ archivo 2.-

MTS/far.

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 324-61.
30 de mayo de 1961.

Ingeniero,
Alfonso Malo Saldaña,
Jefe Depto. Ingeniería.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Me permito poner en su conocimiento, para los fines consiguientes, el acuerdo XXVII de la sesión celebrada el 22 del mes en curso, que dice:

" En nota de 22 de este mes, el Sr. Joseph J. Doney a nombre del Dr. Anthony Donovan, quien es funcionario del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública, comunica de la reunión del Comité de Planeamiento y Construcción del Centro Médico Nacional, celebrada el 16 del corriente. El Comité consideró el problema de la nueva ubicación propuesta para la Lavandería que sirva al Centro Médico Nacional. Este Comité acordó construir la nueva Lavandería, según la proposición del plano de ubicación No. 1, el cual se adjunta.

Presente el Sr. Ingeniero de la Junta explicó detalladamente, señalando en el plano, las ventajas que ofrece la nueva ubicación en comparación con las posibilidades. Con esos antecedentes, SE ACUERDA:

Aprobar la nueva ubicación de la lavandería según la proposición del plano de ubicación No. 1. ACUERDO FIRME. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Abierta 1973

San José, Costa Rica

No. 328-61.
30 de mayo de 1961.

No. S- 328-61.

30 de mayo de 1961.

MAYO 22 1961

A cargo

Acta N° 210

Observaciones

Señor Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Su Oficina.-

Ingeniero,
Don Alfonso Malo Saldaña,
Jefe Depto. Ingeniería.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Para los efectos correspondientes, cúmplase -
transcribir a Ud. el acuerdo XXVIII de la sesión celebrada el 22 -
del mes en curso, que dice:

" El Sr. Ingeniero don Oscar Rohrmoser y el Sr. Jefe del Depto. de Ingeniería, don Alfonso Malo, en lo que se refiere al concurso y file de solicitudes para la escogencia de Jefe de Lavandería, manifiestan que el Comité de Planeamiento recomienda a la Junta Directiva el nombre del Sr. Roy Douglas Aragón Traphagen, por ser la persona que reúne las condiciones requeridas y solicita-
das en el citado concurso, SE ACUERDA:

Previamente a hacer la designación para el puesto indicado procurar una entrevista entre el Sr. Aragón Traphagen y los señores Joseph J. Doney e Ingeniero Alfonso Malo, el primero en su carácter de asesor en Administración de Hospitales y el segundo con Jefe del Depto. de Ingeniería, a fin de conocer las condiciones en que dicho Sr. estaría dispuesto a aceptar el otorgamiento. ACUERDO FIRME. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

c/ J.J. Doney.
c/ archivo.

MTS/far.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA

RECIBIDO



No. 3030-XVIII. MAY 18 AM 9:58
16 de mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Señor Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Su Oficina..

Estimado Señor:

Acompañada del ruego atento de que usted se sirva trasladarla a conocimiento y consideración de la Honorable Junta, me permito transcribirle a continuación la carta que con fecha 12 de los corrientes suscribe el señor Jefe del Depto. de Anatomía Patológica, Doctor don Rodolfo Céspedes Fonseca, que dice:

"... De acuerdo con la carta que el 18-IV-61, envió el Dr. Saeed Mekbel a esa Dirección, y conforme a la conversación que nosotros tuvimos y dado que en el presupuesto del presente año sólo se consignó un sueldo de \$2000.00 para el Dr. Saeed Mekbel, yo me permito sugerir a esa Dirección que el horario de trabajo de dicho profesional sea reducido a 6 horas. Actualmente estamos pagando \$ 3000.00 por patólogo de tiempo completo ya formado, sueldo que aunque es modesto para la especialidad, da un promedio de \$375,00 la hora mensual, de manera que por 6 horas de obligación debiéramos pagar \$ 2250,00 pero en vista de las dificultades presupuestarias y mientras se logra mejorar esta situación, yo sugiero el arreglo que antes expuse..."

Sin otro particular, me es grato suscribirme con toda consideración, atento seguro servidor.

Dr. Antonio Peña Chavarría
Dr. Antonio Peña Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

cc.
Jefe Lab. Anatomía Patológica
Dr. Saeed Mekbel
Expediente
Archivo

FSH/mca.

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Fórmula No. 70317

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

1961 MAY 20 AM 9:41

No. 3041-XVIII. -
18 de mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión

MAYO 22 1961

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Señor Delegado
Don Andres Brenes Mata
Su Oficina. -

Estimado Señor:

Me permito referirme a la copia de la nota #82 que con fecha 8 de los corrientes dirige a usted el señor Proveedor de la Dirección General de Asistencia, relacionada con la licitación #4159 para la adquisición de jeringas hipodérmicas.

Por la importancia que esta adquisición tiene para los intereses económicos de este Hospital, le ruego muy atentamente dispensar su atención a la copia de la carta que con fecha 17 de este mes suscribe para el señor Administrador, Don Alfonso Figuer G, la señora Doña Eugenia B. de Rodó, Enfermera Supervisora del Servicio Central, en la cual concretamente señala considerables inconvenientes de las jeringas de diferente marca a las B.D. El señor Administrador me ha informado que su oficina le envió esta copia a que he hecho referencia.

Corresponde agregar a la presente que esta Dirección General ha tomado debida nota de las observaciones hechas por la citada Jefe, las cuales acoge en todas sus partes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Antonio Peña Chavarría
Dr. Antonio Peña Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

cc.
Sr. Ministro de Salubridad Pública
Sr. Director General de Salubridad Pública
Sr. Director Gral. de Asistencia Méd. Epc.
Sr. Proveedor D.G.A.
Sr. Secretario Junta
Sr. Proveedor Junta
Sr. Administrador Hosp.
Sor Superiora
Jefe Serv. Central
Archivo

Excmos. señores atendidos por Médico Mayo 17 de 1961.-

1961 MAY 17

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

May 22 1961

Señor

Don Alfonso Figueroa, J.C.O.
Administrador General Hospital

Acta No.
Acuerdo
Observaciones

Resolución Don Alfonso:

No todo con mucha atención la carta que el Sr. Don Carlos Luis Jimenez H. Proveedor General de Heliofónica N.S. le dirige al Sr. Delegado de la Junta R.E. Don Andrés Brenes Mata, respecto a la marca de jeringas que usa el Hosp. S. J. D.

El Servicio Central recomienda y sigue recomendando la B.D. por las razones ya conocidas por la Administración del Hospital. En carta enviada al Ud. fecha 10 de octubre 1959, le expuse los siguientes puntos del por qué se eligió esta marca:

..... Le he escogido la marca B.D. porque entre las jeringas de buena calidad es la más barata.

Se le pidieron jeringas intercambiables por la economía - enorme que representa de dinero y de tiempo.....

No es aconsejable introducir otra marca de jeringas intercambiables, porque no habría personal que día a día para controlar dibujos y calibres de diferentes marcas.

En el Hosp. San Juan de Dios, hoy trabajando aproximadamente un lote de 3,000 jeringas intercambiables B.D. Las jeringas japonesas de un - por ciento fueron envasadas en el Hospital con malos resultados, más de - una vez el personal fue herido en sus manos por estallar las jeringas al poner la inyección, y estas jeringas al no estallar, no riga la solución, un lote grande de estas jeringas japonesas. Así para también con la jeringa - alemana. En estos momentos lo estoy constataando con un pequeño lote de jeringas de 50cc que saqué del almacén.

El exportador no obliga a recomendar esta marca "B.D." Inter- cambiabile.

Agradeciendo que el Sr. Jimenez pasara al Servicio Central para que perfectamente compruebe la economía de dinero y tiempo. De inmediato le el gusto que habla que hacer al cambiar de marca.

Cing. B. de Rodó

MEMORIA N. DE NUDO
H.M. MURRAY, SERVICIO CENTRAL.

e.e. Ministro Salubridad Pública

Sr. Director General Hospital - e.e. Ser Superior
Sr. Proveedor Junta Protección Social
Sr. Proveedor Heliofónica N.S.
Sr. Proveedor Heliofónica N.S.

Sr. Delegado B. P. S.

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Telefonos: 5275 - 2005
Apartado 5035
F.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

ASILO CHAPUI
PASEO COLON
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70314
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961
Acuerdo 135
Acta N° 45
Observaciones _____

1961 MAY 15 AM 10:41

[Handwritten signature/initials in a circle]

San José. 15 de Mayo de 1961
N° 23-1004
Ref. ACTA CONSEJO MEDICO ADMINISTRATIVO

Señor

Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Presente.



Estimado Señor Delegado:

Tengo el gusto de adjuntar a usted una copia del acta N° 109 de la sesión celebrada por el Consejo Médico Administrativo de este Hospital, el día 7 de abril del año en curso, para que por su digno medio sea del conocimiento de esa honorable Junta.

Al mismo tiempo hago hincapie sobre el artículo tercero de esta acta, en el cual se recomienda la dotación de un vehículo motorizado para el Depto. de Servicio Social.

Del señor Delegado con toda consideración, quedo atento y seguro servidor,

[Handwritten signature]
Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR

GGM/lrv.
c. ARCHIVO

2005
ASILO CHAPUI
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PASO COLON
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdos

Acta Nº

Observaciones

ACATA Nº 109



Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Médico Administrativo de esta Institución, en el local de la Dirección, el día viernes 7 de abril de 1961, a las diez horas.

Asistieron: Dr. Gonzalo González Murillo, Director, quien preside; Drs. Solón Núñez Frutos; Gonzalo Arias Delgado; Fernando Zepeda Richmond; Ramiro Alvarado Arias; Gonzalo Adis Castro, Jefe del Depto. de Psicología y de Terapia Ocupacional y Recreativa; Mario Catarinella Andreoli; Zeirith Rojas Alfaro; Fernando Salazar Esquivel; Don Enrique Hidalgo Arias, Administrador; Srta. Lic. Dora Sancho Bolaños, Jefe de Farmacia; Sr. Rodolfo Benavidez Madrigal, Jefe del Servicio Social y la Secretaria.

ARTICULO PRIMERO:

ACUERDOS DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

El Director da a conocer algunos de los últimos acuerdos tomados por la Directiva de la Junta de Protección Social de San José.

En la sesión del 30/1/61 se acordó lo siguiente: "Que en caso de emergencia o ausencia motivada del Sub-Director del Sanatorio Chacón Paut, se traslade un médico interno del Asilo al Sanatorio, reconociéndole entonces el gasto de traslado que tal servicio demande. Durante las vacaciones del Sub-Director del Sanatorio, se le reconocerá al médico que las supla hasta doce galones de gas por semana para sus visitas diarias".

Acuerdo Nº X de la misma sesión: "Enviar nota a la Dirección del Asilo, a efecto de que por su medio, dé a conocer al Cuerpo Médico de ese Organismo lo exiguo de la partida para equipo y la conveniencia de solicitar únicamente lo absolutamente indispensable para su trabajo en vista de la difícil situación económica porque atraviesa la Junta".

Acuerdo Nº XXIV. "Aprobación del Reglamento General de esta Institución con las correcciones que hará el Departamento Legal".

Sesión del 6/2/61, acuerdo Nº VIII. El Dr. Ortiz Bolaños solicita se nombre representante de ese Organismo ante el 3er. Congreso Mundial de Psiquiatría que se celebrará en junio próximo en Montreal, Canadá. Solicita además se le concedan sus vacaciones de los periodos 59-60 y 60-61 y además una ayuda económica de \$200.00 para gastos. También solicita se le ruegue al Ministro de Salubridad Pública le conceda 15 días de permiso para ausentarse del puesto que desempeña en la Unidad Sanitaria de Tibás como Médico Director, rogando poder estar presente en la sesión en el momento en que la Junta Directiva conozca de este asunto para aclarar algunos detalles sobre el particular. Se acuerda: 1) Conceder al Dr. Ortiz Bolaños sus vacaciones de los periodos 59-60 y 60-61 debiendo pagársele éstas acorde con su último sueldo devengado. 2) Declinar el auxilio económico solicitado en razones económicas presupuestales. Autorizar al Sr. Director para el nombramiento ante el Congreso. 4) En lo referente al permiso que corresponde al se -

ASILO CHAPUI

PASEO COLON
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

2

Por Ministro de Salubridad Pública, considera la Junta que es atribución exclusiva del interesado.

Acuerdo No IV de la sesión de 20 de febrero 61. "Permiso para instalar - puesto en la Feria de San Juan en el Campo Ayala con el objeto de recaudar fondos para Terapia Recreativa y Ocupacional, se acuerda: autorizar al Sr. Director del Asilo Chapui para organizar y controlar el mencionado puesto en la Feria de San Juan, el cual se atenderá en unión de las Damas Blancas, Damas Diplomáticas y demás personas que estime convenientes.

Acuerdo No IX sesión del 13 de marzo 61. "Comunicar a todos los Directores y Administradores de Organismos y Jefes de Departamento, que la Junta Directiva no dará trámite a ningún Presupuesto Extraordinario en que se contemplan partidas para reajustes o aumentos de sueldos, salvo de que se trate de aumentos fijados por salarios mínimos, según la Ley".

Acuerdo No XI del 13 de marzo/61. "Modificación del Reglamento Interno - del Asilo Chapui los artículos 12 y 13. Art. 12: Los servicios especiales tales como cuido diurno, nocturno y otros, deberán ser autorizados por médico tratante y de acuerdo con los encargados del paciente, quienes cancelarán estos servicios a los interesados directamente o a través de Contabilidad y siempre con la aprobación del Jefe Departamental respectivo".

Acuerdo No XXVI sesión del 20 de marzo 61. Circular No 2. "Debido a las dificultades que se están presentando en la Tesorería con posibilidades de empeorar y a fin de que no se presenten cobros sin los fondos respectivos se dispone lo siguiente: 1) comunicar a la Proveduría la anterior situación de Caja a fin de que no de trámite a ningún pedido, si no existe el efectivo en Caja, para lo cual consultará de previo con la Auditoría. 2) Comunicar además, por medio de la Dirección y Administración de los Organismos y Jefes de la Junta, que debido a la crisis de nuestra Cámara, no se autorizará ningún pedido si no existen los fondos en ella para cubrirlos. Con el objeto de que sea mejor comprendida la anterior disposición, se les notificará que la situación puede producir inclusive, un paro en el pago de las planillas".

INFORMES DE OTROS DEPARTAMENTOS

ARTICULO SEGUNDO:

El Director lee el informe del Depto. de Farmacia durante el mes de marzo pasado. Fueron despachadas 1960 recetas para pacientes internos; 814 de Consulta Externa con un total de 2774 recetas.

Informe del Depto. De Terapia Recreativa y Ocupacional. Pacientes tratados durante el mes: 1286. Mujeres 718 y hombres 568. Detalla este informe sobre las diversas actividades llevadas a cabo durante el mes, problemas de trabajo y visita médica.

PACIENTES ATENDIDOS EN LA CONSULTA EXTERNA.

ARTICULO TERCERO:

El Dr. Ramiro Alvarado expone su temor de que algunos pacientes de la Con

ASILO CHAPUI

PASEO COLON
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

3

sulta Externa lleven las medicinas para venderlas, a lo cual contesta el Dr. Catarinella que lo cree difícil porque ellos no saben lo que llevan. El Director cree que sería útil averiguar si pueden o no pagar las medicinas prescritas.

El Dr. Núñez Frutos que tiene a su cargo la consulta de epilépticos, explica que hay muchos enfermos que vienen desde muy lejos y que por esta razón se les envía la medicina por correo certificado, informando ellos sobre el curso de su enfermedad, quedando esta situación bien controlada.

El Dr. Arias Delgado manifiesta que debe controlarse por medio del Jefe Político de cada lugar, pues cree que hay muchas de estas personas que pueden pagar la medicación, ya que es un número crecido el que se atiende en Consulta Externa.

El Jefe de Servicio Social informa que muchos de estos casos que llegan a la Consulta Externa son devueltos para que sean atendidos por médico particular.

El Dr. Arias sugiere implantar una cuota fija a fin de que la mayoría contribuya, agregando el Dr. Alvarado que lo ideal sería hacer un estudio especial en cada caso. El Director contesta que no hay tiempo para dotar a los por la escasez de personal, pero se hará un intento por dotar a los Servicio de un vehículo que le permita llevar a cabo lo que solicita el Dr. Alvarado.

El Dr. Núñez pregunta que debe hacer en los casos en que las personas le dicen que de ninguna forma pueden contribuir por ser muy pobres. La respuesta es de que en esos casos sí debe dárseles la medicina. La mayoría de los médicos presentes creen que hay abuso en este sentido.

El Dr. Adas Castro explica que en los Estados Unidos, en el Hospital donde él trabajaba hay un sistema establecido para que los pacientes contribuyan obligatoriamente a pagar un porcentaje de acuerdo con el sueldo que perciben, tomando en cuenta sus entradas y gastos para que paguen por la atención médica recibida.

Sigue en discusión el mismo tema, manifestándose que el médico tiene mucha influencia sobre el paciente para lograr que éste pague sus medicinas. El Dr. Catarinella y el Dr. Núñez, encargados de la Consulta Externa, manifiestan que hay gran número de pacientes que vienen con la orden de internamiento. Se estudian bien estos casos y se devuelven con el consiguiente suministro de medicinas. De esta forma se evitan nuevos ingresos.

El Dr. Fernando Zepeda sugiere conversar con personeros del Ministerio de Salubridad Pública, a fin de exponerles el problema con los pacientes egresados y conseguir que sean tratados por las Unidades Sanitarias, poniéndose de acuerdo para averiguar de dónde procede el enfermo; agrega además que éstas son deficientes en algunos casos.

El Dr. Arias insiste en que debe exigírseles alguna contribución, pues no se explica como va a hacer la Junta con este serio problema si no vienen medicamentos y cada vez hay aumento de pacientes.

El Dr. Zepeda explica que no hay coordinación curativa entre los Centros

ASILO CHAPUI

PABLO COLON
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

4

Hospitalarios y el Hospital General, pues envían casos que bien pueden ser atendidos en esos Centros. Propone que sea el Ministerio de Salubridad quien aporte el Epamía y el Cardenal para los enfermos epilépticos egresados. El Director está de acuerdo en la idea, manifestando que se deben estudiar esos casos y cree necesario redactar una nota para el Ministerio de Salubridad.

El Jefe del Servicio Social comenta como caso especial que la Municipalidad de Santo Domingo ayuda a la Unidad Sanitaria de ese lugar, no presentándose ningún problema con los pacientes porque son atendidos ahí mismo y desde luego no ocupan los servicios de nuestra Consulta Externa.

El Dr. Alvarado propone cobrar un mínimo de dos colones a cada paciente y el que realmente alegue que no puede pagar, hacerle un estudio social para investigar la situación económica.

Agrega el Dr. Arias que el médico debe explicarles la situación difícil por que atraviesa la Junta en la actualidad para sostener estos gastos, haciéndoles comprender que los gastos como cigarrillos, cervezas, etc. pueden sacrificarse un poco para contribuir en esta forma con alguna ayuda. También propone el Dr. Arias que si no hay medicinas en el Hospital los familiares las compren afuera, ya que las drogas nuevas son caras y hay muchos familiares que se ofrecen a comprarlas.

El Dr. Catarinella sugiere que en Depto. de Contabilidad haya una persona encargada que se informe de la situación económica y que el Servicio Social obtenga esas informaciones y que el Servicio Social obtenga esas informaciones en los casos de pacientes gratuitos.

El Dr. Rojas cree conveniente advertir a los familiares de los pacientes que el costo de la medicina de hacerse todo el tiempo que sea necesario. También cree conveniente denunciar a las autoridades que no se ajusten a la verdad en cuanto a extender certificados de pobreza.

El Dr. Arias Delgado expresa que el Depto. de Servicio Social trabaja muy bien, pero que le hace falta servicio motorizado para desenvolverse mejor en sus funciones de traslados, visitas etc., economizando tiempo y gastos a la Junta de Protección Social.

El Dr. Zepeda sugiere que en cada Centro Hospitalario haya una oficina encargada de hacer estudios sociales a fin de investigar la situación económica de los pacientes que necesiten de los servicios del Hospital Chapui. Así mismo, establecer tarifas para el ingreso de pacientes, ya que hay muchos que no pueden pagar pensión completa, pero si talvez contribuir con \$200.00, \$150.00 o \$100.00, pues el costo diario por estancia equivale a \$10.00.

El Sr. Jefe del Servicio Social se refiere a la escala usada en el Hospital de Alajuela, que ya la dió a conocer al Sr. Administrador de este Hospital en otra oportunidad y que por este sistema el Hospital de Alajuela se paga en esa forma la Consulta Externa que lleva a cabo. Se hacen comentarios sobre algunos casos.

INFORMACION CLANDESTINA DEL PERSONAL MISCELANEO.

ARTICULO CUANTO:

El Dr. Arias manifiesta su desacuerdo en que empleados misceláneos suministren

Teléfono: 5273 - 2005
 Portado 5035

ASILO CHAPUI

PASEO COLON
 SAN JOSE - COSTA RICA
 AMERICA CENTRAL

5

tren información clandestina a los familiares de los enfermos internados, pues los familiares están enterados si el enfermo come, duerme, etc. Cree necesario evitar este problema. Se comenta el caso de una paciente pensionista y la información que suministraba diariamente una empleada a la paciente y a sus familiares.

El Director encarga al Jefe del Servicio Social para vigilar esta situación y recomienda que se hagan reuniones con el encargado del Departamento de Hombres y los empleados nuevos para tratar sobre este asunto a fin de corregir esa anomalía.

El Dr. Arias manifiesta que él sigue insistiendo en que se haga un rol fijo con el fin de no cambiar de su cargo a los empleados para un mejor desarrollo en sus funciones.

INGRESO DEL DR/POTTS AL HOSPITAL CHAPUI

ARTICULO QUINTO:

Informa el Director, que el Dr. Friso Potts, Psiquiatra cubano, graduado de la Academia de Psicoterapia de Grupo de Nueva York, trabajará en esta Institución según convenio con la Junta de Protección Social y que la próxima semana comenzará un curso de Psicoterapia de Grupo o Psicodrama, para médicos, enfermeras y personal de Terapia Ocupacional y Recreativa.

A las once horas y cinco minutos, no habiendo otro asunto por tratar, se levantó la sesión.


 Dr. Gonzalo González Marillo
 DIRECTOR

GGM/lrv.
 a. Sr. Director General de Asistencia
 Sr. Delegado Ejecutivo Junta de P.S.
 Sr. Administrador Hospital Chapui
 archivo.

ASILO CHAPUI

PASEO COLON
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 22 AM 7:13

Handwritten: 12/2

San José, 20 de Mayo de 1961
No 20-1021

Fórm. No. 70515
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión mayo 22. 61
Acuerdos 6
Acta No 46
Observaciones _____

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Presente.



Estimado Señor Delegado:

Para su conocimiento, a fin de que por su digno medio sea del conocimiento de esa honorable Junta, me permito transcribir a usted la nota enviada a esta Dirección por la En cargada del Depto. de Terapia Recreativa y Ocupacional, que dice:

"Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar permiso para hacer una campaña publicitaria (televisión, radio y periódicos), tratando de lograr así una mayor espontaneidad del comercio y público en general en hacer donaciones para la Feria de San Juan.

Agradeciendo mucho el interés que por ésta se tome, queda de Ud. atentamente, (f) Rosario Rivera Croceri."

En espera de una contestación favorable al respecto, me es grato suscribirme de usted como siempre, atento y seguro servidor,

Handwritten signature of Dr. Gonzalo González Murillo
Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR

GGM/liv.

c. archivo.

SECRETARIA
RECIBIDO

MAY 22 AM 7:11

ASILO CHARUPÍ

PASEO COLON
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Junta de Protección Social 02 SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo V/I

Acta Nº 46

Observaciones

San José, 20 de Mayo de 1961
Nº 36-1022

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Presente.



Estimado Señor Delegado:

Tengo el gusto de transcribir a usted los conceptos del Señor Director General de Asistencia Médica Social, referentes al Informe Anual de Labores del año 1960 del Hospital Chapuf y a la opinión que esta Dirección le solicitara sobre el Reglamento General, la cual dice así:

"Me es grato acusar recibo de su nota Nº 32-1006, relativa a la aprobación del Reglamento General de esa Institución, lo mismo que del Informe Anual de Labores, del año 1960.

El informe es completo, interesante, y además deja una idea clara de cómo es el funcionamiento del Hospital. Reconozco que es una labor difícil y de cuidado la que han realizado, motivos que me mueven a felicitarle.

Aplaudo y apruebo las frases últimas de la página Nº 6. Tal actitud beneficia a la Institución y a los Médicos.

En cuanto al Reglamento, opino que debería ser más breve. En la página Nº 9, habría que buscar la manera de reducir el número de Departamentos. El artículo 10 debería ser transitorio, ya que esa Sección está llamada a desaparecer con la construcción del nuevo Sanatorio.

Del señor Director muy atentamente,
(f) Julio C. Ovares - Director General de Asistencia."

De usted atento y seguro servidor,

Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR

GGM/ltr.
c. archivo.

Nº 63-61
19 de Mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señores
Honorable Junta Directiva
Presente.-

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo VIII

Acta Nº 46

Observaciones _____

Muy Distinguidos Señores:

Comisionados por acuerdo VI de la sesión de 24 de Abril ppdo, para estudiar la oferta de los señores Nieto Hermanos, relativa a máquinas de imprenta, nos permitimos informar:--

1.--Consideramos que la instalación de dichas máquinas, fundamentalmente para imprimir billetes de lotería, no debe postergarse más, tanto por la economía que representa efectuar el trabajo en taller propio, como para estar dentro de las disposiciones reglamentarias de la Junta.--

2.--Conocidos los precios de las máquinas y el costo probable de instalarlas, en total unos \$ 150.000,00 (Cien to cincuenta mil colones), consideramos que la financiación es posible, destinando a ese fin la suma anual de \$ 100.000,00 (Cien mil colones) que figura en presupuesto para impresión de billetes, más el auxilio de \$ 20.000,00 (Veinte mil colones) mensual que durante el presente año ha venido otorgando el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social para construcción del edificio, y que es casi seguro obtener para el nuevo proyecto.--

3.--Si este fondo del Consejo no pudiera conseguirse, queda el segundo abono, para 1962, del lote vendido a los Señores Gurdían, y los abonos mensuales de \$ 5.000,00 (Cinco mil colones), que el Colegio de Médicos paga por el lote de la Sabana.--

4.--La instalación de las prensas adquiridas, más las ya instaladas en la Lotería, y las que hoy están en Plantillas, se haría en el edificio llamado "Motorizados", que según cálculos quedaría perfectamente acondicionado con unos \$ 20.000,00, (Veinte mil colones), y tiene capacidad suficiente para ese taller y aún para bodega de papel.--

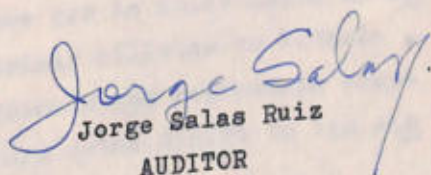
5.--En el edificio de la Lotería quedarían únicamente las cajas para venta de billetes y pago de premios, - dejando para salón de sorteos el local que ahora ocupan las prensas.

6.--Si la Honorable Junta Directiva está de acuerdo en llevar adelante este proyecto, deberá procederse a - formular la respectiva licitación lo más pronto posible, dando un tiempo suficiente para recibir también ofertas de casas europeas .-

De Ustedes muy atentamente,



Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO



Jorge Salas Ruiz
AUDITOR

AUDITORIA

DE LA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

COSTA RICA

Nº 63-61

19 de Mayo de 1961

3.-) En el edificio de la Lotería quedará

únicamente las cajas para venta de billetes y pago de premios, dejando para unión de cortices el local que ahora ocupan las prensas

5.-) Si la Honorable Junta Directiva está

Señores

Honorable Junta Directiva

Presente.-

respectiva licitación lo más pronto posible, dando un tiempo suficiente para recibir también ofertas de otros europeos.

De Ustedes muy atentamente,

Muy Distinguidos Señores:

Comisionados por acuerdo VI de la sesión de 24 de Abril ppdo, para estudiar la oferta de los señores Nieto Hermanos, relativa a máquinas de imprenta, nos permitimos informar:-

1.-) Consideramos que la instalación de dichas máquinas, fundamentalmente para imprimir billetes de lotería, no debe postergarse más, tanto por la economía que representa efectuar el trabajo en taller propio, como para estar dentro de las disposiciones reglamentarias de la Junta.-

2.-) Conocidos los precios de las máquinas y el costo probable de instalarlas en total unos \$ 150.000,00 (Cien to cincuenta mil colones), y consideramos que la financiación es posible, destinando a ese fin la suma anual de \$ 100.000,00 (Cien mil colones) que figura en presupuesto para impresión de billetes, más el auxilio de \$ 20.000,00 (Veinte mil colones) mensual que durante el presente año ha venido otorgando el Consejo Técnico de Asistencia Médica Social para construcción del edificio, y que es casi seguro obtener para el nuevo proyecto.-

3.-) Si este fondo del Consejo no pudiera conseguirse, queda el segundo abono, para 1962, del lote vendido a los Señores Gudián, y los abonos mensuales de \$ 5.000,00 (Cinco mil colones), que el Colegio de Médicos paga por el lote de la Sabana.-

4.-) La instalación de las prensas adquiridas más las ya instaladas en la Lotería, y las que hoy están en Financilllas, se haría en el edificio llamado "Motorizados", que según cálculos quedaría perfectamente acondicionado con unos \$ 20.000,00 (Veinte mil colones), y tiene capacidad suficiente para ese taller y aún para bodega de papel.-

NO 63-61

19 de Mayo de 1961

en únicamente las cajas para venta de billetes y pago de premios, -

dejando para unión de artesanos el local que ahora ocupan las prensas

6.-) Si la Honorable Junta Directiva está

Señores

Honorable Junta Directiva

Presente.- respectiva limitación lo más pronto posible, dando un

tiempo suficiente para recibir también ofertas de casas europeas, -

De Ustedes muy atentamente,

Muy Distinguidos Señores:

Comisionados por acuerdo VI de la sesión de
24 de Abril ppdo, para estudiar la oferta de los señores Nieto Her-
manos, relativa a máquinas de imprenta, nos permitimos informar:-

1.-) Consideramos que la instalación de di-
chas máquinas, fundamentalmente para imprimir billetes de lotería, -
no debe postergarse más, tanto por la economía que representa afec-
tuar el trabajo en taller propio, como para estar dentro de las di-
posiciones reglamentarias de la Junta.-

2.-) Conocidos los precios de las máquinas
y el costo probable de instalarlas en total unos \$ 150.000,00 (Cien-
to cincuenta mil colones), y consideramos que la financiación es
posible, destinando a ese fin la suma anual de \$ 100.000,00 (Cien
mil colones) que figura en presupuesto para impresión de billetes,
más el auxilio de \$ 20.000,00 (Veinte mil colones) mensual que du-
rante el presente año ha venido otorgando el Consejo Técnico de Asis-
tencia Médico Social para construcción del edificio, y que es casi
seguro obtener para el nuevo proyecto.-

3.-) Si este fondo del Consejo no pudiera
conseguirse, queda el segundo abono, para 1962, del lote vendido a
los Señores Gurdian, y los abonos mensuales de \$ 5.000,00 (Cinco -
mil colones), que el Colegio de Médicos paga por el lote de la Sa-
bana.-

4.-) La instalación de las prensas adquiri-
das más las ya instaladas en la Lotería, y las que hoy están en Pla-
nillas, se haría en el edificio llamado "Motorizados", que según
cálculos quedaría perfectamente acondicionado con unos \$ 20.000,00,
(Veinte mil colones), y tiene capacidad suficiente para ese ta-
ller y aún para bodega de papel.-

AUDITORIA

DE LA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

COSTA RICA



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

5.-) -- En el edificio de la Lotería quedarán únicamente las cajas para venta de billetes y pago de premios, -
dejando para salón de sorteos el local que ahora ocupan las prensas

6.-) -- Si la Honorable Junta Directiva está de acuerdo en llevar adelante este proyecto, deberá procederse a -
formular la respectiva licitación lo más pronto posible, dando un
tiempo suficiente para recibir también ofertas de casas europeas. -

De Ustedes muy atentamente,

Señor
don Máximo Turiso S.
Secretario J.P.S.
de San José

Señor _____
Acuerdo _____
Acta N° _____
Observaciones _____

Muy estimado señor:

Andrés Brenes Nata

DELEGADO EJECUTIVO

En cumplimiento de sus estimables deberes como Delegado Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños en la sesión N° 148, artículo 9, celebrada el 3 de abril próximo pasado, por considerarlo de importancia para la organización de sus respectivos departamentos, acordó solicitar a la Junta el nombramiento de los Jefes de Medicina y Cirugía del Hospital, y sugerir al Dr. Abens Barrera, Director de esa Institución Infantil, que presente sus candidatos.

Jorge Salas Ruiz

ADDITOR

De usted muy atentamente,

Dr. Carlos A. Salas
DIRECTIVO

cc: Archivo
CRS:gm.-



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 112-61

17 de mayo de 1961

1961 MAY 18 PM 1:46

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Máximo Terán S.
Secretario J.P.S.
de San José

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo

Acta Nº

Observaciones

Muy estimado señor:

Para conocimiento de esa estimable Junta me permito comunicarle que el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños en su sesión Nº 142, artículo 9, celebrada el 8 de abril próximo pasado, por considerarlo de importancia para la organización de sus respectivos departamentos, acordó solicitar a la Junta el nombramiento de los Jefes de Medicina y Cirugía del Hospital, y sugerir al Dr. Sáenz Herrera, Director de esa Institución Infantil, que presente sus candidatos.

De usted muy atentamente,

Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

cc: Archivo
CRS:gcm.-



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 112-61

17 de mayo de 1961

1961 MAY 18 PM 1:46

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Máximo Terán S.
Secretario J.P.S.
de San José

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo

Acta Nº 40

Observaciones

Muy estimado señor:

Para conocimiento de esa estimable Junta me permito comunicarle que el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños en su sesión Nº 142, artículo 9, celebrada el 8 de abril próximo pasado, por considerarlo de importancia para la organización de sus respectivos departamentos, acordó solicitar a la Junta el nombramiento de los Jefes de Medicina y Cirugía del Hospital, y sugerir al Dr. Sáenz Herrera, Director de esa Institución Infantil, que presente sus candidatos.

De usted muy atentamente,

Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

cc: Archivo
CRS:gcm.-



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 113-61

1961 MAY 18 PM 1:47

17 de mayo de 1961

Señor
don Máximo Terán S.
Secretario de la J.P.S.
de San José

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo X 46

Acta Nº

Observaciones

Muy estimado señor:

El Hospital Nacional de Niños ha venido preparándose para la labor de adquirir sus equipos II y III, y a ese efecto en días pasados nos hemos reunido con los señores Proveedores de la Junta y de la Dirección de Asistencia, cambiando impresiones sobre los trámites de proveeduría necesarios.

Uno de los requisitos ahora establecidos es el de que cada solicitud de licitación debe ser conocida y aprobada por la Junta de Protección Social de San José.

Como quiera que la Junta ha delegado en el Comité Ejecutivo del Hospital de Niños lo relativo a construcción, equipo y organización del Hospital, y considerando que cada una de las solicitudes de licitación serán conocidas por este Comité, con el objeto de expedir los trámites se acuerda en sesión Nº 143 celebrada el 16 de mayo solicitar a esa Junta autorizar a su Proveeduría para tramitar solicitudes de licitación emanadas del Hospital Nacional de Niños y aprobadas por el Comité Ejecutivo, sin el requisito de aprobación previa por parte de la Junta.

Atentamente,


Ing. Carlos R. Saborio
EJECUTIVO

cc: Archivo
CRS:gcm.-



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

San José, Costa Rica, A. C.

Sesión MAYO 22 1961 Nº 114-61
Acuerde X 18 de mayo de 1961
Acta Nº 46
Observaciones _____

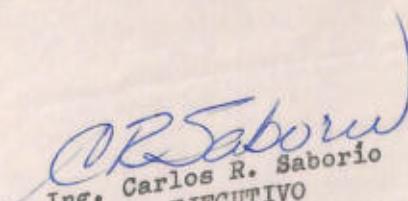
1961 MAY 18 PN 1:46

Señor
don Máximo Terán S.
Secretario de la J.P.S.
de San José

Muy estimado señor:

El Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños conoció en su sesión Nº 143 del 16 del mes en curso de las nuevas conversaciones que tuviera el Dr. Sáenz Herrera con los señores José Rossi y Roberto Trejos de la Asociación Hípica Nacional, en la que dichos señores reiteraron el deseo de que el Hospital Nacional de Niños administrara y se beneficiara con la explotación de las carreras de caballos. Conocida también en esa sesión opinión legal del abogado de la Junta en el sentido de que ésta requiere facultarse por una ley para poder desarrollar esas actividades, y considerando el Comité que si bien ahora las carreras no tienen gran éxito económico es un negocio que podría ser importante en el futuro, acordó instar a la Junta a que formule y tramite un proyecto de ley que la faculte a asumir el negocio de las carreras de caballos cuando lo estime conveniente.

Atentamente,


Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

cc: Sr. José Rossi
Sr. Roberto Trejos
Archivo
CRS:gcm.-



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

1961 MAY 19 PM 1:07

Nº 115-61

19 de mayo de 1961

Señor
don Máximo Terán S.
Secretario de la J.P.S.
de San José
S.O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdos xii

Acta Nº 40

Observaciones

Estimado señor Secretario:

Le remito adjunta, copia del acta Nº 142 correspondiente a sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños el 18 de abril de 1961.

Atentamente,


Grace Castro M.
SECRETARIA DE ACTAS

cc: Archivo
gcm.-

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XII

Acta N° 46

Observaciones

Acta N° 142 de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, a las ocho horas del día 18 de abril de 1961.

Asistieron: Dr. Carlos Sáenz Herrera, quien presidió; los señores - miembros del Comité: Dr. Rodrigo Loria C., don Andrés Brenes M., - Arq. Pfisterer; y las siguientes personas: Srta. María de los Angeles Porras, Administradora del Hospital Nacional de Niños, el Consultor Hospitalario, Sr. J.J. Doney, el Gerente de la Firma de Inspección Ing. Ricardo Herrera M., y el Ejecutivo Ing. Carlos R. Saborio.

Secretaria de Actas: Grace Castro M.

Artículo Primero: Acta Anterior

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Artículo Segundo: Informe de Tesorería

Se dio lectura al último informe de Tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

Bonos R. D. I. 7%	¢ 3.014.000.00
Bonos con pacto retroventa	61.000.00
Saldo Bonos	3.075.000.00
<u>Cuenta Colones</u>	
Efectivo:	914.827.88
Saldo anterior	450.00
Egresos	914.377.88
Saldo	
<u>Cuenta Dólares</u>	662.999.98
\$ 100.000 al 6.63	692.238.51
Reserva 10 % Edica	

Bonos con pacto de retroventa

Artículo Tercero:

Informó el Dr. Sáenz del problema que se ha suscitado con la Auditoría del Consejo Técnico de Asistencia Médico-Social quienes manifestaron a la Auditoría de la Junta de Protección Social de San José su duda en cuanto a aprobar la venta de Bonos Refundición Deuda Interna 7%, hecha por la Junta de Protección Social de San José a la Caja Costarricense de Seguro Social por intermedio del Banco Nacional de Costa Rica, operación que en todo momento se ha considerado como una venta de bonos con pacto de retrocompra. La Auditoría del Consejo Técnico de Asistencia ha considerado dicha operación como un empréstito, y al no tener la Junta de Protección Social la capacidad legal para emprestar, necesitaría por lo

tanto autorización del Poder Legislativo. Planteado el asunto en esta forma, el Dr. Sáenz junto con don Jorge Salas, don Andrés Brenes el Lic. Blanco y el Ing. Saborio, se reunió en la Dirección General de Asistencia con el Director de la misma Dr. Vares, el Auditor - don Arturo Arias y el Oficial Mayor don Oscar Vargas y acordaron - conversar con los señores Contralores quienes después de oír las - dos partes y solicitada la documentación necesaria, quedaron de estudiar el asunto a la mayor brevedad y emitir su opinión.

Artículo Cuarto:

Correspondencia

a) Se conoció oficio N° 176-61 del Dr. Ortiz Brenes quien en su calidad de Presidente del Comité Central Pro-Construcción Hospital Nacional de Niños informó al Director del Hospital Nacional de Niños de las becas que fueron otorgadas a las Srtas. Pantoja y Brizuela para realizar estudios de Enfermería en la Escuela de Enfermería de Costa Rica y luego prestar sus servicios en dicho hospital. Se acordó dirigirse a la oficina de Personal de la Junta de Protección Social de San José para arreglar lo concerniente a sus respectivos contratos de trabajo.

b) Se conoció solicitud de auxilio económico presentada al Dr. Peña Chavarría por el Dr. Luis Guillermo Hidalgo, actualmente haciendo estudios de post-graduado en Anestesiología en Dinamarca. Manifestó el Dr. Loria lo provechoso que sería para el Hospital de Niños poder contar con un anestesista residente, lo que vendría a solucionar muchos problemas. Opinó don Andrés Brenes que será necesario averiguar qué contratos tiene el Dr. Hidalgo con el Ministerio de Salubridad. Se acordó que una vez conocida esa información se envíe solicitud al Consejo Técnico de Asistencia para una ayuda de \$ 100.00 mensuales por un tiempo de 9 meses para el Dr. Hidalgo.

Artículo Quinto:

Cuenta Edica N° 16

El Ing. Saborio dio a conocer el detalle de la cuenta N° 16 presentada por Edica Ltda., correspondiente al mes de marzo próximo pasado. Expresó su deseo de hacer unas observaciones con respecto al renglón de "acero de refuerzo". Para llevar a cabo la erección de la estructura se estimó inicialmente que se requerirían en números redondos 16.000 qq de acero. Se compraron, sin embargo, alrededor de 20.000 qq. con el objeto de dejar un margen adecuado de acero, que es de tamaño y especificación poco usual en Costa Rica, y porque, mientras llegaban los pedidos de importación fue posible obtener acero de esa clase localmente para la primera parte del trabajo. Estando ya el trabajo finalizado en un 98 %, se hace aparente que sobran aproximadamente 5.000, que corresponden a los 4.000 que se había estimado que sobraría y 1.000 qq más que corresponden, según la Compañía Constructora y la Oficina de Inspección, a una economía en el uso del acero al evitar al máximo los desperdicios, aunque incorporando a la obra todo el acero indicado. La Compañía -

Constructora desea retirar este material del sitio de construcción para lo cual se propone el siguiente procedimiento: 1) el valor de los aproximadamente 4.000 qq comprados en exceso y pagados por la Junta le será reconocido a ésta por la Compañía Constructora haciendo el rebajo correspondiente en la siguiente cuenta. Los 1.000 qq aproximadamente que representan economía de construcción saldrán como propiedad de Edica en cantidades proporcionales al acero descotado, y 2) cualquier cantidad de acero que salga del Hospital deberá pagar sus derechos de aduana para lo cual la Oficina de Inspección certificará las cantidades.

Examinada la proposición, el Comité se manifestó de acuerdo con el procedimiento indicado.

Licitación Bonos

Artículo Sexto:

Informó el Ing. Saborío que no hubo ofertas para la licitación última de bonos efectuada el 7 de abril pasado. Se acordó ordenar para fecha próxima la publicación de una nueva licitación. Acuerdo firme.

Visitas a la construcción

Artículo Séptimo:

El Dr. Sáenz propuso al Comité, lo que quedó acordado, se curse invitación para visitar el edificio en construcción del Hospital Nacional de Niños al Sr. Presidente y los Sres. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Felicitación al Comité Central

Artículo Octavo:

Se tomó acuerdo de felicitación al Comité Central por el enorme esfuerzo desplegado en la magnífica organización de la Feria de las Flores.

Nombramiento Jefes Deptos. de Medicina y Cirugía del Hospital de Niños

Artículo Noveno:

El Dr. Sáenz manifestó que es del conocimiento de todos, la forma en que quedó el Proyecto de Presupuesto Extraordinario No 2 del Hospital Nacional de Niños y las necesidades que se han tratado de llenar con su confección, así que ahora no se podría dejar de lado la necesidad imperiosa de solicitar a la Junta de Protección Social de San José el nombramiento de los Jefes de los Departamentos de Medicina y Cirugía del Hospital Nacional de Niños quienes tienen funciones técnico-administrativas cuya preparación deberán iniciar cuanto antes. El Comité acordó solicitar a la Junta de Protección Social de San José el nombramiento de los jefes de los Departamentos de Medicina y Cirugía del Hospital Nacional de Niños y sugerir que el Dr. Sáenz Herrera Director de esa Institución Infantil presente sus candidatos.

Artículo Décimo:

Cambios

El Ing. Herrera presentó para ser aprobados los siguientes cambios:

a) cambio de vinil puro a vinil asbestos, lo que representa una diferencia de precio de \$ 0.07 menos por pie cuadrado, en un total aproximado de 90.000 pies cuadrados según cálculo del Contratista. El Dr. Sáenz preguntó sobre la calidad del material a lo que el Arq. Pfisterer le manifestó que se han hecho una serie de pruebas para probar su resistencia, poder de recuperación, etc., y que el mejor es el Kentile. Se aprobó esa diferencia de \$ 0.07 en el precio y se fijará el monto total del crédito una vez que se haya realizado de nuevo la medida.

b) aumento del espesor de la losa de concreto en 3 cms y el acero de refuerzo. Cambio que da una suma de \$ 1.783.20. Explicó el Ing. Herrera que es necesario modificar la losa para instalar el motor del ascensor. Se aprobó el cambio propuesto y la cantidad total se calificará cuando el Ing. Herrera presente los datos concretos.

Artículo Undécimo:

Muebles

El Ing. Saborío manifestó que en cuanto a mobiliario se habían esbozado varias alternativas: 1) adecuar un taller y construir los muebles; 2) hacerlos por licitaciones; y 3) hacer uso de un taller, por ejemplo el de la Universidad de Costa Rica, por medio de un contrato. Con este fin conversó con el señor Francisco Sáenz del Depto. de Mantenimiento de Edificios y Talleres y con el Arquitecto Jefe, señor Padilla, pero esta posibilidad quedó descartada pues dichos señores le informaron del volumen de trabajo tan grande que tiene el taller ya que están en la confección de los muebles de diferentes facultades. Le manifestó el Sr. Sáenz que a su manera de ver sería más conveniente para el Hospital Nacional de Niños licitar los muebles, ya que se va a necesitar de ellos una sola vez, luego que se requeriría un espacio enorme para el almacenamiento de la madera, cortado de muebles, etc. Indicó que se podría hacer una licitación en tal forma que garantice la participación de empresas con experiencia suficiente, con maquinaria y número de obreros adecuado, en fin que pueda dar cumplimiento y que garantice el uso de madera seca. Después de discutido el asunto se desechó la idea de confeccionar los muebles en un taller equipado para tal efecto, así que lo más conveniente será licitarlos. Se acordó finalmente, comisionar al Ing. Saborío para que presente en una próxima sesión un esbozo de la mencionada licitación.

Artículo Duodécimo:

Candidata a beca para prematuros

Informó el Dr. Sáenz que el grupo de enfermeras que ha te-

nido a su cargo las entrevistas con las diversas candidatas a becas, recomendó a la señorita Leila Árias para beca para la sección de pre-maturos. Dicha señorita ha hecho estudios en el Hospital Calvo Mackena de Santiago de Chile y actualmente se encuentra como instructora en la Escuela de Enfermería. Se acordó hacer recomendación al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública para la obtención de beca para la citada señorita.

No habiendo más asuntos que tratar a las diez horas se levantó la sesión.

gcm.-

Q/19-mayo-61



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 30-61

19 de mayo de 1961

Señor
don Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo
de la J.P.S. de San José
Presente.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XIII

Acta Nº 46

Observaciones

Muy estimado señor Delegado:

Como es de su conocimiento el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños en su sesión celebrada el 18 de abril próximo pasado, - acordó dirigirse por su digno medio a la Junta de Protección Social de San José para enterarla de que el mencionado Comité tiene por impostergable el nombramiento de los jefes de los departamentos de Medicina y Cirugía del Hospital Nacional de Niños, posiciones equivalentes a las de jefes de Sección del Hospital San Juan de Dios.

No escapará a la amplia comprensión de los señores miembros de la Junta la absoluta necesidad de que desde ahora inicien los jefes citados el arduo trabajo de organización de sus departamentos: integración del personal técnico, descripción de funciones, formulación de normas técnicas y administrativas, enumeración y descripción de equipo, participación en el estudio de las ofertas resultados de las licitaciones públicas, asistencia a reuniones con el Director, Administrador, Consultor en Administración Hospitalaria, y otros jefes de departamentos, etc.

En el mismo acuerdo se pidió al suscrito sugerir a la Junta los nombres de quienes podrían fungir como jefes de departamento, lo que gustosamente hago recomendando a los señores Rodrigo Loria Cortés y Roberto Ortiz Brenes para Medicina y Cirugía respectivamente. Ambos tienen, en mi criterio, condiciones adecuadas para hacerse cargo de las delicadas funciones que serían puestas en sus manos.

Dejo así cumplida la disposición del Comité Ejecutivo, siéndome grato suscribirme del Sr. Delegado muy atento servidor,

Dr. Carlos Sáenz Herrera
Dr. Carlos Sáenz Herrera
DIRECTOR

cc: Archivo
CSH:MAP:gcm.-



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 31-61

19 de mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.
Secretario Comité Ejecutivo
Hospital Nacional de Niños
Presente.

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XIV

Acta Nº 46

Observaciones _____

Muy estimado Sr. Secretario:

La Junta de Protección Social de San José me ha conferido la distinción que agradezco hondamente, de nombrarme Director del Hospital Nacional de Niños con el encargo de trabajar en la organización de la futura institución infantil.

Como quiera que las funciones que me han sido encomendadas requieren una labor de tipo ejecutivo que resulta incompatible con las funciones de miembro del Comité Ejecutivo, he creído procedente elevar a la consideración de éste último mi renuncia, que podría ser efectiva a partir del próximo 1º de junio.

Desde luego si el Comité lo tiene por conveniente seguiré asistiendo regularmente a sus sesiones en mi calidad de Director del Hospital.

Dejo manifestación expresa de mi gratitud por las muestras de confianza con que tanto la Junta como los demás miembros del Comité me han honrado permitiéndome por varios años dar mi contribución al largo proceso de planeamiento y construcción de la nueva institución infantil.

Del Sr. Secretario con la mayor consideración


Dr. Carlos Sáenz Herrera
DIRECTOR

cc: Archivo
CSH:MAP:gcm.-

1961 MAY 15 AM 10:41

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

12 de mayo de 1961

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S. D.

Señor Delegado:

En referencia al reclamo presentado por la señora Zeneida Jiménez Sandí, cuyos documentos se servirá en-contrar adjuntos, me permito informarle que de acuerdo con las razones que da el Jefe del Departamento de Personal, solo queda el camino de denegar la gestión de la interesada para que ella recurra a la vía que tenga por conveniente.

Atentamente,

Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Sr. Jefe Depto. Personal
c/ A ch.
Anexo. doc, citados.

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA
RECIBIDO

Nº P-117
Marzo 3, 1961

1961 MAR 3 PM 3:51

Señor
don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
PRESENTE.-

Estimado señor:

Con relación a su Oficio # 357-60 de 29 de
Noviembre de 1960, me permito comunicarle lo siguiente:

La señora ZENEIDA JIMENEZ SANDI cotizó para
el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, sin interrumpir,
hasta Mayo de 1954. A partir de ese mes se produjo una se-
rie de incapacidades que provocaron en una u otra forma la
exclusión involuntaria de ese Régimen a partir de 1955.-

Las razones de esa situación pueden enu-
marse como sigue: Hasta la fecha de su exclusión no se co-
nocía exactamente si debían o no pagar ese Seguro las "An-
xiliares de Enfermería", y no fue sino hasta que llamamos
a los Inspectores de la Caja, que nos fijaron las personas
que debían incluirse en el citado Régimen. El trámite e-
inclusión fue decretado por ellos en fecha 18 de Marzo de
1960, efectiva a partir del 1º de Abril, en donde se inclu-
ía a la Sra. Jiménez, pero en esa fecha ya no era empleada
nuestra, pues se le había pagado las Prestaciones Legales
desde el 1º de Abril de 1960.-#

Cabe Agregar como dato importante, que si
la omisión nuestra fue involuntaria, la misma Sra. Jiménez
no se preocupó de su situación que al parecer conocía y en
vez de arreglarlo o recordárnolo, pidió que la incluyeran
dentro del Plan de Pensiones y Otros Beneficios (como cons-
ta en copia fotostática que le adjunto), solicitud que fue
atendida de inmediato hasta la fecha de salida.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Apartado 1979

Quiero a la vez se sirva disculparme el atraso en contestar su Nota, pero se había tomado como contestada la misma a su tiempo.-

Esperando dejar así aclarada la queja, suscribe de Ud. atento servidor,



OSCAR ZAMORA SEVILLA

JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CC: Junta Directiva
Expediente Personal
Archivo
OZS/mec

Hospital San Juan de Dios, Junio 23-58

Señor Don Guillermo Gonzalez y C^a

Muy distinguido Señor,

Con esta me dirijo a Ud con el fin de saludarlo y a la vez rogarte tenga la fineza si no es mucha molestia, incluirme en el Plan de Pensiones que la Junta de Protección Social tiene para sus empleados. Los requisitos necesarios los tengo en esa Oficina, pues tuve que llevarlos cuando hice un préstamo el cual ya terminé de pagar; para su contestación me p^{er}fecta el \$ 380. quedando de Ud muy agradecida.

Geneida Jimenez Vandi
Cédula 276,061

[Signature]

ADMINISTRACION GENERAL

DELEGACION

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. D- 046-61.

1 de marzo 1961.

Señor
Don Oscar Zamora Sevilla,
Jefe Depto. de Personal.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Siento tener que manifestarle que sin que nadie si-
quiera una explicación verbal, está sin contestación nuestro Oficio
No. D- 357-60 fechado el 29 de noviembre del año anterior, en que -
se le adjuntó carta original de la Sra. Zenaida Jiménez Sandí plan-
teando irregularidad de esa Oficina.

Atentamente,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Junta Directiva. ✓
cc/ archivo.

ABM/far.
cc/ archivo.



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO LEGAL
TELEFONO NO. 1211 - APARTADO NO. 592

J.P.S. DE S.J.
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE SECRETARIA
RECIBIDO

Sesión MAYO 22 1961
Acuerdo XVII
Acta N° 46 1961 MAY 15 AM 10:41
Observaciones _____

(Handwritten in red ink: a circled 'X' followed by '5' and '2')

12 de mayo de 1961

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S. D.

Señor Delegado:

Para los fines consiguientes me permito
informar a usted que por sentencia dictada a las ocho horas del
ocho de los corrientes, el Juzgado Segundo de Trabajo declaró
en primera instancia sin lugar en todos sus extremos, la deman
da establecida contra la Junta por la ex-empleada del Hospital
San Juan de Dios Trenty Marazzi Villalobos, quien reclamaba \$
2916.00 en concepto de prestaciones legadas.

Atentamente,

(Signature)
Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Sr. Jefe Depto. Personal.
c/ Arch.

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XVIII

Acta Nº 46

Observaciones _____

18 de mayo de 1961

Señor

Tesorero, don
Francisco Mas S.

S.D.

Señor Tesorero:

En juicio ordinario promovido por la Junta contra la Sucesion de María Luisa Ofelia Cascante y Adolfo Armijo Gálvez en el Juzgado Civil de Hacienda en cobro de una manda de beneficencia que la sucesión trató de evadir, se condenó a los demandados a pagar a la Junta la suma de \$ 78.896.83 más las costas.

Me permito adjuntarle el cheque número 127890 por \$ 20.597.15 expedido el 16 de este mes que corresponde a la primera retención hecha en un crédito embargado al señor Armijo para recuperar el citado impuesto de beneficencia.

Oportunamente, mediante el remate que está solicitado en el juicio dicho, se cancelará el total de la condenatoria.

En consecuencia le ruego expedir el recibo correspondiente indicando que es parte de impuesto de beneficencia de la sucesión de María Luisa Ofelia Cascante, quien fué vecina de San José, que se tramitó en el Juzgado Cuarto Civil de esta Provincia, obtenido en juicio ordinario de la Junta contra esa Sucesión y don Adolfo Armijo que se está siguiendo en el Juzgado Civil de Hacienda.

Atentamente,

Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

a/ Sr. Deleg. Ejec.
e/ Sr. Auditor.
c/ Arch.

1961 MAY 19 PM 1:00

RECIBIDO
SECRETARIA
J. P. M. A. J.

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70525

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

teléfono 2015

Apartado No 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

20 de Mayo de 1961-

No. 295

REMISION PEDIDOS JUNTA DIRECTIVA.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XX

Acta N° 46

Observaciones _____

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los siguientes documentos, discriminados por usted, el Sr. Auditor y por el suscrito y reducidos a las cantidades mínimas aconsejables para no interrumpir el buen servicio:

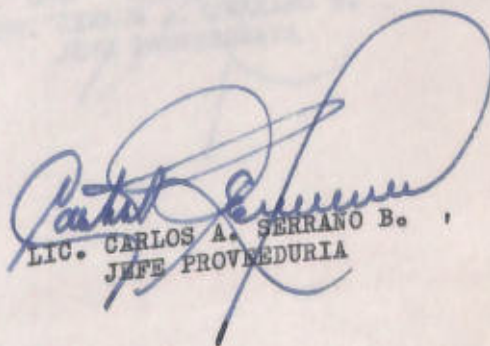
SOLICITUDES DE LICITACION

N°138	Vendas de gasa simple de 4" x 10 yd.s.	Valor aprox.,
		\$ 7.500.00
N°143	Almohadillas sanitarias	Valor aprox.
		7.500.00

PEDIDOS DIRECTOS

N°61-251	T. C. Wheaton Co.	Frascos Wheaton	\$ 264.20
N°61-257	Le Mare International Inc.	Electrodos	90.00
N°61-261	Boots Pure Drug Co. Ltd.	Alcohol etílico	349.05
N°61-262	Winthrop Products Inc.	Frascos Aletaire	144.00
N°61-263	Addressograph Multigraph Corp.	Placas Addressoloy	74.30

De usted muy atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

cc: Miembros Junta Directiva
Estadística
Archivo
F.C

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70525

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

telefono 2015

Apartado No 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

22 de Mayo de 1961-

No. 296-

Patricia Torres

INFORME COMPRAS LOCALES.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XXI

Acta N° 40

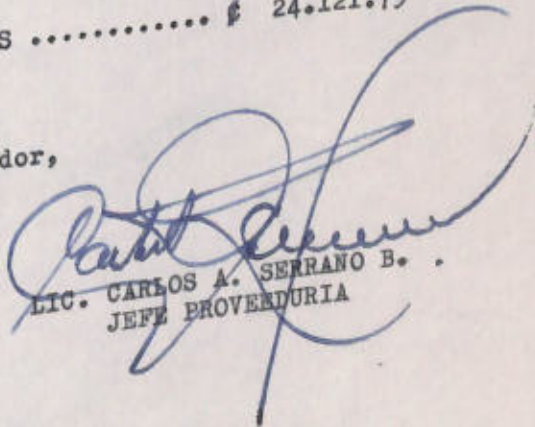
Observaciones _____

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en
Plaza correspondiente a la semana del 15 al 20 de los corrien
tes, con el siguiente total:

PEDIDOS LOCALES Y URGENTES \$ 24.121.75

De usted muy atento servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.

cc: Archivo

F.C

F-J

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROVEEDURIA

Sesión

MAYO 22 1961

Acuerdo

Acta Nº

46

Observaciones

-O-O-O-O-

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

Nº.: 287-

Fecha: 17 de Mayo de 1961-

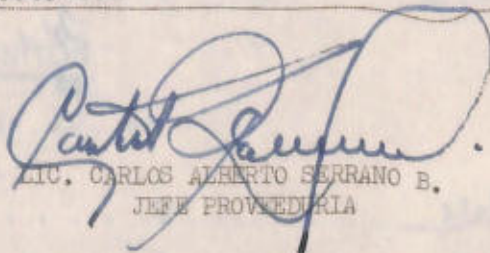
DONANTE: SMITH KLINE AND FRENCH S.A. (Rep. Enrique Vázquez Carbalo)

ORGANISMO BENEFICIADO: Hospital S.J. de Dios.

SERVICIO: Servicio de Pediatría

ARTICULOS: 75 frascos Vi Sorbin Solución 55 cc.

Valor estimado para fines contables: \$375.00.


LIC. CARLOS ALBERTO SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

RECIBE EN EL SERVICIO:

Original: Contabilidad

Copias: Delegación. ☒
Auditoría.
Estadística
Director Organismo
Administrador Organismo
Servicio Interesado
Farmacia.
Archivo.
F./C./

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

Delegado Ejecutivo

Nos permitimos informar a continuación los siguientes

Resultados:

Sesión MAYO 22 1961

PRODUCTO VENTAS:

Acuerdo XXIII

Acta N° 46

Observaciones de 19 61:

Sorteo No. 1.542 para el 14 de MAYO

Billetes Emitidos 20.000

Billetes Vendidos 19.500 a @ 45.00 @

877.500

Billetes Incinerados 500

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		150.000.00
2	Aproximaciones	de	1.500.00	3.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
194	Premios	de	750.00	145.500.00
1755	Terminaciones	de	100.00	175.500.00
3	Premios	de	10.000.00	30.000.00
6	Premios	de	5.000.00	30.000.00
10	Premios	de	2.000.00	20.000.00
36	Premios	de	1.000.00	36.000.00

@ 599.700.00 ✓

@ 277.800.00 ✓

GANANCIA BRUTA

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.514 prescribió el día 30 de

ABRIL de 1961

con saldo de premios prescritos de @ 11.732.00 ✓

TOTAL GENERAL @ 289.532.00 ✓



LOTERIA "ASILO CHAPUL" JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

LIQUIDACION DE SORTEOS

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XXIII

Acta N° 40

Observaciones _____

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 720 para el 10 de MAYO de 19 61:

Billetes Emitidos 12.000

Billetes Vendidos 12.000 a @ 22.50 @ 270.000.00 ✓

Billetes Incinerados NO

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
119	Premios	de	1.000.00	119.000.00
119	Premios	de	250.00	29.750.00
119	Premios	de	125.00	14.875.00

_____ @ 172.625.00 ✓

GANANCIA BRUTA _____ @ 97.375.00 ✓

PRESCRITOS:

Sorteo No. 694 prescribió el día 2 de MAYO de 19 61

con saldo de premios prescritos de @ 985.00 ✓

TOTAL GENERAL @ 98.360.00 ✓

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

San José, 10 de MAYO de 19 61

MAY 15 1961

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961
Acuerdo XXIV
Acta Nº 46
Observaciones _____

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO CINCO

INGRESOS

Fondos sobrantes de presupuesto extraordinario # 4 36.85

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Créditos Consignados y no devengados

Sueldos Fijos Institución 25.680.00

Personal médico de mayo a diciembre

5 practicantes de medicina \$400.00 % 16.000.00

1 Jefe de Sección \$1.210.00 9.680.00

Trasvase mes 2.140.00

TOTAL DE INGRESOS \$ 27.856.85

EGRESOS

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Instituciones Públicas Controladas 21.666.65

Auxilio al Hospital Nacional de Niños, para
creación de plaza Médico Director

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Sueldos Fijos Institución (mayo a Diciembre) 5.680.00

Personal Médico

Sub-Jefe de Sección 710.00

Trasvase mes 473.35

TOTAL DE EGRESOS 27.820.00

RESUMEN

TOTAL DE INGRESOS 27.856.85

TOTAL DE EGRESOS 27.820.00

FONDOS SOBRANTES \$ 36.85



Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo

MISION DE OPERACIONES DE LOS
ESTADOS UNIDOS EN COSTA RICA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO DOS
SERVICIO COOPERATIVO ORGANIZADO DE SALUBRIDAD PUBLICA
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
 SAN JOSÉ, COSTA RICA

TELEFONO 3200

APARTADO 3347

Cable: MINSALUD

INGRESOS

Fondos cobrantes de Presupuesto Extraordinario # 1 2.318.490.20

Otros Auxilios

21.666.65

Auxilio de la Junta de Protección Social de San José,

Andrés Brenes
 para crear plaza de Médico Director
 Delegado Ejecutivo de la Junta
 de Protección Social
 S.O.

TOTAL DE INGRESOS \$ 2.340.156.85

EGRESOS

Sueldos Fijos Institución (mayo de a Diciembre)

20.000.00

Médico Director \$2.500.00 mensuales

1.666.65

Treceavo MES

Considerará el problema de la nueva ubicación propuesto
 en la Lavandería que sirva al Centro Médico Nacional.

TOTAL DE EGRESOS \$ 21.666.65

El señor Pfisterer, arquitecto hospitalario, ya
 había elaborado algunos esquemas de ubicaciones posibles para la
 Lavandería, los cuales E.S.U.M.E. presentó al Comité por el Ing.
 Malo de la J.

TOTAL DE INGRESOS 2.340.156.85

TOTAL DE EGRESOS 21.666.65

El Comité de Construcción de la Lavandería, según
 la proposición del plano de ubicación, presentó a la Secretaría
 informar a la Junta de Protección Social.

FONDOS COBRANTES 2.318.490.20

El Ing. Malo presentará, personalmente, con todo detalle,
 en la sesión ordinaria de la Junta de Protección Social el 22 de
 mayo, el plano de ubicación y dará una explicación de las ven-
 tas que ofrece ésta en comparación con las otras posibilidades.



MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
COSTA RICA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XXVII

Acta N° 46

MISION DE OPERACIONES DE LOS
ESTADOS UNIDOS EN COSTA RICA

SERVICIO COOPERATIVO ~~INTERAMERICANO~~ DE SALUBRIDAD PUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

TELEFONO 5200

APARTADO 2367

Cable: MINSALUD

22 de mayo de 1961

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Señor
Andrés Brenes
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social
S.O.

1961 MAY 22 AM 10:22

Estimado señor Brenes:

En la reunión del Comité para Planeamiento y Construcción del Centro Médico Nacional, celebrado el 16 de mayo de 1961, el Comité consideró el problema de la nueva ubicación propuesta para la Lavandería que sirva al Centro Médico Nacional.

El señor Pfisterer, arquitecto hospitalario, previamente había elaborado algunos esquemas de ubicaciones posibles para la Lavandería, los cuales fueron presentados al Comité por el Ing. Malo de la Junta.

El Comité concordó en construir la nueva Lavandería, según la proposición del plano de ubicación #1 y ordenó a la secretaria informar a la Junta de Protección de esta gestión.

El Ing. Malo presentará, personalmente, con todo detalle, en la sesión ordinaria de la Junta de Protección Social el 22 de mayo, el plano de ubicación y dará una explicación de las ventajas que ofrece ésta en comparación con las otras posibilidades.

Muy atentamente,

Por/Dr. Anthony Donovan

Joseph J. Donovan
Asesor en Administración
de Hospitales

JJD/ove
cc/Ing. Malo
archivo

2 de mayo de 1961.

Nombramiento Jefe Lavandaría

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961
Acuerdo XXV/II
Acta N° 46
Observaciones _____

Al señor Secretario, atentamente,
Rogelio Rojas Quirós
Secretario del Consejo Administrativo
del Plan de Fomento.

1961 MAY 16 AM 9:49

2 de mayo de 1961.

Señor

Secretario de la Junta
de Protección Social.

S.O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961

Acuerdo XXIX

Acta Nº 46

Observaciones

Estimado señor:

Por su digno medio me permito comunicarle a la Directiva de la Junta, que este Consejo fué convocado por su Presidente, a una sesión que se verificará el 3 del mes en curso, a fin de conocer de lo siguiente:

- 1) Acta de la sesión anterior;
- 2) Informes de la Tesorería, reconciliación de la cuenta bancaria y balances de comprobación.
- 3) Solicitudes de Enrique Hidalgo y Guillermo González de préstamos para construcción de casas;
- 4) Solicitudes de préstamos por el monto de un sueldo y más de un sueldo;
- 5) Devolución de cuotas personales;
- 6) Caducidad de préstamos y casos de incapacidad para el trabajo por parte de los deudores;
- 7) Solicitudes de préstamo para construcciones, presentadas por Rodrigo Ureña, María Bonilla y Carlos Antonio Núñez.-

Del Señor Secretario, atentamente,

Miguel Blanco Quirós
Secretario del Consejo Administrativo
del Plan de Pensiones.

MBQ/rmq
Cc Presidente Consejo
arch.

15 de mayo de 1961 -

Señor

Secretario de la Junta
de Protección Social.
S.O.

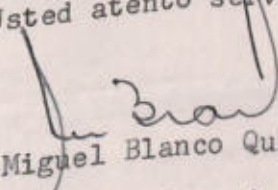
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 22 1961
Acuerdo XXIX
Acta N° 46
Observaciones _____

Estimado señor:

Cúpleme remitir a Usted, para conoci-
miento de la Directiva de la Junta, copia del acta N°
118 de la sesión que celebró el Consejo Administrai-
vo del Plan de Pensiones, el día 3 de mayo en curso.

De Usted atento servidor,


Miguel Blanco Quirós

Secretario del Consejo Administrativo
del Plan de Pensiones.

RMQ
Cc Presidente Consejo
arch.

Correspondencia
Ac. XI. C.C.S.S. recorda Dr. Andrés

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 47

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 29 de

mayo 1961

San José, Costa Rica

En San José, a las quince horas del día 29 de mayo de 1961 se reúne en sesión ordinaria LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, presidiendo el Sr. don ALFREDO ECHANDI JIMENEZ y con asistencia de los señores Directores:

Don Máximo Torán Seco	SECRETARIO
Don Fernando Valverde Vega	VOCAL
Don Oscar Rohrmoser Volio	VOCAL
Don Emanuel Jiménez Morales	VOCAL
Don Allan Rodríguez Ruiz	VOCAL
Don Rafael Cañas Alvarez	VOCAL
Don Manuel de Jesús Quirós T.	VOCAL
Don Andrés Brenes Mata	DELEGADO EJECUTIVO

Asisten además los Sres. Directores y Administradores del Hospital y del Asilo, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se da curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

HOSPITAL DIRECCION: Ayuda prótesis para D. Vital Fallas M. Informe - Laboratorio Anatomía Patológica.- Planta de Emergencia. HOSPITAL ADMINISTRACION.- Donación de U.E.R.A.- Informe de actividades administración. Cuadro de Consulta Externo.- Dr. Mariano Salazar B. dona un juego de muebles.- ASILO CHAPUL.- Solicitud de Sra. Ana Ma. Valverde Solicitud pago de vacaciones al Dr. Rojas Alfaro.- ADMINISTRACION GENERAL.- Contrato entre la C.C.S.S. y la Junta.- Donación de un automóvil para la Junta.- Solicitud de Sra. Elizabeth Guevara para cancelar deuda, Hospital de Niños, acta No. 143.- Solicitud del Hospital para Tuberculosis.- Solicitud para considerar auxilio becas.- Avalúos - TAMENTO LEGAL.- Juicio de Trabajo de la Sra. Olga Viquez.- Solicitud de peritos en mortuales.- PROVEEDURIA.- Compras locales.- AUDITORIA.- Aclaración de un acuerdo anterior.- ADMINISTRACION GENERAL.- Instancia a la Asamblea Legislativa. LOTERIA.- LIQUIDACION DE SORTEOS.- Designación Directores próximos sorteos.- DEPTO. PERSONAL.- Informe sobre denuncia hecha por la prensa.- DEPTO. INGENIERIA.- Construcción acera en Rehabilitación.- Informe ampliación central telefónica del Hospital.

~~Car. H. H. H. H.~~
~~11. HOSPITAL DIRECCION.~~ 11.- HOSPITAL DIRECCION.- SOLICITA AYUDA PROTESIS PARA D. VITAL FALLAS M.

Con nota No. 198 el Sr. Administrador del Hospital remite informe socio-económico de don Vital Fallas Mora, rendido por el Departamento de Servicio Social, en el cual se recomienda cobrar por la prótesis que el Sr. Fallas necesita, solamente \$200.00 en abonos de \$20.00 mensuales. El Sr. Administrador acogió el informe del citado Departamento. En vista de lo anterior, SE ACUERDA:

Acoger la recomendación del Depto. de Servicio Social y del Sr. Administrador y fijar en \$200.00 pagaderos en abonos de \$20.00 mensuales, la suma que se cobrará por la prótesis que necesita don Vital Fallas Mora. COMUNIQUESE.-

III.- HOSPITAL DIRECCION. INFORME LABORATORIO ANATOMIA PATOLOGICA.

El Sr. Jefe del Laboratorio de Anatomía Patológica, en vía con fecha 22 de mayo último informe de labores realizadas en el mes de marzo anterior.

Se toma razón y se archiva.

~~11. HOSPITAL DIRECCION.~~ IV.- HOSPITAL DIRECCION.- PLANTA DE EMERGENCIA.

~~Car. H. H. H. H.~~
~~11. HOSPITAL DIRECCION.~~ Se conoce de dos notas enviadas por el Sr. Jefe del Departamento de Ingeniería, números 095 y 101 por su orden y dirigidas al Sr. Delegado Ejecutivo la primera y al Sr. Jefe del Departamento de Proveeduría la segunda. La primera: se informa que el estudio para la instalación de la Planta de Emergencia del Hospital ya ha sido presentado y que los trabajos de ejecución propiamente dichos convendrá hacerlos por administración para reducir el costo que en su totalidad alcanza a la suma de \$30,000.00 Finalmente se solicita que se separe una

partida con ese fin.

La segunda: solicita al Sr. Jefe del Departamento de Proveeduría la elaboración de una licitación por equipo y material eléctrico que serán utilizados para la distribución de la Planta Eléctrica de Emergencia del Hospital. SE ACUERDA:

Ordenar al Departamento de Proveeduría confeccionar la respectiva licitación para la compra de equipo y material eléctrico que serán utilizados para la distribución de la Planta Eléctrica de Emergencia del Hospital. COMUNIQUESE.-

V.- HOSPITAL. ADMINISTRACION. DONACION U.E.H.A.

En oficio No. 194 informa al Sr. Administrador del Hospital que la Unión de Empleados Hospitalarios y Afines donó al Hospital tres láminas plásticas de "Fórmica" como su aporte al acondicionamiento del Comedor General del Hospital. SE ACUERDA:

Dirigir atenta nota a la Unión de Empleados Hospitalarios y Afines agradeciéndole de parte de esta Directiva su generosa donación que será aplicada al acondicionamiento del Comedor General del Hospital, así como reconocer su alto espíritu de cooperación. COMUNIQUESE.-

VI.- HOSPITAL ADMINISTRACION.- INFORME DE ACTIVIDADES

El Sr. Administrador envía con fecha 21 de mayo del corriente, informe de actividades correspondiente a los meses de marzo y abril de este año. Se toma razón y se archiva.

Carta
NO.
Ver acta 5 junio - 61.

VII. HOSPITAL ADMINISTRACION. CUADRO CONSULTA EXTERNA.

El informe de la Oficina de Registro comunica del número de pacientes atendidos en la Consulta Externa durante la semana del 15 al 19 del corriente. Se observa que durante ese lapso quedaron sin atención 184 personas que solicitaron ese servicio lo cual es consecuencia de la falta de personal médico. SE ACUERDA:

Tomar nota especialmente del excesivo número de personas que no fueron atendidos en la Consulta Externa debido a la falta de personal médico y enviar comunicación a las siguientes Entidades: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Asistencia Médico Social, Colegio de Médicos y Cirujanos y Unión Médica Nacional, dando cuenta de esta lamentable situación. COMUNIQUESE.-

Dr. Mariano Salazar

VIII.- HOSPITAL ADMINISTRACION. DR. MARIANO SALAZAR DONA UN JUEGO DE MUEBLES.

Comunica el Sr. Administrador del Hospital en nota No. 205 que ha recibido nota de Sor Superiora informando de donación hecha por el Dr. Mariano Salazar Baldioceda de un juego de muebles completamente nuevo para la Oficina de la Enfermera Supervisora del Departamento de Maternidad. SE ACUERDA:

Dirigir atenta nota al Dr. Mariano Salazar Baldioceda comunicándole que esta Junta Directiva agradece altamente su noble gesto de desprendimiento por dotar de muebles a la importante oficina favorecida con su donación. COMUNIQUESE.-

Director Asilo
Ana Maria Valverde

IX.- ASILO CHAPUI. SOLICITUD DE SRA. ANA MA. VALVERDE.

Se conoce de una carta del 6 del presente mes de la señora Ana María Valverde Vargas solicitando un tratamiento en el Asilo para su hijo Eduardo Rojas Valverde, agregando que necesita facilidades para pagar esos servicios y en último caso si se le podrían dar gratuitamente.

Informa personalmente el Sr. Director del Asilo, que de los estudios realizados por el Departamento de Servicio Social se desprende que los padres del paciente Rojas Valverde, cuentan con medios económicos para pagar la atención médica que se suministre al enfermo. SE ACUERDA:

Autorizar a los señores Director y Administrador del Asilo para que sostengan una entrevista con la señora Ana María Valverde Vargas, a fin de concluir en cuáles condiciones se encuentra para atender el pago del tratamiento del indicado paciente. COMUNIQUESE.-

Director Asilo
Se tramita acción de Personal. 6-6-61.

X.- ASILO CHAPUI. SOLICITUD DE PAGO VACACIONES DR. ROJAS ALFARO.

En oficio No. 1034 el Sr. Director del Asilo solicita que se conceda el pago de los 15 días de vacaciones que le corresponden al Dr. Zeirith Rojas Alfaro, Médico Residente de esa Institución. Justifica esa solicitud el poco personal médico que ha quedado debido a permisos concedidos a otros facultativos al servicio del establecimiento, según opinión del Sr. Director. SE ACUERDA:

Pagar al Dr. Zeirith Rojas Alfaro los 15 días de vacaciones que le corresponden tal como fue solicitado. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

(C.C.S.S. Delegado Sr. Andrés Antestano)
XI.- ADM. GENERAL. CONTRATO ENTRE LA C.C.S.S. Y LA JUNTA.-

Con nota del 13 del corriente el Sr. Jefe del Departamento Legal adjunta el proyecto de contrato que habrá de suscribirse entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Junta para la atención de asegurados empleados de esta última Institución y de enfermos asegurados que ingresen al Hospital San Juan de Dios y al Asilo Chapuí.

Cada una de las cláusulas de ese proyecto fue leída y comentada según el caso. Se introdujeron algunas modificaciones. SE ACUERDA:

Aprobar el proyecto de contrato a que se ha hecho referencia y autorizar al Sr. Delegado Ejecutivo para que lo someta a la consideración de la Caja Costarricense de Seguro Social. ACUERDO FIRMADO. COMUNIQUESE.-

Lic. Abel Guier Al.
Max Esquivel Guier
XII. ADM. GENERAL. DONACION AUTOMOVIL PARA LA JUNTA.

Habiéndose conocido que la Compañía Petrolera de Costa Rica ha donado a esta Institución un automóvil marca Ford, modelo 1957, SE ACUERDA:

Dirigir atenta nota a los Sres. Sub-Gerentes de la citada compañía, Lic. Abel Guier Alvarado y don Max Esquivel, manifestandoles que esta Junta Directiva agradece en la forma más sincera la valiosa donación que de su representada ha recibido, en la seguridad de que ese vehículo prestará grandes servicios a la Institución. ACUERDO FIRMADO. COMUNIQUESE.-

Adm. Hospital
al Sr. Elizabeth Guevara

XIII. ADM. GENERAL. SOLICITUD DE DOÑA ELIZABETH GUEVARA DE GONZALEZ. CANCELAR DEUDA.

La Sra. Elizabeth Guevara de González en nota del 20 del corriente comunica que se graduó de Enfermera disfrutando de una beca de la Junta, comprometiéndose a prestar sus servicios a la Institución por espacio de tres años y en caso de incumplimiento del contrato a indemnizar a la Junta. Después de graduada trabajó un año y cuatro meses luego al retirarse pagó en dinero efectivo y como parte de la indemnización lo equivalente a diez meses, quedando al descubierto el tanto de otros diez meses para completar la totalidad de la deuda.

Propone descontar con trabajo ese saldo para lo cual ya hizo su solicitud al Departamento de Personal. Considerando las anteriores razones y en vista de que la solicitante dice que no puede cancelar con dinero ese faltante, SE ACUERDA:

1) Aceptar la proposición de la señora Elizabeth Guevara de González para que descuente con trabajo su deuda con la Institución.

2) Transcribir la nota enviada por la solicitante a la Administración del Hospital y al Departamento de Personal. ACUERDO - FIRME. COMUNIQUESE.-

XIV. ADM. GENERAL. HOSPITAL DE NIÑOS. ACTA No. 143.

Con nota No. 119 se remite copia del acta No. 143 correspondiente a la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños el 16 del corriente y se aprueban los acuerdos que por su índole así lo requieran. Se toma razón y se archiva.

XV. ADM. GENERAL. SOLICITUD DEL HOSPITAL ANTITUBERCULOSO.

En nota del 25 de los corrientes el Sr. Administrador del Hospital para Tuberculosis comunica que como el Gobierno no les ha girado las subvenciones correspondientes a los meses de abril y mayo no han podido cancelar sus deudas con la Junta, solicita que se conceda a ese Hospital una prórroga para realizar el pago, habida cuenta de que posiblemente la semana entrante se girarán dichas subvenciones. SE ACUERDA:

Encargar a nuestra Auditoría para que suministre los datos exactos para resolver acerca de la solicitud para conceder una prórroga para el pago de la deuda del Hospital para Tuberculosis a esta Junta. COMUNIQUESE.-

XVI.- ADM. GENERAL. SOLICITUDES PARA CONSIDERAR AUXILIO BECAS.

Notas del 23 y 27 del corriente. La primera suscrita por el Dr. Carlos Sáenz Herrera en la cual se transcribe comunicación recibida por el Sr. Joseph J. Doney, Asesor en Administración de Hospitales, referente a la Srta. Leila Arias. La segunda: de la Srta. Teresa Gamboa Largaespada. En ambas notas se contempla la posibilidad de que esta Junta conceda una yuda para las Srtas. dichas, quienes disfrutarán de becas en el exterior y prestarán sus servicios al Hospital de Niños cuando entre en funcionamiento y al finalizar sus estudios. SE ACUERDA:

En vista de que esta Junta está atravesando una seria crisis económica, enviar atenta nota al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social solicitando colaboración para poder atender las demandas de auxilio de bequistas que en el futuro y al finalizar sus estu-

dios prestarán servicios en el Hospital Nacional de Niños. Esos auxi-
lios alcanzan a una suma total de \$1,600.00 mensuales habida cuenta de
que se tienen informes de que son cuatro las solicitantes. ACUERDO -
FIRME. COMUNIQUESE._

*Auditoría hizo depósito
con la carta del lic. Blanco.*

XVII.- DEPTO. LEGAL. INFORMA DE JUICIO DE TRABAJO DE -
LA SEÑORA OLGA VIQUEZ.

En nota del 23 del corriente el Sr. Jefe del Departamen-
to Legal informa que ha recido sentencia dictada por el Tribunal Super-
rior de Trabajo en la demanda establecida por Olga Víquez Carazo ex-em-
pleada del Asilo Chapuí contra la Junta condenando a ésta a pagarle a
la actora la suma de \$700.00 por preaviso de despido y \$4,200 por au-
xilio de cesantía. Actando la sentencia mencionada, SE ACUERDA:

Hacer el depósito de las sumas indicadas a la orden del
Juez Primero de Trabajo para responder a las prestaciones legales que
corresponden a la Sra. Olga Víquez Carazo. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.

XVIII. DEPTO. LEGAL. INFORMES DE AVALUOS DE PERITOS EN
MORTUALES.

Se conoce del avalúo de los bienes de la sucesión de Ra-
fael Urios LLiso, practicado por el Sr. Francisco Dobles Chaves, peri-
to de esta Junta. Dicho juicio se tramite en la Alcaldía Segunda Ci-
vil de San José. Se toma razón y se archiva.

XIX.- PROVEEDURIA. INFORME DE COMPRAS LOCALES.

Se toma razón de los artículos comprados en plaza, según
informe No. 313 de fecha 29 del corriente en la semana del 22 al 27 de
este mes.

Proveeduría

XX.- PROVEEDURIA. SOLICITUDES DE LICITACIONES Y PEDIDOS AL EXTERIOR.

Se aprueban las solicitudes de licitación y pedidos al exterior, presentados por el Sr. Proveedor en nota No. 314, cuya documentación se adjunta.

Ministerio de Salubridad
XXI.- PROVEEDURIA. DONACION REGISTRADA.

SE ACUERDA: Dirigir atenta nota al Ministerio de Salubridad Pública comunicándole de parte de esta Directiva los agradecimientos por su generosa donación de 37 frascos de 10.000 unidades cada uno de suero antitetánico con la seguridad de que será aplicada en bien de pacientes de los hospitales al cuidado de esta Junta.

ya se transcribió en acuerdo acta anterior
XXII.- AUDITORIA. ACLARACION ACUERDO VI SESION DEL 22 DEL CORRIENTE.

El Sr. Auditor en nota No. 68 de 26 del corriente mes - sugiere que para una mayor claridad, y para que los buenos propósitos que originan el artículo VI de la sesión 46 del 22 de los corrientes, se logren con apego a las normas establecidas, le parece conveniente que se agregue al párrafo final: "Las donaciones que se reciban deben ser registradas y controladas por la Dirección del Asilo" la frase "a través de la Tesorería si se trata de efectivo, o del Almacén si son mercaderías". SE ACUERDA:

Atender la observación del Sr. Auditor y ordenar que se proceda a hacer el agregado de la frase dicha. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

Telegramea ya

XXIII. ADM. GENERAL. INSTANCIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El Sr. Delegado Ejecutivo hace notar que varios renglones del Presupuesto de esta Junta están agotados y que la crisis que atraviesa la Institución se agudiza conforme transcurren los días. La importante partida de alimentación es una de las agotadas y se comprenderá lo angustioso de la situación de no poder proporcionar alimentos a los enfermos de los hospitales a cargo de la Junta. En visto de lo grave que se está tornando el problema, SE ACUERDA:

Enviar atenta instancia al Sr. Presidente de la Asamblea Legislativa para que los proyectos de ley para procurarle mayores ingresos a la Junta, actualmente en trámite, sean sometidos en el término más corto posible a debate y aprobación. Asimismo hacer hincapié en los servicios indispensables que esta Junta tendrá que suspender con enorme perjuicio para los enfermos si la ayuda estatal contenida en esos proyectos no llega a tiempo. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

XXIV. LOTERIA. LIQUIDACION DE SORTEOS.

Envía el Sr. Administrador de Lotería liquidación de los sorteos Nos 1543 y 721 y de premios prescritos correspondientes a los sorteos Nos. 1515 y 695, de los cuales se toman los siguientes datos:

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Asilo Chapul</u>			
Sorteo No. 1543	19,400	600	\$ 274.950.00
<u>Lotería Popular</u>			
Sorteo No. 721	12,000	ninguno	97.375.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Asilo Chapul</u>		
Sorteo No. 1515		13.756.00
<u>Lotería Popular</u>		
Sorteo No. 694	-0-	1.610.00

XXV. LOTERIA.DESIGNACION DIRECTORES PROXIMOS SORTEOS.

Para ser representado el Sr. Presidente de esta Junta en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 31 de este mes y 4 de mayo próximo quedan designados los señores don Oscar Rohrmoser y don Máximo Terán, respectivamente.

XXVI.- DEPTO. PERSONAL. INFORME SOBRE DENUNCIA HECHA POR LA PRENSA.

En nota No. 284 el Sr. Jefe del Depto. de Personal informa que en relación con oficio No. 067 recibido de la Delegación Ejecutiva que hechas las averiguaciones correspondientes no parece haberse producido el hecho denunciado por la Sra. Carmen Ortiz vda. de Monge y que fue publicado en el diario "La Nación" de fecha 23 de marzo de este año. Se toma razón y se archiva.-

XXVII.- DPTO. INGENIERIA. CONSTRUCCION ACERA EN REHABILITACION.-

En nota No. 100 el Sr. Jefe del Depto. de Ingeniería manifiesta que debido a la entrada del invierno considera urgente solucionar el paso del Pabellón de Rehabilitación al Taller de Terapia y que para ello se hace necesaria la construcción de una acera. SE ACUERDA:

Encargar al Sr. Director Ing. don Oscar Rohrmoser para que sostenga una entrevista con el Sr. Ingeniero de esta Junta a fin de estudiar en detalle el problema planteado. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.

Depto. Ingeniería
o/ed. Hospital
XXVIII. DEPTO. INGENIERIA. INFORME AMPLIACION CENTRAL -
TELEFONICA DEL HOSPITAL.

Informa el Sr. Ingeniero don Oscar Rohrmoser, de conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva en su acuerdo XXII de la sesión del 15 del corriente que ha procedido a estudiar la oferta de la Casa Siemens, para la ampliación de la Central Telefónica del Hospital.

Personalmente don Oscar Rohrmoser explica los alcances de sus conclusiones las cuales se pueden resumir así: Aumentar el número de circuitos internos de la central; aumentar el número de troncos de la red urbana; realizar un estudio para disminuir el número de teléfonos privilegiados y semi-privilegiados.

Agregando que la oferta de la Siemens se podrá aceptar sólo si se pudieran acoger las recomendaciones anteriores. Considerando detalladamente el asunto, SE ACUERDA:

Acoger el informe presentado por el Sr. Ingeniero don Oscar Rohrmoser y encargar al Depto. de Ingeniería la realización de un estudio para determinar qué número de teléfonos al servicio de la Junta tienen línea directa con la central de la Compañía de Fuerza y Luz, cuáles de los teléfonos actualmente en servicio dentro de la Institución gozan de privilegio o semiprivilegio. Una vez realizado ese estudio, la Junta Directiva dispondrá lo pertinente. COMUNIQUESE."

Habiendo agotado la orden del día y siendo las dieciocho horas, el Sr. Presidente levanta la sesión."

SECRETARIO ACTAS: Rodrigo Ureña Quirós.

far,

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 330-61.
6 de junio 1961.

Señor
Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Interpretando el acuerdo 11 de la sesión ordinaria celebrada el 29 del mes anterior, me permito comunicar a Ud. la recomendación de la Junta Directiva de fijar en \$200.00 la suma que se cobrará por la prótesis que necesita don Vital Fallas Mora, la cual cancelará en abonos de \$20.00 mensuales.

Su atento y seguro servidor,

Máximo Torán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Servicio Social Hospital.
cc/ archivo 2.-

MTS/far.

ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 331-61.
6 de junio 1961.

Lic.
Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Depto. de Proveeduría.
SU OFICINA.

PRESENTE.

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo IV de la sesión ordinaria celebrada el 29 del mes anterior, que dice:

" Se conoce de dos notas enviadas por el Sr. Jefe del Depto. de Ingeniería, Nos. 095 y 101 por su orden y dirigidas al Sr. Delegado Ejecutivo; la primera, y al Sr. Jefe del Depto. de Proveeduría la segunda. Se informa que el estudio para la instalación de la Planta de Emergencia del Hospital ya ha sido presentada y que los trabajos de ejecución propiamente dichos convendrá hacerlos por administración para reducir el costo que en su totalidad alcanza a la suma de \$30.000.00 Finalmente se solicita que se separe una parte con ese fin.

La segunda solicita al Sr. Jefe del Depto. de Proveeduría la elaboración de una licitación por equipo y material eléctrico que serán utilizados para la distribución de la Planta Eléctrica de Emergencia del Hospital. SE ACUERDA:

Ordenar al Depto. de Proveeduría confeccionar la respectiva licitación para la compra de equipo y material eléctrico que serán utilizados para la distribución de la Planta de Emergencia del Hospital. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Torán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

cc/ Depto. Ingeniería.
cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. S- 332-61.

6 de junio 1961.

Señor
Don José Joaquín Coto Hoya,
Presidente Unión de Empleados Hospitalarios
y Afines.
PRESENTE.

Estimado doctor:
Estimado señor:

En nombre de la Junta Directiva e interpretando el
acuerdo VIII de la Junta Directiva, según artículo -
V de la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo pasado, me permi-
to enviar a Ud. extensivo a la Unión de Empleados, agradecimientos
sinceros por su generosa donación que será aplicada al acondiciona-
miento del Comedor General del Hospital, así como reconocimiento al
alto espíritu de cooperación. Aprovecho la oportunidad para suscribir con
la consideración de seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

-2-

No. D- 106-61.
12 de junio de 1961.

Doctor,
Don Fernando Escalante Pradilla,
Sub-Director Departamento de Prestaciones Médicas.
Caja Costarricense de Seguro Social.
CIUDAD.

Estimado señor:

En relación con su muy atenta nota No. 3137 referente a lo resuelto por su Junta Directiva sobre el contrato de esta Junta y su institución y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Directiva en acuerdo XI dictado en sesión No. 29 del mes anterior, me permito transcribirle Proyecto del referido contrato, aprobado por la Junta Directiva que textualmente dice:

Asegurados empleados de la Junta

PRIMERA.-

Para facilitar la atención de los empleados de los Organismos de la Junta de Protección Social de San José, asegurados en la Caja Costarricense de Seguro Social, que se encuentren enfermos, la Junta pondrá a disposición de la Caja, local en el Hospital San Juan de Dios, dando además las facilidades necesarias para que aquella organice en éste su propia consulta, en la cual serán atendidos los enfermos durante dos horas diarias en los días hábiles.

SEGUNDA.-

El citado consultorio se organizará y funcionará con absoluta independencia del Hospital San Juan de Dios, con las excepciones que se indican adelante.

TERCERA.-

El empleado de la Junta que desee ser atendido en la Consulta deberá proveerse de una orden de asistencia médica en la Sección de Personal del Organismo respectivo de la Junta, refrendada por el Departamento de Personal de ésta.

CUARTA.-

Durante las horas señaladas para la atención de empleados de la Junta, el interesado deberá presentarse al Consultorio de la Caja en el Hospital San Juan de Dios con la respectiva orden de asistencia médica.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

-2-

Si la respuesta de la Sección de Inspección y el Informe del Médico de la Caja dan base para el sobre de la estancia, se

QUINTA.- Conforme al sistema usual (Facturas y comprobantes) incluye el Visto Bueno del Médico al propio del costo de la estancia de la anterior. La Caja se obliga a recoger, por la mañana y por la tarde, después de efectuadas las consultas, las recetas respectivas de biendo entregar las medicinas correspondientes a la Farmacia del Hospital San Juan de Dios para que las retiren los pacientes.

SEXTA.- Autorizando al personal del Hospital Central de la - biendo firmar la orden respectiva, quedando el paciente durante su estancia, bajo la responsabilidad directa de la Caja y por su parte de éste. Los servicios de diagnóstico como Rayos X y Laboratorio se efectuarán sin cargo alguno para la Caja en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios. El empleado o empleados que auxilien al Médico en la consulta, serán pagados por la Caja.

SETIMA.- Si el Médico de la Caja considera necesario el internamiento del empleado, extenderá la orden correspondiente a fin de que ingrese en el Hospital central de la Caja.

Asegurados no empleados de la Junta

OCTAVA.- Tan pronto como la Administración del Hospital San Juan de Dios o del Asilo Chapul comprueben que un paciente que ingrese es a asegurado de la Caja, lo pondrá en conocimiento del médico de la misma encargado del Dispensario y lo comunicará además a la Sección de Inspección de la Caja, a fin de que se averigüe si se trata de un asegurado con derecho a tratamiento. Esta última comunicación puede hacerse por teléfono sin perjuicio de confirmar los datos por escrito posteriormente.

NOVENA.- Dentro del menor tiempo posible el Médico de la Caja visitará al enfermo para determinar si no se trata de un accidente de trabajo, y si el paciente está en condiciones de ser trasladado al Hospital Central de la Caja. En todo caso, si veinticuatro horas después de dado el aviso indicado en la cláusula anterior, la Caja no ha determinado la condición de asegurado del paciente, deberá pagar a la Junta las sumas respectivas por la atención del mismo desde su ingreso al Hospital.

Andrés Bernal Horta
DELEGADO EJECUTIVO

./.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

-3-

Si la respuesta de la Sección de Inspección y el Informe del Médico de la Caja dan base para el cobro de la estancia, se tramitará conforme al sistema usual (Facturas y comprobantes) incluyendo el visto bueno del Médico al precio del costo de la estancia del año anterior.

DECIMA.-

El Médico de la Caja, cuando lo considere procedente, podrá autorizar el traslado del paciente al Hospital Central de la Caja, debiendo firmar la orden respectiva, quedando el paciente desde ese momento, bajo la responsabilidad directa de la Caja y por cuenta de ésta.

UNDECIMA.-

Los asegurados enfermos mentales serán atendidos en el Asilo Chapuf por cuenta de la Caja, a razón de \$25.00 la estancia - cantidad que cubrirá los servicios de habitación, alimentación adecuada, servicio Médico y Medicinas. El valor de los servicios de Laboratorio, Rayos X, Electro-shock, Insulina, Terapia, etc., será cubierto por la Caja por separado.

DECIMA SEGUNDA.-

Cualquier discrepancia que surgiera entre la Caja y la Junta con motivo de la ejecución de este convenio, o de la interpretación de sus estipulaciones será resuelta en única instancia por el Ministerio de Salubridad Pública.

DECIMA TERCERA.-

El presente contrato regirá por un año a partir del 1- de febrero de mil novecientos sesenta y uno y se considerará prorrogado automáticamente por otro período igual, si treinta días antes de su vencimiento, ninguna de las partes notifica a la otra su determinación de que se cancele o se modifique.

En caso de que se prorrogue el contrato en forma automática por otro período igual, regirá para éste el costo de la estancia del año inmediato anterior.

En fe.-

Suscribe de Ud. con distinguida consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Fórm. 70510-3
Setiembre 59 - 5000

No. S- 337-61.

12 de junio de 1961.

Licenciado, Abel Guier Alvarado,
Compañía Petrolera de Costa Rica.
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Cumpliendo con disposición de la Junta Directiva, contenida en acuerdo XII de la sesión ordinaria celebrada el 29 del mes anterior, me permito enviar a Ud. los agradecimientos más sinceros por la valiosa donación de un automóvil marca Ford, Modelo 1957 que de su representada ha recibido, en la seguridad de que ese vehículo prestará grandes servicios a la Institución.

Hago propicia la oportunidad para suscribir -
muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 339-61.
12 de junio de 1961.

Señor

Don Max Esquivel Guier.
Compañía Petrolera de Costa Rica.
CIUDAD.

Estimado señor:

En la forma más atenta me permito hacerle presente los agradecimientos de la Junta Directiva por la valiosa donación de un - automóvil Ford, Modelo 1957, que sin duda alguna prestará grandes servicios a la Institución.

Al cumplir con lo dispuesto en acuerdo XII de la sesión ordinaria celebrada el 29 del mes anterior, suscribo con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ Erc. Elizabeth Guevara . Apartado 307.
cc/ archivo.
MTS/far.

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 340-61.

12 de junio de 1961.

No. S- 341-61.

12 de junio de 1961.

Señor

Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador Hospital San Juan de Dios.

SU OFICINA.

Administrador Hospital Nacional

Para Tuberculosis.

Estimado señor:

La Junta Directiva en la sesión celebrada el 29 del mes anterior, aceptó la proposición de la Señora Elizabeth Guevara de González, según acuerdo XIII, para cuyos fines me permito transcribirle - la nota que con fecha 20 de mayo dirigió al Sr. Presidente de esta y - que literalmente dice:

que dice: " Por medio de la presente me dirijo a Ud. muy respetuosamente para solicitarle me sea concedido lo - que a continuación voy a exponerle: Yo cursé en la Escuela de Enfermería tres años con beca de la Junta de Protección Social de San José, habiendo trabajado después de graduarme un año y - cuatro meses, luego al tener que retirarme del trabajo por tener chiquitos pequeños pagué en dinero - efectivo lo equivalente a diez meses, quedando debiendo lo equivalente a diez meses para completar los tres años, propongo descontar con trabajo esos diez meses, ya que hice solicitud de trabajo en la Oficina de Personal de esa Institución porque me - sería imposible actualmente cancelar con dinero - se faltante ".....f) Elizabeth Guevara Arguedas.

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sra. Elizabeth Guevara . Apartado 3874.

cc/ archivo.

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 241-61.-
12 de junio de 1961.

Dr.
Julio César Ovares Ariza,
Presidente Consejo Técnico de Asistencia
Social.
Señor
Don Juan Carreras J.
Administrador Hospital Nacional
Para Tuberculosis.
PRESENTE.

Estimado señor:

Tengo el gusto de poner en su digno conocimiento, el
la sesión celebrada el 29 del mes próximo anterior,
que literalmente dice:
Para su digno conocimiento, me permito transcribir el
acuerdo XV de la sesión ordinaria celebrada el 29 del mes anterior,
que dice:

" En nota del 25 de los corrientes el Sr. Administrador
del Hospital para Tuberculosis comunica que como el Gobierno no les
ha girado las subvenciones correspondientes a los meses de abril y -
mayo no han podido cancelar sus deudas con la Junta, solicita que se
conceda a ese Hospital una prórroga para realizar el pago, habida -
cuenta de que posiblemente la semana entrante se girarán dichas sub-
venciones. SE ACUERDA:

Encargar a nuestra Auditoría para que suministra los
datos exactos para resolver acerca de la solicitud para conceder u-
na prórroga para el pago de la deuda del Hospital para Tuberculosis
a esta Junta. "

Su atento y seguro servidor,

Del Sr. Presidente con distinguida consideración, su
atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 342-61.

12 de junio de 1961.

12 de junio de 1961.

Dr.

Julio César Ovares Arias,
Presidente Consejo Técnico de Asistencia
Médico-Social. Serrano Benítez, J. C.
SU OFICINA. de Provendería.

SU OFICINA.

Muy estimado señor Presidente:

Tengo el gusto de poner en su digno conocimiento, el acuerdo XVI de la sesión celebrada el 29 del mes próximo anterior, que literalmente dice:

" Notas del 23 y 27 del corriente. La primera suscrita por el Dr. Carlos Sáenz Herrera en la cual transcribe comunicación recibida por el Sr. Joseph J. Doney, Asesor en Administración de Hospitales, referente a la Srta. Leila Arias. La segunda: de la Srta. Teresa Gamboa Largaespada. En ambas notas se contempla la posibilidad de que esta Junta conceda una ayuda para las señoritas dichas, quienes disfrutarán de becas en el exterior y prestarán sus servicios al Hospital Nacional de Niños cuando entre en funcionamiento y al finalizar sus estudios. SE ACUERDA:

En vista de que esta Junta está atravesando una seria crisis económica, enviar atenta nota al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social solicitando colaboración para poder atender las demandas de auxilio de bequistas que en el futuro y al finalizar sus estudios prestarán servicios en el Hospital Nacional de Niños. Esos auxilios alcanzan a una suma total de \$1.600 mensuales habida cuenta de que se tienen informes de que son cuatro las solicitantes. "

Del Sr. Presidente con distinguida consideración, su atento y seguro servidor,

SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Dr. Carlos Sáenz Herrera.
cc/ Srta. Teresa Largaespada.
cc/ archivo 2.-

HTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 338-61.
12 de junio de 1961.

Licenciado,
Don Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Depto. de Proveeduría.
SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que la Junta Directiva, en acuerdo XX de la sesión celebrada el 29 del mes anterior aprobó las solicitudes de licitación y pedidos al exterior, según nota No. 314 de ese Departamento y la documentación adjunta.

Atento y seguro servidor,

Néximo Terán Saca
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Teléfono 4675 - Costa Rica

Fórm. 70510-5

Setiembre 59 - 5000

Agosto 59 - 5000

No. S- 343-61.

12 de junio de 1961.-

12 de junio de 1961.

Señor

Don Miguel A. Rojas,

Jefe de Proveeduría.

Ministerio de Salubridad Pública.

SU OFICINA.

Muy estimado señor:

Interpretando el acuerdo XXI de la sesión celebrada el 29 del mes próximo anterior, me permito enviar el sincero agradecimiento de esta Junta por su generosa donación de 37 frascos de 10.000 unidades cada uno de suero antitetánico, que a no dudarlo será de gran beneficio para los enfermos.

Aprovecho la oportunidad para suscribir de Ud. su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ Ing. Oscar Rodríguez

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. S- 334-61.
7 de junio de 1961.

Ing.
Ing. Alfonso Malo Saldaña,
Alfonso Malo Saldaña,
Jefe Depto. Ingeniería.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Cúmplase transcribir a Ud. el acuerdo XXVII de la sesión celebrada el 29 de mayo anterior, que dice:

" En nota No. 100 al Sr. Jefe del Depto. de Ingeniería manifiesta que debido a la entrada del invierno considera urgente - solucionar el paso del Pabellón de Rehabilitación al Taller de Vera pia y que para ello se hace necesaria la construcción de una acera. SE ACUERDA:

Encargar al Sr. Director Ing. don Oscar Rohrmoser para que sostenga una entrevista con el Sr. Ingeniero de esta Junta a fin de estudiar en detalle el problema planteado. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Ing. Oscar Rohrmoser
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

22 de junio de 1961.

HOSPITAL DIRECCION

1/1 Depto. Servicio Social en nota sin fecha solicita No. S-335-61, protocolo
a favor de Vital Falles Mora. 7 de junio 1961.

1/2 Informe del Jefe Laboratorio Anatomía Patológica.

1/3 Nota al Proveedor sobre licitación materiales Planta de emergencia.

Nota No. 95 de Ingeniería sobre asunto de materiales y mano de obra
de la planta.

Ing.
Alfonso Malo Saldaña.
Jefe Depto. Ingeniería.

SU OFICINA.

1/4 Nota 194 al Sr. Administrador Informe sobre donación de láminas plásticas
cas y materiales para el comedor del Hospital. Informe sobre otras re-
formas.

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, transcribo el acuerdo
XXVIII de la sesión celebrada el 29 del mes próximo anterior, que
dice:

" Informa el Sr. Ingeniero don Oscar Rohrmoser, de la
conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva en su acuerdo
XXII de la sesión del 15 del corriente que ha procedido a estudiar
la oferta de la Casa Siemens, para la ampliación de la Central Te-
lefónica del Hospital. Explica los alcances de sus conclusiones -
las cuales se pueden resumir así: Aumentar el número de circuitos
internos de la central; aumentar el número de troncales de la red
urbana; realizar un estudio para disminuir el número de teléfonos-
privilegiados y semi-privilegiados, agregando que la oferta de la
Siemens se podrá considerar aceptable sólo si se pudieran acoger -
las recomendaciones anteriores. SE ACUERDA:

Acoger el informe presentado por el Sr. Ing. don Os-
car Rohrmoser y encargar al Depto. de Ingeniería la realización de
un estudio para determinar qué número de teléfonos al servicio de
la Junta tienen línea directa con la central de la Compañía de Fuer-
za y Luz, cuáles de los teléfonos actualmente en servicio dentro de
la institución gozan de privilegio o semiprivilegio. Una vez reali-
zado ese estudio, la Junta Directiva dispondrá lo pertinente. "

Ejecutivo.

Atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Adm. Hospital.
cc/ archivo 2."

MTS/far.

HOSPITAL DIRECCION

- 1/1 Depto. Servicio Social en nota sin fecha solicita ayuda para prótesis a favor de Vital Falles Mora.
- 1/2 Informe del Jefe Laboratorio Anatomía Patológica.
- 1/3 Nota al Proveedor sobre licitación materiales Planta de emergencia. Nota No. 95 de Ingeniería sobre asunto de materiales y mano de obra de la planta.

HOSPITAL ADMINISTRACION

- 1/4 Nota 194 el Sr. Administrador informa sobre donación de láminas plásticas y materiales para el comedor del Hospital. Informe sobre otras reformas al comedor.
- 1/5 Informe sobre actividades en los meses de marzo y abril. Copias enviadas a los señores Directores.
- 1/6 Cuadro de la Oficina Registro sobre consulta externa, 184 pacientes sin atender.
- 1/7 Oficio 205. Transcribe nota de Sor Superiora comunicando donación de "Juego de muebles."

ASILO CHAPUL

- 2/1 El Director informa verbalmente sobre solicitud que en carta fechada el 6 del corriente dirige la Sra. Ana No. Valverde Vargas.
- 2/2 Oficio No. 1034, solicita pago de vacaciones al Dr. Rojas Alfaro.

ADMINISTRACION GENERAL

- 4/1 La Sra. Elizabeth de González en nota del 20 solicita completar su pago al Hospital con trabajo.
- 4/2 El Hospital de Niños con nota 119 envía copia acto No. 243 del Comité Ejecutivo.
- 4/3 El Administrador del Hospital para Tuberculosis con nota del 25 solicita prórroga para pago deuda con la Junta.
- 4-4-5 Solicitudes de becas de la sup. enfermera Teresa Gamboa y de la Srta. Leida Arias para servicios futuros en Hospital de Niños.

DEPARTAMENTO LEGAL

- 5/1 En nota del 23 informa que el Tribunal Superior de Trabajo condenó a la Junta a pagarle prestaciones legales a Olga Viquez, ex-empleada Asilo.
- 5/2 Informes de peritos. *si*

PROVEEDURIA

- 6/1 Nota No. 313 informes compras en plaza. *si*
- 6/2 Nota No. 314 adjuntando documentación sobre licitaciones y pedidos al anterior. *si*
- 6/3 Nota 311 notificando donación del Ministerio de Salubridad Pública de 37 frascos suero antitetónico. *gracias*

LOTERIA

- 7/1 Liquidación de sorteos Nos. 1543 y 721. *si*

AUDITORIA

- 8/1 En nota 68-61 sugiere adicionar al artículo VI de la sesión del 22 del corriente para mayor claridad. *si*
- 8/2 Presupuestos ext. No. 5 que se dispuso dejar pendiente sesión anterior. *pendiente*

PERSONAL

- 9/1 Oficio 284 informa sobre la denuncia hecha por la prensa sobre la inquina Carmen Ortiz Vda. de Monge. *denuncia*
se toma nota

INGENIERIA

- 10/1 Oficio No. 97 sobre instalación de una nueva caldera. *pendiente*
- 10/2 Comunicando la urgencia de hacer trabajo de acera alrededor del Pabellón de Rehabilitación.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo 11

Acta N° 47

Observaciones _____

22 de mayo de 1961
 # 198-61-A

Sr. don
 Andrés Brenes Mata
 Delegado Ejecutivo
PRESENTE

Estimado señor Delegado:

Para conocimiento y resolución de la Junta, me permito remitir a usted el informe Socio-económico de Vital Fallas - Mora, rendido por el Departamento de Servicio Social a esta Administración, basado en el cual recomiendan cobrar por la prótesis que aquél necesita únicamente ₡ 200.00 (doscientos colones) en abonos de ₡ 20.00 (veinte colones) mensuales.

El suscrito, en vista de los datos aportados, acoge la recomendación del citado Departamento.

De usted atento servidor,

Alfonso Figuer
 Alfonso Figuer G.
 ADMINISTRADOR

Cc. Sr. Director
 cc. Serv. Social
 cc. Archivo

AFG/fqe.

J.P.S. DE S.J.
 SECRETARIA
 RECIBIDO

1961 MAY 23 AM 8:10

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 23 AM 8:10

NOMBRE DEL PACIENTE. Vital Fallas Mora.

DIRECCION. Frente Hotel Terminal. Calle 12 avs. 5a y 3a.

SALON. De Rehabilitación.

NUMERO MEDICO. 7257

NUMERO SOCIAL. 8000

INFORME SOCIO-ECONOMICO.

El Sr. Vital Fallas Mora, de 42 años de edad, soltero, de oficio zapatero; fue referido por el Departamento de Rehabilitación al Departamento de Servicio Social el día 23 de marzo de 1961.

El caso fue entregado a la Trabajadora Social, con el fin de que se investigaran las condiciones socio-económicas del paciente para determinar posibilidad de pago total o parcial sobre nueva prótesis, ya que el médico ha recomendado el cambio inmediato de la que actualmente lleva.

Realizada la investigación correspondiente, la Trabajadora Social se encuentra en condiciones de rendir el informe siguiente:

Vive el Sr. Vital Fallas Mora en una pieza que le sirve de habitación y taller de zapatería, sita en calle 12 avs. 3a y 5a.; la misma es más o menos de dos metros y medio de largo por dos de ancho, donde él ha construido una alto que ocupa como dormitorio, dejando la parte baja para taller y cocina. Paga por concepto de alquiler la suma de \$100 mensuales, además cuenta con servicio eléctrico, que consta de un bombillo, y un calentador.

Su oficio es zapatero y devenga un salario de \$5 a \$10 diarios, pero no en forma fija, ya que además de haber poca demanda de trabajo,

Dr. Andrés Barrantes Mora + Dr. S. J. L.
En vista de lo expuesto la Trabajadora Social concluye:

su salud, muy quebrantada en los últimos tiempos, no le permite trabajar con mas intensidad (comprobado en su expediente de Consulta Externa de medicina General). Con este salario debe cubrir además del alquiler de su casa todos los gastos personales.

Aunque el paciente cuenta con familia, ésta es de muy escasos recursos económicos, por lo que no puede lograrse ayuda económica al respecto.

La Trabajadora Social comprobó que el valor de la nueva prótesis es de ₡635.60; el Sr. Fallas pagará, en abonos de ₡20,00 mensuales la suma de ₡200,00.

En vista de lo expuesto la Trabajadora Social concluye:

- 1.- Que el cambio de la prótesis es indispensable realizarlo a la mayor brevedad posible (data médica).
- 2.- Que la situación económica del paciente no le permite cubrir el total de la misma por lo tanto recomienda: solicitar a la Honorable Junta de Protección Social de San José, la exoneración, del 50% del valor total de su prótesis, ya que el paciente pagará en abonos de ₡20 mensuales, la suma de ₡200 y el resto se cancelará mediante ayuda voluntaria.

Atte.

Maria Ester Loaiza M.
Trabajadora Social.

Sr. Dr. Antonio Peña Chavarría
Director del Hospital San Juan
Presente.

Sesión MAYO 29 1961
Acudidos 111
Acta N° 47 1961 MAY 24 AM 9:28
Observaciones _____

Señor Director:

Adjunto informe de labores correspondiente al mes de ABRIL de 1961.

El total de fallecidos en el Hospital San Juan de Dios fue de 144, de los cuales sólo fue posible autopsiar 36, lo que hace bajar nuestra organización existencial en un 25%. Esta cifra demuestra una vez más que la organización existente entre funcionarios de las funerarias y personeros intrahospitalarios han vuelto por sus fueros ahora con más entusiasmo como es fácil de ver aún en los días Domingos y en las noches desde las ventanas de nuestro Laboratorio. Si fue siendo sorprendente como un cadáver llega a la Morgue a las 17.15 horas, y el carro funerario ha llegado ya o a lo sumo llega a las 17.25. Tan excelente coordinación no puede ser obra de la mera casualidad. La investigación que al respecto se practicó hace varios meses, probó la existencia de cómplices en estas andanzas, pero las sanciones impuestas estuvieron lejos de ser ejemplares pese a la recomendación del Asesor Legal de la Junta de Protección Social de San José, quien encontró base para realizar destituciones, las cuales no se llevaron a efecto.

Hubo 10 autopsias humanas extrahospitalarias y para colaborar con el Ministerio de Agricultura en el estudio de una epizootia aviaria grave, el Sr. vicio practicó 15 autopsias en pollos, logrando establecer que fallecían por anemia severa, hepatitis multifocal y en ocasiones miocarditis y sin signos de lesión entérica. Esto facilitó la orientación al personal técnico del Ministerio de Agricultura para continuar sus investigaciones al respecto.

El número de diagnósticos erróneos fue de 6 distribuidos como sigue: Primer error 16.903 de Medicina 1, Peralta, con diagnóstico clínico de Hemorragia cerebral, Bronconeumonía y anatómico de Neumonía lobar, Meningitis aguda. Estancia 3 días.

El segundo error 16.893 de Medicina 2, Picado, con diagnóstico clínico de Carcinoma del tubodigestivo y diagnóstico anatómico de Cirrosis hepática y pielonefritis aguda. Estancia 1 día.

El tercer error 16.901 de Medicina 2, Picado, con diagnóstico clínico de Diabetes, y anatómico de T.B.C. pulmonar, Infarto del miocardio, Diabetes. Estancia 2 días.

El cuarto error 16.923 de Medicina 2, Picado, con diagnóstico clínico de Hipoproteïnemia, Cirrosis hepática y diagnóstico anatómico de Necrosis hepática multifocal e Infiltración grasa del miocardio. Estancia 1 día.

El quinto error 16.945 de Medicina 3, Volio, con diagnóstico clínico de diabetes. Encefalitis y diagnóstico anatómico de Colitis aguda, Abscesos renales. Estancia 18 días.

./.

El sexto error de Ortopedia N°.1, caso 16.913, con diagnóstico clínico - de Fractura del fémur y diagnóstico anatómico de Antigua fractura del fémur. Colecistitis aguda necrótica. Estancia 162 días.

Entre los errores hay un caso que estuvo sólo 3 días, otro que estuvo 2 días, dos que estuvieron solamente 1 día; en todos los cuales el error es bastante explicable.

El total de biopsias fue de 670, con 519 para mujeres y 151 para hombres. 242 casos corresponden a Hospitales Regionales y especializados lo que representa el 36.1% del trabajo en Patología Quirúrgica. El mayor volumen de trabajo fue dado por la Maternidad Carit, la Clínica de Tumores y el Hospital de Puntarenas.

En el Laboratorio de Patología seguimos padeciendo muy mala iluminación, con algunos sectores en que no es posible trabajar de noche y tampoco ha sido posible completar la instalación de las piletas, de manera que varios de nuestros laboratorios trabajan con gran dificultad.

Hemos continuado haciendo gestiones tendientes a conseguir una ampliación en la parte Norte de nuestro edificio, destinada a labores docentes, pero los trámites necesarios aún no han podido terminarse.

Estos son los hechos sobresalientes del mes de abril.

Atentamente,

R. Céspedes

Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca.
JEFE DEL LAB. ANATOMIA PATOLOGICA

BIOPSIAS ENVIADAS DURANTE
EL MES DE ABRIL 1961.

SERVICIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	49	26	75
DURAN	40	7	47
JIMENEZ	25	17	42
ZUMBADO	17	4	21
PENSION	2	10	12.
UROLOGIA	9	7	16
C.EXTERN'.	1	-	1
ORTOPEDIA	1	-	1
PERALTA	-	2	2
KEITH	10	22	32
FACIO	-	5	5
VOLIO	2	-	2
LARA	1	-	1
DERMATOLOGIA	-	1	1
SOTO	-	2	2
PICADO	37	-	37
BARRIONUEVO	56	-	56
MATERNIDAD	8	-	8
GINECOLOGIA	1	-	1
C.ML/ECHANDI	55	-	55
ONCOLOGIA	3	-	3
BRUNETTI	1	1	2
ODONTOLOGIA	-	3	3
ARREA	-	1	1
I.N.S.	1	-	1
CALDERON MUÑOZ	-	1	1
POST-LACTANTES	43	11	54
C.TUMORES	13	9	22
HEREDIA	2	2	4
ANTITUBERCULOSO/	19	1	20
SAN RAMON	6	-	6
CARTAGO	17	2	19
ALAJUELA	58	-	58
CARIT	5	1	6
GUANACASTE	14	6	20
LIMON	19	8	27
PUNTARENAS	1	2	3
LEPROSARIO	1	-	1
CLINICA BIBLICA	1	-	1
SAN I.GENERAL	1	-	1
GRECIA	1	-	1
	519	151	670.

Total.

RCF/moder.

AUTOPSIAS PRACTICADAS DURANTE EL

MES DE ABRIL DE 1961.

SERVICIO DE MEDICINA N°.1	: Peralta (4), José Ma.Soto (1).....	5
SERVICIO DE MEDICINA N°.2	: T.Picado (6), Keith (1), J.Lara.....	8
SERVICIO DE MEDICINA N°.3	: C.Volio.....	3
SERVICIO DE DERMATOLOGIA	: Echeverría.....	2
SERVICIO DE CARDIOLOGIA	: Peralta (1), R.Cortés (1).....	2
SERVICIO DE ONCOLOGIA	: Brunetti.....	2
SERVICIO DE GERIATRIA	: San Roque.....	1
SERVICIO DE PENSIONES	: Echandi Baja.....	1
SERVICIO DE CIRUGIA CARLOS DURAN	: Hombres (1), Mujeres (1).....	2
SERVICIO DE CIRUGIA GERARDO JIMENEZ	: Hombres (2), Mujeres (1).....	3
SERVICIO DE CIRUGIA BARRIONUEVO	: Mujeres.....	1
SERVICIO DE ORTOPEDIA	: N°.1 (2), Mujeres (1).....	3
SERVICIO DE UROLOGIA	: Gallegos	2
SERVICIO DE PEDIATRIA	: Post Lactantes.....	1
ASILO CHAPUI	: Mujeres (2), Hombres (1).....	3
HOSPITAL NACIONAL PARA TUBERCULOSIS	: Hombres.....	1
MEDICO LEGAL	: 6	
MINISTERIO DE AGRICULTURA	: Animales.....	15
TOTAL	: 61	

RCP/man .

-- 1961 --

SERVICIO.	SALA.	PERFECCIÓN.	DIAG. CLÍNICO.	DIAG. REUNIÓN.	DIAG. ANATOMO-PATOLÓGICO	Calidad
Med. No. 1	Peralta	16.896	Carcinoma del cervix	..	Carcinoma del cervix.	B. 2 d. D.E.
"	"	16.898	Insuficiencia cardíaca.	--	Infarto del miocardio. Insuficiencia cardíaca.	B. 3d.
"	"	16.903	Hemorragia cerebral.	--	Hemorraja lobar. Meningitis aguda.	Err. 3 d.
"	"	16.940	Escarlatina. Lesión medular alta.	Polineuritis. Enfermedad del colágeno. Pólipararitis nodosa.	Polineuritis nodosa. Hemorragia cerebral.	B. 69 d.
"	José M. Soto.	16.941	Hipertensión arterial. Insuficiencia coronaria.	Insuficiencia coronaria. rta. Cardiosclerosis.	Infarto del miocardio. Hipertrofia cardíaca. Insuficiencia cardíaca.	Ex. 10 d.
Med. No. 2	T. Picado	16.891	Coma diabético.	..	Coma diabético. Cardiosclerosis.	Ex. 1 d.
"	"	16.893	Carcinoma del tubo digestivo.	--	Cirrosis hepática. Pielonefritis aguda.	Err. 1 d.
"	"	16.901	Diabetes.	--	Diabetes. Infarto de pulmón.	Err. 2 d.
"	"	16.902	Leucemia aguda.	Leucemia aguda.	Leucemia mielocítica aguda. del miocárdio. Diabetes.	B. 57 d.
"	"	16.912	Leucemia mielocítica en fase aguda.	--	Leucemia mielocítica aguda. B. Nerosis de glándulas suprarrenales.	B. 11 d.
"	"	16.923	Hipoproteïnemia. Cirrosis hepática?	--	Nerosis hepática multifocal. Err. Infiltración grasa del miocárdio.	1 d.
"	Keth	16.894	Coma hepático.	Coma hepático. Ca de páncreas. Ca de vías biliares.	Nerosis hepática submasiva. B. Nerosis múltiple del bazo. Pancreatitis aguda.	6 d.

Med. N.º 2	J. Lara	16.947	Leucemia linfocítica.	-	Leucemia linfocítica.	Ex. 30 d.
Med. N.º 3	C. Volio	16.887	Neumonía izquierda.	-	Neumonía lobar.	Ex. 2 d.
"	"	16.917	Carcinoma gástrico.	-	Carcinoma gástrico.	Ex. 24 d.
"	"	16.945	Diabetes. Encefalitis?	-	Colitis aguda. Abscesos renales.	Err. 18 d.
Derma- tología.	Echeverría	16.918	Erisipela pierna izquierda.	-	Úlcera crónica y celulitis pierna izquierda.	B. 24 d.
"	"	16.922	Hipertensión arterial. Pio- dermitis.	-	Hipertrofia cardíaca. Cardioesclero- sis. Insuficiencia cardíaca. Neumo- nia lobar. Piodermitis.	B. 20 d.
Cardio- logía.	Peralta.	16.905	Insuficiencia cardíaca. Car- dioesclerosis.	-	Insuficiencia cardíaca. Cardiores- clerosis. Eufisemia pulmonar.	B. 2 d.
"	R. Cortés	16.944	Insuficiencia cardíaca. Hi- pertensión arterial. Cardio- esclerosis.	-	Hipertrofia cardíaca. Cardioescle- rosis. Insuficiencia cardíaca.	Ex. 17 d.
Oncolo- gía.	Brunetti	16.899	Carcinoma epidermoide de la cara.	-	Carcinoma epidermoide de la cara.	Ex. 84 d.
"	"	16.937	Metástasis de carcinoma de la mama. Acidosis diabéti- ca.	-	Abscesos subdural. Carcinoma de mama con metástasis. Coma diabético.	Ex. 3 d.
Gería-	San Roque	16.936	Carcinoma gástrico.	-	Carcinoma gástrico.	Ex. 62 d.
tría.	Echandi	16.838	Fractura de cráneo, como- ción cerebral.	-	Fractura de cráneo. Hemorragias subdural y cerebral.	B. 1 d.
Pensio- nes.	Baja.	16.906	Gangrena del pie derecho.	-	Infartos pulmonares. Trombosis femoral. Estenosis aórtica. Gan- grena del pie. Insuficiencia cardíaca.	R. 38 d.
Cirugía C. Durán.	Hombres	16.942	Carcinoma gástrico.	-	Carcinoma gástrico. Neumonía lobar.	B. 61 d.
"	Mujeres	16.911	Carcinoma gástrico.	-	Carcinoma gástrico operado. Peritonitis aguda.	B. 52 d.
Cirugía G. Jiménez.	Hombres	16.942	Carcinoma gástrico.	-	Carcinoma gástrico operado.	B. 65 d.
"	Mujeres	16.892	T.B.C. pulmonar.	-	T.B.C. pulmonar.	B. 25 d.

Cirugía	Mujeres	16.943	Arteriosclerosis. Insuficiencia vascular periférica.	Oclusión aorto-iliaca. Arteriosclerosis obliterante periférica. Gangrena pierna izq. Septicemia f. nai	Trombosis de aorta e ilíacas. "Vy-pass" de ilíaca izquierda. Gangrena de pierna izquierda. Bronconeumonía. Cáncer gástrico.	B.I.	27 d.
Ortopedia.	Nº.1	16.913	Fractura del fémur.	-	Fractura del fémur antiguo. Cole	Exr.	162 d.
" "	Nº.1	16.920	Comoción cerebral. Fractura de cráneo.	-	cistitis aguda necrótica. Fractura de cráneo. Contusión cerebral.	Ex.	1 d.
" "	Mujeres	16.900	Fracturas múltiples.	-	Fracturas múltiples.	Ex.	37 d.
Urología.	Gallegos	16.915	Carcinoma prostático.	-	Carcinoma prostático.	Ex.	2 d.
" "	"	16.921	Hipertrofia prostática. Diabetes. Neumonía. Infarto miocárdico.	-	Insuficiencia cardíaca. Infarto del miocardio. Infartos pulmonares. Hipertrofia prostática.	B.	32d.
Pediatría.	Post Lac- tantes.	16.914	Bronconeumonía.	-	Bronconeumonía. Ascariasis.	B.	7 d.
Asilo Chapuí.	Mujeres.	16.904	-	-	Insuficiencia cardíaca. Fibrosis pulmonar.	-	-
" "	"	16.939	-	-	Bronconeumonía.	-	-
" "	Hombres	16.938	-	-	Traumatismo craneano.	-	-
H.M.P.T.	"	16.919	-	-	Neumonía lobar.	-	-
Médico Legal.	"	16.889	-	-	Traumatismos múltiples.	-	-
" "	"	16.890	Neumonía derecha.	Enfermedad coronaria.	Trombosis coronaria. Infarto del miocardio.	B.	6 d.
" "	Mujeres	16.897	-	-	Herida de corazón por arma de fuego.	-	-
" "	Hombres	16.916	-	-	Hemorragia subaracnoidea. Hipertrofia cardíaca.	-	-
" "	"	16.924	-	-	Fractura de cráneo. Fracturas costales.	-	-

Médico Hombres	16.946	-	-	Hemorragia subaracnoidea.	-	-
Legsl.				Hemorragias pulmonares.		
Ministerio de Agricultura.	Animal.	16.907	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.908	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.909	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.910	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.925	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.926	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.927	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.928	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.929	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.930	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.931	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.932	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.933	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.934	-	En estudio.	-	-
" "	"	16.935	-	En estudio.	-	-

NOTA: Ex.: Exacto. B.: Bueno. B.I.: Bueno Incompleto. R.: Regular. Err.: Error. D.E.: Días de estancia.

CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS ANTONIO FACIO C.

ASISTENCIA A LA REUNION ANATOMO-CLINICA.

Abril 8, 1961.

- 1-) Dr. R. Cordero Z.
- 2-) Dr. G. Miranda G.
- 3-) Dr. O. Tristán
- 4-) Dr. A. Aguilar P.
- 5-) Dr. Zamora
- 6-) Dr. Leiva
- 7-) Dr. Fernández Ulloa
- 8-) Dr. Peña Chaves
- 9-) Dr. Suárez Mejido
- 10-) Dr. Israel S.
- 11-) Dr. Vanegas B.
- 12-) Dr. M. Miranda G.
- 13-) Dr. M. Aguilar B.
- 14-) Dr. Quesada
- 15-) Dr. Ary Riskes
- 16-) Dr. O. Ortiz O.
- 17-) Dr. M. Dejuk
- 18-) Dr. J. Moreno de O.
- 19-) Dr. F. Vinocour
- 20-) Dr. Castro Murillo
- 21-) Dr. Elizondo C.
- 22-) Dr. C. Pereira G.
- 23-) Dr. E. Vargas A.
- 24-) Dr. M. Pacheco
- 25-) Lic. C. Echandi
- 26-) Lic. W. Hidalgo
- 27-) Lic. Pedro Morera
- 28-) Dr. R. Céspedes F.
- 29-) Dr. J. Salas C.
- 30-) Drs. Hondureños
- 31-) Dr. R. Alvarado
- 32-) Dr. Brenes Sáenz
- 33-) Dr. Suárez Loaiza

Abril 15, 1961.

- 1-) Dr. Israel Sarkis
- 2-) Dr. A. Aguilar P.
- 3-) Dr. Veselio Guzmán
- 4-) Dr. Elizondo C.
- 5-) Dr. Suárez Mejido
- 6-) Dr. M. Aguilar B.
- 7-) Dr. Vanegas B.
- 8-) Dr. Miguel S. Dejuk
- 9-) Dr. Moreno de O.
- 10-) Dr. G. Miranda G.
- 11-) Dr. O. Tristán
- 12-) Dr. R. Cordero Z.
- 13-) Dr. Castro Murillo
- 14-) Dr. Hempel Iglesias
- 15-) Dr. O. Ortiz O.
- 16-) Dr. Alvarado Hondureño
- 17-) Dr. M. Miranda G.
- 18-) Dr. Aarón Ary R.
- 19-) Dr. F. Coto Ch.
- 20-) Dr. Peña Chaves
- 21-) Dr. Lisímaco Leiva
- 22-) Dr. R. Céspedes F.
- 23-) Dr. J. Salas C.
- 24-) Dr. E. Vargas A.
- 25-) Dr. C. Pereira G.

(continuación)

Abril 22, 1961.

- 1-) Dr. A. Aguilar P.
- 2-) Dr. M. Dejuk
- 3-) Dr. J. Salas C.
- 4-) Dr. Israel S.
- 5-) Dr. R. Vanegas B.
- 6-) Dr. N. Castro V.
- 7-) Dr. J. Elizondo C.
- 8-) Dr. Piedra B.
- 9-) Dr. O. Ortiz O.
- 10-) Dr. Hempel Iglesias
- 11-) Dr. R. Cordero Z.
- 12-) Dr. L. Leiva
- 13-) Dr. J. Moreno de O.
- 14-) Dr. C. Pereira G.
- 15-) Dr. F. Vinocour G.
- 16-) Dr. R. Céspedes F.
- 17-) Dr. Fernández Ulloa
- 18-) Dr. Asarón Ary R.
- 19-) Dr. Peña Chaves
- 20-) Dr. Castro Murillo
- 21-) Dr. Alvarado H.
- 22-) Dr. Alvaro Sáenz
- 23-) Dr. Tilve Abilleira
- 24-) Dr. Chinchilla Cubero
- 25-) Dr. Gómez.

Abril 29, 1961.

- 1-) Dr. R. Cordero Z.
- 2-) Dr. Cabezas S.
- 3-) Dr. O. Ortiz O.
- 4-) Dr. Ary Riskes
- 5-) Dr. A. Suárez
- 6-) Dr. Castro Murillo
- 7-) Dr. C. Clark
- 8-) Dr. F. Rosabal
- 9-) Dr. L. Leiva
- 10-) Dr. R. Alvarado
- 11-) Dr. Peña Chaves
- 12-) Dr. J. Israel
- 13-) Dr. J. Elizondo C.
- 14-) Dr. A. Aguilar P.
- 15-) Dr. M. S. Dejuk
- 16-) Dr. R. Vanegas B.
- 17-) Dr. J. Moreno de O.
- 18-) Dr. R. Céspedes F.
- 19-) Dr. C. Pereira G.
- 20-) Dr. J. Salas C.
- 21-) Dr. Castro Villalobos

RCE/mem.

ASOCIACION DE PEDIATRIA

ASISTENCIA A LA REUNION ANATOMO-CLINICA.

Abril 14, 1961.

- 1-) Dr. J. Salas Cordero
- 2-) Dr. J. Arguedas S.
- 3-) Dr. R. Loría C.
- 4-) Dra. C. Moya
- 5-) Dr. Fernández Ulloa
- 6-) Dr. Sergio Aguilar
- 7-) Dr. Cordero Cervajal
- 8-) Dr. C. Pereira G.
- 9-) Dr. Fernández Rothe
- 10-) Dr. Bernardo Picado
- 11-) Dr. Quesada C.
- 12-) Dr. Alfonso Rodríguez
- 13-) Dr. E. Lizano V.
- 14-) Dr. R. Céspedes F.

OPERACIONES CUYAS PIEZAS ANATOMICAS NO
FUERON ENVIADAS A
PATOLOGIA. ABRIL 1961.

<u>FECHA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>OPERACION</u>	<u>MEDICO</u>	<u>SERVICIO</u>
2-4-61.	E.Q.Ch.	Apendicectomía.	Dr. Altman.	P.E.
2-4-61	A.W.V.	Apendicectomía	Dr. Berrocal U.	P.E.
5-4-61.	I.L.S.	Amputación dedos 3° y 4° del pie derecho.	Dr. J. Berrocal.	P.G.V.
6-4-61	O.O.H.	Tonsiloadenoidectomía.	Dr. Altman.	P.E.
6-4-61	M.Q.G.	Tonsilectomía y adenoicecto- mía.	Dr. Ortiz.	P. Niños.
7-4-61.	D.S.U.	Apendicectomía	Dr. Gadea.	P.E.
12-4-61	E.H.D.	Reamputación del segundo dedo mano izquierda.	Dr. C. Orlich.	INS
13-4-61.	F.Ch.A.	Colecistectomía.	Dr. Díaz. S.	P.E.
13-4-61.	M.J.J.	Apendicectomía.	Dr. Fonseca.	P.E.
14-4-61.	R.M.M.	Ablación quiste ovario y apendicectomía.	Dra. de Guzmán.	P.E.
22-4-61	L.A.V.	Colecistectomía.	Dr. Marchena	INS.
24-4-61	E.S.B.	Quiste tirogloso.	Dr. Ortiz. B.	P. Niños.
24-4-61.	C.A.C.	Colelitiasis. apendicectomía.	Dr. López. V.	P.E.
25-4-61.	F.E.P.	Ablación de pólipo endocer- vical.	Dr. Gamboa V.	P.E.

RCF/meder.

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

No. 101-61.

26 de mayo, 1961

1961 MAY 27 AM 9:02

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo IV

Acta No. 47

Observaciones

Sr.
Lic. Carlos Serrano.
Jefe Dépto. Proveeduría.

PRESENTE.

Cajas de interruptores termo-magnéticos "multibreaker", de 3 circuitos, barras trifilares para 220 voltios, centro sólido, montaje superficial.

Estimado don Carlos: tengo magnéticos "multibreaker", de 3 circuitos, barras trifilares para 220 voltios, centro sólido.

Suplico a usted atentamente la elaboración de una Licitación por equipo y material eléctrico que serán utilizados para la distribución de la Planta Eléctrica de Emergencia del Hospital, para lo cual adjunto las especificaciones.

La mayor parte de todos estos materiales pueden conseguirse en plaza, de manera que esa adquisición no presentará problemas.

Tomando en cuenta que diversos acuerdos de la Junta de Directiva han considerado de mucha urgencia llevar a cabo este trabajo, mucho le agradeceré acelerar en lo posible los trámites de la Licitación.

Sin más por el momento, se suscribe atentamente,

Metros de cable de cobre estrado No. 1/0

Metros de cable de cobre estrado No. 1/0

Metros de cable de cobre estrado No. 2

Metros de cable de cobre estrado No. 4

Metros de cable de cobre estrado No. 6

Metros de cable de cobre estrado No. 8

Metros de cable de cobre estrado No. 10

Metros de cable de cobre estrado No. 12

Metros de cable de cobre estrado No. 14

Metros de cable de cobre estrado No. 16

Metros de cable de cobre estrado No. 18

Metros de cable de cobre estrado No. 20

Metros de cable de cobre estrado No. 22

Metros de cable de cobre estrado No. 24

Metros de cable de cobre estrado No. 26

Metros de cable de cobre estrado No. 28

Metros de cable de cobre estrado No. 30

Metros de cable de cobre estrado No. 32

Metros de cable de cobre estrado No. 34

Metros de cable de cobre estrado No. 36

Metros de cable de cobre estrado No. 38

Metros de cable de cobre estrado No. 40

Metros de cable de cobre estrado No. 42

Metros de cable de cobre estrado No. 44

Metros de cable de cobre estrado No. 46

AMS/cvp.

Transformadores de aislamiento y detector de tierras similares al tipo
 MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS PARA LA DIS- 10 KVA y una
 N de la Com. TRIBUION DE LA PLANTA ELECTRICA DE EMERGEN-
 ración de tr. CIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.

- 10 Fusibles de cartucho de 30 Amps.
- 4 Fusibles de cartucho de 40 Amps.
- 2 Fusibles de cartucho de 50 Amps.
- 2 Fusibles de cartucho de 60 Amps.
4. Cajas de interruptores termo-magnéticos "multibreaker", de 12 circuitos, barras trifilares para 220 voltios, neutro sólido, montaje superficial.
- 4 Cajas de interruptores termo-magnéticos "multibreaker", de 8 circuitos, barras trifilares para 220 voltios, neutro sólido, montaje superficial.
- 1 Caja de interruptores termo-magnéticos "multibreaker", de 4 circuitos, barras trifilares para 220 voltios, neutro sólido, montaje superficial.
- 1 Conmutador de transferencia consistente en un contactor de doble tiro, tres polos, neutro sólido, 150 amperios mínimo, con bobina de control, de 120 voltios, con sostén eléctrico ("electrical holding"), en caja de metal.
- 5 Desconectadores de fusibles en caja metálica, de 30 amperios, 2 polos.
- 3 Desconectadores de fusibles en caja metálica de 60 amperios, 2 polos.
- 1 Desconectador de fusibles en caja metálica, de 100 amperios, dos polos.
- 1 Desconectador de fusibles en caja metálica, de 100 amperios, 3 polos.
- 2 Conduletas (botaguas) de 1 pulgada.
- 650 Metros de cable de cobre estriado No. 4/0
- 450 Metros de cable de cobre estriado No. 3/0
- 230 Metros de cable de cobre estriado No. 1/0
- 125 Metros de cable de cobre estriado No. 2
- 750 Metros de cable de cobre estriado No. 6
- 125 Metros de cable de cobre estriado No. 8
- 250 Metros de cable de cobre estriado No. 10
- 350 Metros de cable de cobre estriado No. 12
- Metros de alambre sólido de cobre No. 12
- Metros de alambre sólido de cobre No. 12
- NOTA: Todos los cables deberán tener ferro termoplástico tipo TW, que cumpla las especificaciones de la ASTM No. D-734-43 T
- 14 Tubos conduit galvanizados de 2" de diámetro.
- 7 Tubos conduit galvanizados de 1½" de diámetro.
- 29 Tubos conduit galvanizados de 1" de diámetro.
- 15 Tubos conduit galvanizados de ¾" de diámetro
- 80 Tubos conduit galvanizados de 3/4" de diámetro
- 4 Interruptores termomagnéticos de 20 Amps.
- Interruptores termomagnéticos de 30 Amps.

pendiente

INGENIERIA

- 4 Transformadores de aislamiento y detector de tierras similares al tipo M de la General Electric, con una capacidad no menor de 10 KVA y una razón de transformación de 1:1 para montarse sobre las cajas de interruptores.
- 10 Fusibles de cartucho de 30 Amps.
- 4 Fusibles de cartucho de 40 Amps.
- 2 Fusibles de cartucho de 50 Amps.
- 5 Fusibles de cartucho de 80 Amps.

No. 095-31.

15 de mayo de 1961.

Sr.
Andrés Brenes W.
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN J. (2)	
MAYO 29 1961	
Sesión	17
Acuerdo	47
Acta N°	
Observaciones	

Estimado don Andrés:

Con referencia a la instalación de la Planta Eléctrica de Emergencia para el Hospital San Juan de Dios, me permito informar a usted que los Ingenieros Cañas y Sequiera han presentado ya el estudio completo de la instalación, así como la lista de materiales y equipos principales que han de adquirirse para llevar a cabo este trabajo.

La ejecución propiamente de la instalación convendrá hacerla por Administración ya que cualquier contratista que se hiciera cargo de ella tendría primero que familiarizarse con la red eléctrica del Hospital, lo que supone un arduo trabajo y además dar a conocer detalladamente a nuestro personal de Mantenimiento cada uno de los cambios, conexiones, etc. que supone el nuevo circuito de Emergencia. Todo eso equivale como es natural a un aumento del costo que el contratista incluiría en su presupuesto elevándolo en exceso.

Por esa razón de acuerdo con conversaciones tenidas con el señor Administrador del Hospital y el Jefe de Mantenimiento del mismo, se considera preferible contratar a dos electricistas y a un ayudante de electricista por el tiempo que dure la instalación de Emergencia que a mi juicio será de 4 a 5 meses con ese personal.

El costo de los materiales y la mano de obra de la instalación será aproximadamente de \$ 30,000.00.

Tomando en cuenta la importancia tan grande que tiene el contar con energía Eléctrica de Emergencia en el Hospital, espero que se pueda solicitar con éxito la adjudicación inmediata de una partida para este fin.

Sin más por el momento, se repite su atento y seguro servidor,

Alfonso Naló Saldaña
Alfonso Naló Saldaña
JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

pendiente

10/2

No. 095-61.

15 de mayo de 1961.

Sr.
Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión

MAYO 29 1961

Acuerdos

Acta Nº

Observaciones

Estimado don Andrés:

Con referencia a la instalación de la Planta Eléctrica de Emergencia para el Hospital San Juan de Dios, me permito informar a usted que los Ingenieros Cañas y Sequeira han presentado ya el estudio completo de la instalación, así como la lista de materiales y equipos principales que han de adquirirse para llevar a cabo este trabajo.

La ejecución propiamente de la instalación convendrá hacerla por Administración ya que cualquier contratista que se hiciera cargo de ella tendría primero que familiarizarse con la red eléctrica del Hospital, lo que supone un arduo trabajo y además dar a conocer detalladamente a nuestro personal de Mantenimiento cada uno de los cambios, conexiones, etc. que suponen el nuevo circuito de Emergencia. Todo eso equivale como es natural a un aumento del costo que el contratista incluiría en su presupuesto elevándolo en exceso.

Por esa razón de acuerdo con conversaciones tenidas con el señor Administrador del Hospital y el Jefe de Mantenimiento del mismo, se considera preferible contratar a dos electricistas y a un ayudante de electricista por el tiempo que dure la instalación de Emergencia que a mi juicio será de 4 a 5 meses con ese personal.

El costo de los materiales y la mano de obra de la instalación será aproximadamente de \$ 30,000.00.

Tomando en cuenta la importancia tan grande que tiene el contar con energía Eléctrica de Emergencia en el Hospital, espero que se pueda solicitar con éxito la adjudicación inmediata de una partida para este fin.

Sin más por el momento, se repite su atento y seguro servidor,

Alfonso Malo S.
Alfonso Malo Saldaña
JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

cc: Dr. Peña Chavarría.
Sr. Figuer.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo

Acta Nº 47

Observaciones

20 de mayo de 1961
194-61-AJ.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

29 MAY 29 AM 8:10

Sr. Don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
PRESENTE

Estimado señor Delegado:

Para los efectos correspondientes, tengo el agrado de comunicar -
le que la U.E.H.A. donó a este Hospital 3 láminas plásticas de "Fórmica," como su aporte al acondicionamiento del Comedor General del Hospital.

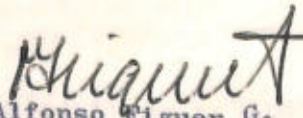
Valga la oportunidad para informar a usted que esta Administración está llevando a cabo reformas sustanciales en el citado comedor, con miras a convertirlo en un lugar agradable para el numeroso personal que allí concurre.

Lo más importante es destacar que estos trabajos están siendo posibles realizarlos, prácticamente sin gasto para la Junta, con la ayuda desinteresada de diversos elementos del Hospital, tales como la U.E.H.A. ya mencionada, el Departamento de Servicio Social, el Dr. Acuña, la Casa de Pinturas Protecto, etc.

Desde luego también con la eficaz cooperación de nuestro Taller de Mantenimiento y el asesoramiento del Sr. Ingeniero Alfonso Malo S.

De resultar las cosas como espero, será un magnífico ejemplo de lo que se puede hacer cuando se consigue despertar el espíritu de cooperación.

De usted atento servidor,


Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

Cc. Sr. Director
cc. Sr. Ingeniero
cc. Sr. Jefe Mantenimiento
cc. U.E.H.A.
cc. Archivo

AFG/fqe.

Sesión MAYO 29 1961 de Mayo de 1961.Acuerde VIActa Nº 47Observaciones Riquenza

De: Alfonso Figuer G.
Administrador del Hospital San Juan de Dios.

A: Don Andrés Brenes Mata.
Delegado Ejecutivo, Junta de P.S. de S.J.

Asunto: Informe de actividades, correspondiente a Marzo y Abril de 1961.

Los meses de marzo y abril se caracterizaron por haberse agudizado la crisis económica, debiendo adoptarse medidas extremas de economía.

Cabe esperar que esta situación sea solucionada prontamente por los Poderes Públicos, ya que no puede mantenerse indefinidamente sin llegarse a producir consecuencias que afectarán la eficiencia de los servicios, va le decir, la adecuada atención a los pacientes que concurren al Hospital.

A pesar de lo anterior, muchas cosas se llevaron a cabo en los meses anteriores. Ello fue posible, fundamentalmente, por el espíritu de comprensión de distintos elementos del personal del Hospital y la colaboración que nos brindaron.

Entre otros, pueden destacarse los siguientes hechos de importancia, desarrollados durante el lapso que se comenta.

1. Curso de Anestesiología:

Gracias al esfuerzo desplegado por el Dr. Antonio Acuña, Residente del Servicio de Anestesia, con la cooperación de los señores médicos de ese Servicio, fue posible iniciar el Curso de Anestesiología para Enfermeras Graduadas.

Huelga señalar la trascendencia de este curso para la vida del Hospital y es justo dejar constancia de que, el acondicionamiento del local correspondiente, que ha demandado una fuerte inversión, ha sido posible llevarlo a cabo gracias a la actividad del citado Dr. Acuña, quién consiguió de diferentes personas y casas comerciales, aportes en dinero y en diversos artículos.

2. Taller de Rehabilitación:

Después de la crisis disciplinaria a que hubo de enfrentarse la Administración al terminar el año pasado, y que llevó al despido de la mitad de sus operarios, este Taller está pasando a dar un servicio eficiente y organizado.

La mayoría de los trabajos, especialmente en el campo de la zapatería, lo llevan a cabo trabajadores pagados a destajo. Consecuencia inmediata ha sido un incremento en la producción. Estamos elaborando un cuadro comparativo de rendimiento y costo hasta diciembre del año pasado y en el momento actual, para dar una mejor idea a la Junta del mejoramiento logrado.

3. Cuadro de Prioridades en Pintura y Mantenimiento en General.

Se elaboraron dos cuadros de prioridades, uno para la ejecución de trabajos de pintura y otro para labores de mantenimiento en el Hospital.

Esto marca el principio de un cabal ordenamiento en este tipo de tareas, dando preferencia o prioridad al trabajo más urgente, usando mejor así, el dinero disponible.

Estos cuadros tuvieron la aprobación del Sr. Ingeniero de la Junta y su aplicación se ejecuta mediante coordinación entre su Departamento y esta Administración.

4. Comedor de Médicos:

Fue ampliado casi al doble de su tamaño y mejoradas sus condiciones generales. Se pintó su interior y se colocaron dos mesas y doce sillas más.

Con esto se solucionó un problema que era motivo de frecuentes quejas por parte de los señores médicos, ya que el citado comedor no tenía capacidad suficiente para el número de personas que allí concurren.

5. Arreglo Azoteas de Pediatría.

Quedaron reparadas las azoteas de la Sección de Pediatría, trabajo que revestía especial urgencia para evitar la filtración de agua hacia los pisos inferiores, lo cual traía las molestias consecuentes y deterioro constante del edificio.

6. Otras tareas cumplidas:

Reacondicionamiento de los servicios sanitarios de Ortopedia Nº2, instalación de un tanque de desinfección de bidés y pintura de dicho salón; adquisición de un aparato de desobstruir cloacas; colocación de mallas en el Laboratorio de Anatomía Patológica, con el propósito de evitar la entrada a ese servicio de personas no autorizadas; acondicionamiento de una pequeña bodega para guardar, en forma clasificada, la ropa nueva del Hospital; se estableció servicio permanente de mantenimiento para los ascensores del Hospital; se hizo revisión y reparación total de la Central, líneas y aparatos telefónicos, a cargo de la Casa Simmens; se confeccionó nueva fórmula para el Servicio de Consulta Externa de Rehabilitación; se terminaron las divisiones para acondicionar un lugar de conferencias y biblioteca en este Servicio y se inauguró el Taller de Terapia Ocupacional; se reiniciaron los cursos de adiestramiento en servicio para Auxiliares de Enfermería, tanto en adultos como en Pediatría; etc, etc.

Las actividades relacionadas con la administración de personal, siguen mereciendo especial atención, siempre con miras a mejorar las relaciones humanas y a conseguir cada vez una mayor disciplina y eficiencia.

El número de empleados del Hospital es tan grande y complejo que solamente mediante la sistematización de procedimientos y una constante atención a sus problemas, es posible mantener correctas relaciones de trabajo. Sinceramente pensamos que en esto se ha avanzado mucho, evitando los roces y conflictos innecesarios que antes distraían en exceso la atención del Sr. Delegado y la Junta; pero que ahora, al ser correctamente canalizados y atendidos por la Administración, no llegan a producir hechos de gravedad, a pesar de que, como nunca, se han extremado las medidas disciplinarias en el Hospital.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

MAYO 29 1961

Sesión

Acuerdo

Acta Nº

Observaciones

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO27 de mayo de 1961
205-61-A

1961 MAY 29 AM 8:51

Sr. don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
PRESENTE

Estimado señor Delegado:

Para los efectos correspondientes, me permito transcribir a usted el oficio # 513, del 26 de mayo en curso, de la Rev. - Sor Superiora del Hospital, comunicando donación hecha por el Dr. Mariano Salazar B, al Servicio de Maternidad.

" Por este medio hago de su conocimiento que, el día 24 de mayo, el Dr. Mariano Salazar Baldioceda ha obsequiado para la Oficina de la Enfermera Supervisoras del Depto. de Maternidad, un juego de muebles completamente nuevo.

Me permito hacer constar el más sincero agradecimiento por parte de la Sra. Sánchez, el cuerpo de Enfermeras del Depto. de Maternidad y mía, hacia el distinguido Doctor."

De usted atento servidor,

Alfonso Figuer G.
Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

Cc. Sr. Director
cc. Sor Superiora
cc. Sra. Amable Sánchez
cc. Archivo

AFG/fqe.

ASILO CHAPUI

PASEO COLON

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

Sesión

MAYO 29 1961

Acuerde

Acta N°

47

Observaciones

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 29 AM 7:54

San José, 27 de Mayo de 1961

Nº 2-1034

Asunto: Solicitud pago vacaciones del
Dr. Rojas AlfaroSeñor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Presente.

Estimado Señor Delegado:

Para su conocimiento, a fin de que por su digno medio sea comunicado a la honorable Junta, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, para que se le conceda el pago de los 15 días de vacaciones al Dr. Zeirith Rojas Alfaro, Médico Residente de esta Institución.

Tomando en cuenta que el doctor Ortiz Bolaños y Adis Castro salen los meses de junio y julio próximos y que el Hospital quedará con poco personal técnico, no dudo que usted interpondrá sus buenos oficios para que nuestra petición sea resuelta favorablemente.

De usted con toda consideración me es grato suscribirme, atento y seguro servidor,

Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR

GGM/ltv.
c. archivo.

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 15 AM 10:41

13 de mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961
Acuerdo X 10 (11)
Acta Nº 47
Observaciones

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

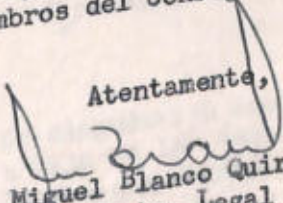
S. D.

Señor Delegado:

Me permito adjuntarle el proyecto de contrato que habrá de suscribirse entre la Junta y la Caja Costarricense de Seguro Social para la atención de asegurados empleados de la Junta, y de enfermos asegurados que ingresen al Hospital San Juan de Dios y al Asilo Chapui.

Le ruego hacer las observaciones correspondientes a fin de formular la redacción definitiva para lo cual estoy enviando copia a otros funcionarios de la Junta miembros del Consejo Administrativo.

Atentamente,


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

- c/ Sr. Auditor.
- c/ Sr. Jefe Depto. Personal.
- c/ Sr. Administr. Hospital S. J. de Dios.
- c/ Sr. Administrador Asilo Chapui.
- d/ Arch.

CONTRATO ENTRE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Y LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE PARA LA
ATENCION DE ASEGURADOS ENFERMOS EMPLEADOS DE LA JUNTA
Y ATENCION DE ENFERMOS ASEGURADOS QUE NO SON EMPLEADOS
DE LA JUNTA.-

asegurados empleados de la Junta

PRIMERA.-

Para facilitar la atención de los empleados de los Organismos de la Junta de Protección Social de San José, asegurados en la Caja Costarricense de Seguro Social, que se encuentren enfermos, la Junta pondrá a disposición de la Caja, locales en el Hospital San Juan de Dios, dando además las facilidades necesarias para que aquella organice en éste su propia consulta, en la cual serán atendidos los enfermos durante dos horas diarias en los días hábiles.

SEGUNDA:-

El citado consultorio se organizará y funcionará con absoluta independencia del Hospital San Juan de Dios, con las excepciones que se indican adelante.

TERCERA:-

El empleado de la Junta que desee ser atendido en la Consulta deberá proveerse de una orden de asistencia médica en la Sección de Personal del Organismo respectivo de la Junta, *refrendada por el Depto de Personal de la Junta.*

CUARTA :-

Durante las horas señaladas para la atención de empleados de la Junta, el interesado deberá presentarse al consultorio de la Caja en el Hospital San Juan de Dios con la respectiva orden de asistencia médica.

QUINTA :-

La Caja se obliga a recoger, por la mañana y por la tarde, después de efectuadas las consultas, las recetas respectivas debiendo entregar las medicinas correspondientes a la Farmacia del Hospital San Juan de Dios para que las retiren los pacientes.

SEXTA :-

Los servicios de diagnóstico como Rayos X y Laboratorio se efectuarán sin cargo alguno para la Caja en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios. El empleado o empleados que auxilien al médico en la consulta serán pagados por la Caja.

SETIMA:-

Si el médico de la Caja considera necesario el internamiento del empleado, extenderá la orden correspondiente a fin de que ingrese en el Hospital Central de la Caja.

asegurados no empleados de la Junta

OCTAVA:-

Tan pronto como la Administración del Hospital San Juan de Dios

Lo del Asilo Chapui comprueben que un paciente que ingrese es asegurado de la Caja, lo pondrá en conocimiento del médico de la misma encargado del Dispensario y lo comunicará además a la Sección de Inspección de la Caja, a fin de que se averigüe si se trata de un asegurado con derecho a tratamiento. Esta última comunicación puede hacerse por teléfono sin perjuicio de confirmar los datos por escrito posteriormente.

NOVENA.-

Dentro del menor tiempo posible el Médico de la Caja visitará al enfermo para determinar ~~si se trata de un asegurado (un caso de emergencia)~~, si no se trata de un accidente de trabajo, y si el paciente está en condiciones de ser trasladado al Hospital Central de la Caja. En todo caso, si veinticuatro horas después de dado el aviso indicado en la cláusula anterior, la Caja no ha determinado la condición de asegurado del paciente, deberá pagar a la Junta las sumas respectivas por la atención del mismo desde su ingreso al Hospital.

Si la respuesta de la Sección de Inspección y el informe del Médico de la Caja dan base para el cobro de la estancia, se tramitará conforme al sistema usual (facturas y comprobantes) incluyendo el visto bueno del Médico al precio de ~~\$ 30.00~~ por valor de la estancia.

del costo de la estancia del año anterior.

DECIMA.-

El Médico de la Caja, cuando lo considere procedente podrá autorizar el traslado del paciente al Hospital Central de la Caja, debiendo firmar la orden respectiva, quedando el paciente desde ese momento bajo la responsabilidad directa de la Caja y por cuenta de ésta.-

UNDECIMA.-

Los asegurados enfermos mentales serán atendidos en el Asilo Chapui por cuenta de la Caja, a razón de \$ 25.00 la estancia, cantidad que cubrirá los servicios de habitación, alimentación adecuada, ~~(asistencia)~~ ^{servicio} médico y medicinas. El valor de los servicios de Laboratorio, Rayos X, Electro-shock, Insulina, Terapia, etc., será cubierto por la Caja por separado.

DECIMASEGUNDA.: Cualquier discrepancia que surgiera entre la Caja y la Junta con motivo de la ejecución de este convenio, o de la interpretación de sus estipulaciones será resuelto en única instancia por el Ministerio de Salubridad Pública.

DECIMO TERCERA:

El presente contrato regirá por un año a partir del ^(termino del anterior) y se considerará prorrogado automáticamente por otro período igual si treinta días antes de su vencimiento ninguna de las partes notifica a la otra su determinación de que se cancela o se modifique.- *En caso de que se prorrogue el contrato en forma automática por otro período igual, regirá para éste el costo de la estancia del año inmediato anterior.*

En fe.-

No. S- 073-61,
6 de febrero 1961.

Dr.
Don Fernando Escalante Pradilla,
Sub-Jefe Depto. Prestaciones Médicas,
Caja Costarricense de Seguro Social,
CIUDAD.

Muy estimado doctor:

En la reunión que para tratar sobre la renovación del contrato entre la Caja y esta Junta, verificamos en la Auditoría el martes de la semana pasada, nos permitimos hacer de su conocimiento cuáles eran, a nuestro juicio, las ampliaciones o correcciones que deseábamos agregar a las cláusulas del citado contrato, en vigencia durante el año anterior.

En tal oportunidad usted se sirvió solicitar al suscrito el envío por escrito de las citadas anotaciones, lo cual me permito hacer en el siguiente orden:

CLAUSULA PRIMERA:

Que en lugar de las dos horas de Consulta que se lleva a cabo en el Hospital San Juan de Dios para servicio de nuestros asegurados, se amplíe a tres horas diarias, distribuidas: hora y media por la mañana y hora y media por la tarde.

CLAUSULA QUINTA:

Que la Caja recoja las recetas mañana y tarde, después de efectuadas las consultas y que además se encargue de traer y entregar las medicinas a la Farmacia del Hospital San Juan de Dios.

CLAUSULA SEXTA:

Que la Caja pague al Hospital San Juan de Dios los servicios de diagnóstico, tales como: Rayos X, Laboratorio, etc.; y que la Secretaría o Auxiliar que atienda al médico en la Consulta, sea pagada por la Caja.

/.

Andrés Barrantes Mora
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Junta Directiva
cc/ Director Hospital
cc/ Director Asilo
cc/ Auditoría
cc/ Archivo

cc/ Administrador Hospital
cc/ Administrador Asilo
cc/ Contabilidad



San José, 12 de Mayo de 1961.

4.º J. de J. de
EJECUTIVA
MAYO 1961

Donación de un carro
Cia. Petrobra C.R.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961
Acuerdo XII
Acta Nº —
Observaciones —

Alfredo S. Goyola
Presidente

Asesoría: Apellido No. 3072, 12293
Cual archivo personal

San José, 20 de Mayo de 1961.-

Si en lo que dice

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

Señor
Presidente de la Junta Directiva
de Protección Social de San José.
don Alfredo Echandi Jiménez.
Presente.-

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 22

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo XIII

Acta Nº 42

Observaciones.

Estimado señor:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. muy respetuosamente para solicitarle me sea concedido lo que a continuación voy a exponerle:

Yo cursé en la Escuela de Enfermería tres años con beca de la Junta de Protección Social de San José, habiendo trabajado después de graduarme un año y cuatro meses, luego al tener que retirarme del trabajo por tener chiquitos pequeños pagué en dinero efectivo lo equivalente a diez meses, quedando debiendo lo equivalente a diez meses para completar los tres años, propongo descontar con trabajo esos diez meses, ya que hice solicitud de trabajo en la Oficina de Personal de esa Institución por que me sería imposible actualmente cancelar con dinero ese faltante.

Esperando una respuesta favorable a mi petición, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. atenta y segura servidora.

Elizabeth de González
Elizabeth Guevara Arguedas de
González.

mi dirección: Apartado No. 3874, Ciudad
c.c. archivo personal.-



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

1961 MAY 26 PM 3:42

Nº 119-61

26 de mayo de 1961

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

Señor
don Máximo Terán S.
Secretario de la J.P.S.
de San José
S.O.

Sesión MAYO 29 1961
Acuerdo XIV
Acta Nº 47
Observaciones _____

Estimado señor Secretario:

Le remito adjunta, copia del acta Nº 143 correspondiente a sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños el 16 de mayo de 1961.

Atentamente,


Grace Castro M.
SECRETARIA DE ACTAS

cc: Archivo
gcm.-

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo XIV

Acta Nº 47

~~Observaciones~~

Acta Nº 143 de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, a las ocho horas veinte minutos del 16 de mayo de 1961.

Asistieron: Dr. Carlos Sáenz Herrera, quien presidió; los señores- miembros del Comité: Dr. Rodrigo Loria C., don Andrés Brenes M., - Dr. Roberto Ortiz B., don Fernando Valverde V., Dr. Carlos E. Arrea y las siguientes personas: Srta. Ma. de los Angeles Porras, Administradora del Hospital Nacional de Niños, el Consultor Hospitalario- Sr. J.J. Doney, el Gerente de la Firma de Inspección Ing. Ricardo- Herrera M., y el Ejecutivo Ing. Carlos R. Saborío.

Secretaria de Actas: Srta. Grace Castro M.

Artículo Primero: Acta Anterior

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Artículo Segundo: Correspondencia

a) Oficio Nº 1540 del Sub-Contralor General de la República por medio del cual comunica criterio de la Contraloría en cuanto a la venta de bonos con pacto de retrocompra que no requieren autorización legislativa.

b) Oficio Nº 92-61 del Ejecutivo al Presidente del Consejo Técnico de Asistencia solicitando a nombre del Comité ayuda para Dr. Hidalgo. Como personalmente le manifestaron al Ing. Saborío la imposibilidad económica del Consejo, envió oficio Nº 110-61 al Director de Prestaciones Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social para que contemplen posibilidad de brindarle auxilio económico a dicho Dr. Hidalgo.

c) Oficio Nº 101-61 del Ejecutivo a la Directora de la Escuela de Enfermería solicitando adjudicar las becas de enfermería a las Srtas. Brizuela y Pantoja (semi-internas) e informando que beca Stone será disfrutada por Srta. Riggioni.

d) Oficio Nº 27-61 del Dr. Sáenz Herrera al Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en relación con participantes del programa de entrenamiento de personal del Hospital Nacional de Niños. En el caso de la Srta. Lelia Arias posteriormente se cambió su fecha de salida.

e) Informe de Actividades de la bequista Srta. Elena Ulloa, período de diciembre de 1960 a marzo de 1961.

f) Nota Nº 233 del Dr. Ortiz Brenes solicitando cambio de fecha de las sesiones del Comité Ejecutivo de martes a viernes ya que no puede asistir los días martes por realizar cirugía cardíaca ese día. Se acordó solicitar a los Dres. Ortiz y Arrea - gestionar cambio de los días que deben operar, antes de tomar una decisión final.

Artículo Tercero: Licitación Bonos

Se conoció del resultado de la última licitación de bonos en la cual hubo una sola oferta por el total de los \$300.000 con un descuento del 23%. Se acordó no aceptar esta oferta por el descuento tan alto y publicar en fecha próxima nueva licitación.

Artículo Cuarto: Cuenta de Noakes, Neubauer y Herrera

Se conoció la cuenta Nº 08-61 de Noakes, Neubauer y Herrera por servicios profesionales del 28 de marzo al 27 de abril por un total de \$ 765.00.

Artículo Quinto: Cuenta de Edica Nº 17

El Ing. Saborío dio a conocer el detalle de la cuenta Nº 17 presentada por Edica Ltda., correspondiente al mes de abril de 1961.

Artículo Sexto: Informe de Tesorería

Se dio lectura al último informe de Tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

Bonos R.D.I. 7%	\$ 3.014.000.00
Bonos con pacto retroventa	61.000.00
Saldo Bonos	3.075.000.00
Cuenta Colones	
Efectivo:	743.623.47
Saldo anterior	779.60
Ingresos	500.25
Egresos	743.902.82
Saldo	
Cuenta Dólares	657.829.03
\$ 99.235 al 6.63%	730.706.85
Reserva 10% Edica	

Artículo Séptimo: Consultas al Lic. Blanco: Compras directas y Administración carreras de caballos

En relación con las dos consultas que se hiciera al Lic. Blanco éste manifestó en oficio del 11 de mayo que en cuanto a la posibilidad de adquirir materiales y equipos para el Hospital Nacional de Niños directamente de mercados extranjeros, en su criterio resulta legalmente impracticable. Aprovechó el Dr. Sáenz para informar que en vista de que el Hospital ha venido preparándose para adquirir sus equipos II y III, a ese efecto en días pasados se reunieron con los señores Proveedores de la Junta y de la Dirección de Asistencia, cambiando impresiones sobre los trámites de proveeduría. Explicó el Dr. Sáenz que uno de los requisitos actualmente establecidos es el de que cada solicitud de licitación debe ser conocida y aprobada por la Junta de Protección Social de San José. Como la Junta ha delegado en el Comité Ejecutivo lo relativo a construcción, equipo y organización del Hospital y considerando que cada una de las solicitudes de licitación serán conocidas por este Comité, se acordó con el objeto de expedir los trámites, solicitar a esa Junta autorizar a su proveeduría para tramitar solicitudes de licitación emanadas del Hospital de Niños y aprobadas por este Comité, sin el requisito de aprobación previa por parte de la Junta. En cuanto a la segunda consulta que se le hiciera, de que el Hospital Nacional de Niños pudiera recolectar apuestas en las carreras de caballos con el fin de promover fondos, el Lic. Blanco manifestó que sería necesaria la promulgación de una ley para obtener el objeto que se pretende a beneficio del Hospital de Niños. En relación con este asunto manifestó don Fernando Valverde que en las condiciones actuales el interés por las carreras de caballos puede disminuir en lugar de ir en aumento, pero que la Junta debería tomar a su cargo la administración de las carreras de caballos pues con una buena organización podría llegar a ser una buena fuente de ingresos para el Hospital de Niños. El Dr. Sáenz hizo del conocimiento de los presentes de las conversaciones que nuevamente tuviera con los señores José Rossi y Roberto Trejos de la Asociación Hipica Nacional en la que dichos señores reiteraron el deseo de que el Hospital Nacional de Niños administrara y se beneficiara con la explotación de las carreras de caballos. El Dr. Loria manifestó la importancia tan enorme que han tomado las carreras de caballos en México, en donde en un principio no había un hipódromo adecuado ni ninguna facilidad para este deporte por lo que no existía afortunadamente, pero que una vez hechas las debidas instalaciones fue cobrando día con día mayor importancia. Agregó que uno de nuestros caballistas don Luis Dobles Sánchez le manifestó su seguridad de que contando con todas las instalaciones podría llegar a ser un buen negocio, incluso internacionalmente. Agregó el Dr. Loria que si la Junta tiene posibilidades de tomar a su cargo este negocio, debe esforzarse por hacerlo. Don Fernando Valverde se manifestó de acuerdo con lo expresado por el Dr. Loria. Considerando el Comité que si bien ahora las carreras no tienen gran éxito económico es un negocio que podría ser importante en el futuro, acordó instar a la Junta a que formule y tramite un proyecto de ley que la faculte a asumir el negocio de las carreras de caballos cuando lo estime conveniente.

Artículo Octavo:

Entrenamiento de Personal

Explicó el Dr. Sáenz que el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública necesita llenar una serie de formalidades en relación con las candidatas a becas, lo mismo que la Junta de Protección Social de San José que necesita definir ayuda económica que se les dará en el disfrute de la beca, contrato de trabajo, posición que ocuparán al regreso, etc., por lo que se acordó comunicarse con dichas candidatas a fin de que vayan llenando estos requisitos.

Artículo Noveno:

Proyecto Financiación Sistema Hospitalario Nacional

Informó don Andrés Brenes de las gestiones que se han estado realizando por parte del Ministerio de Economía ante la Asamblea Legislativa a fin de solucionar el problema económico por que está atravesando el Sistema Hospitalario Nacional. Dicho proyecto consiste en la creación de un timbre hospitalario en el cobro del 5 por mil en los trasposos de propiedades y otro impuesto de un centavo de colón por cada kilo de mercadería importada; se estima que ambos impuestos darán una renta anual de ocho millones lo que se repartiría en cinco millones para las Juntas de Protección Social y tres millones para el Hospital Nacional de Niños. Don Fernando Valverde manifestó su duda en cuanto a si sería oportuno que el Comité Ejecutivo se pronunciara en cuanto al problema de financiación. El Dr. Sáenz manifestó que aunque el problema de financiación total no está del todo resuelto en cuanto al Hospital Nacional de Niños, se alegraba profundamente de que este proyecto llegue a ser una realidad no sólo por el Hospital sino también por la ayuda que se les daría a las Juntas lo que vendrá a mejorar la asistencia médica en el país, pero que tenía sus dudas en cuanto a la oportunidad de una manifestación del Comité en estos momentos, en que precisamente va a discutirse en la Asamblea dicho proyecto.

Viaja del Sr. Neubauer

Artículo Décimo:

Informó el Ing. Herrera que con motivo de la llegada del Inspector Asistente, el Sr. Neubauer pidió a la Firma de Inspección solicitar al Comité Ejecutivo autorización para realizar un viaje a fin de orientar al Inspector Asistente y también discutir varios asuntos en relación con una serie de preguntas que él llevó a Washington. Como el Sr. Neubauer ya realizó los 6 viajes previstos en el Contrato, necesita autorización del Comité. Dada la urgencia con que se planteó este asunto y no habiendo reunión la semana pasada, el Dr. Sáenz previo conocimiento de que dentro del presupuesto había amplitud para hacerlo, y autorizado por el Comité para tramitar a nombre de éste asuntos que no deban esperar una próxima reunión, manifestó al Ing. Herrera su autorización para que el Sr. Neubauer realizara el viaje, lo que ahora es propuesto y aceptado por el Comité Ejecutivo.

No habiendo más asuntos que tratar a las diez horas diez minutos se levantó la sesión.

HOSPITAL NACIONAL PARA TUBERCULOSIS

SAN JOSE  COSTA RICA

APARTADO 3162

TELÉFONOS: 1045 - 7381 - 7382

*Para Auditoria para que dé datos para
revisar*

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo X

Acta N° 47

Observaciones _____

25 de mayo de 1961.

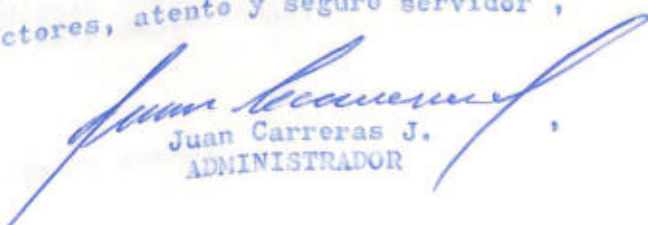
Señores
Directiva Junta de Protección
Social de San José
Presente

Muy estimados señores:

Por motivo de habérse nos atra-
sado nuevamente el gobierno en el pago de las subven-
ciones correspondientes a los meses de abril y mayo ,
no nos ha sido posible cancelar nuestras deudas con
la Junta.

De fuentes oficiales se nos a
segura que en el transcurso de la próxima semana se
nos girarán dichas subvenciones, por lo que ruego muy
atentamente a los señores miembros de la Junta de Pro-
tección Social de San José, concedernos una prórroga
para poder cubrir nuestras obligaciones.

Agradeciéndole la atención a la
presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme -
de los señores Directores, atento y seguro servidor ,


Juan Carreras J.
ADMINISTRADOR

c: Contaduría
Archivo.
JCJ:cjm.

SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO LEGAL
TELEFONO NO. 1211 - APARTADO NO. 592

1961 MAY 24 PM 2:23

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión

MAYO 29 1961

Acuerdo

XVII

Acta Nº

Observaciones

1961 MAY 24 PM 2:23

23 de mayo de 1961

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.
S. D.

Señor Delegado:

Me permito informar a usted que por sentencia dictada el cinco de los corrientes, notificada ayer, el Tribunal Superior de Trabajo en la demanda establecida por Olga Viquez Carazo, - ex-empleada del Asilo Chapui contra la Junta, condenó a ésta a pagarle a actora la suma de ₡ 700 por preaviso de despido y de ₡ 4200 por auxilio de cesantía, resolviendo el caso sin especial condenatoria en costas.

En consecuencia le ruego girar sus instrucciones para que se depositen esas sumas a la orden del Juzgado Primero de Trabajo, para el juicio indicado.

Atentamente,

Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Sr. Auditor.
c/ Sr. Jefe Depto. de Personal.
e/ Arch.

Sesión MAYO 29 1961Acuerdo XVIIIActa N° 47

Observaciones

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Mortual de Rafael Uribe Uribe

1961 MAY 25 AM 9:52

Señor Alcalde Segundo Civil:

Yo, Francisco Dobles Chaves, cono-

cido en autos como Perito, a Usted con todo respeto, doy el siguiente Informe pericial.

Los bienes inventariados, y que debo valorar, consisten en una pequeña Barbería, instalada en esta Ciudad, en un local propiedad de doña Elsa Estrada Poveda.- en la Avenida 8, entre Calles 3 y 5.-----

Esa Barbería, consiste en varios muebles, todos en muy mal estado de conservación y antiguos, y son; una silla de barbería, Marca Mac Melchor Bros. Chicago, vieja; Una consola con dos espejos; Un reloj de pared; Dos cuadros; Cuatro sillas; Dos sofás; Un sillón; Un armario pequeño; Una mesa pequeña; valoro todos esos muebles, con el derecho al local que ocupan en;

Tres mil colones.....\$3.000--

También existe un depósito en dinero efectivo, que es una cuenta de Ahorros en el Banco de Costa Rica, por.....\$1.621.65

Total.....\$4.621.65

En la forma anterior, doy cumplimiento a mi encargo.-

San José, Mayo 18 de 1961

Atentamente,

[Firma]
FRANCISCO DOBLES CHAVES
PERITO

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70325

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

Apartado No 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 314-

29 de Mayo de 1961-

REMISION PEDIDOS JUNTA DIRECTIVA

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961
Acuerdos XX
Acta N° 47
Observaciones _____

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los siguientes documentos, discriminados por usted, el Sr. Auditor y por el suscrito y reducidos a las cantidades mínimas aconsejables para no interrumpir el buen servicio.

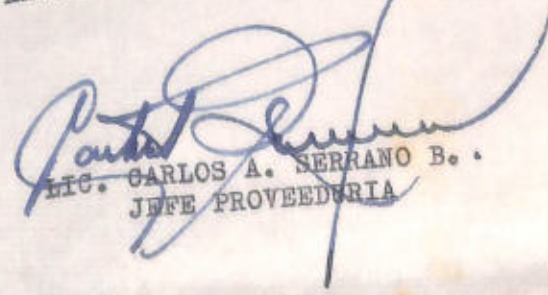
SOLICITUDES DE LICITACION

		Valor aprox. \$
N°140	Alcohol Etílico Absoluto F.E.U.	2.100.00
N°148	Cajas de metal	2.700.00
N°147	Papel periódico	6.000.00

PEDIDOS DIRECTOS

P-61-241 Squibb Mathieson Int. Corp.	Ampollas Siquil	\$ 175.00
P-61-267 Brune Nadler & Cuffe	Mezclilla azul	52.87
P-61-270 Zimmer Exports Corp.	Tornillos Ortopedia	496.55
P-61-271 International General Electric,	Repuestos Rayos X.	573.45
P-61-272 Carl Schleicher & Schull,	Material Laboratorio	171.43
P-61-273 Arthur H. Thomas Co.	Repuestos Inyectables	30.45
P-61-274 Propper International Inc.	Cobre-Objetos	180.00
P-61-275 E. Merck Darmstadt	Maleato Ergonovina	26.00
P-61-276 May & Baker Ltd.	Sodio cloruro	57.00
P-61-277 Societe Parisienne D Expansion Chimique,	Ampollas Sinogan	231.00
P-61-278 Becton Dickinson and Co.	Adherente Ace	33.52
P-61-279 T. C. Wheaton Co.	Envases inyectables	231.12
P-61-280 T. C. Wheaton Co.	Envases inyectables	128.75

Atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROVEEDURIA

-O-O-O-O-O-

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo XXI

Acta N° 47

Observaciones —

N°. 311-

Fecha: 27 de Mayo de 1961-

DONANTE: PROVEEDURIA DEL MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA. (Sr. Miguel A. Rojas JEFE)

ORGANISMO BENEFICIADO: Hospital San Juan de Dios.

SERVICIO: Farmacia

ARTICULOS: 27 frascos de 10.000 m. cada uno, de SUERO ANTITETANICO.

Valor estimado para fines contables: \$157.25.

RECIBE: 

Original: para Contabilidad.

Copias: Delegación.
Auditoría.
Estadística.
Director Organismo.
Administrador Organismo.
Servicio Interesado.
Farmacia.
Archivo.
F.C.

AUDITORIA

DE LA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

COSTA RICA

XXII

Nº 68-61

26 de Mayo de 1961

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 29 AM 7:54

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo XXII

Acta Nº 42

Observaciones

Señor don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente.-

Instancia Asamblea Legislativa

Estimado Señor Delegado:

Para una mayor claridad, y para que los buenos propósitos que originan el artículo VI de la sesión 46 de 22 de los corrientes, se logren con apego a las normas establecidas, me parece conveniente que se agregue al párrafo final:

"Las donaciones que se reciban deben ser registradas y controladas por la Dirección del Asilo", la frase: "a través de la Tesorería si se trata de efectivo, o del Almacén si son mercaderías".-

Así se evitan molestias e interpretaciones erróneas, que en ocasiones anteriores se han producido con motivo de esas actividades.-

De Usted muy atento y S.S.

Jorge Salas Ruiz
AUDITOR

cc:

Director del Asilo Chapuí
Administración del Asilo Chapuí
Archivos
JSR/rmmp.-

LOTERIA CASILO CHAPARRAL MAYO 29 1961

QUIDACION DE SORTEOS

Acta N°

Quintanilla

Se informa a continuación los siguientes

Resultados:

PRODUCTO VENTAS

Sorteos para el 21 de MAYO de 1961:

Instancia Asamblea Legislativa

PREMIOS A PAGAR

PRIMER PREMIO
APROXIMACIONES
Premios
Terminaciones
Premios
Premios
Premios
Premios

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo XXIII

Acta N° 47

Observaciones

PRESCRITOR

Sorteos para el 21 de MAYO de 1961

MAYO

Se informa a continuación los siguientes

Resultados:



LOTERIA "ASILO CHAPULTEPEC"

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

MAYO 29 1961

Sesión

LIQUIDACION DE SORTEOS

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.543 para el 21 de MAYO de 1961:

Billetes Emitidos 20.000

Billetes Vendidos 19.400

a \$ 45.00

873.000.00

Billetes Incinerados

600

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		150.000.00
2	Aproximaciones	de	1.500.00	3.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
193	Premios	de	750.00	144.750.00
1746	Terminaciones	de	100.00	174.600.00
3	Premios	de	10.000.00	30.000.00
6	Premios	de	5.000.00	30.000.00
10	Premios	de	2.000.00	20.000.00
36	Premios	de	1.000.00	36.000.00

\$ 598.050.00

GANANCIA BRUTA

\$ 274.950.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.515 prescribió el día 6 de MAYO de 1961

con saldo de premios prescritos de \$

13.756.00

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

GENERAL \$

288.706.00

MAY 29 1961

San José, 17 de

MAYO

de 1961

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorera Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPULTEPEC"

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

LIQUIDACION DE SORTEOS

Sección MAYO 29 1961

Acuerdo 34

Acta N° 47

Observaciones

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 721 para el 17 de MAYO de 1961:

Billetes Emitidos 12.000

Billetes Vendidos 12.000 a ¢ 22.50 ¢ 270.000.00

Billetes Incinerados NO

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
119	Premios	de	1.000.00	119.000.00
119	Premios	de	250.00	29.750.00
119	Premios	de	125.00	14.875.00

¢ 172.625.00

GANANCIA BRUTA ¢ 97.375.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 695 prescribió el día 9 de MAYO de 1961

con saldo de premios prescritos de ¢ 1.610.00

TOTAL GENERAL ¢ 98.985.00

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

MAY 22 1961

San José, 17 de MAYO de 1961

Tesorero Gral.



Nº 2-184

Mayo 15, 1961: MAY 15 1961

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo

Acta Nº

Observaciones

Designación Directores sorteos
de Lotería

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo

Acta Nº

Observaciones

DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Apartado 1979

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Nº P-284

Mayo 15, 1961 MAY 15 AM 9:42

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerde

Acta Nº

Observaciones

Señor
don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
PRESENTE.-

Estimado señor:

En relación con su Oficio # D-067 del 15 de Abril pasado, me permito comunicarle que hechas las averiguaciones en las correspondientes dependencias de la Guardia Civil y Radiopatrullas, no aparece el hecho denunciado por la Sra. Carmen Ortiz vda. de Monge, y que aparece en gacetilla del Periódico "La Nación", de fecha 23 de Marzo de 1961.-

Por otra parte, fueron llamados a declarar a este Departamento a los señores Rafael Esquivel, empleado de la Morgue, y al Sr. Evangelista Valenciano, Guarda de la Administración.- Al respecto, manifestó el primero haber cuidado una niña de 10 o 12 años en su Oficina, a petición de una señora a quien no conoce y que iba a hacer un pago a esa casa, temiendo llevar la niña, por la mala reputación que tenía.- Agrega además, que después llegó la Guardia Civil y sacaron a la niña de donde él la tenía llevándosela no sabe dónde.- El Sr. Valenciano ratifica la declaración del Sr. Esquivel, por haber presenciado los hechos.-

Atentamente,

OSCAR ZAMORA SEVILLA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

cc: Lic. Miguel Blanco
Sr. Francisco Mas
Archivo

OZS/mec

de PROTECCION SOCIAL de SAN JOSE
INGENIERIA

APARTADO 1979 TELEFONO 3551

J.P.S. SECRETARIA
RECIBIDO

1961 MAY 26 AM 9:53

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo XXVII (27)

Acta Nº 47

Observaciones

No. LCO-61

25 de mayo de 1961.

Sr.
Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado don Andrés:

Considerando que debido a la entrada de las lluvias se hace urgente solucionar el paso del Pabellón de Rehabilitación al Taller de Terapia, suplico de la manera más atenta autorizar el inicio de los trabajos de construcción de la acera proyectada, tomando en cuenta que la mayor parte de los materiales -ladrillo, arena, pedrín y cemento- serán obtenidos por el Dr. Araya, por lo cual este trabajo no significará un gran costo para la institución.

Sin más por el momento, se suscribe atentamente.

Alfonso Malo S.
Alfonso Malo Saldaña
JEFE DEPARTAMENTO INGENIERIA

cc: Sr. Alfonso Figuer G.
Dr. Humberto Araya R.
Archivo.

Mayo 29, 1961.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión MAYO 29 1961

Acuerdo XXVIII

Acta Nº 47

Observaciones

Sr. don
Maximo Terán S.
Secretario Junta Directiva
Pte.

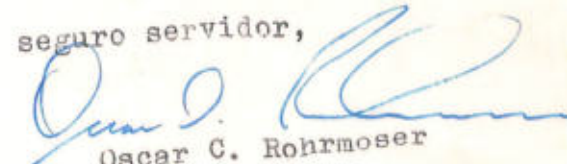
Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva, del 15 del mes en curso, he procedido en su acuerdo XXII de la sesión del 15 del mes en curso, he procedido a estudiar la oferta de la casa Siemens, para la ampliación de la Central Telefonica del Hospital San Juan de Dios, con las siguientes conclusiones:

- 1.- Es indispensable aumentar el número de circuitos internos de la central, para garantizar un mejor y más eficiente servicio telefónico interno.
- 2.- Es necesario aumentar el número de troncales de la red urbana, para dar mejor servicio externo y poder aumentar el número de abonados de la central. No es recomendable colocar más aparatos, sin lograr un aumento apreciable en el número de troncales, ya que el servicio actual es deficiente por esta circunstancia.
- 3.- Es conveniente realizar un estudio para disminuir el número de teléfonos privilegiados y semi-privilegiados, con el propósito de mejorar el servicio. Hay departamentos y secciones con más de un teléfono con salida a la calle. También existen dependencias sin mayor fono con salida a la calle. En mi opinión muchos de estos aparatos pueden substituirse por teléfonos de tráfico interno únicamente, pudiendose lograr en esta forma disminuir el número de troncales que se deban comprar.

En resumen, creo conveniente aceptar la oferta de la casa Siemens en cuanto a la ampliación de los circuitos internos de la central actual y los 20 teléfonos Director-Secretaria, que ayudarían a mejorar la situación presente. En cuanto al aumento de 100 abonados más, no debe hacerse, a menos que se pueda ampliar la central con las troncales de la red urbana necesarias para atender este tráfico adicional. Me permito recomendar a la Directiva hacer un esfuerzo en ese sentido, ya que es indispensable mejorar el sistema de comunicaciones de los Organismos al cuidado de la Junta.

De usted muy atento y seguro servidor,


Oscar C. Rohrmoser

c/ Ing. Malo
Archivo